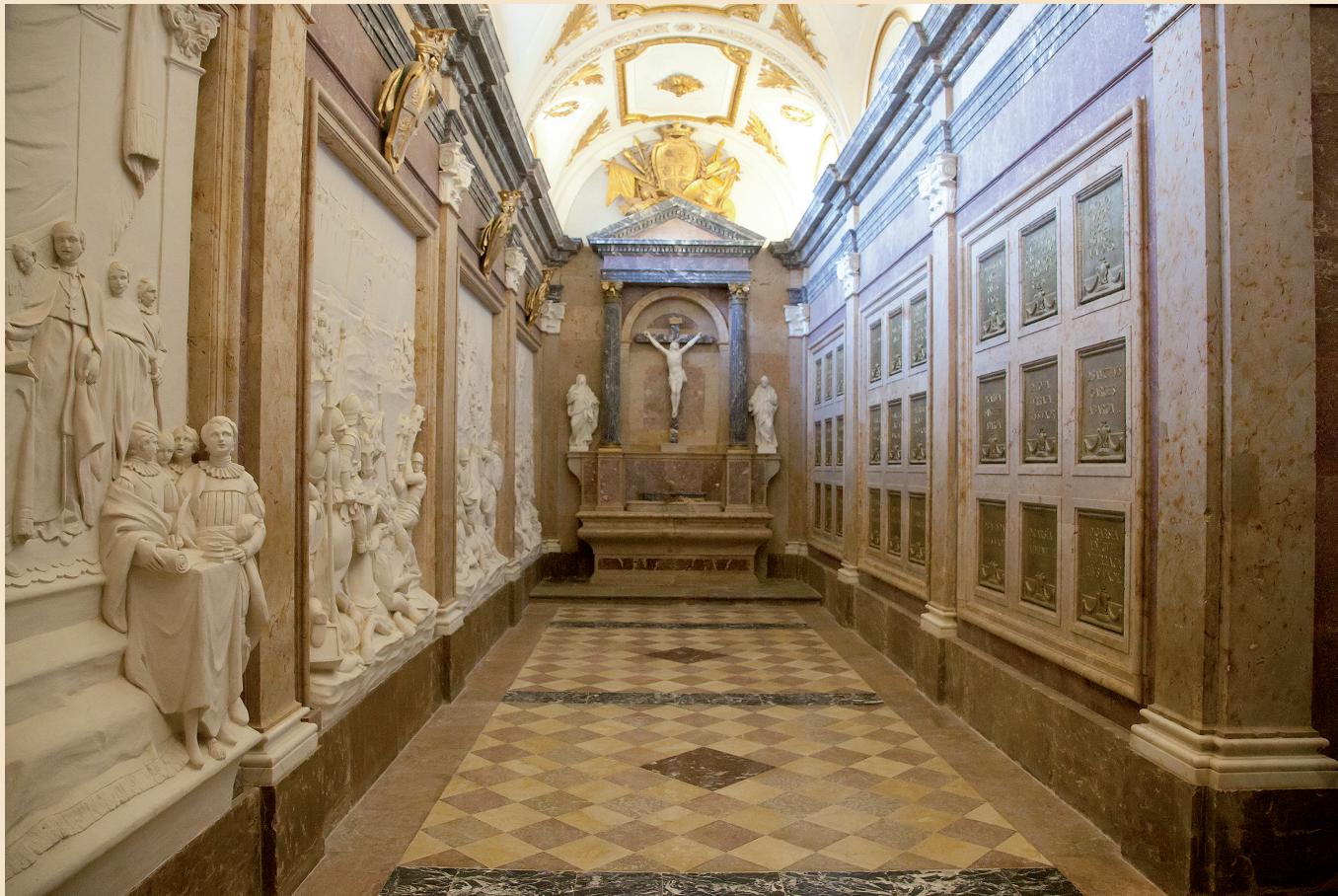


EL PANTEÓN REAL DE SAN JUAN DE LA PEÑA

HISTORIA, POLÍTICA Y ARTE



Natalia Juan García
José María Lanzarote Guiral
Ana María Muñoz Sancho

EL PANTEÓN REAL
DE SAN JUAN DE LA PEÑA
HISTORIA, POLÍTICA Y ARTE

EL PANTEÓN REAL DE SAN JUAN DE LA PEÑA

HISTORIA, POLÍTICA Y ARTE

Natalia Juan García
José María Lanzarote Guiral
Ana María Muñoz Sancho



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

Ficha catalográfica

El panteón real de San Juan de la Peña: historia, política y arte / Natalia Juan García, José María Lanzarote Guiral y Ana María Muñoz Sancho. – Huesca : Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2019. – 236 p., il. ; 23 cm (Monumenta; 9)

Bibliografía: p. 225-236

ISBN 978-84-8127-292-5. – DL HU-165/2018

Monasterio de San Juan de la Peña

Monumentos funerarios – Huesca (provincia)

726.71 (460.222)

726.82 (460.222)

© De los textos, los autores

© De la presente edición, Instituto de Estudios Altoaragoneses

1.ª edición, 2019

Monumenta, 9

Director de la colección: Fernando Alvira Banzo

Coordinación editorial: Teresa Sas Bernad

Corrección: Ana Bescós García

Fotografía de cubierta: Panteón real del monasterio de San Juan de la Peña. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

Imagen de contracubierta: Propuesta de diseño de lápida de bronce para el rey de Sobrarbe García Jiménez.

(Archivo Histórico Nacional)

Preimpresión: Harmony Veyron, S. L.

Imprime: Gráficas Alós. Huesca

ISBN: 978-84-8127-292-5

IBIC: AMN, HBJD, 1DSEC

DL: HU-165/2018

Edita

Instituto de Estudios Altoaragoneses

C/ Parque, 10. 22002 Huesca. Tel. 974 294 120. Fax 974 294 122

www.iea.es - publicaciones@iea.es

Colabora

Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Un panteón para los primeros reyes de Aragón | 7 |
| Introducción | 11 |
| ESTADO DE LA CUESTIÓN Y FUENTES | |
| Natalia Juan García, José María Lanzarote Guiral y Ana María Muñoz Sancho | 13 |
| Estado de la cuestión | 15 |
| Fuentes documentales y gráficas para el estudio del panteón real de San Juan de la Peña | 18 |
| LA INVENCIÓN DE LA TRADICIÓN: MITOS, REYES Y TUMBAS | |
| José María Lanzarote Guiral y Natalia Juan García | 25 |
| La estirpe mítica de los reyes de Sobrarbe | 27 |
| El panteón real antes de 1770: excavando en los papeles | 32 |
| El anillo de Pedro I | 36 |
| LA RECONSTRUCCIÓN DEL «VENERABLE» Y «ANTIQUÍSIMO» PANTEÓN REAL DE SAN JUAN DE LA PEÑA EN EL SIGLO XVIII: UN PROYECTO ERUDITO Y POLÍTICO | |
| Natalia Juan García y José María Lanzarote Guiral | 41 |
| El debate sobre «la utilidad de conservarse y adornarse los sepulcros» en su lugar original | 43 |
| El informe de José de Hermosilla y Sandoval: la búsqueda de un lenguaje más contenido | 49 |
| Excavación y colocación de la primera piedra | 52 |

| | |
|--|-----|
| EL PANTEÓN REAL: NUEVOS JASPERES BAJO LA ANTIGUA ROCA | |
| Ana María Muñoz Sancho | 67 |
| El planteamiento del proyecto y sus autores | 69 |
| La dirección artística | 78 |
| La materialización del proyecto | 82 |
| | |
| EL ESPINOSO ASUNTO DE LAS INSCRIPCIONES SEPULCRALES | |
| José María Lanzarote Guiral y Ana María Muñoz Sancho | 123 |
| | |
| DE LA EXCAVACIÓN DE 1770 A LA DE 1985: LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO | |
| José María Lanzarote Guiral | 131 |
| Desamortización y restauraciones | 133 |
| Las tumbas de los reyes de Aragón | 142 |
| | |
| EPÍLOGO | 149 |
| | |
| APÉNDICE DOCUMENTAL | 153 |
| | |
| BIBLIOGRAFÍA Y ABREVIATURAS UTILIZADAS | 225 |

UN PANTEÓN PARA LOS PRIMEROS REYES DE ARAGÓN

Fue en la iglesia del monasterio benedictino de San Juan de la Peña donde recibieron sepultura los tres primeros reyes de la Corona de Aragón, Ramiro I, Sancho Ramírez y Pedro I, opinión que era ya generalizada y que ahora vienen a refrendar los autores de este libro. Aquel primer panteón de reyes y familiares era de extrema sobriedad, pero el segundo fue de estudiada solemnidad. Sería —en expresión de los autores— «un proyecto erudito y político», como no podía ser de otra manera en aquellas últimas décadas de un siglo tan preocupado por la historia y el canon del clasicismo como fue el XVIII.

Los autores, Natalia Juan, profesora de la Universidad de Zaragoza, José María Lanzarote, docente en la de Aix-Marsella, y Ana María Muñoz, licenciada investigadora también de la de Zaragoza, han documentado fehacientemente y explican en las páginas siguientes con un tratamiento detallado las circunstancias y la configuración definitiva del reconstruido panteón real tal como podemos contemplarlo en este venerable monasterio, monumento nacional desde 1889, y en tan singular paisaje, declarado a su vez real sitio en los años veinte del pasado siglo.

San Juan de la Peña y los personajes allí enterrados —reyes y nobles o ricos hombres del reino— han sido asunto de Estado para generaciones de aragoneses, destino ineludible de visita para todos e historia mimada por crónicas, publicaciones y restauraciones al menos desde el siglo XVI, que es del que parten los autores de este trabajo investigador sobre el panteón real.

Sus aportaciones documentales, escritas y gráficas, sacadas de archivos como el del Palacio Real de Madrid o el Diocesano de Jaca, acerca de la ubicación y la forma de los primitivos enterramientos reales son innovadoras y algunas se presentan en primicia, como el plano de hacia 1573 en el que aparecen señaladas las trece tumbas del panteón real o la noticia según la cual, tras una visita pastoral al monasterio que tuvo lugar doce años más tarde, el obispo mandó que se realzaran las tumbas rodeándolas con una balaustrada y colocando un dosel de terciopelo negro sobre ellas.

Pero, lógicamente, el núcleo fundamental del libro es el panteón real que se fue configurando en el último tercio del siglo XVIII, cuando, después del devastador incendio que había sufrido el monasterio en 1675, los capítulos monásticos plantearon la construcción de uno nuevo más arriba que incluiría la instalación de otro enterramiento para los reyes.

Los autores ofrecen aportaciones gráficas —como los dibujos de Carlos Salas y José Estrada de la disposición de las tumbas bajo la roca— y fotográficas muy esclarecedoras para entender el nuevo panteón neoclásico, que, aunque nos pueda parecer una construcción incrustada en un conjunto arquitectónico medieval —al que estéticamente es ajena—, fue resuelto de modo armonioso en cuanto a su nueva ordenación y su destino conmemorativo. Los abades prefirieron finalmente esta solución a la de trasladar los enterramientos al monasterio de arriba.

Fue una decisión acertada para salvaguardar la continuidad histórica del monasterio desde aquel primer cenobio del siglo X, ampliado ingeniosamente durante las centurias medievales con arquitecturas superpuestas bajo la gran roca, manteniendo siempre el respeto a los enterramientos de los reyes y de los nobles que quisieron compartir la gloria con ellos. Monasterio, iglesias de abajo y de arriba y tumbas formaron un todo indisoluble con la gran oquedad donde fueron edificándose a lo largo de los siglos. Consecuentemente, en el XVIII esa solución fue contemplada como la más coherente por sus promotores y sus directores artísticos.

Los planos y los dibujos que realizaron el ingeniero militar y arquitecto José de Hermosilla, el escultor y director de las obras Carlos Salas y su codirector, el platero oscense José Estrada, así como otros de maestros de obras y alarifes, descubiertos por los autores en los archivos en los que han fundamentado esta investigación, han permitido también reconstruir el aspecto original que tuvieron los panteones medievales. Es, por tanto, este conjunto gráfico una de las aportaciones más elocuentes del libro, y se acompaña en las páginas siguientes con fotografías antiguas de las campañas restauradoras.

Los autores se refieren en diferentes pasajes a los principales promotores del nuevo panteón, pero quiero reunir ahora sus nombres porque en los orígenes de esta obra arquitectónica y escultórica anduvieron juntos partiendo de recorridos biográficos diferentes. Pivotaron alrededor del X conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea, decisivo en la agilización del proyecto, que fue auspiciado por el monarca Carlos III, cuya efigie en bronce dorado preside la entrada del panteón, y fueron el ingeniero militar y director de arquitectura de la Academia de Bellas Artes de San Fernando José de Hermosilla, persona de confianza del conde que supervisó el proyecto, y dos altoaragoneses —coetáneos rigurosos—, el político José Nicolás de Azara (Barbuñales, 1730 – París, 1804), atento desde Roma a esta empresa, y especialmente el benedictino Manuel Abad y Lasierra (Estadilla, 1729 – Zaragoza, 1806),

profeso en San Juan de la Peña entre 1758 y 1773, académico de la Historia, informante personal del conde de Aranda y autor de decisivos estudios sobre los lugares de los enterramientos reales.

El nuevo panteón de San Juan de la Peña no consistió, por consiguiente, solo en un encargo que se hizo a los artistas Salas y Estrada, sino que durante todo el tiempo estuvo supervisado por estos intelectuales y, aunque desde la sombra documental —hasta el momento—, también por ese gran político, el x conde de Aranda, quien habría expresado con mucha anticipación su voluntad de ser enterrado junto a los Abarca de su linaje en el panteón de nobles, pero muy cerca de la entrada del nuevo de los reyes, donde, en lugar destacado desde la restauración llevada a cabo por la Diputación General de Aragón en 1986, reposan sus restos.

Cada uno de los tres autores ha tocado la tecla correspondiente en capítulos de su especialidad —en algunos casos a dos manos— para encajar de manera armoniosa esta historia artística de una empresa erudita y política tan satisfactoriamente resuelta en el siglo XVIII en el monasterio viejo de San Juan de la Peña. Es evidente que ya entonces fue este panteón una cuestión de Estado —como ya he apuntado antes—, a escala incluso del reino de España, para fijar la historia del antiguo de Aragón y de su orden dinástico sucesorio.

Los autores, que han dedicado a este libro dos años de trabajo precedidos de varios más de investigación y publicaciones personales sobre el tema, han coordinado al unísono con enfoques complementarios la redacción del texto y la selección del indispensable conjunto de ilustraciones gráficas y fotográficas, una labor ejemplar desde el punto de vista de la investigación y unos resultados científicos de acreditada solvencia para conocer la historia de este solemne panteón donde fueron agrupados y venerados los restos de los primeros reyes aragoneses en el que fue el corazón del incipiente reino en las montañas del Alto Aragón.

Manuel García Guatas
Profesor emérito de la Universidad de Zaragoza

INTRODUCCIÓN

Desde que Ramiro I expresara su deseo de ser enterrado en San Juan de la Peña, este cenobio se convirtió en sepultura de los primeros monarcas aragoneses. Allí fueron inhumados los restos de Ramiro I, primer rey de Aragón, su hijo Sancho Ramírez y el hijo de este, Pedro I, así como los de un número indeterminado de miembros de su familia. Próximo al panteón real surgió el llamado *panteón de nobles*, emplazado en el patio que servía de pórtico a la iglesia monástica. Finalmente, en el cercano monasterio de Santa Cruz de la Serós fue enterrada doña Sancha, hija de Ramiro I, junto con otras mujeres de la casa real.

La condición de panteón real de San Juan de la Peña fue ensalzada a lo largo de los siglos y quedó además asociada a la interesada creencia de que allí estaban enterrados los (supuestos) primeros reyes de Sobrarbe. Según hemos podido reconstruir en esta investigación, el panteón real primitivo era un espacio anejo a la cabecera de la iglesia monástica sin más protección que la propia roca, bajo la cual se disponía una fila de tumbas excavadas en el suelo y cubiertas con laudas de piedra. El aspecto de esta necrópolis medieval antes de 1770 puede ser recreado a partir de los testimonios escritos y de los dibujos que se realizaron precisamente con motivo de las obras de reconstrucción del panteón y que en este libro se estudian de manera pormenorizada.

La transformación fue radical y alteró para siempre el austero aspecto del panteón medieval, al que apenas habían afectado los incendios que arrasaron distintas partes del cenobio en 1375, 1494 y 1675. No obstante, los terribles daños ocasionados en el conjunto durante el último de esos incendios llevaron a los monjes a levantar en la pradera de San Indalecio un nuevo edificio cuya iglesia se consagró en 1705. Entonces se propuso la construcción de un panteón al que llevar los restos reales en la nueva iglesia, una idea para la que se llegaron a realizar varios proyectos.

Desechado este plan inicial, en 1766 se decidió levantar el nuevo panteón en el lugar ocupado por las antiguas tumbas, que, como decimos, era un espacio cobijado por la roca que servía de sacristía a la iglesia medieval. Las obras se iniciaron en 1770 y sus directores fueron el escultor Carlos Salas y el platero y grabador oscense José

Estrada. Este proyecto fue impulsado por el abad Isidoro Rubio y se vio favorecido por el x conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla. El erudito Manuel Abad y Lasierra, profeso en el monasterio entre 1758 y 1773, fue interlocutor de Aranda y productor de una parte importante de la documentación que aquí analizamos. Como veremos, otros eruditos, como el aragonés Joaquín Traggia, fueron llamados a colaborar en el proyecto.

Estudiar el proceso de reforma del panteón se presenta como una tarea compleja que implica reconstruir las diferentes fases del proyecto, así como las vicisitudes que dilataron su realización a lo largo del tiempo; si la primera piedra se colocó el 30 de junio de 1770, sus obras no se dieron por concluidas hasta 1802, cuando fue inaugurado. Esta publicación busca esclarecer ese largo proceso aportando el estudio de un conjunto de documentos manuscritos y de fuentes iconográficas inéditas. La necesidad de excavar el suelo del panteón para cimentar la nueva obra dio lugar a la que probablemente sea una de las primeras excavaciones arqueológicas realizadas en Aragón.

Así, en este libro profundizamos en dos cuestiones fundamentales. Por un lado, analizamos la posición central que el monasterio, y en particular el panteón real, han tenido en la escritura de la historia de Aragón, en una perspectiva que va desde la Edad Media hasta los primeros años de la comunidad autónoma. La palabra clave es *memoria*: crear vínculos con los antepasados ayuda a consolidar las identidades colectivas en el presente, ya sea en el siglo xv o en el xxi. Por otro lado, damos a conocer los aspectos artísticos de este monumento, en el que trabajaron importantes artífices del siglo xviii. Gracias a la documentación, en gran parte inédita y repartida entre diversos archivos, estudiamos en detalle su arquitectura, su escultura y su ornamentación, así como el papel que desempeñaron el arquitecto José de Hermosilla y los artistas Carlos Salas y José Estrada en su concepción y su ejecución.

Este libro no habría podido publicarse sin el impulso que recibimos del Instituto de Estudios Altoaragoneses. En especial queremos expresar nuestro agradecimiento a Pilar Alcalde, Teresa Sas y Paco Bolea. También deseamos manifestar nuestra gratitud al personal de la biblioteca del Instituto de Estudios Altoaragoneses, al director del Archivo Histórico Provincial de Huesca, Juan José Generelo, y a Felipe García Dueñas, archivero del Archivo Diocesano de Jaca, así como a los responsables del archivo del monasterio de benedictinas de Jaca, de la Biblioteca Nacional de España, del Archivo Histórico Nacional y de la Real Academia de la Historia, además de a todas las personas que de manera desinteresada nos han ayudado a lo largo de esta investigación.

ESTADO DE LA CUESTIÓN Y FUENTES

Natalia Juan García
José María Lanzarote Guiral
Ana María Muñoz Sancho

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Existe una extensa bibliografía relativa a San Juan de la Peña,¹ pero no hay ninguna publicación que aborde un estudio en profundidad del panteón real. Sobre el monasterio en su conjunto destacan dos exhaustivos trabajos de investigación realizados como tesis doctorales, referidos uno a los siglos medievales y el otro a la Edad Moderna. Así, en 1989 Ana Isabel Lapeña Paúl dedicaba al cenobio su tesis, titulada *El monasterio bajo de San Juan de la Peña: desde sus orígenes hasta 1410*.² Más recientemente, en 2009, Natalia Juan García se ocupaba del monasterio barroco en *El monasterio nuevo de San Juan de la Peña: historia, arte y arquitectura*.³ Sin embargo, a pesar de la exhaustividad de ambos trabajos, el estudio del panteón real quedaba fuera de los límites impuestos en cada uno de ellos.

La primera noticia bibliográfica sobre el panteón se remonta a mediados del siglo XIX y fue aportada por Bartolomé Martínez Herrero en su libro *Sobrarbe y Aragón: estudios históricos sobre la fundación y progreso de estos reinos*,⁴ donde aparecieron los que pueden considerarse los primeros datos publicados sobre la construcción del panteón real. El texto incluye la descripción artística del monumento y los nombres de los reyes que, según el abad del monasterio Juan Briz Martínez, descansan en la necrópolis real. En 1889 Rafael Leante García, en su obra *Culto de María en la diócesis de Jaca, o sea Memoria histórica y religiosa de todos los santuarios, ermitas e iglesias, no parroquiales, consagradas a la santísima Virgen en este obispado*,⁵ se limitaba a recoger los datos facilitados por Martínez Herrero.

Una aportación significativa para el conocimiento del proceso constructivo del nuevo panteón fue la realizada en 1903 por Pedro Aguado Bleye en las páginas de la *Revista de Huesca* con el artículo «Erección del Panteón Real de San Juan de la Peña (1770)».⁶ El autor transcribe íntegramente un documento del que se conservan copias en varios archivos y que lleva por título *Acto de excavación en la casa y monasterio de San Juan de la Peña a los seis días del mes de junio de 1770 años*.⁷ Tal como se hace explícito en nota al pie, «Es copia de otra que perteneció al monasterio de San Juan de la Peña, y que nos facilitó Don Tomás de Ara, canónigo de Jaca».⁸ A su vez, la

¹ Sobre el monasterio medieval de San Juan de la Peña remitimos a la tesis doctoral de Lapeña (1989). Consultese también Aldea (1747); Arco (1919, 1950, 1951, 1952 y 1955); Balaguer (1896: 250-255); Barlés, Sánchez Sanz y Martínez Galán (2000); Labaña (1895); Blasco de Lanuza (1622); Briz (1620); Lapeña (1986, 1999 y 2000); Mur (1920); Ubieto (2000).

² Lapeña (1989).

³ Juan (2009).

⁴ Martínez y Herrero (1868: 416-438).

⁵ Leante (1889: 94-95).

⁶ Aguado (1994 [1903]).

⁷ Como veremos a continuación, se localizan copias totales o parciales de dicho documento en distintos archivos: AMBJ; ADJ, caja 163; AHPHu, Hacienda, Desamortización, H-15982/14. Dependiendo de su autor y de la finalidad con la que fueron realizadas, no en todas ellas se registró la totalidad de la documentación referida al conjunto de la obra del panteón.

⁸ Aguado (1994 [1903]: 390).

transcripción intercalaba documentos de otro carácter, como las resoluciones capitulares y las órdenes de la Cámara de Castilla que fueron leídas a los asistentes a la excavación de 1770 y quedaron registradas en el acta. Este artículo fue tomado como referencia por la práctica totalidad de los autores que posteriormente escribieron sobre el panteón real.

En 1912 Gregorio García Ciprés publicó en la revista *Linajes de Aragón* un artículo titulado «Sepulcros Reales»⁹ donde dedicaba un apartado a los enterramientos de San Juan de la Peña. Reproducía algunos de los documentos dados a conocer por Aguado Bleye y, si bien este no había aportado ninguna reflexión histórica aparte de la mera transcripción documental, introducía un juicio de valor afirmando que con las nuevas obras del panteón real se había perdido «el carácter de antigüedad» que tenía, al ser «sustituido por el lujo de la época que con jaspes, mármoles y bronces se cubren aquellas paredes que nada dicen de lo que ocultan sus muros».¹⁰

El mismo año de 1912 Ricardo del Arco sacó a la luz *Orfebres oscenses (siglos XVI, XVII y XVIII)*,¹¹ donde, al referirse al platero José Estrada como codirector de las obras del panteón, y tomando algunos datos de Aguado Bleye, juzgaba la escultura de Carlos Salas como de «muy buena factura». Sin embargo, atribuyó erróneamente los cuatro grandes relieves de estuco al escultor Pascual de Ypsas.

En 1919 Del Arco publicó en Jaca el estudio más completo del monasterio llevado a cabo hasta la fecha: *El real monasterio de San Juan de la Peña: monografía histórico-arqueológica*. Allí recogió toda la información sobre el panteón, incluyendo lo publicado por Aguado Bleye y cotejándolo con otras fuentes. En 1945 volvió sobre sus escritos en la obra *Sepulcros de la casa real de Aragón*. Además, en la década de los años cincuenta publicó una serie de artículos sobre temas relacionados con el centro pinatense: en uno de ellos, en unas breves líneas dedicadas al panteón, decía que el recinto había adoptado un «estilo escurialense» y señalaba que su construcción se debió principalmente a la mediación del conde de Aranda y del también aragonés José Nicolás de Azara ante Carlos III.¹² Sin embargo, como hemos podido constatar, la participación de Azara fue meramente circunstancial.

Virgilio Valenzuela Foved publicaba en 1956 una completa guía de San Juan de la Peña en la que incluía el relato de los mitos y las leyendas acerca de aquel lugar, su significado en la historia de Aragón y un breve estudio artístico del monumento, si bien este era una reiteración de los anteriores.¹³ Respecto al panteón real lamentaba la pérdida del carácter *rudo* y medieval de la antigua necrópolis y atribuía al conde de Aranda la influencia sobre el monarca para que no autorizase el traslado de los restos reales a la iglesia del monasterio barroco. Basándose en los documentos dados a conocer por Aguado Bleye en 1903, señalaba que la obra obedecía al proyecto inicial presentado por el abad Isidoro Rubio a Carlos III, corregido y modificado según las indicaciones del ingeniero militar José de Hermosilla y Sandoval. A pesar de su admiración por los

⁹ García Ciprés (1912).

¹⁰ *Ibidem*, p. 425.

¹¹ Arco (1912).

¹² Arco (1955: 85).

¹³ Valenzuela (1956: 34-35).

elementos medievales conservados, en la descripción del recinto calificaba la escultura del mausoleo de «primorosísima», aunque repetía la errónea atribución a Pascual de Ypas de los cuatro grandes relieves situados frente a los sepulcros.

En 1983 la profesora Belén Boloqui, en un artículo¹⁴ y en su tesis *Escultura zaragozana en la época de los Ramírez: 1710-1780*,¹⁵ realizaba el estudio más extenso llevado a cabo hasta la fecha sobre el escultor catalán avecindado en Zaragoza Carlos Salas, incluyendo una breve referencia a su obra en el panteón real pinatense. Aunque no analizaba esta obra artística en profundidad porque quedaba fuera del límite geográfico de su trabajo, sí aportó algunas noticias documentales inéditas que contribuyeron al mejor conocimiento del dilatado proceso constructivo del monumento.

En el año 2000 la doctora Lapeña Paúl coordinó una obra colectiva sobre San Juan de la Peña en la que aparece una importante referencia bibliográfica acerca de la reconstrucción del panteón real. El estudio firmado por Elena Barlés Bágrena, Elisa Sánchez Sanz y Antonio Martínez Galán¹⁶ sobre el monasterio barroco incluye un apartado referido al panteón real y es el primero que recoge noticias documentales con rigor científico. En ese mismo volumen aparecen otros artículos de interés, como el de José Antonio Armillas Vicente¹⁷ o el elaborado por Manuel García Guatas,¹⁸ que ofrecen una visión de conjunto de la historia de este monumento entre los siglos XVI y XIX.

Dos años más tarde Ana Isabel Lapeña publicó el libro *El monasterio de San Juan de la Peña en el siglo XVI: viejas edificaciones y nuevas obras*,¹⁹ donde realizó un exhaustivo estudio del monasterio medieval a finales del quinientos a partir de unas interesantes fuentes documentales que aluden a reparaciones efectuadas en el antiguo cenobio entre 1573 y 1576. En el desarrollo de nuestra investigación hemos localizado una traza del monasterio ejecutada con motivo de esas obras; se trata no solo de una fuente inédita, sino de la primera representación conocida del conjunto monástico y del panteón real.

En 2009 la tesis doctoral de la profesora Natalia Juan García, *El monasterio nuevo de San Juan de la Peña: historia, arte y arquitectura*,²⁰ aportó un estudio exhaustivo de la historia constructiva del conjunto de época barroca. Además, sacó a la luz documentación alusiva al panteón real, si bien en dicho trabajo no analizaba este recinto porque se hallaba ubicado en el cenobio medieval. Un año antes había publicado un libro en el que estudiaba la figura del abad pinatense Isidoro Rubio Lozano,²¹ autor de trabajos eruditos y miembro honorario de la Real Academia de la Historia de Madrid, cuyo abadado coincidió en su mayor parte con la reconstrucción del panteón. La publicación incluía un documento de gran valor para nuestro estudio: la escritura firmada entre Carlos Salas y el capítulo del monasterio para la realización de la escultura que iba a decorar el nuevo panteón real.

En 2013, en el libro *Viaje artístico por Aragón de Valentín Carderera*, José María Lanzarote Guiral dio a conocer la colección de las vistas de monumentos debidas a

¹⁴ Boloqui (1983b).

¹⁵ *Idem* (1983a, vol. I: 218-219; vol. II: 247-248 y doc. 359).

¹⁶ Barlés, Sánchez Sanz y Martínez Galán (2000).

¹⁷ Armillas (2000).

¹⁸ García Guatas (2000).

¹⁹ Lapeña (2002).

²⁰ Juan (2009).

²¹ *Idem* (2008).

la mano de este artista oscense. Además de los apuntes que Valentín Carderera (1796-1880) realizó en 1840 durante su visita al monasterio, incluyó también una serie de ocho dibujos que reflejan el estado del cenobio medieval y del panteón real antes de las obras de reconstrucción de 1770.²² Se trata de copias de dibujos originales del siglo XVIII que analizaremos en detalle en la presente publicación. También en 2013 Javier Costa Florencia aportó documentación referida al estado de las obras en el panteón real en el año 1773 en su libro *Escultura del siglo XVIII en el Alto Aragón: biografías artísticas*.²³ Por otra parte, este mismo autor se ocupa del platero José Estrada en varias colaboraciones en prensa en las que da a conocer nuevos datos biográficos y artísticos.²⁴

FUENTES DOCUMENTALES Y GRÁFICAS PARA EL ESTUDIO DEL PANTEÓN REAL DE SAN JUAN DE LA PEÑA

Para estudiar las obras de reconstrucción realizadas en el siglo XVIII en el panteón real de San Juan de la Peña hemos localizado una abundante documentación conservada en diferentes archivos y en su mayor parte inédita hasta la fecha. Esta abundancia no es solo sinónimo de riqueza, sino también de complejidad, por lo que exige un estudio detallado y cuidadoso. Buena parte de esos textos son copias de otros o, en algunos casos, reproducen la misma información redactada de forma distinta sin apenas aportar nuevos datos. Sin embargo, esta circunstancia, aunque ha complicado la investigación, nos ha permitido ratificar algunos testimonios y desmentir otros, en lo que ha supuesto una intensa labor de criba documental.²⁵

El grueso de los documentos consultados para la realización de este estudio se custodia en tres archivos madrileños —el Archivo Histórico Nacional, la Biblioteca Nacional de España y la Real Academia de la Historia— y tres altoaragoneses —el Archivo Histórico Provincial de Huesca, el Archivo Diocesano de Jaca y el fondo documental del monasterio de benedictinas de Jaca—.

El fondo del Archivo Histórico Nacional es el más importante de los que hemos estudiado por volumen y por amplitud cronológica de la documentación. Como veremos en detalle, los abades y el cabildo del monasterio de San Juan de la Peña buscaron el apoyo de la Corona para realizar las obras del panteón real, y por este motivo remitieron a la corte numerosas cartas en las que solicitaban permisos, buscaban fondos o informaban del avance de las obras. Dentro de la sección Consejos, y más concretamente en la secretaría de la Corona Aragón, que a partir de 1714 estaba incluida en el Consejo de Castilla, se conserva un grueso expediente que reúne buena parte

²² Lanzarote (2010); Lanzarote y Arana (2013: 255-278).

²³ Costa (2013a: 362).

²⁴ *Idem* (2013b y 2013c).

²⁵ Sobre la circulación de manuscritos en época moderna y las dificultades de su análisis como fuentes históricas, véase Bouza (2001).

de la documentación relativa al panteón real, con una cronología que va de 1738 a 1788.²⁶ Incluida en él encontramos una de las copias de la escritura de excavación de 1770,²⁷ un documento ya conocido gracias al artículo de Aguado Bleye de 1903. El acta se acompaña de dos dibujos hasta ahora inéditos: el primero de ellos fue realizado por José Estrada y representa la planta del panteón real cuando finalizó la excavación en junio de 1770; el segundo, firmado por Carlos Salas, refleja la sección de la nueva nave que se iba a construir, así como una vista frontal de los veintisiete sarcófagos de personas reales que supuestamente se conservaban allí. Ambos dibujos, de cuidada ejecución, están validados por los mismos dos notarios de Jaca que firman la escritura de excavación.

Este expediente, además, contiene documentación que permite conocer los detalles de las obras, como el *Estado general del coste de la fábrica del real panteón que se está construyendo*,²⁸ fechado en Zaragoza el 20 de enero de 1774, en el que se relacionan los gastos realizados hasta que en octubre de 1772 se paralizaron las obras. También existen documentos en otros legajos relativos al Real Patronato en Aragón, como provisiones de cargos eclesiásticos o rentas percibidas, lo que revela lo entrelazados que estaban estos asuntos en la vida monástica. Por ejemplo, en el legajo 19820 se conservan documentos datados entre 1738 y 1768 entre los que destaca una copia del *Dictamen de don Joseph de Hermosilla y Sandoval sobre los planes remitidos por el abad de San Juan de la Peña para construcción de un nuevo panteón la antigua cueva de San Juan de la Peña*, de 1766.²⁹

Además, dentro del legajo 19822 encontramos documentación de 1748 y 1755 sobre los títulos de Castilla cuyas rentas se solicitaron para obras del panteón real.³⁰ En este mismo expediente se conserva la única referencia a José Nicolás de Azara localizada: una carta fechada en Roma el 25 de diciembre de 1793, «Dirigiendo el breve de prórroga por 14 a[ños] de la pensión de 48 ducados de oro de Camára y 11 julios la Abadía de San Juan de la Peña, con destino a la conclusión y conservación del Real Panteón que en él se construye y otras obras».³¹ Además, en la sección Estado del Archivo Histórico Nacional hay un informe fechado en Zaragoza el 6 de enero de 1801 en el que Miguel de Villaba da a conocer el estado de las obras del panteón.³²

Por otra parte, en esa misma institución, dentro de la sección Clero, existe un segundo fondo relativo al panteón real, en este caso procedente del propio monasterio, de donde salió tras la desamortización en el siglo XIX. Si en la sección Consejos encontramos la documentación que el monasterio envió al Real Patronato, en esta localizamos la que el monasterio conservó en su propio archivo. Aunque en parte coincide con la anterior, aparecen nuevas fuentes, como por ejemplo informes de Carlos Salas sobre las obras.

El expediente *Consulta del Consejo Supremo de Aragón sobre el estado del monasterio y fábrica de la real casa de San Juan de la Peña hecha a su majestad: año 1688*³³

²⁶ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1.

²⁷ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, 6 de junio de 1770 (apéndice documental, doc. 4), ff. 15r-25v.

²⁸ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, 29 de enero de 1774 (apéndice documental, doc. 11), ff. 92r-98v.

²⁹ AHN, Consejos, leg. 19820, exp. 12.

³⁰ AHN, Consejos, leg. 19822, exp. 6. Véase también al respecto Consejos, leg. 11754, exp. 1, y Consejos, leg. 11755, exp. 3.

³¹ AHN, Consejos, leg. 19822, exp. 6.

³² AHN, Estado, exp. 4817, exp. 24.

³³ AHN, Clero, leg. 2447, exp. 23.

contiene el informe del maestro de obras José Tornés sobre el panteón del monasterio nuevo. El titulado *Papeles pertenecientes al real panteón*³⁴ reúne abundante documentación que llega hasta 1790 e incluye informes manuscritos de Carlos Salas. Además, dentro de la caja 2440 encontramos dos expedientes que complementan la información del anterior: el 2440/4 trata sobre las inscripciones que debían ponerse en las lápidas de bronce; en el 2440/5 hallamos más documentos, entre los que destaca un dibujo, el proyecto de una placa de bronce para el muro del panteón, con una larga inscripción dedicada al rey de Sobrarbe García Jiménez, concebida como modelo de las que habían de realizarse.

En la Biblioteca Nacional de España se conservan tres volúmenes facticios (MSS/13235, MSS/17985 y MS/18268) en los que se recoge diversa documentación manuscrita referida a San Juan de la Peña y a su panteón real. Si bien no consta la procedencia del primero de esos manuscritos, parece claro que los otros dos provienen del archivo del propio monasterio. Llegaron a la Biblioteca Nacional con la colección documental reunida por el erudito Pascual de Gayangos (1809-1897), quien se los compró en Zaragoza en 1851 a un monje exclaustrado de San Juan de la Peña.³⁵

³⁴ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2.

³⁵ Véase al respecto Lanzarote (2013: 53-54).

³⁶ BNE, MSS/13235, *Papeles varios sobre monasterios y asuntos religiosos*, 45 hojas, siglo XVIII.

³⁷ BNE, MSS/17985, 134 hojas, siglo XVIII. Es citado por Arco (1942: 346, n. 1151), que, sin embargo, no alude a los dibujos.

³⁸ BNE, MSS/17985, *Noticia del real panteón de San Juan de la Peña y del distinguido sepulcro de Abarcas, como se halla este año de 1773* (en adelante, *Noticia*), 12 de julio de 1773 (apéndice documental, doc. 7), ff. 29r-82v. Si bien la autoría queda confirmada por la firma transcrita, «D. Manuel de Abbad, Monge de San Juan de la Peña, electo Prior de Meyá», este manuscrito es la copia realizada por un escribano cuyo apellido, *Royo*, aparece en el folio 82v: «scripsit Royo». Existe otra copia de este manuscrito (con ligeras variantes) en la Real Academia de la Historia, colección diplomática Abad y Lasierra, t. 13, sign. 9-3978, ff. 38r-78v. El título de este documento, que figura en el índice del volumen como *Sepulturas y planta de San Juan de la Peña*, parece añadido con posterioridad. Conocemos una copia más de este mismo documento, conservada en el AFC. Ni una ni otra contienen dibujos.

³⁹ Zaragoza (1990: 40-43); Nieto y Sánchez Molledo (2004); Juan (2005: 101-107).

En el primero, el manuscrito 13235,³⁶ únicamente se refieren al panteón real los folios 31-41. Contiene la correspondencia entre el abad fray Isidoro Rubio Lozano y el Consejo de Castilla entre 1761 y 1773, que permite reconstruir el largo y complejo proceso de toma de decisiones que precedió al inicio de las obras. En ella se trata de la elección del lugar para el nuevo panteón, la conveniencia o no de trasladar los restos reales al conjunto barroco y la elaboración, el estudio y la supervisión de planos y diseños. Asimismo se recogen la súplica del abad para la financiación de las obras, informes sobre los beneficios seculares de los que disfrutaba el monasterio y las gracias provenientes de vicarías e iglesias pertenecientes a San Juan de la Peña.

De excepcional importancia para nuestro estudio es el código 17985,³⁷ compuesto por diversos manuscritos. Entre ellos destaca la *Noticia del real panteón de San Juan de la Peña y del distinguido sepulcro de Abarcas, como se halla este año de 1773*,³⁸ que fue redactada por el erudito aragonés Manuel Abad y Lasierra, monje en San Juan de la Peña desde 1758.³⁹ La finalidad del escrito era informar del estado de las obras al X conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla, quien había expresado su deseo de ser enterrado en el monasterio pinatense y prestó su apoyo a la obra desde la corte. En este texto se incluye una serie de ocho *diseños* o dibujos que son de gran importancia para el estudio del panteón, puesto que permiten conocer su estado anterior a las obras del siglo XVIII, así como las transformaciones efectuadas entonces.

Además de este informe, el volumen reúne otros documentos directamente relacionados con el panteón real, como por ejemplo las copias de la correspondencia de quienes a lo largo de los años participaron en la redacción de las inscripciones

latinas que, según el proyecto definitivo aprobado por el rey, debían grabarse en las placas de bronce que cubren las tumbas reales. Las cartas recogen disputas acerca de la exactitud de las fechas de las muertes y los parentescos de los allí enterrados, correcciones gramaticales y ortográficas, anotaciones y escritos del propio Manuel Abad y Lasierra sobre el mismo tema, incluso de años muy posteriores, como 1795, cuando ya era obispo de Astorga. También hay un árbol genealógico de los reyes de Sobrarbe⁴⁰ y un segundo dibujo que refleja la planta del panteón real y en el que se han copiado las inscripciones de las laudas de piedra conservadas.⁴¹ Parte de esta documentación coincide con la que contiene el expediente Clero 2440/4 del Archivo Histórico Nacional.

Finalmente, en el manuscrito 18268 de la Biblioteca Nacional de España⁴² encontramos una serie de documentos que versan sobre el análisis y la justificación de su anónimo autor ante la censura planteada a los textos de las primeras inscripciones en latín que Abad y Lasierra había redactado para que se grabasen en las lápidas de bronce del panteón. Dentro de este manuscrito figura también un dibujo a tinta que representa la «Vista de frente de las 27 tumbas R^s de S. Juan de la Peña» y el «Depósito de 16 cadáveres en S. Salvador de Leire»,⁴³ que plasma gráficamente la rivalidad entre los dos monasterios por albergar esas sepulturas.

Además, en la Biblioteca Nacional hallamos varios volúmenes de papeles recopilados por el erudito Joaquín Traggia, que sería llamado en un momento posterior para elaborar una nueva versión de las inscripciones sepulcrales: en primer lugar, una *Razón de las inscripciones dispuestas para el real panteón de San Juan de la Peña, por Joaquín Traggia de Santo Domingo*;⁴⁴ en segundo lugar, un volumen facticio que reúne documentos referentes a la historia de Aragón y contiene siete cartas manuscritas enviadas a Traggia desde San Juan de la Peña por Francisco Mariano de Allué entre octubre de 1789 y enero de 1790; por último, la BNE alberga también un manuscrito titulado *Panteón de S. Juan de la Peña en Aragón o disertación sobre los sepulcros de los primeros reyes del Pirineo*,⁴⁵ probablemente redactado por Traggia en la misma época que los epitafios.

Finalmente, en el departamento de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional se conserva una estampa calcográfica que representa la sección del nuevo panteón y la vista frontal de los tan traídos y llevados veintisiete sepulcros reales.⁴⁶ Está basada en el dibujo de Carlos Salas cuyo original custodia el Archivo Histórico Nacional. Presenta inscripciones manuscritas de mano de Valentín Carderera que confirman que perteneció a su colección. Si bien no tiene firma, consideramos que fue realizado por José Estrada, como explicaremos en detalle más adelante.

La Real Academia de la Historia alberga también fuentes relevantes para este estudio. Entre sus fondos destaca la colección documental Abad y Lasierra, en cuyo tomo 13 encontramos tres manuscritos relacionados con el panteón real.⁴⁷ El primero

⁴⁰ BNE, MSS/17985, f. 110.

⁴¹ BNE, MSS/17985, f. 119.

⁴² BNE, MSS/18268, *Apuntamientos que se deben tener presentes en el examen último de las 28 inscripciones formadas para el antiguo real panteón del monasterio de San Juan de la Peña en el reino de Aragón*, 270 hojas, siglo XVIII. Es citado por Arco (1942: 345, n. 1150).

⁴³ BNE, MSS/18268, f. 223.

⁴⁴ BNE, MSS/19384, ff. 13-79. Dentro de este texto aparece una transcripción de un documento de 1589 que recoge las inscripciones elaboradas por el abad de San Juan de la Peña, Juan Fenero. Esta copia fue realizada por José Ypas, secretario y archivero del Pilar de Zaragoza, en 1790.

⁴⁵ BNE, MS/18671, 19 folios. En la portada consta el autor: «por el P. Joaquín Traggia de S. Domingo Dr. Teólogo de las Escuelas Pías, i socio literato de la Real Sociedad Bascongada».

⁴⁶ BNE, INVENT/23904.

⁴⁷ RAH, 9-3978.

lleva por título *Noticia del lugar donde acostumbraban sepultarse las personas nobles, y demás de todas clases en los reinos de la corona de Aragón desde los primeros siglos de la restauración de España*.⁴⁸ Este texto fue presentado a la Academia por Abad y Lasierra en 1782, cuando era prior de Meyá y obispo de Ibiza. En él escribe: «Tengo dibuxo de los sepulcros de aquel venerable Panteón, y copia al vivo de sus inscripciones desde el año de 983 que es la data más antigua que hoy se encuentra hasta el de 1433 que es la más moderna».⁴⁹ El segundo manuscrito es el titulado *Acto de excavación que se ejecutó en la real casa y monasterio de Sn. Juan de la Peña a los seis días del mes de junio de mil setecientos y setenta años*,⁵⁰ es decir, una transcripción de la escritura de excavación. El tercero no tiene título y fue denominado en el índice del volumen *Sepulturas y planta de San Juan de la Peña*. Lleva el encabezamiento «Excelentísimo Señor» y está fechado el 12 de julio de 1773. Se trata de una copia de la *Noticia del real panteón de San Juan de la Peña y del distinguido sepulcro de los Abarcas como se halla en este año de 1773*, del manuscrito 17985 de la BNE. Si bien reproduce fielmente el texto, en él no se incluyen los dibujos. Estos dos últimos documentos son por tanto versiones de otros que hemos localizado en otros archivos, y solo el primero de los tres, el de 1782, constituye una fuente original.

Sin salir de la Real Academia, en la colección de manuscritos formada por el erudito aragonés Joaquín Traggia encontramos el volumen 7, cuyo título es *Panteón de S. Juan de la Peña: noticias sobre este monasterio*,⁵¹ parte del cual se dedica al asunto de las inscripciones que debían grabarse en las lápidas del panteón nuevo. Traggia visitó el monasterio en varias ocasiones —la primera en septiembre de 1785— y allí copió gran cantidad de información relativa al proyecto, incluidos textos de Abad y Lasierra. Dentro de este manuscrito hallamos también otros documentos, como un *Extracto de las disertaciones y memoriales trabajados para rectificar los letreros que se pretenden grabar en el real panteón de S. Juan de la Peña*.⁵² Además, dentro de este volumen se conserva una copia de un grabado calcográfico de la planta del panteón realizado en 1770 por José Estrada.⁵³

⁴⁸ RAH, 9-3978, ff. 1-12.

⁴⁹ *Ibidem*, f. 4v.

⁵⁰ *Ibidem*, ff. 12-37.

⁵¹ RAH, 9-5225.

⁵² *Ibidem*, ff. 190-263. El texto está firmado por Traggia, quien añade: «se acabó de copiar hoy 3 de octubre de 1789» (f. 242). El contenido de este manuscrito parece que se reitera en el MS/18268 de la BNE. Otro de los documentos de este volumen, el 9-5225(9), contiene la fecha 5 de septiembre de 1786.

⁵³ RAH, 9-5225, f. 189.

⁵⁴ RAH, 11/8109(3). El resto de los expedientes del legajo son de temas y fechas dispares. Al parecer fueron agrupados en el siglo XIX. No consta la procedencia de este expediente, cuya carpetilla externa solo contiene la inscripción «San Juan de la Peña».

⁵⁵ Nos referimos a BNE, MSS/18268, f. 223.

Por otra parte, en la Real Academia de la Historia también existe un expediente que reúne documentación relativa al panteón. Concretamente, se trata de una serie de papeletas que contienen las *Inscripciones trabajadas por D. Juan Varranchán, maestro de Retórica de Zaragoza, nombrado por S. M.*, es decir, las inscripciones latinas que habrían de grabarse. Además hay varias cartas de Juan de Varanchán a fray Josef Felipe Ferrer de 1780-1781 y un segundo ejemplar de la estampa calcográfica firmada por José Estrada en la que se representa el plan de la excavación del panteón.⁵⁴ Es idéntica a la que figura en el volumen 7 de la colección Traggia custodiada en la propia Academia, pero presenta un estado de conservación precario. En este mismo expediente encontramos un dibujo que reproduce las tumbas reales de San Juan de la Peña y las de Leire, muy similar al citado anteriormente.⁵⁵

Pasando a los archivos altoaragoneses, el Archivo Histórico Provincial de Huesca, sección Hacienda, custodia documentos relacionados con San Juan de La Peña de variado carácter —pero todos ellos referidos a la reconstrucción del panteón real y a sus patrocinadores y sus artífices— que provienen del propio monasterio.⁵⁶

En el Archivo Diocesano de Jaca se conservan dos cajas de documentos. Por un lado, la número 163 contiene un voluminoso legajo. En uno de sus folios se especifica que se trata de un pliego de documentos transcritos a partir de los originales y recogidos en 1840 en un solo expediente (todo tiene la misma letra), lo que se hizo, como el propio texto indica, con la finalidad de reunir toda la documentación. De especial interés para este estudio son la copia del acta de la excavación del suelo del panteón real de 1770,⁵⁷ la copia del informe del ingeniero Hermosilla de 1766,⁵⁸ el testimonio del abad Lanuza de 1654⁵⁹ y la copia de un informe de 1820 realizada «para evitar en lo sucesivo el improviso trabajo para encontrarla».⁶⁰ En este caso se hace alusión a dibujos que, al tratarse de una copia, no aparecen en el expediente. En segundo lugar, la caja 789, carpeta Panteón Real,⁶¹ sin fecha, contiene dos informes sobre las obras en los que se incluye una «representación» dirigida al rey y al obispo de Jaca sobre el estado del panteón en los años 1773 y 1774 y se solicita una asignación de fondos.

El archivo del monasterio de benedictinas de Jaca custodia la copia parcial que en 1832 mandó hacer el prior conventual de San Juan de la Peña fray Josef Mateo de un documento relacionado con las actuaciones que se llevaron a cabo en el cenobio con motivo de la reconstrucción del panteón real ordenada por Carlos III, tal vez ante la pérdida de fondos del archivo pinatense.⁶² Era propiedad del racionero de la Seo de Zaragoza Antonio Plana y la copia se hizo en esa ciudad. Efectivamente, se trata de la transcripción de un documento facticio cuya compilación fue realizada por el erudito zaragozano Tomás Fermín de Lezaún, según él mismo declara al comienzo del texto, con la intención de preservarla «para perpetua memoria».

De importancia crucial para nuestro estudio es la afirmación de Lezaún de que la información y los documentos de ese repertorio le fueron facilitados por «Don Carlos Salas Académico de la Real de San Fernando y uno de los Directores y Comisionados para dicha operación por orden del Rey». Tomás Fermín de Lezaún murió en 1778, por lo que la recopilación se efectuó antes de esa fecha, de modo que es absolutamente contemporánea de las obras del panteón. En ella aparecen reproducidos documentos redactados por el escultor Carlos Salas, como su contrato con el monasterio⁶³ o informes sobre la excavación y los enterramientos descubiertos firmados por él y por el codirector de la obra, José Estrada, además de otros textos de distinto carácter que revelan datos del proyecto que hasta ahora permanecían inéditos.

Tras el análisis de la bibliografía se hace patente que, si bien los dos monasterios pinatenses han recibido atención de los investigadores en las últimas décadas, no

⁵⁶ AHPHu, Hacienda, exp. 15981/5, 23 de febrero de 1689; y una serie de cartas en exp. 15982/14: 9 de agosto de 1767 (apéndice documental, doc. 3), 5 de mayo de 1767, 4 de octubre de 1772, 13 de enero de 1773 (apéndice documental, doc. 6), 21 de septiembre de 1773 (apéndice documental, doc. 8) y 14 de noviembre de 1773 (apéndice documental, doc. 9). El contenido de estas misivas sueltas del archivo oscense se reitera en los manuscritos de la Biblioteca Nacional de España.

⁵⁷ ADJ, San Juan de la Peña, caja 163, exp. 153, *Sobre conventos suprimidos, exclaustrados y religiosas*, n.º 3, ff. 103-107.

⁵⁸ *Ibidem*, ff. 113-124.

⁵⁹ *Ibidem*, ff. 120v-121v.

⁶⁰ *Ibidem*, ff. 121v-124.

⁶¹ ADJ, caja 789, carp. Panteón Real.

⁶² AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

⁶³ El contrato o capitulación de Carlos Salas con el capítulo y el abad del monasterio para la dirección de las obras y sus trabajos de escultura se dio a conocer por primera vez en 2008 en un estudio monográfico sobre la figura de fray Isidoro Rubio, aunque en esa ocasión no fue analizado a fondo, ya que no era el tema objeto de la publicación (Juan, 2008: 101).

existe un estudio monográfico sobre la historia de las obras de reconstrucción del panteón real en el siglo XVIII. La exhumación de documentos sobre este singular monumento custodiados en varios archivos y la consulta de fuentes directas como son las producidas por los propios artífices nos han permitido conocer más a fondo su proceso de realización, el contexto histórico en el que surgió el proyecto y su ejecución material, fruto de lo cual ha surgido este estudio.

LA INVENCIÓN DE LA TRADICIÓN: MITOS, REYES Y TUMBAS

José María Lanzarote Guiral
Natalia Juan García

Antes de analizar las obras de reconstrucción del panteón real emprendidas en el siglo XVIII es necesario evocar los elementos esenciales de otro edificio, teórico en este caso, como fue el de la invención del reino de Sobrarbe y la interesada creencia que situaba en San Juan de la Peña la sepultura de sus míticos reyes. En efecto, el panteón real pinatense se convirtió en uno de los componentes de una polémica erudita, sostenida a lo largo de décadas, sobre la existencia o no de dicho reino, que sería el precedente directo de la monarquía aragonesa. Esta división de opiniones explica el interés en documentar las obras que se emprendieron en 1770 y es al mismo tiempo uno de los motivos de su retraso, por la dificultad de armonizar la evidencia material con la voluntad de mantener la tradición inventada.

Este repaso historiográfico permitirá comprender el programa arquitectónico e iconográfico con que fue dotado el nuevo panteón neoclásico, así como las limitaciones y las dificultades que marcaron el desarrollo de las obras. En el presente capítulo analizamos las fuentes relativas al panteón en los siglos XVI y XVII, entre las que destaca una traza arquitectónica de la planta del monasterio de hacia 1573-1576, un documento inédito que constituye la primera representación gráfica del panteón real. Además, damos a conocer la que es probablemente la primera mención documental a una intervención en las tumbas de los reyes, de 1585. Así, ofrecemos un recorrido desde lo más teórico, el análisis crítico de la historiografía, a lo más concreto, el estudio de las noticias documentales y de las fuentes iconográficas. Concluiremos el capítulo con la descripción de un elemento de ajuar, un anillo de oro hallado en el siglo XVII en una de las tumbas reales que la tradición atribuye al rey Pedro I.

LA ESTIRPE MÍTICA DE LOS REYES DE SOBRARBE

La historiografía actual está de acuerdo en que en San Juan de la Peña fueron enterrados tres reyes, los tres primeros de la monarquía aragonesa: Ramiro I (1035-1063), su hijo Sancho Ramírez (1063-1094) y el hijo de este, Pedro I (1094-1104).

Las fuentes así lo avalan: Sancho Ramírez dio sepultura a su padre veinte años después de su muerte, en 1083. En 1094 fue sepultado el propio Sancho Ramírez, al tiempo que se consagraba la iglesia superior del conjunto. Por su parte, Pedro I declaró en varios documentos su voluntad de ser enterrado en el monasterio y confirmó de paso que en el cenobio reposaban sus abuelos y su padre.⁶⁴ Como veremos más adelante, en el monasterio se conservan varias laudas sepulcrales de piedra que parecen corresponder a dichas tumbas reales. Aunque sus inscripciones están hoy mutiladas, los dibujos y la documentación producidos durante la reconstrucción del panteón real en el siglo XVIII permiten avanzar en su estudio.

Esta relevancia del monasterio en el joven reino de Aragón del siglo XI contrasta con la posición periférica respecto a los centros de poder a la que quedó relegado con la conquista de Huesca en 1096 y la de Zaragoza en 1118, que motivó que los siguientes reyes eligieran otros lugares de enterramiento, como la abadía de Montearagón o el monasterio de San Pedro el Viejo de Huesca. Con la ampliación a los territorios mediterráneos de la Corona en el siglo XII, la casa real escogió nuevos panteones reales, como Sijena, Poblet o Santu Creus, cada vez más lejos del Pirineo y más cerca del Mediterráneo. La unión dinástica con Castilla a finales de la Edad Media confirmó este proceso: el monasterio se encontraba alejado de las capitales de una monarquía de cada vez más amplias fronteras.

A lo largo de esos siglos los monjes y los abades de San Juan de la Peña hicieron un gran esfuerzo por ensalzar su condición de panteón real con un propósito claro de legitimar los privilegios adquiridos por el monasterio. Sus intereses entraron en coincidencia con los de aquellos cronistas que elaboraban una historia mítica de los orígenes del reino de Aragón, cuya principal función era reclamar los privilegios del reino y sus estamentos dentro del conjunto de la Corona y de la monarquía hispánica. Los autores de estas crónicas encontraron en el cenobio pinatense el lugar idóneo para situar gloriosos hechos de armas o memorables reuniones de Cortes ligadas al mito del reino de Sobrarbe. Se configuró así un «mito de San Juan de la Peña» paralelo, como señala la doctora Lapeña Paúl y recoge el profesor Armillas.⁶⁵ Este proceso de invención de la tradición se inició en plena Edad Media y atravesó toda la Edad Moderna con singular intensidad.

En el mito del reino de Sobrarbe confluyen dos tradiciones historiográficas. Por una parte, la tradición que inaugura la llamada *Crónica de San Juan de la Peña*, de mediados del siglo XIV, establece un listado de reyes de Aragón que se inicia con García Jiménez y continúa con García Íñiguez, Fortún Garcés y Sancho Garcés, cuyos nombres duplican los de los reyes de la monarquía pamplonesa de los siglos VIII y IX. Por otra parte, el mito del reino de Sobrarbe se configura a partir de la *Crónica de Aragón* de Gauberto Fabricio de Vagad, publicada en Zaragoza en 1499.⁶⁶ Utilizando la *Crónica de San Juan de la Peña*, pero también el *Cronicón* de Rodrigo Jiménez de

⁶⁴ Laliena (2006: 314-317).

⁶⁵ Armillas (2000: 92).

⁶⁶ Vagad (1996 [1499]).

Rada, de hacia 1250, y la *Crónica de los reyes de Navarra* del príncipe de Viana, de mediados del siglo xv, Vagad consolida el mito asegurando que los reyes de Sobrarbe descansan en el monasterio pinatense. De la primacía que otorga a Sobrarbe en la historia aragonesa es prueba el lugar que reserva a sus armas en el primer cuartel del escudo del reino que reproduce en la portada de su obra.⁶⁷

En lo esencial, Vagad establece las claves del mito del reino de Sobrarbe y marca el camino que siguieron otros autores. En su versión más elaborada, la narración de sus orígenes unía Reconquista, elecciones reales, pactismo y fueros, un verdadero mito del origen político del reino y de sus particularidades dentro del conjunto de la monarquía.⁶⁸ Se creaba así otra Covadonga de hombres valerosos que, huyendo de la invasión musulmana, preferían defender su libertad que someterse al invasor. Desde los escarpes pirenaicos, y bendecidos por los santos anacoretas, estos hombres se lanzaron a la recuperación de sus tierras. Su primer caudillo sería García Jiménez, elegido rey por sus pares en el monte Pano, junto al propio monasterio. Su sucesor, García, al reconquistar Aínsa habría dado origen al escudo de armas del reino: una cruz roja sobre la encina (*super arbūm*). En un momento posterior de interregno, de esos hombres refugiados en las montañas surgiría una oligarquía de doce *seniores* de cuyos linajes saldrían los ricoshombres y los nobles de natura. A su vez estos elegirían a un nuevo rey, Íñigo Arista, que se obligaría a respetar los fueros como *primum inter pares*, y para asegurar el cumplimiento de lo acordado se crearía la figura del justicia. Un segundo periodo de interregno motivado por la muerte en batalla del rey se salvaría con la elección de Sancho Abarca como nuevo monarca.

Esta construcción teórica es una reacción a la consolidación del poder real, que aumenta sus áreas de intervención a lo largo de la Edad Media. Las élites del reino de Aragón tratan de reforzar su posición mediante el estudio de sus instituciones propias, que hunden sus raíces en el pasado guerrero y en una libertad primigenia. El mito sirve además para justificar las uniones de los siglos XIII y XIV, en las que la monarquía habría faltado a las libertades de los aragoneses. Desde 1414 hay nueva dinastía, con otros intereses geopolíticos, en Castilla y en Italia; por ello, en las Cortes de Calatayud de 1461 se establece que los reyes han de jurar los fueros en la Seo de Zaragoza «antes de que puedan usar de alguna jurisdicción». La reivindicación de los fueros de Sobrarbe, por tanto, era la respuesta a una situación política real, y de ahí la insistencia en la doctrina pactista de la constitución política del reino.

Por otra parte, el mito buscaba emular la Reconquista castellana y establecer un paralelismo con ella para reclamar un lugar en el mapa político hispano. El papel de don Pelayo vendría a desempeñarlo García Jiménez en la historia de Aragón. Pero, además de perseguir la igualdad con Castilla, se pretendía afirmar la primacía del reino de Sobrarbe sobre el más antiguo reino de Pamplona. No es de extrañar,



Portada de la *Coronica de Aragón* de Gauberto Fabricio de Vagad (1499). (Biblioteca Nacional de España)

⁶⁷ Fatás y Redondo (1995).

⁶⁸ Giesey (1968); Armillas (2000); Peiró (2005).



Portada del *Libro de memorias, de las antigüedades y cosas notables de la casa y del monasterio de San Juan de la Peña*, de Juan de Berangua (ca. 1594).
(Biblioteca Nacional de España)

⁶⁹ Cañada (2012).

⁷⁰ Blancas (1588 y 1878).

⁷¹ Blancas (1680). Véase: Morte (1990 y 1991).

⁷² Latassa (1798-1802, vol. I: 345-346).

⁷³ BNE, MS/1236. El manuscrito está datado en 1594 en la portada y en 1617 en el margen superior del folio 1.

⁷⁴ Yepes (1960 [1609]).

⁷⁵ Briz (1620).

⁷⁶ *Idem* (1622).

⁷⁷ La Ripa (1675).

⁷⁸ *Idem* (1685-1688).

por tanto, que las principales voces críticas, como las de Garibay, Oiehnart o Moret, llegaran del vecino reino de Navarra.⁶⁹ Además, la mayoría de los eruditos aragoneses contribuyeron a enredar la cuestión. Si Jerónimo Zurita había pasado de puntillas sobre este asunto en sus *Anales*, su sucesor, el cronista Jerónimo de Blancas, sin embargo, se encargó de acumular leyendas referidas a los reyes y el reino de Sobrarbe en sus *Comentarios de las cosas de Aragón*.⁷⁰ Casi todos los que vinieron después continuaron alimentando el mito, que adquirió incluso plasmación iconográfica en la serie de retratos de los reyes de Sobrarbe y Aragón que encargó la Diputación del Reino en 1586.⁷¹

Por su parte, fray Juan de Berangua, profeso en el monasterio,⁷² redactó un *Libro de memorias, de las antigüedades y cosas notables de la casa y del monasterio de San Juan de la Peña*.⁷³ Además de aumentar el catálogo de reyes, elaboró largos epitafios encomiásticos para todos ellos, que fueron recogidos por Antonio de Yepes en su *Crónica general de la Orden de San Benito*.⁷⁴

Con todo, el mayor compilador de las leyendas en torno a San Juan de la Peña fue Juan Briz Martínez (ca. 1570 – 1632), abad del monasterio entre 1614 y el año de su muerte. En su *Historia de la fundación y antigüedad de San Juan de la Peña*,⁷⁵ una obra publicada a expensas de la Diputación del Reino cuando Briz era diputado del brazo eclesiástico, entre 1619 y 1620, recoge un largo listado de personas reales supuestamente enterradas allí y afirma la preeminencia del cenobio pinatense sobre el de Leire como panteón de los primeros reyes de Sobrarbe. Además, el mismo Briz publicó en 1622 un sermón fúnebre sobre el traslado del sepulcro de doña Sancha a Jaca que le proporcionó una nueva ocasión para tratar sobre las sepulturas reales.⁷⁶

Su publicación dio lugar a una nueva polémica erudita, al ser pronto contestada por algunos autores navarros, entre los que destaca el padre José de Moret (1615-1687), primer cronista del reino designado por las Cortes de Navarra. El objetivo de Moret era desmontar las pretensiones pinatenses y afirmar la primacía del reino de Pamplona y del monasterio de Leire como panteón de sus primeros reyes. A su vez, como respuesta a Moret, el también monje pinatense fray Domingo La Ripa (1622-1696) publicó dos obras de títulos contundentes en las que defendía el mito del reino de Sobrarbe y su panteón real: *Defensa histórica por la antigüedad del reino de Sobrarbe*⁷⁷ y *Corona real del Pirineo establecida y disputada*.⁷⁸ La aparición de estos dos libros coincidió con las obras de construcción del nuevo monasterio en la pradera de San Indalecio.

A lo largo del siglo XVIII esta polémica entra en una nueva dimensión. Como escribe Antonio Peiró Arroyo a propósito del *revival* dieciochesco del mito del reino de Sobrarbe, «reivindicar un origen pirenaico-aragonés para la monarquía, junto a otro asturiano, era situar a las dos coronas en el mismo punto de partida;

era reivindicar la importancia que en la construcción de la monarquía borbónica tenía Aragón, a pesar del papel subordinado al que había sido destinado desde la Guerra de Sucesión».⁷⁹ En efecto, en manos de la nobleza aragonesa estos mitos servían para reclamar un papel importante en las labores de gobierno de la monarquía, una estrategia que tuvo especial relevancia durante el reinado de Carlos III con figuras como el conde de Aranda o Manuel de Roda.

A lo largo de esa centuria el monasterio siguió alimentando su propia leyenda al tiempo que se debatía y se ejecutaba la renovación del panteón real. Así, en 1747 Joaquín Aldea, prior del monasterio, publica el *Rasgo breve del heroico suceso que dio ocasión para que los dos nobles zaragozanos y hermanos Voto y Félix fundaran el real monasterio de San Juan de la Peña*.⁸⁰ De este modo, la reconstrucción del panteón real a partir de 1770, en vísperas de la caída del Antiguo Régimen, proporcionó una oportunidad para plasmar materialmente en el propio monasterio una construcción teórica de varios siglos. Solo el desarrollo de la paleografía y la diplomática permitieron desmontar el mito gradualmente. Casi de manera simultánea a las obras del panteón, el padre Juan Francisco Masdéu rebatió las pretensiones de San Juan de la Peña de ser panteón de tantos reyes en su *Historia crítica de España*.⁸¹ Sus opiniones fueron impugnadas por Joaquín Traggia y Ramón de Huesca, y por Andrés Casáus y Torres desde el mismo monasterio.⁸²

Ya bien entrado el siglo XIX, el letrado Tomás Ximénez de Embún, en su edición de la *Crónica de San Juan de la Peña*, denunció lo fantasioso del reino de Sobrarbe y dejó asentada la cuestión. Por su parte, Vicente de la Fuente resumía la polémica sobre la veracidad de estas leyendas en su obra de 1884:

Los reyes están enterrados en Leire y en San Juan de la Peña, sin haber tenido dos cuerpos: el P. Moret destruyó las supuestas tradiciones funerarias de San Juan de la Peña y de Briz Martínez: este había dejado mal paradas las de Leire: la crítica de un siglo a esta parte ha demostrado que tales Reyes Garcías Jiménez, Garci-Íñiguez, Fortún Garcés y Sancho Garcés, no estaban enterrados ni en Leire ni en la Peña, porque no habían existido.⁸³

Y continuaba con evidente ironía:

La verdad es que, en la novela de la restauración aragonesa, los que la fantasearon se tomaron poca molestia en inventar, contentándose con apelar (perdóñese este durísimo verbo) su historia. Las montañas de Jaca son las de Asturias, San Juan de la Peña es Covadonga, Íñigo Arista es D. Pelayo, los 300 o 500 fugitivos, que siguen a este, son otros tantos que se reúnen a deliberar en monte Pano: la gente menuda del país no figura para nada; son el servum pecus en uno y otro caso. Lo que importa es que desde luego aparezca allí la gente de sangre azul, esto es, los visigodos, porque la honra no está en la sangre roja de los españoles y aborígenes: la nobleza goda es la que hay que salvar; esos son los seniores.⁸⁴

⁷⁹ Peiró (2005).

⁸⁰ Aldea (1747).

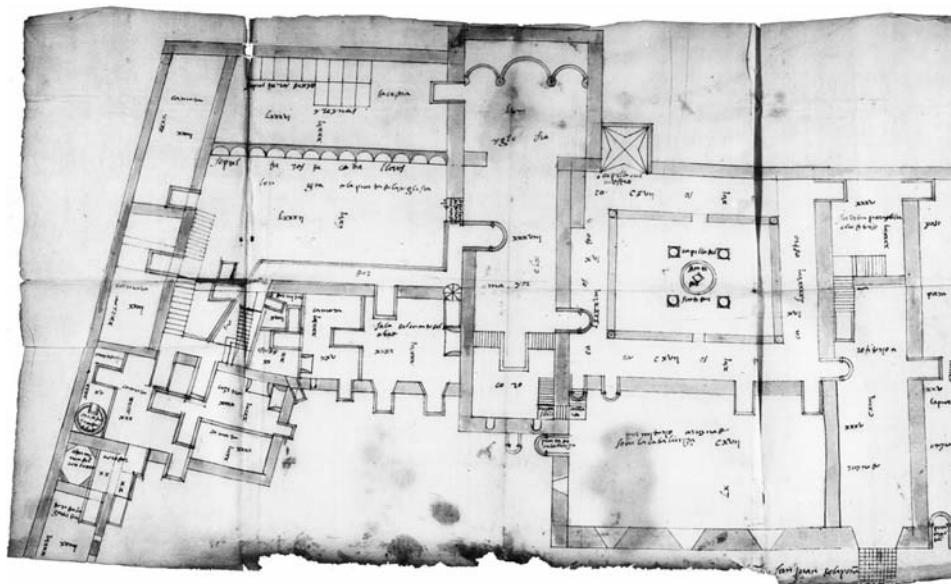
⁸¹ Masdéu (1783-1805).

⁸² Casáus (ca. 1800). Según Latassa (1798-1802, vol. vi: 73-74), fray Andrés Casáus y Torres escribió un manuscrito: *Sobre el verdadero origen y sucesión de los reyes de Aragón y Navarra y estado de estos reinos hasta el siglo XII y unión de la Corona de Aragón con el Condado de Barcelona*. Acaso coincida con la obra publicada en 1829 *Nuevas observaciones para la historia general de Aragón, Navarra y Cataluña*.

⁸³ Fuente (1884-1886, vol. 2: 83).

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 98-99.

«Planta del cuarto alto del monasterio de San Juan de la Peña», dibujo a tinta sobre papel verjurado, ca. 1573-1576.
(Real Biblioteca)



EL PANTEÓN REAL ANTES DE 1770: EXCAVANDO EN LOS PAPELES

A pesar de su importancia simbólica, no parece que el panteón medieval tuviera una entidad notable desde el punto de vista arquitectónico; más bien todo lo contrario, aun con las reservas que conviene tomar, ya que las fuentes anteriores a 1770 conservadas son escasas y fragmentarias. Por este motivo es especialmente valioso un documento gráfico sobre el conjunto monástico. Se trata de una «Planta del cuarto alto del monasterio de San Juan de la Peña»,⁸⁵ es decir, de la cota correspondiente a la iglesia superior, el claustro, la sacristía y, por tanto, del propio panteón real.

Esta traza, que puede datarse entre 1573 y 1576, forma parte de un manuscrito misceláneo titulado *Papeles varios relativos al obispado de Barbastro* que se conserva en la Real Biblioteca de Madrid. El título del volumen hace referencia a la reorganización de las diócesis del Alto Aragón que promovió Felipe II. Por bula papal de 18 de julio de 1571 se restauraron las sedes episcopales de Jaca y de Barbastro que quedaron desgajadas de la diócesis de Huesca. Además, se mejoró la dotación de cada una de las diócesis resultantes despojando a varios monasterios de parte de sus rentas. Esta reforma, ejecutada por Hernando de Aragón, arzobispo de Zaragoza y virrey de Aragón, arrebató al cenobio pinatense 3000 ducados de rentas, que pasaron al obispado de Jaca.⁸⁶

Estos cambios obligaron al monasterio a reorganizarse en condiciones especialmente difíciles, pues la mitra estaba vacante desde la muerte del abad Pérez Oliván

85 RB, II/162, f. 337, «Planta del cuarto alto del monasterio de San Juan de la Peña». Dibujo a tinta sobre papel verjurado. 350 x 590 mm. Filigrana: racimo de uvas en forma de losange. En el mismo códice aparecen otros documentos relativos tanto a las obras de San Juan de la Peña («Papeles de la visita de Sant Joan de la Peña y memoriales de los aguaciles della», ff. 451-486; «Sobre el dinero que se ha de dar al abbad de S. Juan de la Peña para el reparo de aquel monasterio», ff. 491-492) como a la reforma de la vida monástica («Ordenanzas del doctor Gaspar Juan de la Figuera, obispo de Jaca, para la reforma del monasterio de San Juan de la Peña», ff. 325-336).

86 De igual modo, las rentas de la abadía de Montearagón pasaron a Huesca y las de San Victorián a Barbastro.

en 1563 y la documentación señala que los edificios todavía mostraban las secuelas del terrible incendio de 1494.⁸⁷ Fue Juan Fenero, elegido abad en 1573, quien retomó el proyecto de reconstrucción. Por ese motivo el maestro de obras Pedro Peralta fue llamado a San Juan de la Peña para valorar los trabajos y redactar una memoria en 1573, y tres años después acudió a una nueva visura. Otros documentos conservados dentro del mismo volumen confirman las circunstancias de ejecución de este proyecto, en especial el *Acta notarial de la visita de Joan Éñequez, sacristán mayor y canónigo de la catedral de Jaca, y Joan de Domer, notario justicia de Jaca, para reconocer las obras realizadas por el maestro Pedro Peralta en el monasterio de San Juan de la Peña*, datada en 1574.⁸⁸ Dichas obras fueron estudiadas por Ana Isabel Lapeña Paúl a partir de la documentación manuscrita conservada en el Archivo Histórico Nacional, complementaria de la que se conserva en la Real Biblioteca.⁸⁹

La traza que presentamos aquí constituye la primera representación conocida del conjunto monástico y por tanto del panteón real. Probablemente su autor fuera el citado maestro de obras Pedro Peralta. El dibujo detalla el nombre de cada espacio y también los de algunos vanos de singular importancia. Se representan convencionalmente puertas, escaleras y chimeneas. Además, dentro de cada dependencia encontramos dos cifras —a veces repetidas— en números romanos, que en algunos casos se acompañan del símbolo £, lo que confirma que se trata de cantidades.

Lo más interesante con respecto al panteón es que aparecen representadas trece tumbas dibujadas en forma de rectángulo que la inscripción identifica como «Sepulturas de reyes y reynas». Una primera fila de nueve sepulcros aparece pegada a la roca, mientras que a sus pies se disponen cuatro tumbas más ocupando el centro del espacio de la sacristía.

No parece que las obras dirigidas por el maestro Peralta afectaran al panteón real, por lo que este apenas se menciona en los documentos que da a conocer Lapeña Paúl en relación con ellas, pero sí encontramos dentro de este códice misceláneo de la Real Biblioteca la que quizá sea una de las alusiones escritas más antiguas a una intervención destinada a poner en valor el panteón real. El párrafo siguiente forma parte de un documento redactado por Joan de la Figuera, obispo de Jaca en 1585, tras realizar una visita pastoral al cenobio. Por el texto, parece que los trabajos estaban casi acabados, y por ello el autor insiste en aspectos complementarios relativos a la vida monástica y el culto, como la reparación de vestiduras y ajuar litúrgico o el encargo de nuevas jocalias y relicarios. Además escribe:

mandamos que siempre que se hubiere orden para poderlo hacer, se aderecen las sepulturas de los Sereníssimos y sanctos reyes de gloriosa memoria que están enterrados en la pieza que agora sirve de sacristía, las quales se rodearán con unos balaustres de madera muy bien labrados, sino pudieren ser de bronço y que desde la peña hasta dichos balaustres se meta una red de hierro muy bien hecha y sobre

⁸⁷ Segundo Briz (1620: 211-221), dicho incendio había afectado también a «los cajones de la sacristía».

⁸⁸ RB, II/162, ff. 395-413. Este volumen fáctico contiene otros documentos relativos a San Juan de la Peña, como unas «Ordenanzas del doctor Gaspar Juan de la Figuera, obispo de Jaca, para la reforma del monasterio de San Juan de la Peña» (ff. 325-336) y dos documentos sobre los frutos del monasterio (ff. 339-366).

⁸⁹ Lapeña (2002).

ella un paño de terciopelo negro con alguna bordadura para que estén con la decencia que se les debe, pues con su hacienda y sangre fundaron y dotaron dicho monasterio y puédese bien creer que si a su Mag^d se representasse la indecencia con que agora están, mandaría proveer lo que arriba se dijo y mucho más.⁹⁰

Se deduce de la necesidad de colocar estos balaustres que las tumbas apenas se levantaban sobre la rasante del suelo, una circunstancia que el obispo de Jaca tacha de «indecencia». El testimonio que aporta el cartógrafo portugués Juan Bautista Labaña en 1610 confirma que dicha reforma se llevó a cabo según lo indicado por el obispo:

Na Sancristia que fica a o Lado direito das Capellas debaxo da Peña, estão enterrados os Reis de Arragão, em hums Tutulos de Pedra, q ficão todos metidos no chão, e ensima as pedras q os cobrem, que ficão pouco maes altas q o plano de Sancristia, estão cercados estes tumulos, con húas grades de Pao, e cubertos com hum pano negro, de baetta grossa.⁹¹

En la sacristía que está al lado derecho de las capillas —debajo de la peña— están enterrados los reyes de Aragón en unos sepulcros de piedra que están todos metidos en el suelo, y encima las piedras que los cubren, que quedan un poco más altas que el plano de la sacristía. Estos sepulcros están cercados con unas rejas y cubiertos con un paño de bayeta gruesa.⁹²

Es decir, las tumbas se disponían en el suelo, bajo túmulos de piedra cercados por «grades de Pao» —expresión que podría traducirse como ‘barandillas de madera’— y cubiertos por paño negro, tal y como aparece en las instrucciones dadas por el obispo. Esta descripción coincide con la más detallada sobre el aspecto del panteón en 1620 que dejara el abad Briz Martínez:

Concluyódo el edificio de la Iglesia alta, los Reyes siempre se mandaron sepultar, y lo están sepultados, dentro de su Sacristía, con una humildad notable en unas cisternillas hechas de bóveda labradas de buena cantería, pero metidas tan profundamente dentro de la tierra, que no se levantan sino como media vara sobre ella. Están por orden, unidas unas con otras, y todas arrimadas a la vertiente de la gran peña, la cual sirve de un prodigioso dosel para sus sepulturas y de arrimo para sus cabezas.

[...] los Reyes [...] se enterraron en ella movidos de la gran devoción que tuvieron a su cueva, en memoria de que salió de aquí el origen y principio de su corona. Por este respeto tan honrado, quisieron en la muerte arrimar sus cabezas a la misma peña, como restituyéndosela agradecidos al bien que recibieron en ella. Los epitafios que están en sus losas y se pueden leer (porque algunos están muy gastados) solo dicen con toda humildad: *Hic iacet famulus Dei N. Rex*, añadiendo en algunos la era de sus muertes, sin representar otro blasón alguno sino el de los siervos de Dios, de que se preciaron. No ay bultos de piedra sobre los sepulcros, ni armas y escudos bien grabados, porque no les pareció hacer representación alguna de la grandeza de sus personas sobre la sepultura, que es el último desengaño desta vida.

⁹⁰ RB, II/162, ff. 451-486, «Papeles de la visita de Sant Joan de la Peña y memoriales de los aguaciles della», 1581, f. 479.

⁹¹ Labaña (1895: 40).

⁹² Traducción tomada de Labaña (2006: 48).

[...] Ultra destos sepulcros, que todos son vasos de piedra y doze en número, avía otros muchos en la misma Sacristía, señalados en la propia tierra con láminas y sus inscripciones; y en tiempos pasados fue forçoso cubrirlos para levantar el suelo y asegurar el edificio y su humedad con unos conductos. Todas eran sepulturas de cuerpos Reales, porque demás que dentro de esta Sacristía jamás se enterraron personas de menos calidad, las inscripciones que se conservan lo testifican, y fuera mejor que no se huvieran tocado.⁹³

En este pasaje Briz singulariza doce tumbas, todas contra la roca, en «vasos de piedra» que no sobresalen del suelo más que media vara, lo que correspondería a unos 34 centímetros.⁹⁴ Dice que estas difieren de «otros muchos» que estaban cavados en el suelo «señalados en la propia tierra con láminas y sus inscripciones», y que fueron cubiertos o acaso parcialmente destruidos durante la realización de una conducción de agua para evitar la humedad en este espacio, una obra que Briz lamenta. Con todo, la intervención más importante de la que tenemos constancia es la que se llevó a cabo en 1654 para instalar un «rejado y balaustro nuevo» por iniciativa de fray Francisco Blasco de Lanuza, abad entre 1648 y 1664.⁹⁵ De esta obra se incluye testimonio en la *Escritura de excavación* de 1770, pues el primer paso de dicha obra fue retirar lo construido entonces:

En catorce de abril del año 1654, en la sacristía de este Real Monasterio de San Juan de la Peña, en presencia del Señor Abad, Prior de claustro, monjes y de otras personas abajo nombradas, fue puesto y acomodado el rejado y balaustro nuevo en los sepulcros de los Serenísimos reyes que allí están enterrados. Para quitar primero el viejo, obtenida licencia de Su Magestad, y poner de nuevo el que mandó hacer el Señor Abad Don Fray Francisco Blasco de Lanuza, fue necesario descubrir los dos lados de dichos sepulcros, así el que está cerca del altar y capilla de la Resurrección del Señor, como el otro lado cerca de la pared que divide la sacristía de la despensa, y se hallaron tres órdenes de sepulturas, unas sobre otras igualmente dispuestas, siendo el primer orden de ellas el que está patente a la vista, con nueve arcas o tumbas; las dos primeras, contando desde dicho altar, están cavadas en la peña, y en cada una de ellas uno y en otra dos o más cuerpos, como se infiere de hallarse duplicados los huesos, como espaldas, canillas, etc., y particularmente en dicha primera hay huesos de tres cuerpos a lo menos, de diferentes edades; después van siguiendo las dichas arcas o tumbas, no enteras ni de una pieza, sino de cuatro losas que las componen una por cada lado, y dos una por frente y otra por pies, sin la otra del suelo y la cubierta, que es de una pieza, con sus inscripciones y letreros, señalando el nombre de la persona real enterrada y la era de su fallecimiento. Entre una arca y otra se conservan unos maderos que las dividen y sostienen, con que están ya muy podridas. Esta misma conformidad se vio en el otro lado con los mismos tres órdenes, de donde consta ser por lo menos las dichas arcas o tumbas 27, con advertencia de que algunas de ellas hay más de un cuerpo, como se ha dicho, particularmente en la que agora es primera, en la cual, a más de los huesos

⁹³ Briz (1620: 203-204).

⁹⁴ La vara aragonesa equivale a 77,2 centímetros.

⁹⁵ Juan (2005: 99).

que tenía, se acomodaron los de la inmediata, que agora está de vacío, y fuera del rejado cerca de dicho altar, para la cual traslación se tuvo la dicha licencia de Su Majestad y se hizo con oficio solemne de Réquiem.⁹⁶

A tenor de esta cita, fue por tanto Blasco de Lanuza el primero en insistir en la presencia de tres órdenes de sarcófagos, correspondientes a un mínimo de veintisiete cuerpos reales. A juzgar por los dibujos realizados en 1770, esta interesada creencia surgió del hecho de que se reconocieran nueve tumbas en la parte superior, a partir de las cuales se imaginaron dos supuestas filas más de otras tantas sepulturas. Según esta visión, el panteón real sería semejante al de nobles, un columbario con tumbas individuales en forma de nicho dispuestas de forma ordenada y paralela. Con todo, y a pesar de que dicho informe vuelve a describir los sarcófagos, lo cierto es que estos nunca existieron, pues la fila superior está, como se pudo observar en las investigaciones del siglo XX, tallada en la propia roca de sustrato.

El resultado de la intervención de Blasco de Lanuza fue dotar al panteón de un nuevo aspecto. Durante esos trabajos fueron retiradas las cuatro laudas que se encontraban en la primera fila para singularizar las nueve tumbas dispuestas en batería junto a la roca. Además, se instaló una larga inscripción con los nombres de las personas reales supuestamente enterradas allí. Un manuscrito autógrafo que lleva por título *Reges in sacristia consepulti* parece elaborado por el propio abad en el contexto de esta reforma. Al final se lee: «Hice esta copia de otra antigua que se halló en el Archivo y de memorias ciertas, comparadas con los letreros que se han podido leer en las losas de los sepulcros, que han confirmado en todo, el año de 1653, en el mes de febrero. Fr. Fran^{co} de Blasco y Lanuza, Abad del monasterio de San Juan de la Peña».⁹⁷ Aunque este listado consta tan solo de veintitrés asientos, parece ser el borrador de las inscripciones que un año después se colocaron en la nueva balaustrada.

No existen datos concretos sobre cómo afectó el incendio de 1675 al panteón real, si bien el 26 de noviembre de 1684 el abad de San Victorián, Plácido de Orós, visitador general de los monasterios benedictinos de Aragón y Navarra, dispuso, tras visitar el cenobio, que «se enladrillase la sacristía de la iglesia del monasterio, bajo el Pantón Real, que alrededor de los sepulcros se pusiese un rejado para que no pisasen tan venerables sepulturas y que se reconstruyese la escalera de acceso a la iglesia subterránea».⁹⁸

EL ANILLO DE PEDRO I

Antes de pasar a describir en detalle el proceso de reconstrucción del panteón a lo largo del siglo XVIII, queremos aludir aquí a uno de los escasos restos de los ajuares que un día acompañaron las tumbas de los reyes. En un momento indeterminado, pero que podemos situar entre las reformas del monasterio realizadas en 1573-1576

⁹⁶ AHN, Consejos, 18863/1, exp. 1, n.º 5 (apéndice documental, doc. 4), ff. 22v-23r. Según indica dicha escritura de excavación (f. 22v), este testimonio de la obra realizada en 1654 fue copiado literalmente del folio 28 del llamado *Libro de la cadena* del monasterio, que se describe en estos términos: «Libro intitulado Cadena en folio patente, de pergamino, con cubiertas de madera forradas de badana, que se advierte muy gastada, cuyo Libro consta de 46 fojas de dicho pergamino, y a su folio primero tiene por título = Liber in quo scribuntur dies et annus in quibus morientur et professionem emitunt Monachi Regis Monasterii Sancti Joannis de la Peña, Ordinis Sanctissimi ac Monach. Patris et Pariarcha Benedicti».

⁹⁷ BNE, MSS/17985, ff. 111-113, *Memoria muy antigua de cuerpos de reyes y nobles del reino de Aragón que están enterrados en el real convento de San Juan de la Peña, la cual se ha copiado de otras viejas, por estar algo rotas*. Son tan solo dos folios: el primero reproduce inscripciones del panteón de nobles; el segundo lleva como encabezamiento «Reges in sacristia consepulti». Acaso sea el mismo manuscrito que cita Latassa (1798-1802, vol. III: 357-358): «3. Catálogo de las inscripciones Reales sepulcrales que se hallan en el Panteón del Real Monasterio de San Juan de la Peña». Además de la rúbrica, el manuscrito incluye un sello de cera con las armas del abad (panelas en los cuarteles 1 y 3, ala en el 2 y tres flores en el 4; montado con capelo) y la referencia a su ubicación originaria en el archivo del monasterio: «Cax. 16, Lig. 4».

⁹⁸ Arco (1919: 119).

y 1610, al menos una de las tumbas reales fue abierta. De esa apertura se conserva una historia rocambolesca que nos ha llegado gracias al testimonio de Gondino de Lobera (1580 – ca. 1608) transmitido por Vicente de la Fuente en 1884:

Si hemos de dar fe a un manuscrito que poseo, con noticias muy curiosas, que dejó escritas el licenciado Gondino del Lobera, capellán del arzobispo D. Fernando de Aragón, habría que suponer que D. Alfonso el Batallador no fue enterrado en Montearagón, sino en la Peña. Dice así: «Estando jugando a la pelota en el claustro llamado del señor Abad, en el monasterio de San Juan de la Peña, dio uno un pelotazo en una pizarra, que salía de una capilla al claustro, a donde hay diez o doce reyes enterrados, y la dicha antosta⁹⁹ salía al claustro dicho; y habiendo caído en tierra, se descubrieron unos pies armados; y viendo eran de un Rey, les dio gana de quitar el pavés¹⁰⁰ de encima y ver lo que allí había, y abierto, hallaron un hombre armado con armas doradas y gastadas del tiempo y con su espada cenida, y grandes huesos que parecía un gigante. En el pecho decía:

“Alphonsus, Rex Aragonum, Imperator”

En el lucillo¹⁰¹ decía: Petrus, Rex Aragonum II. Estaba de suerte que tenía un paño de terciopelo negro y le hallaron en un dedo una sortija llana, de peso de 30 reales de oro, y en ella un letrero que dice *Sit Pax*. Volviéronle como estaba y el Abad se tomó el anillo.

Agora es bien considerar lo que dicen los cronistas y de quál de estos reyes es el cadáver, porque el letrero de la pizarra no es testimonio que lo sea, y las armas dan fe y en ellas dice Alphonsus, etc. – Licenciado Condino de Lobera».¹⁰²

Vicente de la Fuente emite sus dudas razonables sobre la veracidad de esta narración, empezando por señalar el poco honor que hace a los monjes jugar a la pelota en ese lugar. Sin embargo, algunos elementos parecen ajustados a la realidad; así, el aludido claustro «del señor Abad» corresponde al panteón de nobles, y el «terciopelo negro» mencionado encaja con el que en 1585 mandó poner el obispo Joan de la Figuera y en 1610 vio Labaña. Acaso el hallazgo del anillo se produjo cuando se realizó la intervención para construir la conducción de agua a la que alude Briz Martínez en su texto de 1620.

Dejando de lado la curiosa noticia, la descripción más antigua de ese anillo la aporta el cartógrafo Labaña en 1610:

entre os maes Reys q aqui estão enterrados, está el Rey D.^m Pedro que matarão sobre Huesca, de cuya sepult.^a se tirou hum anel douro grosseiram.^{te} lavrado, por dentro he redondo, p.^r fora de 10 faces na decima tem engastada húa pedra de prisma de Esmeralda, esculpida nella húa figura, da qual tirei a cera que tenho, mas não se devisa q figura seya, na outra face opposita tem estas Letras F. A. X. Os Monyes tem este annel metido em hum dedo da mão de hum braço de S. Indalecio, no qual ha Reliquias suas, e eu oprovey no meu dedo Indice.¹⁰³

⁹⁹ Según el *Diccionario de la lengua española* (www.rae.es), «Fragmento de tabique o techo desprendido y caído al suelo».

¹⁰⁰ «Escudo oblongo que se utilizaba para cubrir casi todo el cuerpo del combatiente» (*ibidem*).

¹⁰¹ «Urna de piedra destinada a sepultar en ella a personas de distinción» (*ibidem*).

¹⁰² Fuent (1884-1886, vol. 1: 361-363).

¹⁰³ Labaña (1895: 40).



El anillo de Pedro I y su estuche, regalados a Alfonso XIII en 1903. Fotografía de Asenjo publicada en «Viaje de S. M. el Rey», *Blanco y Negro*, 12 de septiembre de 1903, p. 19. (Archivo de ABC)

Entre otros reyes que aquí hay enterrados está el rey Don Pedro I, que mataron en Huesca, de cuya sepultura se retiró un anillo de otro groseramente labrado. Por dentro es redondo, por fuera tiene diez caras. En la superior tiene una piedra engastada de prisma de esmeralda, esculpida en ella hay una figura de la que hice un molde en cera —que tengo— pero no se divisa qué figura sea. En la faz opuesta están estas letras: F. A. X. Los monjes tienen este anillo metido en un dedo de la mano de un brazo de San Indalecio, en el que hay reliquias suyas. Y yo me lo probé en el dedo índice.¹⁰⁴

Esta información es confirmada pocos años después, en 1619, por Francisco Diego de Aínsa, cronista de Huesca:

Fue enterrado en la sacristía que hoy es del monasterio de S. Juan de la Peña, donde he visto y tenido en mis manos una sortija de oro harto maciza deste heroyco Rey, y en una piedra negra que en ella hay engasta, estan esculpidas las llaves y tiara del Príncipe de los Apóstoles S. Pedro, y por la parte de adentro hay unas letras que dicen PAX.¹⁰⁵

Y de nuevo Briz Martínez, en su obra, hace alusión a ella:

Bien pocos años ha, que a ocasión de cierta obra, se descompusieron hartos seculeros antiguos, y se descubrió la bóveda del de este príncipe, y le sacaron un anillo de oro, con que fue enterrado. Es de figura ochavada, con una piedra que parece esmeralda, y que tenía alguna virtud, porque tiene agujereado el asiento, para que aquella se pudiese comunicar al dedo. Según su tamaño fue, sin duda, el Rey don Pedro, hombre muy membrudo y robusto.¹⁰⁶

La sortija se conservó en San Juan de la Peña hasta la desamortización. A partir de entonces la guardó en Jaca el que fue el último abad del monasterio antes de la exclaustración, quien ejerció durante años como capellán de las religiosas benedictinas. Posteriormente pasó a su sobrino Tomás Ara, quien se la regaló al joven rey Alfonso XIII durante su visita a Jaca en 1903. Ese año la sortija fue depositada en la Real Armería del Palacio Real de Madrid, y allí debía de seguir en 1925, según un artículo aparecido en la revista *Blanco y Negro*.¹⁰⁷ Hoy en día se desconoce su paradero.¹⁰⁸

Afortunadamente, se conservan algunas descripciones escritas que coinciden en afirmar que era de oro y tenía una «esmeralda» —o un «corindón azul», según el artículo de *Blanco y Negro* de 1925—. El erudito Gabriel Llabrés, quien tuvo la ocasión de estudiar el anillo antes de que fuera regalado a Alfonso XIII, describe así el engaste: «no obstante de estar muy borrosa, deja entrever una figurilla o amorcillo de pie, mirando a la derecha con un ramo en la mano. El grabadito está en hueco y parece obra antigua». Añade a continuación: «en el aro y en la parte interior y sitio opuesto al de la piedra lleva tres letras mayúsculas unidas, sin punto intermedio, grabadas y altas que dicen PAX. En el exterior del aro vense varios hoyos y magulladuras, causadas por algún metal más duro que el oro».¹⁰⁹ Esta inscripción de la palabra *pax*

104 Traducción tomada de Labaña (2006: 48).

105 Aínsa (1619, libro I: 59).

106 Briz (1620: 661).

107 Llanos y Torriglia (1925: 115).

108 Laliena (1996: 25).

109 Llabrés (1904: 441).

se repite en uno de los anillos hallados durante la intervención arqueológica llevada a cabo en el panteón real en 1985, lo que constituye una prueba suplementaria de su origen común.

En 1903 se publicó el que por el momento es el único testimonio gráfico que se conserva del anillo y del estuche en forma de concha en el que se guardaba, que también fue entregado a Alfonso XIII. De ellos dice Llabrés: «Para mayor seguridad había sido sujetado con una pequeña cadena dentro de una caja tabaquera de plata labrada, del siglo XVIII, en el interior de cuya tapa había sido pegado un papelito impreso con las líneas que el abad Briz Martínez habla de la sortija en la Historia de aquel monasterio».¹¹⁰

110 Llabrés (1904: 441).

LA RECONSTRUCCIÓN DEL «VENERABLE»
Y «ANTIQUÍSIMO» PANTEÓN REAL DE SAN JUAN
DE LA PEÑA EN EL SIGLO XVIII:
UN PROYECTO ERUDITO Y POLÍTICO

Natalia Juan García
José María Lanzarote Guiral

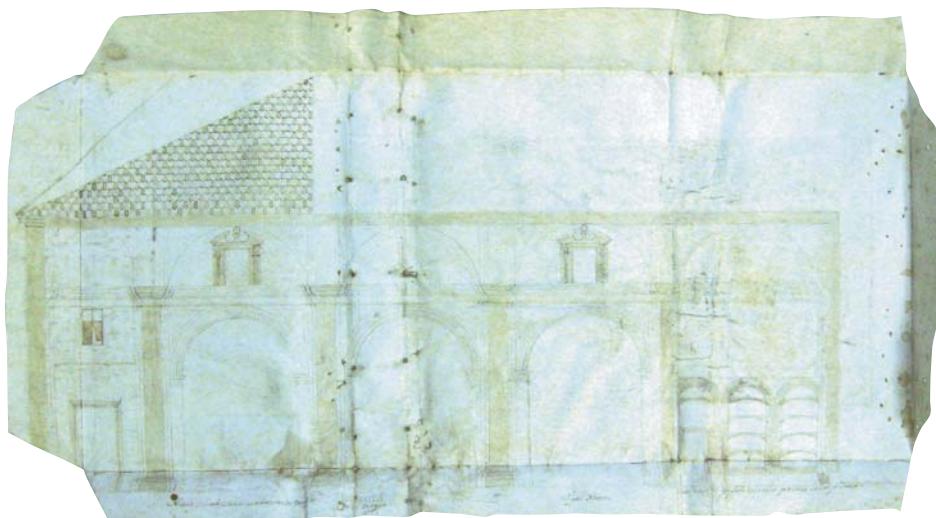
El proceso que llevó a la reconstrucción del panteón real a partir de 1770 se inició casi un siglo antes, con el incendio del monasterio viejo en 1675 y la decisión de levantar un conjunto monástico *ex novo*. Durante varias décadas, mientras avanzaban las obras del monasterio nuevo, se produjo un intercambio de pareceres sobre la mejor solución para los restos reales que concluyó cuando se decidió mantener las tumbas en su lugar original. A partir de ese momento el proyecto avanzó con cierta celeridad entre 1766 y 1773, años que coinciden con los del máximo poder del conde de Aranda, como presidente del Consejo de Castilla. El informe de José de Hermosilla de 1766 marcó las líneas generales del plan y las obras se iniciaron en junio de 1770, cuando se realizó una excavación del suelo del panteón. Para documentar con detalle lo aparecido se llamó a dos notarios de Jaca y los directores del proyecto recibieron el encargo de elaborar una serie de dibujos. Se buscaba así probar la presencia de los restos y poder defender las tradiciones pinatenses ante sus detractores. La última sección de este capítulo analiza en detalle la documentación, tanto gráfica como manuscrita, producida durante esos trabajos.

EL DEBATE SOBRE «LA UTILIDAD DE CONSERVARSE Y ADORNARSE LOS SEPULCROS» EN SU LUGAR ORIGINAL

Antes de que se optara por construir el nuevo panteón real en el mismo lugar ocupado por el antiguo, existió un proyecto de trasladar los restos reales al monasterio barroco. Recordemos que la decisión de erigirlo había sido tomada tras el incendio sufrido por el cenobio medieval en 1675. El 21 de octubre de 1693 se puso la primera piedra del nuevo templo, que fue consagrado el 8 de octubre de 1705.

En 1707 Bernardo Bordas, artista y grabador que trabajaba para los monjes pinatenses, presentó un diseño de panteón real pensado para la iglesia proyectada. De esta propuesta tenemos constancia no solo documental, sino también gráfica. En

Sección longitudinal de la iglesia del monasterio barroco de San Juan de la Peña, realizada por Miguel Ximénez en 1693, donde se representa el panteón real proyectado en el crucero del templo, tal y como se lee en la inscripción de la parte inferior: «Demostración del presbiterio con los nichos para colocar los Cuerpos Reales». (Archivo Catedralicio de Jaca)



efecto, en uno de los dos libros de fábrica de las obras del conjunto barroco se señala que en 1707 se pagaron a Bernardo Bordas 15 libras por realizar la traza de los sepulcros Reales y 16 sueldos más por «portes de llevarla a Madrid».¹¹¹ Si bien esta traza de Bordas no parece haberse conservado, sí contamos con un diseño firmado por el arquitecto Miguel Ximénez que posiblemente copió aquel. Este dibujo fue hallado de manera fortuita en la parte interior de la encuadernación de un protocolo notarial conservado en el Archivo Catedralicio de Jaca, en la que había sido reutilizado.¹¹² Puede ser datado en 1693, pues en el mismo libro de fábrica se anota que Ximénez recibió 50 libras por la traza de la iglesia.¹¹³

El dibujo representa una combinación del alzado de la cubierta y la sección longitudinal del cuerpo de la iglesia. Esta fuente —ya estudiada en su momento en detalle—¹¹⁴ demuestra que la idea era entonces construir el panteón real en el crucero de la iglesia del monasterio barroco. El diseño está acompañado de varios textos y en uno de ellos se puede leer: «Demostración del presbiterio con los nichos para colocar los Cuerpos Reales». Según este proyecto, las sepulturas de los primeros reyes de Aragón se situaban en el crucero de la iglesia distribuidas bajo tres arcos de medio punto, cada uno de los cuales contenía cuatro nichos delimitados mediante arcos rebajados para colocar los sarcófagos.

La propuesta de trasladar los sepulcros reales al nuevo monasterio desde su emplazamiento original en el viejo dio lugar a un largo debate. Anteriormente, en un informe elaborado por el erudito oscense Francisco de Artiga en diciembre de 1686¹¹⁵ se señalaba que «en la cabeza de la nave principal ai planteados dos panteones de nichos como lo muestran en mi planta mis números 6, los quales son para colocar los cuerpos y zenizas de aquellos nuestros primeros Reyes de Aragón y

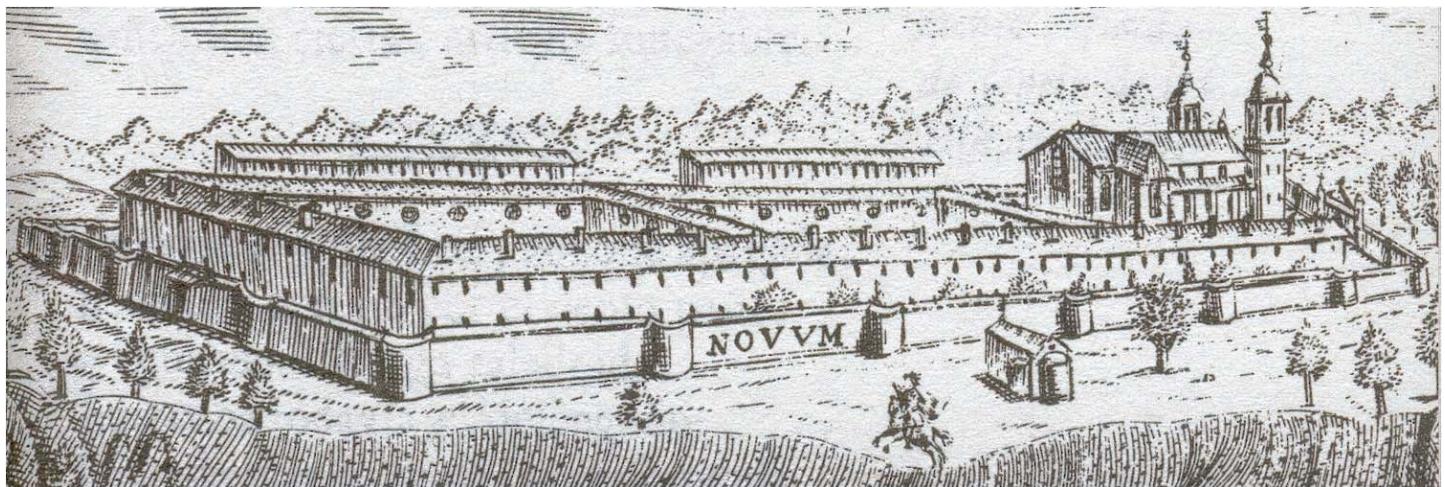
¹¹¹ «Más a Bernardo Bordas por la traza de los sepulcros Reales 15 libras» y «Más portes de llevarla a Madrid y un caño de alatón 16 sueldos» (AMBJ, libro de fábrica del real monasterio de San Juan de la Peña, 1675-1733, año 1707, f. 181).

¹¹² ACJ, caja 486, ms. 6, leg. 3, 1722, protocolos de los notarios Torralba y Carlos Lope de Ayerbe.

¹¹³ AMBJ, libro de fábrica del real monasterio de San Juan de la Peña, 1675-1733, f. 86r.

¹¹⁴ Juan (2007a: 571 y 590-592).

¹¹⁵ Este informe se conserva en archivo del monasterio de las monjas benedictinas de Jaca y ya fue estudiado en Juan (2007b).



primeros restauradores de nuestra católica y aragonesa fe».¹¹⁶ Sin embargo, encontramos una diferencia entre ambas propuestas. Mientras que Artiga en 1686 situó los nichos en la cabecera de la nave, concretamente en el coro («a las espaldas de las paredes que guarnecen a estos reales nichos ai planteadas dos famosas y capaces sacristías»),¹¹⁷ Miguel Ximénez en 1693 los ubicaba en cada uno de los dos lados del crucero de la iglesia.

El posible traslado de los sepulcros al monasterio nuevo contaba con defensores y detractores dentro de la misma comunidad de religiosos: para algunos, los venerados restos no podían moverse del lugar que habían elegido los propios monarcas para ser enterrados; para otros, si las sepulturas permanecían en el monasterio medieval no tendrían ninguna garantía de seguridad, puesto que a partir de 1675 el cenobio había quedado deshabitado.

La idea del traslado aún se debatía bien entrado el siglo XVIII, a pesar de que la obra del panteón de la iglesia barroca había sido, al menos en parte, ejecutada. Así consta en un informe elaborado por el arquitecto Joseph Antonio Tornés fechado en 1737 en el que se señalaba que en aquella fecha ya estaban abiertos «diez y seis nichos en cada una de sus frentes, conforme al diseño que en el año 1708, mereció la Real Aprobación de el Señor Phelipe Quinto».¹¹⁸ Al mencionar el «diseño» se refiere a otro diferente del que hemos comentado más arriba —el que fue elaborado por Miguel Ximénez en 1693—, pero, lamentablemente, no hemos localizado la traza que se incluía en aquel informe de 1737. En cualquier caso, en este texto el arquitecto firmante, Tornés, insistía en la idea de colocar las tumbas en el crucero de la iglesia y precisaba que se pensaban disponer «los sepulcros de los reyes según el diseño que se me ha mostrado»; añadía que «es su ancho cada frente 52 palmos otros 52 cada frente» y que «su coste tendrá 16 000 libras».¹¹⁹ Para la construcción

Estampa de Bernardo Bordas fechada en 1724. En la mitad superior se representa a san Juan Bautista; en la inferior, dos vistas de sendos monasterios pinatenses. Se reprodujo en Aldea (1748).

¹¹⁶ AMBJ, *Libro de cartas reales originales* (1508-1777), documento fechado el 29 de diciembre de 1686.

¹¹⁷ *Ibidem*.

¹¹⁸ Aldea (1747: 173).

¹¹⁹ AHN, Clero, leg. 2447, exp. 1168, declaración del perito Joseph Tornés.

de este nuevo panteón real en la iglesia del monasterio barroco habría que abrir dos frentes en cada lado del crucero donde poder colocar los dieciséis nichos de cada uno, poner ocho columnas y muros de jaspe y levantar una balaustrada de bronce. Esta misma idea fue recogida unos pocos años después por Joaquín Aldea, un monje pinatense que confirmaba en 1747 que las obras del panteón real del monasterio nuevo llegaron a iniciarse: «ya tiene hechos los nichos el crucero, y está en él alargado sus dos brazos».¹²⁰

En esa fecha la abadía del monasterio se encontraba vacante desde 1745, una circunstancia que sin duda contribuyó a frenar este proyecto de traslado de los restos reales, pues sin un gobierno en el cenobio no se podía tomar una decisión como esa. Hasta 1749 no fue ocupado el cargo por fray Bernardo Echévez, quien se mantuvo en él hasta 1759.¹²¹ Durante esos diez años de abadío Echévez dedicó su tiempo al estudio del rico archivo que poseía el monasterio, lo que lo llevó a publicar dos libros.¹²² Sin embargo, su carácter, apto para la observación y la investigación, no se correspondía con el talante, el impulso y la determinación que se necesitaban para acometer el magno proyecto de traslación del panteón real. Tras el fallecimiento de fray Bernardo Echévez, que tuvo lugar el 9 de noviembre de 1759, la comunidad hubo de esperar hasta mayo de 1761 para tener un nuevo abad. El cargo fue ocupado por el navarro fray Isidoro Rubio (1705-1778),¹²³ quien retomó el proyecto de la reconstrucción del panteón real desde que su abadío fue efectivo, en septiembre, y se convirtió en su verdadero promotor artístico.¹²⁴ La gran cantidad de documentos que generó esta cuestión, entre los que destaca la correspondencia con el rey Carlos III, es testigo de sus esfuerzos.¹²⁵

Un mes antes de que fray Isidoro Rubio ocupara su cargo de abad, el rey se dirigió por escrito al monasterio para manifestar su deseo de colaborar económicamente con las obras del nuevo panteón real. Así, el 9 de agosto de 1761 el monarca envió una carta a la comunidad pinatense en la que comunicaba a los monjes que, siguiendo lo dispuesto por Felipe V y Fernando VI,¹²⁶ se dignaba continuar una pensión para que su producto se aplicase a esas obras. Esta misiva ha de considerarse como la primera de una serie de cartas entre ambas partes acerca de las rentas necesarias para la construcción del panteón. A mediados de septiembre de 1761 Carlos III se interesó de nuevo por conocer cómo estaban discurriendo los trabajos en San Juan de la Peña. El monarca manifestó su deseo de que la construcción a la que debían atender de manera prioritaria los monjes fuese el panteón real (de hecho, así se consigna en la partida de gastos del libro de fábrica)¹²⁷ y no la terminación del nuevo monasterio.¹²⁸

La correspondencia se prolongó durante los años siguientes. El 5 de junio de 1766 Rubio escribió una carta en la que se refería a varios aspectos de las obras. Se trataba de la contestación a otra remitida anteriormente por la Real Cámara en la que se preguntaba al abad por tres cuestiones muy concretas. La primera de ellas era si a

¹²⁰ Aldea (1747: 173) y Juan (2007a: 592).

¹²¹ Juan (2011: 161).

¹²² *Idem* (2005: 111).

¹²³ Así se recoge en un documento conservado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca: «la abadía vacó por muerte del Muy Ilustre Señor Echévez en 6 de Nobiembre. de 59. Pasó en Roma Su Santidad A favor del Muy Ilustre Señor Rubio, la Gracia de ella a 25 de mayo de 61. Tomó posesión Mediado Setiembre del mismo año» (AHPHu, H-15983/3, [1760-1762], f. 164).

¹²⁴ Juan (2008: 85-116).

¹²⁵ Incluimos aquí una referencia documental de época de fray Isidoro Rubio que hacen alusión al traslado de los cuerpos reales del panteón real de San Juan de la Peña: BNE, MS/13235, ff. 31-41, *Informes de Fr. Isidoro Rubio, abad de San Juan de la Peña, a la Real Cámara, sobre la provisión de beneficios seculares y sobre las vicarías y iglesias que pertenecen al monasterio. San Juan de la Peña, 18 de enero y 7 de febrero de 1763*. Otros documentos relativos a este mismo tema, en AHPHu, H-15982/14.

¹²⁶ Felipe V, mediante una carta fechada el 22 de noviembre de 1746, concedió al monasterio dos títulos nobiliarios y una pensión. Fernando VI confirmó lo anterior por medio de una real cédula del 24 de septiembre de 1747. AHPHu, Hacienda, Desamortización, H-15982/14, n.º 1, 9 de agosto de 1767 (apéndice documental, doc. 3).

¹²⁷ AHPHu, H-15983/3, libro de fábrica del real monasterio de San Juan de la Peña, 1745-1795, ff. 105-116, 113-114 y 117-129.

¹²⁸ AHPHu, H-15982/14. Carta con fecha 9 de agosto de 1767.

la comunidad de monjes le parecía «útil o perjudicial la traslación de los huesos y cenizas»¹²⁹ al monasterio barroco, donde todavía en 1766 no se había descartado la posibilidad de construirlo. La argumentación de Rubio tenía como fin único convencer al rey de «lo perjudicial de la traslación [de los cuerpos reales] al monasterio de arriva»¹³⁰ y hacerle creer en «la utilidad de conservarse y adornarse los sepulcros»¹³¹ en el lugar en el que se encontraban, esto es, en el monasterio medieval.

Las razones que exponía para que el panteón real no se moviese de su ubicación original se remontaban hasta época romana para demostrar que «aun las naciones más bárbaras han tratado a las sepulturas como lugares religiosos».¹³² Aludía a aspectos relacionados con la superstición y esgrimía además el argumento de que cambiar el emplazamiento de los cadáveres supondría en cierta medida olvidar aquel venerable sitio, que su traslado daría lugar a su profanación y que incluso sería motivo de algunas disputas. En esta contundente explicación incluyó los inconvenientes que podría traer consigo el hacer el panteón en el monasterio nuevo. Sobre esta cuestión señaló que, en el hipotético caso de que se acometiera esa obra en la iglesia del monasterio barroco, surgirían problemas de espacio. Además, creía que los trabajos serían muy costosos por la disposición de las urnas que deberían colocarse para albergar los restos mortales.

En segundo lugar, en la misiva se preguntaba si ciertamente en el monasterio medieval habría suficiente espacio para la nueva construcción en caso de que se decidiera no trasladar los cuerpos. Por último, se cuestionaban los fondos económicos con los que contaba la comunidad para emprender esa obra.

En la carta redactada por el abad Rubio no solo se incluía una breve explicación sobre la ubicación del monasterio y la disposición de la iglesia y la sacristía, sino que se adjuntaba un dibujo del espacio para la nueva obra al que se aludía repetidamente en el texto, que concluía con esta frase: «con esta breve pintura se podrán percibir mejor los diseños que acompañaban a esta».¹³³ Por desgracia, no hemos localizado esos diseños ni en la Biblioteca Nacional de España —donde se puede ver la carta de Rubio— ni en otros archivos consultados. A pesar de ello, la descripción del abad es lo suficientemente precisa como para que nos podamos hacer una idea clara de que su propósito era no cambiar el emplazamiento del panteón. El diseño enviado por el abad fue trasladado al ingeniero José de Hermosilla y Sandoval para que lo reconociera. Este expuso su dictamen el 20 de septiembre de 1766, señalando algunas modificaciones respecto del plan original.¹³⁴ De hecho, lo que sabemos del proyecto remitido por fray Isidoro Rubio lo conocemos gracias al testimonio aportado por el ingeniero en su informe.

Antes de analizar dicho informe es necesario aludir al papel de Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Embún, x conde de Aranda. La intervención en la corte de este político aragonés, presidente del Consejo de Castilla entre 1766 y 1773,¹³⁵ fue

¹²⁹ BNE, MSS/13235, f. 31r.

¹³⁰ *Ibidem*, f. 32v.

¹³¹ *Ibidem*.

¹³² *Ibidem*, f. 31v.

¹³³ *Ibidem*.

¹³⁴ AHPHu, H-15982/14, 5 de mayo de 1767.

¹³⁵ Aranda fue nombrado presidente (su antecesor era gobernador) por real decreto el 11 de abril de 1766. Fantoni (1998); Briosi (1995).

decisiva para el éxito de la propuesta. En efecto, si había sido nombrado presidente en abril de 1766, la aludida carta de Rubio fue enviada en mayo del mismo año, y la celeridad con la que fue visado el proyecto parece confirmar la participación directa de Aranda. El interés del político por dicha empresa es claro, pues celebraba al mismo tiempo los orígenes del reino y los de su propio linaje, el de los Abarca de Bolea, que se hacían remontar a Sancho Abarca, uno de los primeros reyes (míticos) de Sobrarbe. De esta forma, Aranda dejó preparada su última morada. Después de su muerte, acaecida en Épila el 9 de enero de 1798,¹³⁶ su cadáver fue trasladado hasta San Juan de la Peña¹³⁷ para ser enterrado el día 14 en el patio del panteón de nobles, a los pies del nuevo panteón real.¹³⁸

[Enero día 9; A las 10 de la noche se tuvo en esta ciudad la infausta noticia de la muerte del nunca bastante llorado el Excelentísimo Señor Don Pedro Pablo Abarca de Bolea, Ximénez de Urrea y Mendoza, Conde de Aranda y Castelflorido, Marqués de Torner, Vizconde de Siétamo, Gavín, Rueda, Rico hombre de naturaleza en Aragón, Grande de España de primera clase Capitán General de lo exército, Decano del Consejo de Estado, caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro y del Santi Spiritu de Francia, ocurrida a las 4 de esta misma tarde en su palacio de la villa de Épila, después de una breve enfermedad de 5 días, a los 78 años, 5 meses y 9 días de su edad. Inmediatamente se dispuso por la Excelentísima Señora Condesa se colocase el cuerpo en el gran salón sobre una rica cama de terciopelo con guarnición de oro, vestido con el uniforme grande, espada, sombrero y bastón y las insignias de las órdenes donde estuvo el cuerpo presente hasta las 10 del día siguiente habiéndole celebrado más de 80 misas en los altares que se erigieron en dicho salón: A dicha hora se sacó el cuerpo con las comunidades de Agustinos calzados y capuchinos y el capítulo eclesiástico de la villa, acompañándole toda su dilatada familia, y fue llevado en hombros de sus criados por toda la villa a la iglesia parroquial donde se le hizo el entierro y permaneció hasta el día inmediato en un alto y lúgubre capelardente en que lucieron infinidad de luces, que metido dentro de una caja embetunada y un cristal a la caja y otra caja forrada de terciopelo negro y galones de oro, fue construido con asistencia de muchos criados a esta ciudad, haciendo noche en la iglesia de padres agustinos descalzos al Portillo, dicha comunidad celebró al día siguiente por su alma e inmediatamente marchó la comitiva escoltada de soldados de caballería para la villa de Ayerbe donde hizo noche y al día siguiente llegaron al Real Monasterio de San Juan de la Peña donde quiso su Excelencia descansasen su cenizas inmediatas a las de los primeros Reyes aragoneses; En aquel magnífico monasterio fue recibido el cuerpo por su abad el muy ilustre señor Don Miguel Nicuesa con singular aprecio y queriendo hacer la estimación que merecía la persona de Su Excelencia dilató el entierro hasta el domingo 14 que fue el más magnífico, y concurrido que ha visto aquel y Real Monasterio en este siglo acudió el cabildo de la Santa Iglesia de Jaca y todos los rectores y curas de aquella comarca ofició de Pontifical el

136 «Ignacio Bona cura párroco de la villa de Épila certifico, que el día nueve del presente mes de enero ha muerto en esta villa a las cuatro de la tarde el Ilustrísimo Señor Conde de Aranda haviendo recibido los sacramentos de penitencia. [...] ha hecho testamento que testificó Don Antonio Espesuela Notario y en él dispone que su cuerpo sea sepultado en el monasterio de San Juan de la Peña» (ADZ, sala 1, estantería 2-A, módulo 8, 1, caja 6, 9 de enero de 1798).

137 Faustino Casamayor Ceballos, *Años políticos e historia de las cosas particulares ocurridas en la imperial y augusta ciudad de Zaragoza*, t. xv, 1798, ms. AHPZ, fondo de la Casa Ducal de Híjar, I-83-20, I-83-21, III-30-46/2. Véase Casamayor (2013).

138 Ferrer Benimeli (2009); Olaechea y Ferrer Benimeli (1998: 427-437).

Sor Abad; hubo sermón de exequias y por último no faltó circunstancia que audiciese el asunto; Fue conducido el cuerpo al Panteón Real, y colocado en medio de él en tierra firme hasta que se diseque que entonces se colocará en uno de los nichos donde iacen ricos hombres y principales personas del Reino entre ellos los Ximénez de Urrea, debajo de las sepulturas reales que encierra aquel monasterio el que decoran del Señor Rey Carlos III se ha adornado primorosamente colocándose por orden todo aquel exército de Cuerpos reales.¹³⁹

EL INFORME DE JOSÉ DE HERMOSILLA Y SANDOVAL: LA BÚSQUEDA DE UN LENGUAJE MÁS CONTENIDO

Las correcciones que planteó el ingeniero José de Hermosilla y Sandoval en su informe del 20 de septiembre de 1766 a la propuesta presentada por el abad Rubio pretendían, «sin variar sustancialmente el proyecto», que este «quedara en parte mejorado» y que al mismo tiempo su acabado fuera «menos costoso y más decente».¹⁴⁰ En el texto de Hermosilla encontramos tanto aclaraciones de tipo técnico como modificaciones de carácter ideológico o propagandístico, así como un anexo relativo al coste que supondría la obra. Para Hermosilla la idea presentada por Rubio era «muy regular», es decir, muy proporcionada, y era del agrado del propio rey puesto que se adaptaba «al sistema de no mudar de sitio las Reales cenizas». En los aspectos técnicos, el ingeniero no encontró ninguna deficiencia estructural que pusiera en peligro la estabilidad de la obra y, en general, su opinión coincidía con el proyecto del abad.

El informe busca moderar la decoración del plan original. Al parecer, se trataba de un conjunto completamente diferente, por lo menos en la manera en la que estaban cubiertas las sepulturas, pues, según el documento, con la realización del proyecto «las cajas o ataúdes donde están depositadas quedan cubiertos y con diverso aspecto del que hoy tienen, moderada la decoración y dándole la forma que propondré sin variar sustancialmente el proyecto quedará en parte esto mejorado menos costoso y más decente». Del hecho de que se señale que era necesario eliminar la mayor parte de los adornos que contenía el diseño inferimos que el diseño del abad pinatense debía de tener un marcado carácter barroco. En cambio, lo que el ingeniero propugnaba era una versión mucho más contenida y acorde con lo que se quería representar en aquel venerable lugar, «más propia para el fin a que se dirige».

Hermosilla justificaba su decisión con dos argumentos: por un lado, la impropiedad de algunos elementos decorativos para aquel lugar y, por otro, el elevado coste al que ascenderían las obras si se realizaba toda la ornamentación prevista. Así pues,

¹³⁹ AHPZ, fondo de la Casa Ducal de Hijar, I-83-14.

¹⁴⁰ ADJ, San Juan de la Peña, caja 163, exp. 153, *Sobre conventos suprimidos, exclaustrados y religiosas*, n.º 3, ff. 113r-124r (todas las referencias entrecomilladas que siguen, hasta que no se indique lo contrario, han sido extraídas de esta misma referencia documental); Aguado (1994 [1903]: 377-379).

¹⁴¹ ADJ, San Juan de la Peña, caja 163, exp. 153, *Sobre conventos suprimidos, exclaustrados y religiosas*, n.º 3, ff. 113r-124r; AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, 20 de septiembre de 1766; AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20); Aguado (1994 [1903]: 378) (aunque hay que señalar que Aguado comete un error al transcribir *duración* por *decoración*).

¹⁴² «La diferencia que puede haver en la ejecución de la obra de otra piedra de inferior calidad solo consiste en el pulimento de los jaspes y es tan corta que apenas llegará a 30 000 reales. Y la diferencia del decoro se percive por sí misma debiéndose de tener presente que haciendo la obra conforme viene en los diseños y sin las correcciones, omisiones y mutaciones que propongo excederá su coste de quinientos veinte mil reales de vellón aun cuando no se haga de jaspes» (ADJ, San Juan de la Peña, caja 163, exp. 153, *Sobre conventos suprimidos, exclaustrados y religiosas*, n.º 3, ff. 113r-124r). AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, 20 de septiembre de 1766; AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20); Aguado (1994 [1903]: 379).

¹⁴³ Nos referimos a los gastos del año económico de 1766-1767 recogidos en el libro de fábrica (ff. 184-187). AHPHu, H-15983/3, libro de fábrica del real monasterio de San Juan de la Peña, 1745-1795.

¹⁴⁴ Los monjes que en ese momento conformaban la comunidad y asistieron al acto fueron Isidoro Rubio Abad; Jerónimo López, prior mayor del claustro; Juan Francisco Carte, prior de Luesia; Miguel Betés, prior de Acumuer; Miguel López, lismosnero; Francisco Orós, prior de Naval; José Benito Perera, enfermero; Manuel, consultor del Tribunal de la Inquisición y prior de Estella; Marcos Benito de Vico, consultor del Tribunal de la Inquisición, vicario general y prior de Lastres; Agustín Cortillas, prior de Salvatierra; Cristóbal Blanco; Indalecio Lagraba; Juan Carbilla; Francisco Allué; y Lorenzo Salvador.

el ingeniero explicaba en su informe que en el diseño revisado aparecían señalados con una estrella (*) los detalles que había que eliminar. Estos eran el «símbolo del Espíritu Santo y los rayos y angelitos» que lo circundaban en el remate del altar, para quedar únicamente «el altar y su retablo con el Santo Crucifijo, estatuas laterales y demás adornos de basas y capiteles, de columnas y pilastras, que según señala el color amarillo, deben de ser de bronce dorado a fuego». También había que «omitar el sagrario» porque, «aunque en el Panteón se celebre el Santo Sacrificio de la misa», no debía reservarse el Sacramento. Así, subsanada «esta pequeña corrección quedará el altar serio, magestuoso, decente y devoto». Se tenían que suprimir por su impropiedad y su elevado coste los «festones y óvalos de la capilla», que se habían diseñado en bronce dorado, y «las medallas de los 27 sepulcros, dejando solo los recuadros que los contienen» y sustituyéndolas por breves inscripciones conmemorativas y un pequeño escudo de armas, todo en bronce dorado, así como el medallón con el retrato del rey Carlos III, que había de reemplazarse por una estatua de mármol blanco sobre un pedestal donde figurase el año de la obra y un gran escudo sobre la cornisa. Las basas y los capiteles de las pilastras diseñadas para hacerse en bronce dorado debían ser de mármol blanco para reducir su coste. Por último, Hermosilla proponía cuatro bajorrelieves de estuco en la pared frontera a los sepulcros para representar los hechos memorables de los reyes de Aragón.

Recalcaba que la duración de la obra «depende de su buena construcción y materiales». ¹⁴¹ Los materiales que se pensaba utilizar en la construcción del panteón real eran diversos: para el revestimiento de las paredes hasta la cornisa se usarían mármoles y jaspes de diversos colores, beiges, rosados, amarillos y negros azulados, mientras que a las esculturas del altar y las basas y los capiteles de las pilastras se destinaba mármol blanco de Génova. En bronce se debían realizar las laudas de los sepulcros; también los capiteles y las basas del altar, estos dorados al fuego al igual que las letras y los escudos de las lápidas. Los cuatro relieves previstos para decorar la pared situada frente a los sepulcros tenían que ser de estuco blanco. Para finalizar su informe, José de Hermosilla hizo una valoración de los costes de la obra señalando que ascendería «con cortísimo error (si yo no lo he padecido en la reducción de las monedas de Aragón de las de Castilla) a 394 835 reales de vellón». ¹⁴²

El informe del ingeniero con las correcciones al proyecto de Isidoro Rubio fue enviado al monasterio con las indicaciones que debían seguirse. En ese momento los monjes no habían empezado todavía las obras del nuevo mausoleo, pero sí habían comenzado las tareas de acopio de materiales para su edificación, según consta en la documentación consultada. ¹⁴³ Cuando la carta real llegó a San Juan de la Peña el abad convocó a toda la comunidad de monjes, ¹⁴⁴ que se reunió con «Don Carlos Salas Escultor Académico de mérito en la Real de San Fernando, profesor de arquitectura y actual director de la fábrica de la Santa Capilla de Nuestra Señora del Pilar

de la ciudad de Zaragoza, residente en ella y natural de la de Barcelona y Don José Estrada maestro platero domiciliado en la de Huesca encargado y director de dicha obra» y los maestros de obras Joaquín Íñiguez y Miguel Antonio Ibarbia.¹⁴⁵

Reunidos todos ellos en la celda de fray Jerónimo López, se procedió en acto público a la lectura de las disposiciones reales. En la carta, fechada el 5 de mayo de 1767, se trazaban cinco directrices. Se señalaba que podían comenzarse las obras del nuevo panteón, pero que, tal y como había solicitado el abad pinatense, no debían ser trasladados los restos de los reyes, pues «ha serbido Su Majestad resolber que no se remueban ni trasladen al nuevo monasterio los Huesos y cenizas de los Señores Reyes que de tan antiguo, y desde su fallecimiento descansan en el Religioso Panteón de la Venerable Cueba de San Juan, que elixieron para su sepulcro y descanso».¹⁴⁶ Por ello, dicha carta establece que «en la misma venerable cueba, se construia un Panteón serio, majestuoso y grave en que se conserven con la debida decencia las referidas Reales cenizas».¹⁴⁷

Respecto a la distribución que había de tener el nuevo panteón real, el rey disponía que se hiciese conforme a los diseños que había remitido el abad del monasterio, aunque con las modificaciones realizadas por Hermosilla, quien emitió su informe el 20 de septiembre de 1766.¹⁴⁸ Por deseo de Carlos III, la única variación a la propuesta del ingeniero fue la sustitución de la estatua del rey por un medallón con la efigie real. Finalmente, se precisaba que antes de que comenzaran las obras se debía enviar a la Cámara «una copia del plan, según el cual se ha de executar la obra, para que se junte al expediente y quede en la secretaría noticia de todo».¹⁴⁹

En lo tocante a la financiación de las obras de reconstrucción del panteón, la casa real denegó los dos títulos nobiliarios que había solicitado fray Isidoro Rubio y propuso otros recursos económicos diferentes.¹⁵⁰ Así, el monasterio podía disponer de la pensión de «ciento quarenta y ocho ducados de oro de Cámara y diez y seis dineros moneda romana», prorrogada por Carlos III por catorce años a partir de 1761, y de diversas rentas otorgadas para tal fin. Dichas rentas eran las que proporcionaban los vicarios y los beneficiados de distintas localidades y las de la abadía, que ascendían a un total de 14 264 reales y 16 maravedíes de vellón. Sin embargo, desde el año 1758 esta cantidad había sido mermada en su tercera parte, ya que esas rentas provenían en su mayoría de los bienes decimales —la *décima*, en el argot pinatense— de las parroquias de Martes, Mianos, Biel y Frago, que se hallaban por aquellas fechas en baja producción debido a la mortandad del ganado. Para su distribución, el monarca decidió contar con la colaboración del obispo de Jaca, encargado de asignar de la mejor manera posible los recursos económicos. Ante tales limitaciones, el abad Isidoro Rubio se dirigió a la Cámara Real en repetidas ocasiones para solicitar no solo más dinero, sino también la exención del pago de algunas deudas pendientes.

¹⁴⁵ ADJ, San Juan de la Peña, caja 163, exp. 153, *Sobre conventos suprimidos, exclaustrados y religiosas*, n.º 3, ff. 113r-124r, carta fechada el 5 de mayo de 1767.

¹⁴⁶ AIPH_U, H-15982/14, 5 de mayo de 1767.

¹⁴⁷ *Ibidem*.

¹⁴⁸ *Ibidem*.

¹⁴⁹ *Ibidem*.

¹⁵⁰ «Y por lo que toca a los medios de concluir la obra no ha benido su majestad en la concesión de dichos títulos de Castilla; pero sí en que a su Majestad propongan otros medios» (*ibidem*).

EXCAVACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA

Siendo conocedor el monarca de las rectificaciones propuestas por Hermosilla al diseño presentado por el abad Rubio, el permiso para el comienzo de las obras fue comunicado por la Real Cámara al monasterio el 5 de mayo de 1767.¹⁵¹ La escritura para la construcción del real panteón se legalizó el 17 de diciembre de 1768. En esa misma fecha también se capituló con los dos directores de obras, el escultor Carlos Salas y el platero y grabador José Estrada.

Por el documento existente en el archivo de las benedictinas de Jaca hemos sabido de la existencia de una escritura general de toda la obra, no localizada, que habría sido firmada por el capítulo pinatense y los representantes de los distintos ramos o artífices en agosto de 1768.¹⁵² De igual modo, hemos podido llegar a conocer el contenido de otra que firmó Carlos Salas cuatro meses después para la realización de las tareas escultóricas del nuevo panteón, aspectos sobre los que volveremos más adelante. Sin embargo, del intervalo entre 1768 y 1770 no se tiene constancia más que del acopio de materiales,¹⁵³ si bien en los contratos de Carlos Salas y José Estrada se estipulaban los plazos de ejecución a partir de la firma de la capitulación.

Hacia mediados de 1770, y dado que el nuevo panteón debía tener mayor altura que el recinto antiguo, los maestros canteros Juan y Joaquín Íñiguez¹⁵⁴ transmitieron a la comunidad la necesidad de excavar para acometer la construcción de los cimientos.¹⁵⁵ Consultados previamente Salas y Estrada como directores de la fábrica, el capítulo pinatense se reunió el 4 de junio de ese año para fijar las directrices y la organización de las obras de excavación del suelo de la sacristía o panteón, puesto que ello conllevaba la exhumación y el traslado provisional de los cuerpos allí enterrados. En la asamblea se decidió que dos notarios certificasen lo que presenciaran durante aquella operación e incorporasen a la escritura notarial cualquier documento o instrumento de tipo gráfico relacionado con la ubicación y el contenido de las sepulturas, y especialmente todo lo que los «Directores-arquitectos» juzgasen oportuno respecto a la excavación.

Por otra parte, se recababa la asistencia de «directores y obreros», así como la de los cuatro monjes comisionados nombrados a tal efecto, para que aportasen a los notarios todo lo que creyesen necesario. Se ordenaba colocar en cajones numerados y separados los huesos contenidos en los diferentes sepulcros cavados en el pavimento y se obligaba a los «arquitectos» a levantar planos de la situación de los enterramientos con todas las aclaraciones que considerasen pertinentes.

Con la finalidad de que todo se ejecutara conforme a las órdenes de la Real Cámara expresadas en la carta de 1767, el contenido de esta y los acuerdos tomados

¹⁵¹ AHPHu, H-15982/14, 5 de mayo de 1767; AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20); Aguado (1994 [1903]: 376-377).

¹⁵² AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

¹⁵³ AHPHu, H-15983/3, libro de fábrica del real monasterio de San Juan de la Peña, 1745-1795, ff. 184-187.

¹⁵⁴ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20). En este documento se menciona a Joaquín Íñiguez como *aparejador* de la obra.

¹⁵⁵ AHN, Consejos, 18863/1, n.º 5, f. 18r.

en aquel capítulo del 4 de junio de 1770 fueron leídos a los presentes dos días después, antes de dar comienzo a la excavación. Además, los monjes comisionados encargados de las obras ordenaron a los directores Salas y Estrada realizar un «plan arquitectónico» que al final del proceso debían entregarles. Atendidas todas las disposiciones anteriores, se inició la excavación del pavimento para la cimentación y se procedió a la exhumación y el traslado de los restos, lo que se prolongó por espacio de ocho días, del 6 al 13 de junio de 1770. Del acta levantada por los notarios Pedro Francisco Casaviella, de Jaca, y Manuel Normante, de Berdún, seguimos la copia que fue enviada a la Real Cámara y se conserva en el Archivo Histórico Nacional.¹⁵⁶ Su texto coincide con el del documento que transcribe Aguado Bleye en el artículo que publicó en 1903 en la *Revista de Huesca*.¹⁵⁷ Por otra parte, en el archivo del monasterio de benedictinas de Jaca se conservan un informe que resume aquellas jornadas de la excavación y notas sobre los hallazgos de los enterramientos antiguos, todo ello redactado y firmado por los directores de la obra del panteón, Carlos Salas y José Estrada.¹⁵⁸

Señalando la importancia que se daba en «los documentos modernos» a la autenticidad de la identidad, el orden y el número de «personas reales y sepulturas» que había en el panteón real, se obligaba a comprobar y cotejar los descubrimientos con lo consignado al respecto por el abad Blasco de Lanuza, para lo que se pondría a disposición de los comisionados el *Libro de la cadena*.

Finalmente, se solicitó al conde de Leminghe, gobernador militar de Jaca, que proporcionase tropas para presenciar los actos y custodiar los restos reales en su ubicación provisional, así como dos centinelas para vigilar los puntos del monasterio que se considerase necesario. Durante el tiempo que duró la excavación, uno de los centinelas se situó

en la puerta principal entrada de dicho monasterio y casa antigua por donde se forma la escalera de fábrica de piedra para subir al atrio a donde salen y corresponden los sarcófagos de los ricos hombres y esta la puerta y entrada también a la iglesia de dicho monasterio y casa antigua, mientras que el otro centinela se colocó en la puerta que de dicha iglesia se entra a la que se ha llamado y llama de presente de la sacristía y Panteón Real.¹⁵⁹

Gracias a este deseo de documentar las obras de reconstrucción contamos hoy con una serie de representaciones gráficas que nos permiten conocer el aspecto del panteón antes de 1770. Destacan los dos dibujos, hasta ahora inéditos, realizados por los artistas que dirigieron las obras, José Estrada y Carlos Salas, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional junto con el ejemplar de la escritura o acta de excavación que fue enviada al Real Patronato. Esos dibujos sirvieron para realizar sendas estampas calcográficas, que se publican por vez primera en este libro.

¹⁵⁶ AHN, Consejos, 18863/1, n.º 5, ff. 15-25.

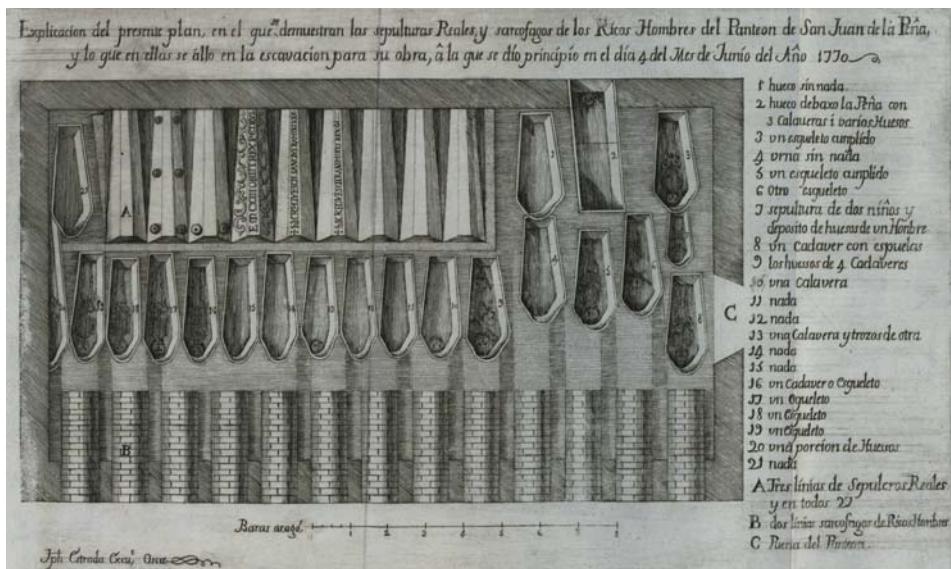
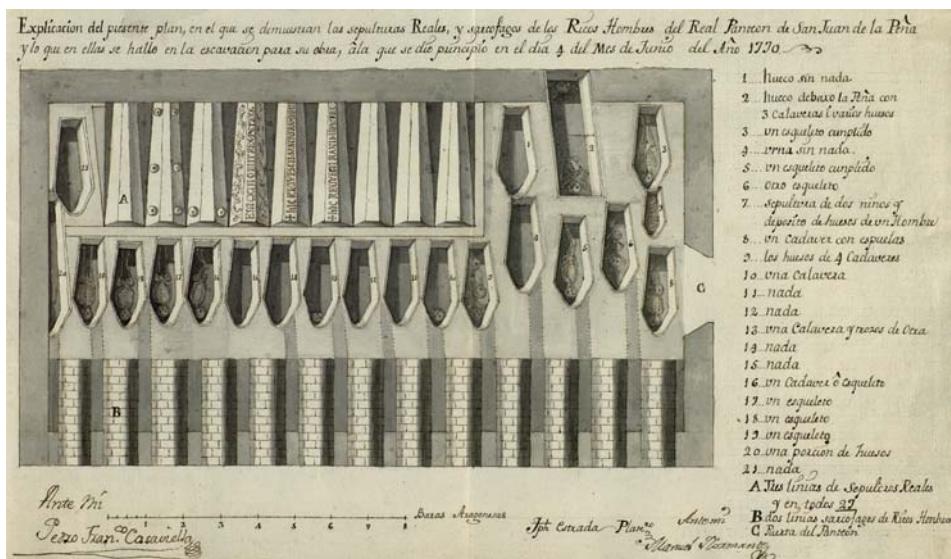
¹⁵⁷ Aguado (1994 [1903]: 374-390). Probablemente este autor se basó en la copia conservada en ADJ, San Juan de la Peña, caja 163, exp. 153, *Sobre conventos suprimidos, exclaustrados y religiosas*, n.º 3, f. 124r, 26 de noviembre de 1820.

¹⁵⁸ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20). Es copia de un documento facticio.

¹⁵⁹ AHN, Consejos, 18863/1, n.º 5, f. 19r.

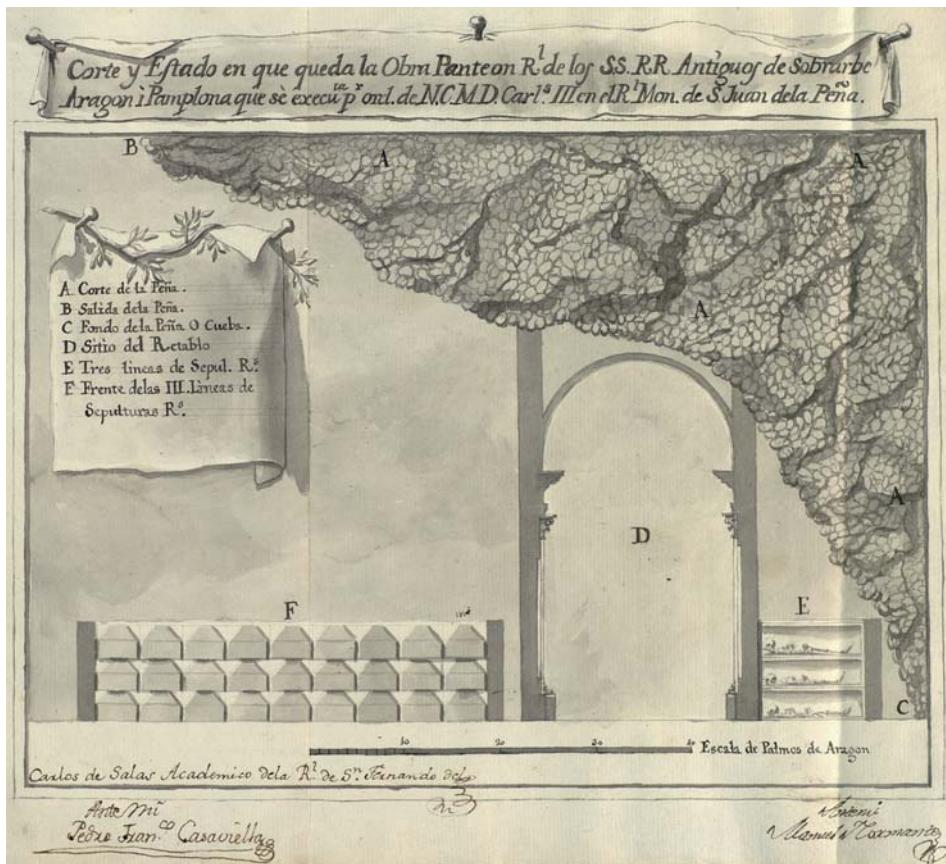
José Estrada, *Planta del panteón real de San Juan de la Peña*, dibujo a lápiz, tinta y aguada, 1770. (Archivo Histórico Nacional)

José Estrada, *Planta del panteón real de San Juan de la Peña*, grabado calcográfico, ca. 1773. (Real Academia de la Historia)



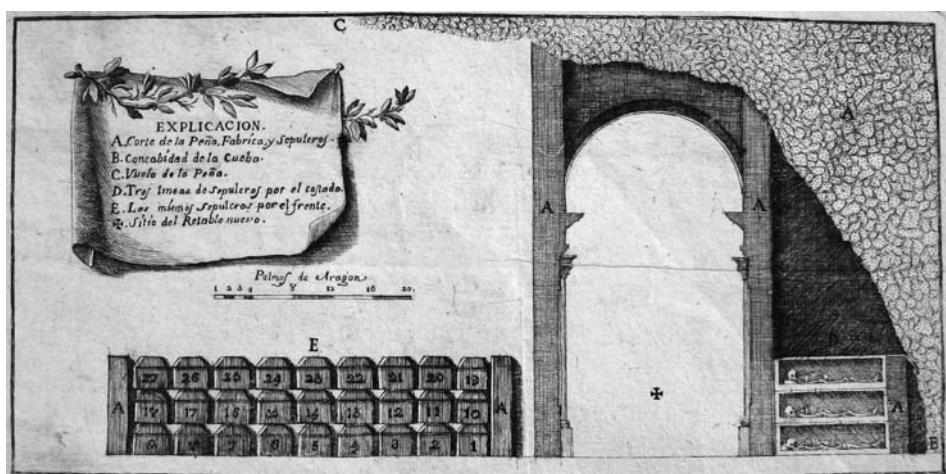
¹⁶⁰ AHN, Consejos, 18863/1, n.º 5, f. 13. José Estrada, ca. 1770. Dibujo a tinta y aguadas sobre papel verjurado. No tiene filigrana. 247 x 375 mm.

El primer dibujo lleva por título *Explicación del presente plan, en el que se demuestran las sepulturas reales y sarcófagos de los ricos hombres del real panteón de San Juan de la Peña y lo que en ellas se halló en la excavación para su obra, a la que se dio principio en el día 4 del mes de junio del año 1770*.¹⁶⁰ Está firmado por «José Estrada, platero», y por los dos notarios de Jaca que validan el acta de excavación, Pedro Francisco Cavigiella y Manuel Normante. Se trata de una obra de buena factura, muy detallada, como puede observarse en el seguro trazo de los esqueletos. Reproduce veintiuna



Carlos Salas, *Corte y estado en que queda la obra del panteón real*, dibujo, 1770.
(Archivo Histórico Nacional)

José Estrada (según el dibujo preparatorio de Carlos Salas), *Corte y estado en que queda la obra del real panteón*, grabado calcográfico, ca. 1773. (Biblioteca Nacional de España)



fosas en el suelo del panteón, todas ellas antropomorfas, excepto la número 2, de mayores proporciones y rectangular. Parte de estas fosas aparecen vacías, y solo algunas contienen esqueletos en conexión anatómica. En la parte superior se representan dos laudas decoradas con rosetas y tres con inscripciones reales que las identifican como sepulturas de los tres primeros reyes de Aragón.

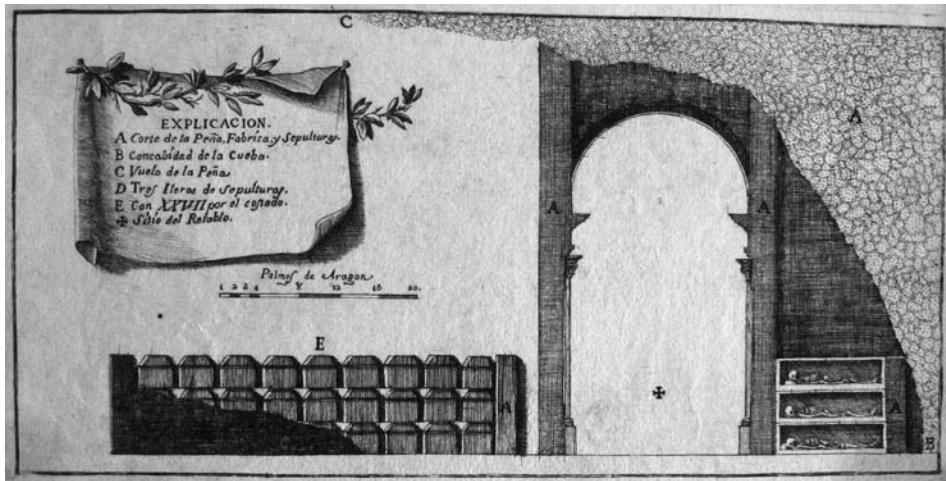
A partir de este dibujo fue elaborada una estampa calcográfica de la que conocemos un ejemplar conservado en la Real Academia de la Historia.¹⁶¹ Lleva la firma «Jph Estrada Excu^t, Oscae», y tiene escala en «baras aragonesas».¹⁶² El grabado es fiel al dibujo y presenta una ejecución muy cuidada, si bien parece que se han introducido algunas modificaciones; por ejemplo, en la estampa todos los esqueletos aparecen en posición supina, mientras que en el dibujo dos de ellos (números 5 y 16) descansan sobre su costado. Se recogen las inscripciones de las tres laudas de los reyes de Aragón y la decoración de otras dos.

El segundo se titula *Corte y estado en que queda la obra del panteón r^l de los ss. rr. antiguos de Sobrarbe, Aragón i Pamplona que se ejecut^{ta} por orden de N. C. M. D. Carl^s III en el real monasterio de S. Juan de la Peña*.¹⁶³ Está firmado por su autor, «Carlos de Salas, Académico de la R^l de Sⁿ Fernando del.», y por los notarios anteriormente citados. En este caso, la escala viene dada en «palmos de Aragón». El dibujo se divide en dos: en la mitad izquierda se reproduce el frente de las tres filas superpuestas de sarcófagos que presuntamente contenían los restos de veintisiete personas reales; en la derecha se representa la sección de la nueva nave que se pretende construir, en la que se distingue la sección de las pilastras sobre los muros laterales, así como la imposta. A la derecha de los sarcófagos se reconoce la sección del murete y la balaustrada que cerraban el espacio que ocupaban, y sobre ellos la visera rocosa.

- ¹⁶¹ RAH, 9/5225, f. 128. El título de la estampa coincide con el del dibujo: «Explicación del presente plan, en el que se demuestran las sepulturas Reales y sarcófagos de los Ricos Hombres del Panteón de San Juan de la Peña, y lo que en ellas se alló en la excavación para su obra, a la que se dio principio el día 4 del Mes de Junio del Año 1770».
- ¹⁶² Si duda alguna, esta estampa es la que inspiró la xilografía publicada en 1847 en la revista *Semanario Pintoresco Español* (véase Caunedo, 1847), si bien en ella se reproducen los números y la escala del grabado original, y se omiten el título y la leyenda. Con toda probabilidad se refiere a ella el conde de la Viñaza (1889-1894, vol. II: 185) cuando cita «una estampa de las plantas de los *Senderos Reales de San Juan de la Peña*, firmada Josef Estrada ex. Oscae» (*Senderos* sería una errata por *Sepulcros*).
- ¹⁶³ AHN, Consejos, 18863/1, n.º 5, f. 14. Carlos Salas. Dibujo a tinta con aguadas en tonos de gris sobre papel verjurado. Filigrana: escudo atravesado con banda en diagonal. 313 x 498 mm.
- ¹⁶⁴ José Estrada (atribuida). Estampa calcográfica. Escala en palmos aragoneses. Esta obra se encuentra dentro del legajo de manuscritos titulado *Viaje artístico por el reino de Aragón*, conservado en el AFC, f. 428.
- ¹⁶⁵ BNE, INVENT/23904. Estampa calcográfica. Huella de 105 x 207 mm en hoja de papel verjurado de 143 x 235 mm. Presenta inscripciones a lápiz de mano de Valentín Carderera («Aragón» y «Panteón R^l de S. Juan de la Peña») que indican su procedencia. Escala en palmos aragoneses.
- ¹⁶⁶ Por ejemplo, donde en la estampa del AFC dice «D. Tres Ileras de sepulturas», «E. Con xxvii por el costado» y «†. Sitio del Retablo», en la conservada en la BNE dice «D. Tres líneas de sepulcros por el costado», «E. Los mismos sepulcros por el frente» y «†. Sitio del Retablo nuevo».

Este dibujo fue el preparatorio de una estampa calcográfica de la que conocemos dos ejemplares: el primero perteneció al artista y erudito oscense Valentín Carderera y lo conservan sus herederos;¹⁶⁴ el segundo, que también fue de Carderera, se guarda en la Biblioteca Nacional de España.¹⁶⁵ Ambas estampas coinciden en las medidas, pero difieren en algunos detalles. Es probable que la primera sea una prueba de estado anterior a la segunda, en la que los textos de la cartela explicativa aparecen corregidos.¹⁶⁶ Además, en la segunda los veintisiete supuestos sarcófagos reales aparecen numerados, empezando por el primero por la derecha de la fila inferior. Sin embargo, en la que consideramos primera prueba de estado se hace una pequeña concesión a la topografía real del lugar, pues sobre la triple fila de sepulturas se muestra un sombreado que parece indicar el perfil de la roca, en diagonal decreciente de izquierda a derecha, que oculta las cinco primeras sepulturas de la fila inferior y la primera de la central.

Ni uno ni otro ejemplar de esta estampa presentan firma, pero gracias a la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional podemos deducir que fueron



José Estrada (según el dibujo preparatorio de Carlos Salas), *Corte y estado en que queda la obra del real panteón*, grabado calcográfico. Se trata de una prueba de estado anterior a la estampación definitiva.
(Archivo de la familia Carderera)

realizados por José Estrada, al igual que la planimetría anteriormente citada. Así, en el documento *Estado general del coste de la fábrica del real panteón que se está construyendo*, del 20 de enero de 1774, se detallan diversas partidas de gastos destinadas a la elaboración de estas obras.¹⁶⁷ A Carlos Salas se le paga por la «formación original de un diseño con el corte de la Peña y todo de la fábrica para manifestar a la Real Cámara la altura y disposición en el que quedan las sepulturas reales en la nueva obra», que sin duda corresponde al dibujo del Archivo Histórico Nacional, mientras que a Estrada se le remunera por varios conceptos:

10. A Don Josef Estrada, por el viaje que hizo a San Juan de la Peña, y tiempo que consumió para tomar las medidas del sitio del Pantheon sobre las que se formaron después los diseños.

11. Al mismo por los diseños que formó de las tumbas reales y sarcófagos de los Ricos hombres, para la Real Cámara, para los Ministros y para el monasterio.

12. Al mismo por diferentes copias que ha hecho de los tres diseños aprobados por la Real Cámara, para esta, para gobierno de los artífices y otros fines.

13. Al mismo, por el trabajo y asistencia a la escabación del pavimento, algunas copias de la planimetría, grabado de este y ejemplares que tiró para manifestar el estado en que se halló el sitio y número de cadáveres que tenía cada sepultura del pavimento.¹⁶⁸

Según este listado, Estrada realizó diversas funciones: tomó medidas y realizó dibujos originales de las tumbas de reyes y ricos hombres y también copias de los «tres diseños aprobados por la Real Cámara». Estos dibujos son probablemente aquellos que se enviaron desde la corte con el informe de Hermosilla en 1766 y cuyo paradero desconocemos. Además estuvo presente durante la excavación del suelo del panteón y se encargó de hacer copias de su propia «planimetría» y de grabarla.

¹⁶⁷ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, ff. 92-98.

¹⁶⁸ *Ibidem*, f. 93.

Si el envío de los dibujos permitió mantener a la Real Cámara al corriente de las actividades, no cabe duda de que las estampas se realizaron con el objetivo de dar una mayor publicidad a las obras del panteón y a las pretensiones del monasterio, incluso más allá de las fronteras peninsulares. En efecto, en el número de abril de 1773 del *Journal des Savants*, que publicaba la Académie des Inscriptions et Belles-Lettres de París, encontramos un artículo que da cuenta de estos descubrimientos en San Juan de la Peña:

Nous apprenons que le Révérend P. D. Emmanuel Abbad, Bénédictin du Monastère de Saint Jean de la Pena s'occupe avec succès à rechercher les monuments qui peuvent éclaircir l'ancienne histoire de l'Espagne, sa Patrie. Ayant découvert que les Rois d'Arragon avoient eu autrefois leur sépulture dans son propre Monastère, il y fit fouiller au commencement du mois de Juin 1770, & trouva en effet un caveau rempli de tombeaux. Il en fit aussitôt graver le Plan que nous avons sous les yeux. On voit sur quelques-uns de ces tombeaux les noms de plusieurs des premiers Rois d'Arragon: de Ramire, le premier de tous, de Sanche son fils, de Dom Pédre, fils de Sanche. Le nom de ce dernier est accompagné de la date de sa mort: *E. M. CXIII. obiit Rex Petrus*.¹⁶⁹

Aprendemos que el padre Manuel Abad, benedictino del monasterio de San Juan de la Peña, se ocupa con éxito de investigar los monumentos que pueden aclarar la historia antigua de España, su patria. Habiendo descubierto que los reyes de Aragón habían tenido su sepultura en su propio monasterio, mandó excavar a comienzos del mes de junio de 1770 y encontró, en efecto, una cripta llena de tumbas. Él mandó grabar el plano que tenemos ante los ojos. Sobre algunas de estas tumbas se pueden ver los nombres de algunos de los primeros reyes de Aragón: el de Ramiro, el primero de todos; el de Sancho, su hijo; el de don Pedro, hijo de Sancho. El nombre de este último se acompaña de la fecha de su muerte: *E. M. CXIII. obiit Rex Petrus*.¹⁷⁰

Es decir, Manuel Abad y Lasierra había enviado a París un ejemplar del plan de la excavación grabado por Estrada. A continuación, el autor de estas líneas informa de que ha descubierto un error en la fecha de la muerte del rey Pedro (una *I* en lugar de una *L*), que atribuye a un descuido del grabador. Sigue el artículo hablando de otra obra de Manuel Abad sobre la *Crónica de San Juan de la Peña* o de Marfilus que también mandó a París. Por tanto, es muy probable que Abad y Lasierra supervisara la realización de las estampas para ilustrar un estudio sobre el real panteón.¹⁷¹ El propio Abad, en un informe que dirige al Real Patronato en 1781 a modo de catálogo de los trabajos académicos efectuados bajo la protección de la Corona, cita entre las «obras que están al concluir y prontas a publicarse» una *Descripción del real panteón de San Juan de la Peña, con dibujo de los sepulcros, inscripciones y demás monumentos, que se conservan todavía en aquel antiquísimo edificio*.¹⁷²

Abad y Lasierra, nacido en 1729, profesó en el monasterio pinatense en 1758. Pronto se interesó por el estudio de los documentos antiguos y se convirtió en un

¹⁶⁹ *Journal des Savants*, abril de 1773, pp. 222-223.

¹⁷⁰ Traducción de José María Lanzarote Guiral.

¹⁷¹ Juan (2005: 103).

¹⁷² *Noticia de los principales asuntos y escritos que ha producido el examen de los archivos de la Corona de Aragón, ejecutado con permiso de S. M. por don Manuel de Abad y Lasierra, prior de Meyá*. El escrito está dirigido a Eugenio de Llaguno, primer oficial de la Secretaría de Estado, y está fechado en San Ildefonso el 28 de agosto de 1781. AHN, Estado, Estado, leg. 4817, exp. 11. Latassa (1798-1802, vol. v: 307), al reseñar las obras de este erudito, cita igualmente una «Descripción del Panteón Real antiguo y moderno del Real Monasterio de San Juan de la Peña, ilustrado con noticias no conocidas hasta ahora».

estrecho colaborador del conde de Aranda y de su política regalista. Así, el 1 de junio de 1771 fue autorizado por el rey Carlos III a registrar y examinar los archivos y las bibliotecas de los monasterios benedictinos claustrales de su congregación. Dos años después se renovó la misión, en este caso para todos los monasterios de la Corona de Aragón, y en junio de 1780 se amplió a toda la península. Desde 1773 hasta 1783 fue prior del monasterio de Santa María de Meyá, en el principado de Cataluña. Fue nombrado obispo de Ibiza y de Astorga en 1782 y 1787 respectivamente e inquisidor general de España en abril de 1793. Su carrera eclesiástica fue paralela a la investigadora: el 16 de abril de 1773 ingresó en la Real Academia de la Historia, de la que siete años más tarde, el 7 de julio de 1780, fue nombrado supernumerario.¹⁷³ En 1782 presentó en esa institución un discurso titulado *Noticia de los lugares donde acostumbraban sepultarse las personas nobles, y demás de todas clases en la Corona de Aragón, desde los primeros siglos de la restauración de la monarquía*.¹⁷⁴

Los estudios de Abad y Lasierra encajaban con las intenciones de la Corona, que buscaba controlar todos los resortes del poder al tiempo que trataba de sanear las arcas del Estado arrebatando rentas a las manos muertas. Documentando las fundaciones reales, Abad y Lasierra proporcionaba al rey instrumentos para llevar a cabo su plan de *rescate de regalías*, según las directrices de la política de Campomanes, Roda y Floridablanca: se trataba de demostrar que los monasterios eran fundaciones reales y que naturalmente habían de formar parte del Real Patronato. Pero, además de resultar de utilidad para el Estado, el trabajo de Abad y Lasierra constituyó también una rigurosa investigación histórica a la que no era ajeno el interés por la reproducción fiel de las fuentes originales por medio del dibujo.¹⁷⁵

No sabemos si Abad y Lasierra llegó a concluir su obra sobre el panteón real como él deseaba, pero sí conocemos el que probablemente sea su primer borrador. Se trata del manuscrito *Noticia del real panteón de San Juan de la Peña*, que él mismo preparó para dar cuenta al conde de Aranda del estado de las obras en 1773.¹⁷⁶ Este texto no tenía una mera finalidad privada, sino que su autor abrigaba la intención de publicarlo, como escribe: «he recapacitado algunos escritos y diseños que tenía formados, para que quando que se dedique la nueva fábrica, que está próxima a concluirse, logre el público una noticia exacta de las antigüedades y preciosos monumentos del Reyno de Aragón que encierra aquella sagrada cueva».¹⁷⁷ El manuscrito tiene un valor añadido por la serie de ocho *diseños* que acompañan el texto y que analizaremos a continuación de manera pormenorizada.

El frontispicio de la *Noticia* incluido en el manuscrito 17895 de la Biblioteca Nacional de España contiene cuatro dibujos de pequeñas dimensiones, cada uno en una esquina. Se trata de los cuatro cuarteles del escudo del reino, tal y como queda configurado a finales del siglo xv (véase la portada de la *Crónica de Vagad*). A cada cuartel

¹⁷³ Una parte importante del fondo documental reunido por este erudito se conserva en la Real Academia de la Historia. Además, hemos consultado documentación de su mano en la Biblioteca Nacional de España y en el Archivo Histórico Nacional.

¹⁷⁴ Latassa (1798-1802, vol. v: 309). Latassa añade: «de que trata la misma Academia en el Prólogo de su informe sobre el lugar de las Sepulturas, impreso en Madrid en 1786 página XIII y XIV, donde también alaba la literatura del autor». Muy probablemente este título se corresponda con uno de los manuscritos conservados en la RAH, 9-3978, ff. 1-12.

¹⁷⁵ Véase el *Índice de los archivos de la congregación tarragonense*, que transcribe López Batalla (1983: 265-310).

¹⁷⁶ *Noticia* (apéndice documental, doc. 7), ff. 29r-82v. Si bien la autoría queda confirmada por la firma «D. Manuel de Abbad, Monge de San Juan de la Peña, electo Prior de Meyá», este manuscrito es la copia realizada por un escriba cuyo apellido, *Royo*, aparece en el folio 82v. Encontramos una copia de este manuscrito en la Real Academia de la Historia: RAH, colección diplomática Abad y Lasierra, t. 13, sign. 9-3978, ff. 38r.-78v. En el índice del volumen facticio este documento aparece referenciado como «Sepulturas y planta de San Juan de la Peña».

¹⁷⁷ *Ibidem*, f. 30r.

corresponde un rey: García Jiménez (la cruz sobre la encina), Íñigo Arista (la cruz patada), Pedro I (las cuatro cabezas de Alcoraz) y Ramón Berenguer, rey por matrimonio (las cuatro barras).

La *Noticia* de 1773 comienza con una introducción histórica cargada de mito: narra la elección de García Jiménez, primer rey de Sobrarbe, a quien atribuye el inicio de la construcción de la primera iglesia del monasterio, obra que continuaron sus sucesores hasta el año 842. En 984 sería Sancho el Mayor de Pamplona quien tomara el relevo. A él corresponderían la introducción de la reforma cluniacense y las obras de la parte alta del monasterio. La fecha la toma Abad de una inscripción del claustro que lee como «Era 1022», un error que repite de otros autores. Según él, fue Sancho el Mayor quien, con objeto de «llenar de honor esta admirable obra, determinó [...] labrar en ella un Real Panteón a los Señores Reyes que hasta entonces se hallaban sepultados en este monasterio, para sí y para sus sucesores»,¹⁷⁸ y además se aseguró por juramento lo siguiente:

A este fin congregó los Nobles y Ricos Homes de su Reyno, jurando a presencia de todos enterrarse en aquel sagrado lugar, rogándoles igualmente que lo eligieran y juraran para su sepultura, como realmente lo ejecutaron, y consta de escritura auténtica. Con este motivo se hizo entonces la obra, que demuestra el Diseño 5.º, y las veinte y cuatro bóvedas que en ella se conservan para entierro de los Ricos Homes, quedando la pieza interior para las tumbas y cadáveres de las personas reales, como lo demuestra el Diseño número 4.^º¹⁷⁹

El segundo gran objetivo de este texto es ensalzar «la Ilustrísima Casa de los Abarcas», que, como escribe Abad,

a fines del siglo pasado [...] hizo una solemne funeral y traslación de las cenizas de sus mayores a el antiquísimo sepulcro, que esta noble familia conserva en el Panteón de los Ricos Homes, siendo la única del reino que ha mantenido sin interrupción esta regalía desde el Rey Don Sancho Abarca su glorioso progenitor hasta nuestros días.¹⁸⁰

El autor describe el monasterio como «un lugar que por diez siglos había sido la corona de Aragón, el padrón de todas sus glorias, el relicario de las virtudes de la cuna y sepulcro de sus insignes Reyes, y el solar y depósito de la más distinguida nobleza».¹⁸¹

Cada uno de los *diseños* del manuscrito, que forman una serie de ocho, es explicado con detalle en el cuerpo del informe. Están numerados del 1 al 9, aunque el número 6 no llegó a realizarse, si bien se le reservó una doble página. Tampoco se efectuaron los correspondientes a los números 10- 13, en los que se habrían reproducido los elementos nuevos del panteón real (altar, lápidas de bronce de los sepulcros reales, relieves de la pared opuesta y sepulcro de la familia Abarca), para los cuales no se dejó ningún espacio en el manuscrito. Esto parece indicar que no se trata del informe enviado a Aranda, sino de una copia previa o un borrador.

¹⁷⁸ *Noticia* (apéndice documental, doc. 7), f. 32r.

¹⁷⁹ *Ibidem*.

¹⁸⁰ *Ibidem*, f. 33r-v.

¹⁸¹ *Ibidem*, f. 35r.

Los dibujos se deben a dos manos distintas. Los seis primeros (diseños 1, 2, 3, 4, 5 y 7) presentan errores propios de una mano inexperta, como deja ver especialmente el 1, la vista general del monasterio, notablemente desproporcionada y torpe. Estos se hicieron sobre el mismo tipo de papel que el resto del manuscrito,¹⁸² están ejecutados a tinta y presentan aguadas grises.

Los dibujos 8 y 9 fueron realizados por una mano más diestra que los anteriores y sobre un papel diferente —en el grosor, en las medidas y en la filigrana— al del resto del manuscrito, y contienen inscripciones a lápiz con letra distinta a la de la *Noticia*. El 8, que es copia del dibujo de Carlos Salas conservado en el Archivo Histórico Nacional, presenta una ejecución más cuidada en las proporciones, el sombreado y las convenciones para reproducir las estructuras cortadas o las texturas de las diversas superficies. Esa mano más hábil se aprecia en especial en el trazo de los esqueletos (compárese con lo grosero de su representación en el diseño 7). Además, es el único de la serie que presenta aguada de color. También el 9 es mucho más correcto y detallado, y usa convenciones arquitectónicas como líneas de puntos para las aristas de los arcos fajones y las bóvedas. En el corte de los muros refleja las líneas de las molduras y los elementos decorativos. Acaso estos dos dibujos sean las copias que hizo Estrada de los dibujos originales de Salas.

Todos estos dibujos, los del AHN antes mencionados y estos de la BNE, son fuentes extraordinarias, pero tienen que ser analizados con extrema cautela, pues no se trata de dibujos exactos que pretendan reproducir la realidad topográfica del lugar y del edificio. En cambio, reflejan las creencias interesadas de quienes apoyaban la idea de un panteón real en el que reposarían hasta veintisiete cuerpos reales, incluidos los de los reyes míticos de Sobrarbe.

El primer dibujo, titulado *Diseño 1. Aspecto del antiguo monasterio de San Juan de la Peña*, es una vista frontal externa del conjunto en la que los distintos ámbitos del monasterio aparecen numerados para ser descritos en el cuerpo del texto.¹⁸³ Es un dibujo de ejecución muy deficiente. Además de la inscripción del título, en el margen superior, encontramos también dos anotaciones que aluden al color «verde apagado» y «oscuro» en la peña, indicios de que se pensó colorear el dibujo.

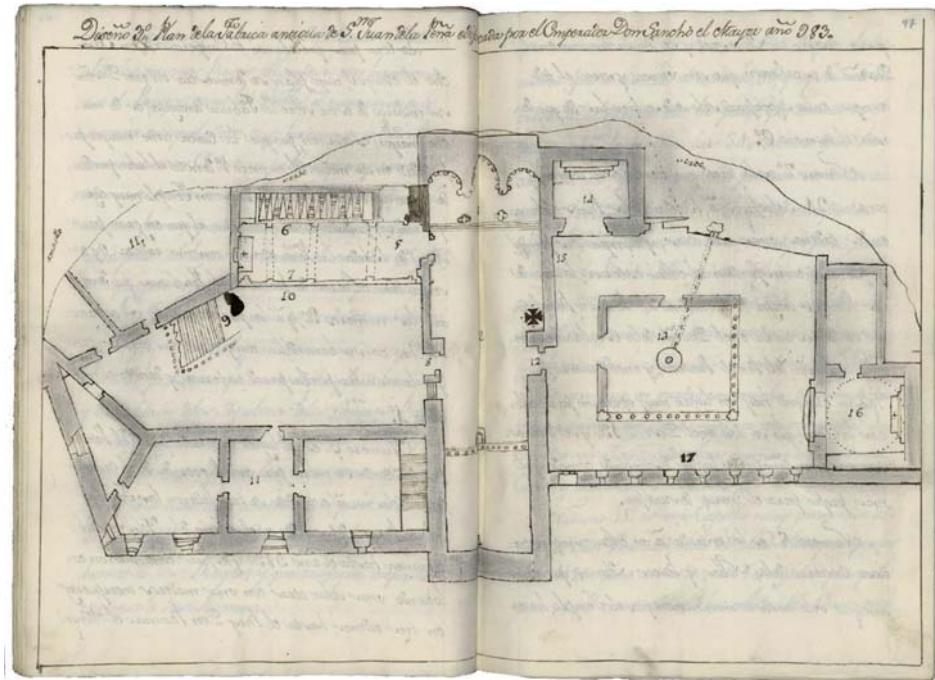
El segundo lleva por título *Diseño 2. Plan de la antigua fábrica de San Juan de la Peña desde el año 740 hasta el de 842*.¹⁸⁴ La planta presenta cierta desproporción en sus elementos, y su lectura es difícil por el doblez de la actual encuadernación del manuscrito. Como en el anterior, hay referencias a la coloración: «azul», «amarillo» y «verde». En el texto Abad y Lasierra intenta datar cada parte del monasterio haciendo coincidir con los hechos históricos. Así, en la planta baja del monasterio distingue dos «iglesias», una de doble cabecera construida en tiempos de García Jiménez, primer rey de Sobrarbe, y una segunda, que se corresponde con la que llama «Sala de concilios», de época de Sancho Garcés, cuarto rey de Sobrarbe, construida

¹⁸² Como permiten comprobar el estudio de las filigranas del papel y la disposición del texto que en algunos casos ocupa los versos de dichos dibujos.

¹⁸³ *Noticia* (apéndice documental, doc. 7), dibujo en ff. 36v-37r, descripción en ff. 38r-40v. Dibujo a lápiz, tinta y aguada gris sobre papel verjurado. Inscripciones a tinta sobre el dibujo: «verde apagado», «oscuro».

¹⁸⁴ *Ibidem*, dibujo en ff. 41v-42r, descripción en ff. 42v-44r. Dibujo a lápiz y tinta sobre papel verjurado. Inscripciones a tinta sobre el dibujo: «amarillo», «verde», «azul».

Diseño 3. Dibujo de la fábrica antigua de San Juan de la Peña.
(Biblioteca Nacional de España)



en el año 842, cuando el monasterio pasó del «estado heremítico al cenobítico».¹⁸⁵ Además, opina que este espacio fue el primitivo panteón real:

Como era estilo en aquellos tiempos enterrarse en los pórticos de las iglesias, aparece por los vestigios que los Señores Reyes que gobernarón hasta entonces en aquella provincia, se sepultaron en este atrio y en el lugar que demuestra el número 7.^º, pero sus tumbas o depósitos se trasladaron al nuevo panteón de la fábrica superior, como veremos en su lugar, dejando en las sepulturas que habían abierto en la misma peña y se demuestra en el número 8.^º, los cadáveres de los Nobles y Ricos Homes de Aragón.¹⁸⁶

Por ello dibuja varias de estas tumbas en la parte de la roca que forma el fondo de la sala de concilios.

El *Diseño 3. Dibujo de la fábrica antigua de San Juan de la Peña, edificada por el emperador Sancho el Mayor año 983*,¹⁸⁷ reproduce la planta del nivel superior del monasterio, construido en la segunda mitad del siglo XI, bajo el reinado de Sancho Ramírez, y no por Sancho el Mayor, como se pensaba en el XVIII. Se puede ver en el centro la iglesia monástica, cuya cabecera de tres ábsides se sitúa bajo la roca. A su izquierda se distingue la planta del panteón real en una representación que mezcla elementos anteriores y posteriores a las obras. El altar aparece al fondo, donde se colocó en 1770. Además se reconocen las laudas de piedra que cubren las tumbas de los primeros monarcas aragoneses. El dibujo está descrito así en el cuerpo del texto:

185 *Noticia* (apéndice documental, doc. 7), f. 39v.

186 *Ibidem*, ff. 43v-44r.

187 *Ibidem*, dibujo en ff. 46v-47r, descripción en ff. 44v-49r. Dibujo a lápiz y tinta sobre papel verjurado. Inscripciones a tinta sobre el dibujo: «amarillo», «verde».

Número 5.^º es el lugar destinado para el panteón real, a donde se entra por una puerta desde el crucero de la yglesia. A este sitio se trasladaron las tumbas de los reyes depositados en el atrio de la yglesia subterránea hasta el año 983 y después continuaron colocando unas sobre otras, con unos maderos interpuestos en tres órdenes, hasta el rey Don Ramiro el Monje.¹⁸⁸

El *Diseño 5. Pared del real panteón y frente de los sepulcros de los ricos homes*¹⁸⁹ presenta una vista del llamado *panteón de nobles* con veinticuatro sepulcros. Sobre la imposta de ajedrezado se distinguen cuatro grandes óculos que eran los únicos vanos que daban luz al panteón real antes de la reforma de 1770. El *Diseño 6. Copia de algunas inscripciones que se hallan en los sepulcros reales y de los ricos homes y por las paredes del antiguo monasterio* quedó en blanco. Habría sido interesante contar con él para tener una mejor lectura de las inscripciones de los sepulcros reales. Sin embargo, se hallan en otras partes del manuscrito. El texto que figura en el informe es conjunto con el del dibujo anterior.

Para nuestro trabajo, los *diseños 4, 7, 8 y 9* son los más interesantes. El *Diseño 4. Plano y estado que tenía el real panteón el año 1770 cuando se dio principio a la nueva fábrica*¹⁹⁰ reproduce el estado de este espacio antes del comienzo de las obras de excavación, que se iniciaron el 6 de junio de 1770. El panteón real presentaba planta rectangular. En el lado de la roca un murete coronado por balaustrada marcaba el espacio en el que se creía que estaban las veintisiete tumbas reales. En esta zona se aprecia una serie de nueve laudas sepulcrales medievales entre las que destacan dos, dibujadas con cierto detalle, que todavía hoy se conservan en el monasterio; sus inscripciones las identifican como las tumbas de los reyes Sancho Ramírez y Pedro I. En el informe, Abad y Lasierra hace la siguiente descripción:

entrando en el Panteón a la derecha había un altar de la Resurrección del Señor y demuestra el número 2.^º Luego aparecían nueve tumbas contra la misma Peña rodeadas por su frente y costado con una barandilla de madera como se denota en el número 3.^º, y su plano enladrillado, no daba indicio alguno de lo que en él se contenía, aunque por escrituras de varias traslaciones y escabaciones constaba había en él algunas sepulturas Reales y que por la frente donde corría la barandilla había tres órdenes de tumbas o sepulcros de piedra sostenidos por unos maderos interpuestos, y en algunos de ellos, uno, dos, o más cuerpos Reales pero con los muchos yncendios, y varias traslaciones se habían olvidado parte de estas memorias y solo aparecía la parte superior de los nueve sepulcros, harto cansados y desmoronados, con algunas ynscripciones que todavía pueden leerse. Cubría toda esta pieza la Peña con su misma natural rudeza, hasta la pared, que corresponde al Atrio y Sepulcros de los Ricos Homes y denota el número 4.^º, por donde se comunicaba luz al Real Panteón por dos ventanas rasgadas. En este sitio celebra todos los meses el Monasterio de San Juan de la Peña Aniversario General por los Reyes que allí descansan, si las nieves o el rigor de la estación no lo impiden.¹⁹¹

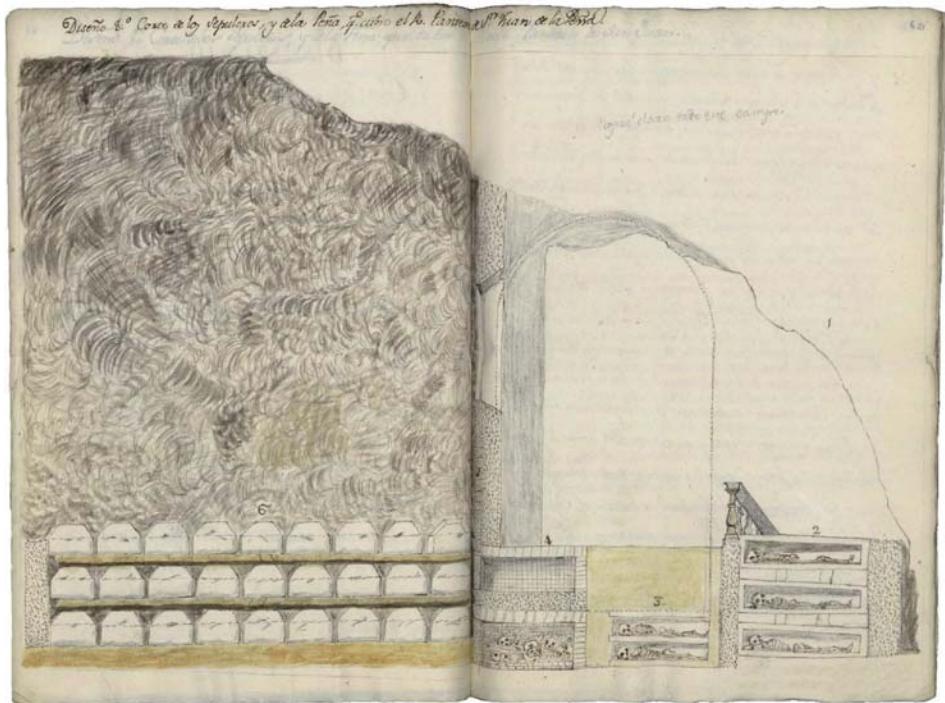
188 *Noticia* (apéndice documental, doc. 7), f. 46r.

189 *Ibidem*, dibujo en ff. 52v-53r, descripción en ff. 54v-56r: «Diseño V y VI: Pared del Real Panteón y frente de los sepulcros de los ricos homes, con algunas ynscripciones». Dibujo a lápiz y tinta sobre papel verjurado.

190 *Ibidem*, dibujo en ff. 49v-50r, descripción en ff. 50v-51v. Dibujo a lápiz y tinta sobre papel verjurado.

191 *Ibidem*, ff. 50v-51r.

Diseño 8. Corte de los sepulcros y de la peña que cubre el real panteón de San Juan de la Peña.
(Biblioteca Nacional de España)



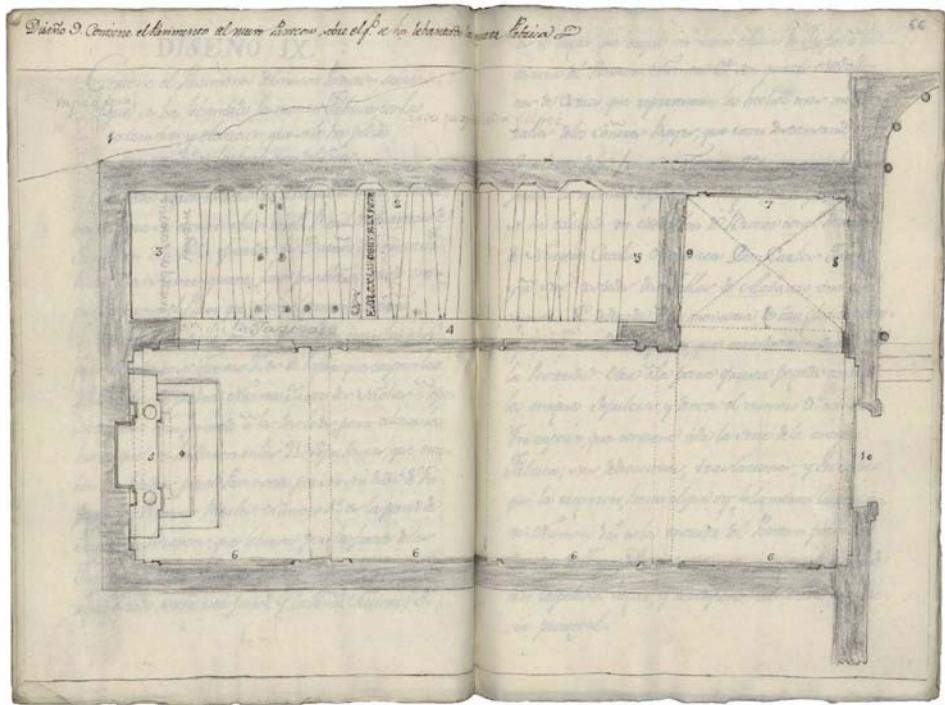
El *Diseño 7. Plano del real panteón y descubrimiento del año 1773, cuando se abrieron los cimientos para la nueva fábrica*,¹⁹² es fundamental para comprender el estado original del panteón real: demuestra que este se presentaba como una necrópolis de tumbas antropomorfas talladas en la roca madre. Una fila de tumbas de estas características se conserva todavía hoy tras el muro del panteón que limita con la pared rocosa, en un reducido espacio al que se accede desde la antigua masadería del monasterio.

El *Diseño 8. Corte de los sepulcros y de la peña que cubre el real panteón de San Juan de la Peña*¹⁹³ se relaciona directamente con el dibujo de Carlos Salas conservado en el Archivo Histórico Nacional.¹⁹⁴ La mitad izquierda de este dibujo, con la supuesta vista frontal de los veintisiete sarcófagos, es en todo similar a la de aquel. Sin embargo, a la derecha de la lámina se observa el corte longitudinal del panteón real antes del comienzo de las obras, visto desde la entrada a este espacio. La sección de las tres filas superpuestas de sepulcros reales se observa aquí a la derecha, marcada con un murete y una balaustrada de madera. En el centro se han querido representar las tumbas que aparecieron durante la excavación, si bien han sido dibujadas como una doble tumba cuadrangular de obra y no como sepulcros antropomorfos cavados en el suelo. Finalmente, a la izquierda, y limitando con el muro exterior de la sala, se reconocen las bovedillas de la doble fila de sepulcros superpuestos del panteón de nobles.

¹⁹² *Noticia*, dibujo en ff. 56v-57r, descripción en ff. 56r-59v.

¹⁹³ *Ibidem*, dibujo en ff. 61v-62r, descripción en ff. 60r-64r. Dibujo a tinta y sombreado a la aguada de colores sobre papel verjurado. Inscripciones a lápiz sobre el dibujo: «pajizo claro todo este campo». En el verso, inscripción a lápiz: «Los dos sepulcros bajo el número 4 [ilegible]».

¹⁹⁴ AHN, Consejos, leg. 18863/1, n.º 5, f. 14.



Diseño 9. Contiene el pavimento del nuevo panteón sobre el que se ha levantado la nueva fábrica.
(Biblioteca Nacional de España)

Este dibujo es una representación del panteón antes de las obras y, a la vez, del nuevo proyecto: una línea de puntos marca el nuevo nivel del suelo de este espacio, que se sitúa por encima de la primera fila de tumbas del panteón de nobles. En efecto, tal como indica esa línea, y como se desprende de los informes de la excavación, la fila superior de tumbas de los nobles fue destruida y la inferior fue macizada para dar solidez al conjunto. También se destruyeron las tumbas antropomorfas reproducidas en el *Diseño 7*, si bien este dibujo parece indicar que quedaron bajo el nuevo pavimento. Otra línea de puntos marca el perfil de la nueva bóveda construida en las obras del siglo XVIII.

Por último, el dibujo correspondiente al *Diseño 9. Contiene el pavimento del nuevo panteón sobre el que se ha levantado la nueva fábrica* del manuscrito de la Biblioteca Nacional¹⁹⁵ representa la planta del panteón real tras la finalización de las obras, y en él se reconoce la nueva ubicación del altar. Es un dibujo de buena factura, mucho mejor que la de los demás de esta serie, y, como hemos dicho, acaso fuera realizado por Estrada copiando la traza original de Carlos Salas. Cabe destacar el hecho de que el dibujante haya detallado los motivos ornamentales de roleos que decoran la lauda sepulcral de Pedro I que todavía hoy se guarda en el monasterio, si bien deteriorada.

En conclusión, estos dibujos permiten comprobar que en 1770 el aspecto del panteón real era consecuencia de la reforma realizada en 1654 por iniciativa de Francisco

¹⁹⁵ Noticia (apéndice documental, doc. 7), dibujo en ff. 65v-66r, descripción en ff. 64v-68v. Dibujo a tinta y sombreado a lápiz sobre papel verjurado. Inscripciones a lápiz: «pajizo igual», «verde jazpeado o a golpes», «jazpeado» «menos oscuro» «menos».

Blasco de Lanuza. Entonces se levantó, rodeando el espacio rectangular anejo a la pared de roca que acogía las tumbas reales, el murete coronado por una balaustrada. Sobre este murete se fijaron una larga serie de epitafios que pretendían demostrar la presencia de veintisiete sarcófagos inexistentes. Por ello se insistió en colocar las lápidas en la obra de 1770. Como veremos, la cuestión de las inscripciones se convirtió en un espinoso asunto que retardó la conclusión de la obra varias décadas y provocó no pocos quebraderos de cabeza a los eruditos que la estudiaron.

La decisión de construir el nuevo panteón en el mismo lugar del antiguo implicó la destrucción de buena parte de este. Según permiten estudiar los dibujos, en el proceso de excavación se descubrió una necrópolis de tumbas antropomorfas que fueron rebajadas, al igual que la fila superior de sepulcros del panteón de nobles, porque quedaban por encima de la nueva cota del suelo. De esta manera, el panteón de nobles acabó siendo una simple fachada, pues perdió los nichos bajo bovedilla que lo formaban. Como recoge la *Escritura de la excavación*, el proceso se llevó a cabo con sumo respeto y los huesos aparecidos fueron colocados en cajas que se guardaron en el recinto del monasterio bajo llave y con protección militar enviada desde la ciudadela de Jaca.

Respecto a las tres filas de sarcófagos reales, lo cierto es que el panteón no presentaba tal distribución de sepulcros superpuestos. Como permitió comprobar la campaña de limpieza de las tumbas que dirigió Chamoso Lamas en 1940¹⁹⁶ y confirmó la excavación arqueológica realizada en 1985,¹⁹⁷ el sector del antiguo panteón que quedó acotado por el muro de la nueva obra neoclásica conservó el suelo original de roca, donde aparecieron excavadas una serie de tumbas antropomorfas o rectangulares que se cubrían con grandes losas monolíticas trapezoidales, las mismas que se reconocen en los dibujos del siglo XVIII. Algunas de esas tumbas aparecían seccionadas por la intervención de 1770, que había mutilado también las laudas. El ingreso a este espacio, de escasa altura por encontrarse bajo la roca en lo que sería el vértice de la cavidad, se practica hoy en día por una dependencia aneja, la que fuera masadería, pues quedó separado del panteón.

Concluida la excavación, el 30 de junio de 1770 se puso la primera piedra del nuevo panteón en una ceremonia presidida por el abad Isidoro Rubio, quien, revestido de pontifical, bendijo solemnemente las obras.¹⁹⁸

¹⁹⁶ Chamoso (1945).

¹⁹⁷ Esco (1986a y 1986b); Lorenzo y Esco (1986).

¹⁹⁸ Ramón de Huesca (1802: 389).

EL PANTEÓN REAL: NUEVOS JASPES BAJO LA ANTIGUA ROCA

Ana María Muñoz Sancho

La reconstrucción del panteón real del monasterio de San Juan de la Peña constituyó una empresa de gran relevancia artística que gozó del patrocinio regio. Como obra religiosa con amplias connotaciones históricas y políticas, enuncia espléndidamente el espíritu de exaltación de la religión cristiana y de la monarquía, postulados inherentes a los fines ético-políticos de las instituciones de la Ilustración. Como tal, una obra de semejantes características se habría de desarrollar en absoluta correspondencia con el clasicismo académico propugnado por la Real Academia de San Fernando, el desplegado en las realizaciones del escultor Carlos Salas Vilaseca y las del platero y grabador José Estrada para el mausoleo regio.

EL PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO Y SUS AUTORES

Tal como ha mantenido la historiografía tradicional, la intervención llevada a cabo en el siglo XVIII en el panteón pudo tener como inspirador al X conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea, extremo que se ha señalado en los epígrafes anteriores dedicados al estado de la cuestión y a las fuentes documentales. Si bien el deseo del conde se formuló expresamente en 1785 y en su testamento firmado en 1798 en su villa de Épila (Zaragoza),¹⁹⁹ la intención de ser enterrado junto al panteón en el que reposaban sus antepasados, los Abarca, podría abrigarla ya desde la década de 1760. Apoyaría esta idea el hecho de que las principales fechas que jalonen el largo período de desarrollo de la obra pinatense coinciden totalmente con los años en que Aranda fue «la mayor autoridad en todo el reino» por ostentar el cargo de presidente del Consejo de Castilla (1766-1773)²⁰⁰ y como tal recibió cumplida información del proyecto de reconstrucción.²⁰¹ Durante ese intervalo de tiempo los preparativos y las obras avanzaron sin más problemas que algunos retrasos en el comienzo de los trabajos o en los pagos previstos a los artífices. Sin embargo, a partir de 1773 la actividad se paralizó por falta de fondos y en lo sucesivo resultó una ardua tarea lograr la financiación necesaria, lo que coincidió con las fechas en las que el

¹⁹⁹ Ferrer Benimeli (2009: 325).

²⁰⁰ En palabras de los agentes de la diplomacia francesa (Ferrer Benimeli, 1986: 174). También «Su Majestad Católica le ha concedido al mismo tiempo el mando militar de toda la Castilla la Nueva, lo que lo convierte en un cargo del que no ha habido jamás ejemplo» (*ibidem*, p. 171).

²⁰¹ «Al Señor Roda. También se dio otro exemplar al Señor Conde de Aranda Presidente de Castilla» es la anotación que aparece en el margen izquierdo de un documento que contiene «Los motivos que el Monasterio de San Juan de la Peña ha tenido para suplicar a Su Magestad (Dios le guarde) se adorne el Real Panteón» (AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha).

conde de Aranda hubo de dejar la presidencia del Consejo de Castilla y fue relegado a la embajada en París.

Así pues, resulta plausible la idea de que mientras las obras del panteón gozaron del impulso del noble se contara con el concurso de los principales arquitectos y artistas del momento, de cuyas personalidades artísticas trazaremos una breve semblanza antes de analizar su obra en el mausoleo.

José de Hermosilla y Sandoval

La amistad de José de Hermosilla con el conde de Aranda desde 1756, año en que entró a formar parte del cuerpo de ingenieros del Ejército a las órdenes del aragonés,²⁰² pudo determinar su elección en 1766 para la supervisión del proyecto de reconstrucción del panteón real, del mismo modo que le fue encomendada la remodelación del madrileño paseo del Prado,²⁰³ justo cuando Aranda asumía la presidencia del Consejo de Castilla.

Nació en Llerena (Badajoz) en 1715. Se formó como ingeniero militar y realizó estudios de Teología y Filosofía en Sevilla y Matemáticas en Madrid. Figura fundamental de la arquitectura española del siglo XVIII junto a Ventura Rodríguez y Diego de Villanueva, desde 1738 desempeñó tareas de «delineador» en el Palacio Real de Madrid bajo las órdenes de Juan Bautista Sachetti.

En 1747, por influencia de otro extremeño, el ministro de Estado José de Carvajal y Lancaster, fue nombrado sustituto de Diego de Villanueva para la pensión en Roma que concedía la Junta Preparatoria de la Academia de San Fernando a sus alumnos, que disfrutó hasta 1751. Una vez allí, el embajador Clemente de Aróstegui le asignó al arquitecto Ferdinando Fuga para la prosecución de sus estudios de Arquitectura. En la Ciudad Eterna se relacionó también con Luigi Vanvitelli, conoció la obra de Piranesi y tuvo ocasión de estudiar los modelos arquitectónicos de la Antigüedad y los modernos, a la vez que se instruía en la tratadística más importante y en los repertorios de grabados de arquitectura moviéndose en los círculos de los pensionados de la Academia de Francia y asistiendo a los debates de la Accademia di San Luca. Proyectó un «ingenio para limpiar los puertos de Roma» y asumió la finalización de la iglesia de la Santissima Trinità degli Spagnoli, donde intervino en la construcción de la cúpula y diseñó los altares.

Gracias a su sólida formación elaboró un tratado de arquitectura encargado por el ministro Carvajal para utilizarlo como curso o manual de la Junta Preparatoria de la Academia madrileña. Terminado en 1750 bajo el título de *Architectura civil*, refleja el debate teórico y arquitectónico internacional existente en el medio italiano hacia 1750, ambiente que constituyó el sustrato del Neoclasicismo.

De vuelta en Madrid, fue director de arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde 1752 y teniente principal de arquitectura del Palacio Real,

²⁰² Melón y Rodríguez Ruiz (2015: 12).

²⁰³ Rodríguez Ruiz (2015: 37-38); Garraín (2015: 142).

junto con Ventura Rodríguez y, de nuevo, a las órdenes de Sachetti. Por profundas diferencias con ambos dimitió de su cargo en las obras reales y, tras ser nombrado por el rey en 1756 académico de honor y de mérito de la Academia madrileña e «Ingeniero Extraordinario de sus Ejércitos», se reincorporó al cuerpo de ingenieros militares.

A partir de 1766 se le encargó el estudio y el levantamiento de planos de la Alhambra de Granada, la mezquita de Córdoba y el monasterio de El Escorial, cometido en el que, lejos de incidir en aspectos eruditos, profundizó con criterios científicos en los principios de la arquitectura.

Aunque modificados por otros o no finalizados a causa de su muerte, que tuvo lugar en 1776, fueron elegidos sus proyectos para la construcción del Hospital General y la ordenación del paseo del Prado o Prado Viejo, obra promovida por el conde de Aranda tras quedar contenido el motín de Esquilache, en 1767. Ambos se desarrollaban en la línea de las nuevas tendencias europeas de la arquitectura y el urbanismo de la Ilustración y eran acordes con lo que en Italia y Francia se hacía en aquellos años.²⁰⁴

Por lo demás, las condiciones de la elección de Hermosilla para la supervisión del proyecto de San Juan de la Peña se confirmarían al encontrarse entre la documentación archivística algunas referencias a las circunstancias en que se produjo. El apoderado del monasterio, fray Marcos Benito de Vico, sugirió a la Cámara para tal cometido al propio José de Hermosilla y a Ventura Rodríguez, y dicha institución ordenó la designación de Hermosilla «como más condecorado, [...] asociado del expresado Rodríguez», a lo que el ingeniero replicó rechazando la participación de este último, en lo que podría ser un episodio más de la antigua enemistad entre ambos, alegando que, «por ser militar, y de la Real Artillería, no debía interbenir con otro alguno a examen, ni reconocimiento de Planes ni Diseños». En vista de la respuesta, la Real Cámara accedió a comisionar al llerenense en septiembre de 1766.²⁰⁵

Para nuestra investigación es especialmente interesante, aunque poco conocida, la actividad de José de Hermosilla como tracista de altares, capillas, relicarios o espacios relacionados con la liturgia. En este sentido, aparte de su intervención en la iglesia romana de la Santissima Trinità degli Spagnoli, solo conocemos cuatro obras suyas en España, incluida la revisión del proyecto para la reconstrucción del panteón real de San Juan de la Peña de 1766.

La primera noticia la proporcionó Antonio Ponz al describir el convento de los trinitarios calzados de la calle Atocha de Madrid, para cuya sacristía trazó Hermosilla «una Capillita, o Relicario» con su altar.²⁰⁶ Llaguno y Amírola menciona la misma sacristía, para la que «Diseñó el gracioso retablo [...] compuesto de dos columnas y de dos pilas del orden dórico».²⁰⁷

De 1755 sería su proyecto de la capilla de las Reliquias del convento franciscano de Domus Dei de La Aguilera (Burgos), señalado en una reciente publicación sobre el llerenense como obra «de raigambre clasicista, con recuerdos del barroco romano».²⁰⁸

²⁰⁴ Sambricio (1980); Rodríguez Ruiz (1989); Cruz (2000: 150); Simal (2008); García Sepúlveda y Navarrete (2014: 229); Melón Jiménez y Rodríguez Ruiz (2015: 11-13).

²⁰⁵ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, 14 de septiembre de 1766 (apéndice documental, doc. 1).

²⁰⁶ Ponz (1776: 72).

²⁰⁷ Llaguno (1829: 267).

²⁰⁸ Rodríguez Ruiz (2015: 32).

Por último, la profesora Cruz Yábar identificó al ingeniero como autor del diseño, posterior al realizado para el panteón real aragonés, del actual retablo mayor de la iglesia de Irurita (Navarra),²⁰⁹ elaborado como respuesta a la consulta que en 1770 se elevó a la Academia de San Fernando sobre la idoneidad de un mueble proyectado para dicha iglesia por el tallista pamplonés Juan José de Echarri. Probablemente concebido con abundante decoración rococó, según la vigente moda del Barroco tardío, este había sido rechazado por los arquitectos de la institución madrileña por «monstruoso, sin idea, sin arte, sin regla ni buen gusto»²¹⁰ y en vistas a «desterrar el mal gusto y a que no se gaste el dinero en obras que nos afrentan».²¹¹

La materialización de la obra de reconstrucción del panteón real se debe a dos de los principales artistas aragoneses del momento, tal como se constata a través de la documentación consultada: el escultor Carlos Salas Vilaseca y el platero y grabador José Estrada.

Carlos Salas Vilaseca

El autor, codirector y artífice del proyecto de reconstrucción del panteón real del monasterio de San Juan de la Peña, el escultor Carlos Salas Vilaseca (ca. 1728 – 1780),²¹² habría nacido en Barcelona, tal como él mismo declaraba, aunque se desconoce su biografía hasta 1752, cuando Ceán Bermúdez²¹³ lo sitúa en Madrid como alumno de la recién creada Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Así pues, la formación artística inicial que pudo adquirir en Cataluña antes de su traslado a Madrid queda por el momento indocumentada, aunque sería lógico suponer un periodo de formación en la Ciudad Condal que incluiría el aprendizaje en alguna de las academias de los hermanos Tramullas o con alguno de los artistas firmantes de la solicitud de creación de una Academia de Bellas Artes en aquella ciudad, como el escultor Pedro Costa. En vista de sus aptitudes artísticas, el joven Salas habría sido orientado a asistir a las clases de la nueva institución madrileña, donde inmediatamente obtuvo varios premios, hasta lograr el primero de Escultura en 1756.

Dos años más tarde la Academia le concedió una pensión en Roma para el perfeccionamiento de sus estudios a la que, según testimonio del escultor, renunció por la necesidad de atender a sus ancianos padres. En aquella decisión pudo tener algo que ver la mejor perspectiva económica que ofrecía la gran oferta de trabajo que para los artistas supusieron durante la década de los cincuenta las obras de construcción y decoración del Palacio Real nuevo de Madrid, que constituirían un buen aliciente para permanecer en la capital o trasladarse a ella, tal como hicieron los mejores artífices del país.

Efectivamente, Carlos Salas participó con éxito en las tareas escultóricas realizando tres relieves en mármol para las sobrepuertas de la galería principal del palacio,

²⁰⁹ Cruz (2000).

²¹⁰ Documento citado *ibidem*, p. 161.

²¹¹ *Ibidem*, p. 162.

²¹² Los estudios más extensos hasta la fecha sobre el artista son los de Boloqui (1983a y 1983b) y Muñoz (2014). Carlos Salas es el tema central de la tesis doctoral que realizó en la actualidad, bajo la dirección de la doctora María Isabel Álvaro Zamora, con el título *El escultor Carlos Salas Vilaseca (h. 1728-1780) en el contexto de la escultura zaragozana de su época*.

²¹³ Ceán (1800: 300).



Carlos Salas, *Primer concilio de España*, 1759.
Relieve para las sobrepuertas del piso principal del Palacio Real de Madrid.
(Museo Nacional del Prado)

dos de ellos en colaboración con el escultor murciano Manuel Bergaz, *La batalla de Covadonga* (o *La batalla del infante don Pelayo*) y *La victoria de Las Navas* (o *La batalla de Las Navas*), finalizados entre 1757 y 1758, y un tercero de autoría exclusiva en 1759, *Primer concilio de España*,²¹⁴ destinado a ornar la entrada de la capilla real y con el que logró una de las tasaciones más altas en las valoraciones hechas por los entonces directores del taller real de escultura, Juan Domingo Olivieri y Felipe de Castro.²¹⁵

En 1760 la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando lo nombró académico de mérito.²¹⁶ Elegido por Ventura Rodríguez junto Manuel Álvarez, Juan Porcel y José Ramírez de Arellano, entre otros,²¹⁷ en 1762 se trasladó a Zaragoza para trabajar en la decoración escultórica de la Santa Capilla del Pilar, una de las obras más importantes del siglo XVIII español y, al igual que el panteón real de San Juan de la Peña, de patrocinio regio. Permaneció en la capital del Ebro hasta finales de marzo de 1765, cuando, paralizados parcialmente los trabajos de escultura de la Santa Capilla, regresó de nuevo a Madrid, donde según Ceán Bermúdez realizaría ciertas obras para iglesias hoy desaparecidas²¹⁸ y otras de carácter efímero relacionadas con el ámbito cortesano de las que nada se ha conservado.²¹⁹

A principios de 1767, quizá en tratos con el capítulo pinatense para contratar la reconstrucción del panteón real, volvió a Zaragoza, donde se afincó definitivamente para acometer el retablo pétreo de la asunción de la Virgen en el trasaltar de

²¹⁴ Los tres relieves se conservan en el Museo Nacional del Prado, con los números de catálogo E000476, E000470 y E000463 respectivamente.

²¹⁵ Tárraga (1996: 66).

²¹⁶ ARABASF, *Libros de actas de las sesiones particulares, ordinarias, generales, extraordinarias, públicas y solemnes. 1752-1984*, junta ordinaria, 27 de enero de 1760, f. 76r-v.

²¹⁷ Muñoz (2014: 389, y 2016: 300-301).

²¹⁸ Ceán (1800: 301). Ceán se refiere en concreto a imágenes para la desaparecida iglesia de los Agonizantes de la calle Atocha, aunque no podemos precisar si su realización se llevó a cabo antes de trasladarse Salas a Zaragoza en 1762 o tras su vuelta a Madrid en 1765, una vez finalizada su primera intervención en la Santa Capilla.

²¹⁹ Decoraciones efímeras que se dispusieron en Madrid con motivo de las celebraciones que tuvieron lugar en diciembre de 1765 por el matrimonio de los príncipes de Asturias, los futuros Carlos IV y María Luisa de Parma (Junquera, 1957: 373).

Carlos Salas. Trasaltar de la asunción de la Virgen, 1767-1768.
Santa Capilla de la basílica del Pilar, Zaragoza.
(Foto: Ana María Muñoz Sancho)



la mencionada capilla, y que según el proyecto de Ventura Rodríguez había de cumplir las funciones de retablo mayor del templo pilarista. La gran calidad artística del conjunto de su obra para la *capilla angélica*, como gustaban de llamarla sus contemporáneos, lo encumbraron como el escultor más importante de Aragón.

Desde entonces, además de ocuparse de diversos encargos de los capuchinos y del cabildo zaragozano para el Pilar y la catedral del Salvador, como fueron las esculturas para la decoración del trascoro y el retablo de la capilla de san Vicente Mártir respectivamente, atendió también los que al mismo tiempo se le hicieron desde fuera de la ciudad. Así, en 1768 se le encomendó la dirección, junto al oscense José Estrada, de la reconstrucción del panteón real de San Juan de la Peña y, en exclusiva, la obra de escultura.

En 1769 contrató el retablo mayor, la decoración escultórica, el tabernáculo del trasagrario y varias piezas de arte mueble para la iglesia de la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de Sariñena (Huesca).²²⁰ Desde Tudela (Navarra) se le encomendó la realización del retablo mayor del convento de capuchinas de la Purísima Concepción y del Corazón de Jesús. Finalmente, en Cataluña, para la catedral de Tarragona le fue encargada la escultura de la nueva capilla de santa Tecla, que se inauguró en 1775, así como la de las fachadas del edificio de la Casa Lonja de Barcelona, importante obra esta última que no pudo ver terminada a causa de su temprana muerte, ocurrida en 1780, cuando tenía cincuenta y dos años. Los modelos aprobados para ella por la Academia de San Fernando quedaron en su taller zaragozano de la calle del Temple

²²⁰ Boloqui (1983a, vol. II: 222-223).

y fueron heredados por su hermana y su cuñado, el escultor Pascual de Ypas, y posteriormente pasaron a formar parte de los fondos del Museo de la capital aragonesa.²²¹

Es preciso señalar que Carlos Salas desarrolló su actividad en Zaragoza en una época complicada para el ejercicio del oficio de escultor, jalona, a partir de 1740, por los numerosos litigios que el Gremio de Carpinteros, Ensambladores, Escultores y Entalladores de esa ciudad emprendió contra aquellos que desarrollaron su profesión al margen de la corporación artesanal.²²² En clara sintonía con un pequeño grupo de artífices de mentalidad más avanzada y pretensiones academicistas, la actividad artística de Salas se complementó con la labor docente que llevó a cabo en el seno de la II Junta Preparatoria de la Academia de Zaragoza como director de escultura, junto al también escultor Juan Fita y al platero Domingo Estrada, entre los años 1771 y 1774 y nuevamente de 1777 a 1779.²²³

José Estrada

El codirector junto a Carlos Salas de la obra de reconstrucción del panteón real pinatense, José Estrada Calvo (1728-1777), nació en Huesca. Según recientes investigaciones, pertenecía a una familia de plateros. Hijo de Manuel y Antonia, aprendería el oficio desde temprana edad en el taller paterno, que sería también el lugar de instrucción de otros jóvenes en el arte de la platería.²²⁴ A la muerte de su padre, en 1751, el obrador pasaría a ser regentado por José, quien había sido designado heredero universal en el testamento. En la misma ciudad y al año siguiente contraía matrimonio con Josefa del Verde. Poco antes de su muerte habría reedificado la capilla de Nuestra Señora de las Nieves de la iglesia de San Pedro el Viejo y se habría comprometido asimismo a dotarla con un nuevo retablo, todo ello a cambio de obtener el derecho de enterramiento para él y sus descendientes.²²⁵ Entre sus ejecutores testamentarios nombró a su primo Domingo Estrada, destacado platero zaragozano citado en el apartado anterior como director de escultura, junto a Juan Fita y el mismo Carlos Salas, de la II Junta Preparatoria de la Academia de Zaragoza.

La parroquial de Montmesa (Huesca) posee una custodia de tipo sol con decoración rococó que, según documentación de su archivo, podría ser la encargada al platero en el año 1752.²²⁶ Ricardo del Arco, al hablar del «expertísimo orfebre» José Estrada, señala que sus obras eran solicitadas en «Zaragoza y otros puntos» y menciona la realización en 1756 para la seo oscense de una grada y un dosel de plata, ambas piezas integradas en el gran conjunto de orfebrería que ornaba el altar mayor en las grandes solemnidades y hoy se conserva en el Museo Diocesano de Huesca.²²⁷ Dichas piezas fueron ya atribuidas a Estrada por Ramón de Huesca en 1797.²²⁸ Asimismo se le podrían atribuir dos de los bustos de plata, el de san Lorenzo y el de san Vicente, realizados para complementar el conjunto citado.²²⁹ Otras

²²¹ Muñoz (2016: 303).

²²² *Idem* (2012: 56).

²²³ Ansón (1993: 83).

²²⁴ Como fue el caso del zaragozano Francisco Estrada. Costa (2013c: 66); Esquiroz (1994: 330-332).

²²⁵ Costa (2013b).

²²⁶ *Ibidem*.

²²⁷ Arco (1912: 375-376).

²²⁸ Ramón de Huesca (1797: 507); Nasarre y Villacampa (2014: 93).

²²⁹ Villacampa (2008: 207).

José Estrada. Naveta y cucharilla, 1768.
(Museo de Huesca.
Foto: Fernando Alvira Lizano)



creaciones suyas, como una naveta y un incensario de 1768, ambos con decoración de rocalla y procedentes de la Universidad Sertoriana de Huesca, se custodian en el Museo de Huesca.²³⁰

Aunque no conocemos el alcance de su cometido en el proyecto decorativo del gran teatro o paraninfo de esa misma institución, sabemos que en 1768 José Estrada recibía del tesorero de la Universidad 50 libras para pagar a Juan Andrés Merklein el cuadro de *Minerva y Sertorio* que este había realizado para presidir aquel recinto bajo una pintura, hoy desaparecida, de la Inmaculada Concepción. A este respecto, la documentación se refiere a Estrada como «encargado del pintor don Juan Andrés Merklein».²³¹ Continuando con aquella labor, en 1770 fue comisionado, junto al rector, para determinar la ubicación del retrato del x conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea, pintado por Ramón Bayeu el año anterior, obra que fue colocada a los pies del teatro, frente a la obra de Merklein.²³²

Mientras trabajaba en la Universidad Sertoriana recibía el encargo de codirigir las obras de reconstrucción del panteón real del monasterio de San Juan de la Peña. Sin embargo, la relación de José Estrada con el capítulo pinatense se remonta, al menos, al año anterior al contrato, pues en agosto de 1767 se le nombraba procurador, ante el notario de Jaca José Francisco Casaviella, con poder para «Loar y aprobar la venta o Ventas de unas Casas con su obrador» propiedad del monasterio en la ciudad de

²³⁰ Museo de Huesca, números de inventario 03532 y 03533 respectivamente.

²³¹ Los autores del artículo se refieren a José Estrada como «grabador zaragozano» (Cantero y Garcés, 2013: 176), aunque por el momento no podemos confirmar que residiera en la capital aragonesa en aquel año. Sin embargo, el pintor de origen alemán Juan Andrés Merklein sí consta como domiciliado en Zaragoza en 1769, en la parroquia de Santa Engracia (Muñoz, 2012: 22). Agradecemos a la doctora María Isabel Álvaro Zamora que nos facilitara esta información.

²³² Cantero y Garcés (2013: 184).



Q. SERTORIUS ROMA LUX UNIVERSALIS OSCEN. FUNDATOR.

Huesca.²³³ En abril de 1768 se le instituía de nuevo como procurador para «comisar» las mismas casas: «consolidando dicho Procurador el Dominio útil de las supradichas y confrontadas Casas y obrador con el Directo de dichos otorgantes, y Capítulo tome y ocupe la verdadera, real, actual y corporal posesión de aquellas con ambos dominios útil y directo, y demás derechos pertenecientes a dichos otorgantes y Capítulo».²³⁴

La información que poseemos sobre el trabajo de José Estrada como grabador es escasa. Es citado por el conde de la Viñaza en sus *Adiciones al Diccionario de Ceán Bermúdez*, obra realizada a partir de las notas manuscritas que Valentín Carderera legó a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando tras su muerte. En esta fuente se citan tan solo dos obras: «una estampa de las plantas de los *Senderos Reales*



Juan Andrés Merklein, *Minerva y Sertorio*, 1768.

Ramón Bayeu, *Pedro Pablo Abarca de Bolea*, 1769-1770.

(Museo de Huesca.
Fotos: Fernando Alvira Lizano)

²³³ AHPHu, Protocolos notariales, not. José Francisco Casaviella, 1767, f. 31r-v.

²³⁴ *Ibidem*, 1768, f. 22r-v.

de San Juan de la Peña, con la firma «Josef Estrada ex. Oscae», y una imagen de Nuestra Señora de la Laguna, en folio menor, grabada con punta fina y limpia, que lleva la firma «Josef Estrada sculp. Oscae 1759». ²³⁵ El título de la primera obra contendría una errata (*Senderos* en lugar de *Sepulcros*), y se estaría refiriendo al «plan de la excavación» del panteón real de 1770. ²³⁶

Por su parte, en la Biblioteca Nacional se conserva otra estampa, en este caso de la sección y el alzado del nuevo panteón, que, si bien no presenta firma, podemos atribuir a Estrada. ²³⁷ Las inscripciones a lápiz que presenta son de mano de Carderera. Además, entre los papeles de este artista y erudito existe una prueba de estado previa a dicha estampa que también atribuimos a Estrada. ²³⁸ La misma institución custodia, por otra parte, un retrato de Juan de Palafox y Mendoza grabado por él y datado hacia 1759, ²³⁹ así como el correspondiente dibujo preparatorio, ²⁴⁰ ambos procedentes de la colección Carderera.

Finalmente, la profesora Boloqui dio a conocer un grabado existente en el archivo de la parroquial de San Gil de Zaragoza realizado por José Estrada a partir de un dibujo del escultor José Ramírez de Arellano. Representa al santo titular y fue datado hacia 1745, en probable coincidencia con la inauguración del conjunto estatuario de santos penitentes y anacoretas ejecutado por el artista zaragozano para la decoración de los pilares de dicha iglesia. ²⁴¹ La estampa fue conocida en Huesca, pues el escultor altoaragonés Juan Francisco Ubalde talló la imagen del mismo santo que ocupa el ático del retablo mayor del Salvador de la iglesia parroquial de Majones (Huesca), ²⁴² claramente inspirada en ella.

José Estrada murió en abril de 1777 dejando inconclusos los trabajos contratados casi diez años antes para el panteón real, entre ellos las laudas de bronce para cubrir los veintisiete sepulcros, puesto que no se le llegaron a entregar los textos definitivos de las inscripciones que había de grabar en cada una de ellas a causa de la gran demora provocada por la polémica suscitada por diversos autores sobre los nombres y las cronologías correspondientes a las personas reales allí enterradas.

LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA

«Ansioso el monasterio de ver cumplida esta gloriosa obra, hizo los ajustes con los arquitectos más acreditados». ²⁴³ Fue así como el escultor académico Carlos Salas Vilaseca ²⁴⁴ y el platero y grabador José Estrada asumieron la dirección de las obras de reconstrucción del panteón real, además de realizar cada uno personalmente distintas tareas de escultura y decoración en la nueva obra.

El proyecto original correspondería al escultor catalán, quien lo habría confecionado antes del 5 de julio de 1766, ²⁴⁵ fecha en que el abad lo remitió al rey. Sobre el proceso proyectual todo son, por ahora, incógnitas, salvo el hecho de que formaban

²³⁵ Viñaza (1889-1894, vol. II: 185).

²³⁶ RAH, 9-5225, f. 189. Carderera tuvo acceso a dicha estampa, como se deduce de una inscripción de su mano que acompaña uno de sus dibujos (FLG, 9809). Véase Lanzarote y Arana (2013: cat. 165): «19 varas aragonesas tiene toda esta línea según la escala del grabado de Jph Estrada hecho en Huesca». El dibujo reproduce el *Diseno 7. Plano del real panteón y descubrimiento del año 1770, cuando se abrieron los cimientos para la nueva fábrica* (*Noticia* [apéndice documental, doc. 7], ff. 56v-57r).

²³⁷ BNE, INVENT/23904.

²³⁸ AFC, *Viaje artístico por el reino de Aragón*, legajo de manuscritos, estampa calcográfica, f. 428.

²³⁹ BNE, IH/6861/14, retrato de Juan de Palafox y Mendoza. Huesca, ca. 1759. Grabado calcográfico. 172 x 120 mm.

²⁴⁰ BNE, DIB/15/30/4, retrato de Juan de Palafox y Mendoza. Dibujo sobre papel amarillento verjurado. Lápiz rojo, pluma y tinta china negra. 162 x 116 mm.

²⁴¹ Boloqui (1983a, vol. I: 334).

²⁴² Costa (2008: 347-348, 2013a: 238, y 2016: 410).

²⁴³ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, 22 de enero de 1779.

²⁴⁴ En sus informes se presenta como «Don Carlos de Salas Académico de mérito de la Real de San Fernando Director y Artífice en la renovación del Real Antiguo Panteón del venerable Monasterio de San Juan de la Peña y residente en esta ciudad de Zaragoza».

²⁴⁵ La alusión aparece en un informe de gastos confeccionado por Carlos Salas (AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha) para la posterior elaboración del requerido por la Cámara al arzobispo de Zaragoza Juan Sáenz de Buruaga (AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, 29 de enero de 1774 [apéndice documental, doc. 11], f. 92r-v).

parte de él, al menos, «tres Diseños distintos, de Planta, alzado, y Corte de la obra proyectada en el antiguo Pantheon, y que después aprobó Su Majestad», por los que se abonaron al artista 120 libras jaquesas.²⁴⁶ A ellos se alude constantemente en toda la documentación, pero no se han localizado. Para la realización de estos tres dibujos preparatorios José Estrada se desplazó previamente al monasterio con el fin de «tomar las medidas del Sitio del Pantheon sobre las que se formaron después los Diseños», y sus honorarios por ese concepto fueron 50 libras.²⁴⁷

Por otra parte, relacionados con la tarea directiva de Salas y Estrada solo se han conservado dos dibujos originales, aunque se constata el uso de otros, junto a estampas o grabados, por parte de los maestros de obras y los alarifes del panteón en el desempeño de su trabajo. A partir de ellos el oscense abrió un indeterminado número de láminas. Uno de esos dibujos originales es el que trazó Estrada para presentar los hallazgos de la excavación del panteón en 1770; el otro es el realizado por Salas, tal vez ya comenzadas las obras, para mostrar la disposición de las tumbas en el nuevo diseño del panteón.

La confección de esos dibujos había quedado estipulada en las directrices de la resolución capitular²⁴⁸ que se dictó antes de proceder a la excavación del recinto y emprender los trabajos de cimentación. La operación estuvo dirigida por ambos artistas. En virtud de esas directrices, y dada la entidad de los restos que se iban a manipular y trasladar temporalmente, debían proporcionar «la explicación, inteligencia, y concepto, que según su pericia mereciesse la disposición de dichos sepulcros», es decir, tenían que documentar los hallazgos mediante planos e informes que habían de enviarse posteriormente a la Cámara de Castilla, y confrontarlos, por exigencia del monasterio, con lo contenido al respecto en el *Libro de la cadena*. Realizada la excavación de forma cuidadosa y ordenada, habían de cerciorarse, además, de que todas las actuaciones se reflejaran correctamente en el acta notarial que se levantó para dar fe de lo acaecido durante aquella operación, que se prolongó por espacio de ocho días.

El dibujo conservado de José Estrada presenta una inscripción con su nombre, «Jph Estrada, plat^{ro}», y está firmado por los dos notarios que redactaron el acta de excavación. Reproduce el suelo del panteón con el emplazamiento de los enterramientos según los hallazgos. A la derecha de la lámina, en una columna, aparece la leyenda explicativa y numerada del contenido de cada sepultura; con las letras *A*, *By C* se distinguen, respectivamente, los sepulcros reales —cuyas decoraciones se representan—, los de los ricoshombres y la entrada al panteón; se incluye además la escala en «baras aragonesas». En el encabezamiento figura el título *Explicación del presente plan, en el que se demuestran las sepulturas reales y sarcófagos de los ricos hombres del real panteón de San Juan de la Peña y lo que en ellas se halló en la excavación para su obra, a la que se dio principio en el día 4 del mes de junio del año 1770*.²⁴⁹

De Carlos Salas también se ha conservado un dibujo original al que se alude repetidamente en los documentos: «Por el trabaxo, y asistencia a la excavación del



José Estrada. *San Gil Abad*, grabado calcográfico. (Archivo parroquial de la iglesia de San Gil de Zaragoza)

²⁴⁶ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, f. 92r; AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha.

²⁴⁷ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, f. 92v; AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha.

²⁴⁸ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, ff. 18r-19r; Aguado (1994 [1903]: 379-381).

²⁴⁹ AHN, Consejos, 18863/1, n.º 5, f. 13. Véase la nota 160.

Pabimento; y formación original de un Diseño con el Corte de la Peña, y todo de la fábrica para manifestar a la Cámara la altura, y disposición en que quedan las sepulturas Reales en la nueva obra». Junto al anterior de Estrada, formaría parte de la «planimetría» solicitada repetidamente desde Madrid como información de los resultados de la excavación y del proyecto de reconstrucción actualizado, una vez conocida la altura definitiva a la que habrían de quedar los enterramientos y la propia fábrica. Lleva el título *Corte y estado en que queda la obra del panteón r¹ de los ss. rr. antiguos de Sobrarbe, Aragón i Pamplona que se ejecut^{ra} por orden de N. C. M. D. Carl^s III en el real monasterio de S. Juan de la Peña*, presenta la inscripción «Carlos de Salas, Académico de la R¹ de Sⁿ Fernando del.» y fue certificado con la firma de los dos notarios anteriores. La parte izquierda del dibujo muestra la leyenda o «explicación» en un rótulo a modo de colgadura decorada con laureles por la parte superior. Bajo ella se representan la escala en palmos aragoneses y los veintisiete sepulcros en vista frontal. En la parte derecha aparece la sección del nuevo panteón, donde se aprecian los resaltos del basamento o zócalo, el perfil de las pilastras, los capiteles, la cornisa y la bóveda, incluida la concavidad de la peña que aloja los sepulcros y el vuelo completo sobre la totalidad de la obra. Una cruz indica la ubicación del nuevo altar.²⁵⁰

²⁵⁰ AHN, Consejos, 18863/1, n.^o 5, f. 14. Véase la nota 163.

²⁵¹ «la formación de Diseños varios, y repetidos échos por Estrada, y Salas, ia del todo, ia de la parte de la obra para la Cámara, para el Monasterio, y gobierno de los Artífices» (AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2).

²⁵² «Diferentes copias, que ha hecho de los tres Diseños aprobados por la Cámara para esta para gobierno de los Artífices, del Monasterio y otros» (*ibidem*).

²⁵³ «Por el trabaxo, y asistencia a la excavación, algunas Copias de la Planimetría, grabado de esta, y exemplares, que tiró para manifestación del estado en que se alló el Sitio, y número de Cadáberes, que contenía cada sepultura del pabimento» (*ibidem*).

²⁵⁴ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

²⁵⁵ Antonio Plana fue presbítero, contador del Cabildo Metropolitano y administrador general de la mitra arzobispal. Nació en San Esteban de Litera (Huesca), comenzó estudios de Humanidades y Facultades Mayores en la Universidad de Huesca para continuarlos en Zaragoza. Aparece citado en la *Biblioteca de Latassa* (1798-1802, vol. vi: 85). Véase López Castellano (2010: 36).

Como se ha señalado anteriormente, a partir de todos los dibujos de Salas y Estrada se realizaron grabados para la Cámara de Castilla, para el monasterio y para su uso en las obras por parte de los artífices que colaboraron en la fábrica.²⁵¹ La tarea corrió a cargo de José Estrada y su coste aparece en los informes de gastos, aunque sin que se precise el número total de ellos. Se mencionan «copias» de los tres diseños originales de Carlos Salas con los que el abad presentó el proyecto de reconstrucción y que fueron aprobados inicialmente por esa institución, por las que se abonaron al oscense 90 libras jaquesas.²⁵² Asimismo, por copias de la «planimetría», en referencia a los hallazgos de la excavación, «grabado de esta, y exemplares, que tiró para manifestación del estado en que se alló el Sitio, y número de Cadáberes, que contenía cada sepultura del pabimento», cobró otras 140 libras.²⁵³

Como ya hemos señalado en el apartado dedicado a las fuentes documentales y gráficas, contamos con otro texto esencial para el estudio del trabajo artístico y de dirección ejecutado por Carlos Salas y José Estrada en el panteón real. Procedente del cenobio pinatense, se conserva en el archivo del monasterio jaqués de benedictinas y es la copia de un documento fundamental para conocer cierta información que no aparece en los registros de los otros archivos consultados.²⁵⁴ De hecho, tal fue la finalidad con la que se encargó esta copia o transcripción del texto por el prior conventual de San Juan de la Peña, el «doctor Don Fray Josef Mateo», en 1832. El original pertenecía al racionero de la Seo de Zaragoza Antonio Plana,²⁵⁵ quien a su vez lo había adquirido a la familia Lezaún. En la portadilla puede leerse:

Real Panteón y escabaciones. Año 1770. Don Antonio Plana Racionero de Mensa de la Seo tiene en su poder en este año de 1832 un cuaderno manuscrito que adquirió de los Señores Lezaún de Zaragoza con dos láminas o planos del antiguo Monasterio de San Juan de la Peña y de su Panteón Real, de cuyo cuaderno se han copiado a la letra varias cosas las más principales, omitiendo la Escritura que en 6 de Junio de 1770 testificaron en el Monasterio Don Pedro Francisco Casaviella de Jaca y Don Manuel Normante de Berdún, sobre excavación del Real Panteón por estar ya en el Archivo sus Extractas.²⁵⁶

Tal como se puede leer en el segundo folio, su autor fue Tomás Fermín de Lezaún y Tornos (1747-1778),²⁵⁷ quien como historiador expresaba su pretensión de recopilar todas las noticias existentes sobre la reconstrucción del panteón real ordenada por Carlos III e introducía el texto señalando que el contenido le había sido facilitado por «Don Carlos Salas Académico de la Real de San Fernando y uno de los Directores y Comisionados para dicha operación por orden del Rey»:

Escabaciones hechas en virtud de orden de Su Majestad para la erección y decoramiento del Panteón de los Serenísimos Reyes de Aragón, cuyas cenizas yacen en el Real Monasterio de San Juan de la Peña con lo demás que comprende, y juntó para perpetua memoria en este libro, Don Tomás Fermín de Lezaún.

Copias de varias relaciones, que manifiestan lo actuado en el Real Monasterio de San Juan de la Peña en las excavaciones y demás investigaciones que se han hecho en el Panteón de los Serenísimos antiguos Reyes de Aragón, con motivo de la obra que nuestro Católico Monarca Don Carlos tercero manda que se haga para mayor decencia e ilustre compostura de tan célebre monumento, que me comunicó Don Carlos Salas Académico de la Real de San Fernando y uno de los Directores y Comisionados para dicha operación por orden del Rey.²⁵⁸

El historiador murió en noviembre de 1778, por lo que el escrito tuvo que ser redactado durante las obras de reconstrucción del panteón. Así pues, la fuente del documento y su contemporaneidad le otorgan un valor añadido por encima del de otras transcripciones o copias.

El original de Lezaún contenía dos planos o dibujos del mausoleo que, muy probablemente, se corresponderían con algún ejemplar de las estampas reproducidas por Estrada a partir de su dibujo y del de Salas. Transcribía una relación hecha por el propio Carlos Salas de los ocho días de la excavación del panteón, seguida de una «nota», todo ello firmado por los dos directores, Salas y Estrada. No terminaba ahí el testimonio del artista catalán, que añadía una lista ordenada de los enterramientos hallados y otra nota con sus apreciaciones sobre lo descubierto bajo el pavimento del antiguo mausoleo. Por otra parte, también aportó las copias de diversa documentación que, como hemos podido comprobar, se halla igualmente en los registros de otros archivos, como la carta de la Real Cámara del 5 de mayo de 1767, el informe del ingeniero

²⁵⁶ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

²⁵⁷ Erudito e ilustrado zaragozano citado por Latassa (1798-1802, vol. v: 271-282). De ascendencia noble, fue oficial de la Contaduría Principal del Ejército y Reino de Aragón. Rectificó el mapa de Juan Bautista Labaña y fue miembro de la Real Sociedad Económica Aragonesa desde 1776 y académico de la Real Academia de la Historia. Además de obras de poesía, redactó tratados sobre numismática, genealogía y heráldica, llevó a cabo estudios sobre geografía de Aragón y realizó abundantes transcripciones de documentos históricos ya que, a través de su padre, Pedro Felipe de Lezaún, archivero de su majestad, tendría acceso al Archivo de la Diputación del Reino. Las transcripciones pasaron a bibliotecas de eruditos aragoneses para después dispersarse y desaparecer. Falleció a los treinta y un años a consecuencia de las heridas sufridas en el incendio que tuvo lugar en el Coliseo de Comedias de Zaragoza el 12 de noviembre de 1778 (Navarro, 2004: 158-159; Viamonte, 2006).

²⁵⁸ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

José de Hermosilla del 20 de septiembre de 1766, en el que se corregía el proyecto original de Salas para la reconstrucción del panteón, o la resolución capitular del 4 de junio de 1770 en la que se fijaban las directrices que se habían de seguir durante la excavación.²⁵⁹ Sin embargo, no incluía la subsiguiente acta notarial de todas las actuaciones llevadas a cabo en esa operación, que el copista dijo no transcribir porque obraba en el archivo del monasterio.²⁶⁰

Además de lo anterior, el escultor también facilitó a Tomás Fermín de Lezaún el «Extracto de Escritura para la obra» firmado con el capítulo pinatense, es decir, las capitulaciones de su propio contrato para los trabajos específicos de escultura, documento fechado el 17 de diciembre de 1768.²⁶¹ Por otra parte, la dirección de las obras de cantería y arquitectura del panteón recayó en exclusiva sobre Carlos Salas. Este extremo se expresa claramente al final del articulado de dicha capitulación: «A Salas se le encomienda toda la obra y que los canteros en sus dudas le preguntén y él satisfaga, a lo que se obligaron etcétera».²⁶²

El escultor proporcionó asimismo la copia de una extensa carta fechada el 9 de septiembre de 1770,²⁶³ a dos meses, pues, del comienzo de los trabajos, en la que el abad Rubio remitía al rey un informe sobre todo lo acaecido durante aquella excavación. En ella se aludía al acta notarial y al «plan arquitectónico» confeccionado por los directores, documentos que acompañaban el escrito. Además, informaba sobre algunos aspectos, como las obligaciones formalizadas con distintos maestros y artistas para acometer lo proyectado en los planos aprobados por la Cámara o los importes de las obras contratadas, que se mencionan también en otros documentos: «seis mil libras jaquesas por lo que toca al ramo de escultura; el perteneciente a la medalla de Vuestra Majestad, planchas de bronce, inscripciones y escudos de armas en ocho mil cuatrocientas libras jaquesas; y el correspondiente a los jaspes y pulimento en seis mil libras jaquesas».²⁶⁴ Todo ello ascendía a 20 400 libras jaquesas, que debían pagarse «en los tiempos y plazos que resultan de las Escrituras de veinte y seis de Agosto de mil setecientos sesenta y ocho».²⁶⁵ En esa carta el abad ya aludía al sobrecoste que se planteó sobre la estimación económica realizada erróneamente por José de Hermosilla, extremo que se tratará a continuación, y solicitaba al rey que se asignaran a la empresa «los doce mil pesos que faltan a la estimación que la dieron los Arquitectos»,²⁶⁶ o bien que se facilitaran otros medios de financiación para responder a la totalidad de los gastos y a los plazos de la obra.

LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO

Los preparativos de los trabajos llevados a cabo por Carlos Salas y José Estrada se prolongaron a partir de la firma de las escrituras generales, que como acabamos

²⁵⁹ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, ff. 18r-19r.

²⁶⁰ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

²⁶¹ *Ibidem*.

²⁶² *Ibidem*.

²⁶³ *Ibidem*; AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha.

²⁶⁴ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

²⁶⁵ *Ibidem*. No se ha localizado ni aparece transcrita ninguna escritura fechada el 26 de agosto de 1768 en la documentación consultada. Sí hay menciones a ellas en el registro del monasterio jaqués y en algunos documentos del Archivo Histórico Nacional.

²⁶⁶ *Ibidem*.

de ver tuvo lugar el 26 de agosto de 1768,²⁶⁷ por espacio de casi dos años. No ha sido posible localizar ninguno de esos documentos, por lo que se desconoce la práctica totalidad de las condiciones acordadas en los contratos entre el capítulo del monasterio y cada uno de los artífices o los ramos que intervinieron en las obras de reconstrucción del panteón, salvo el importe total al que ascendieron las más significativas: arquitectura, escultura y bronces. La excepción es la capitulación de Carlos Salas, cuyo articulado conocemos porque fue uno de los documentos que el propio artista facilitó a Tomás Fermín de Lezaún como fuentes para su trabajo de historiador.

Aparte de la tarea proyectual, de las operaciones previas solo se ha documentado el reconocimiento de terrenos en la búsqueda de canteras de jaspes y algunos asientos relacionados con el acopio de materiales. La inexistencia de tales canteras obligaría al monasterio a proveerse de un importante volumen de rocas en lugares alejados, y ello haría de su transporte una labor complicada y costosa que incluiría el acondicionamiento de caminos, lo que, unido a los períodos invernales de inactividad, justificaría lo dilatado del período de preparación de la obra.²⁶⁸ Cuando se pudo proceder al comienzo de los trabajos se organizó la excavación del suelo del panteón según las directrices que habían quedado fijadas en la resolución capitular del 4 de junio de 1770.²⁶⁹

El espacio ocupado por el panteón real en el antiguo monasterio de San Juan de la Peña era, como se ha señalado anteriormente, el que se utilizaba hasta su reconstrucción como sacristía de la iglesia alta. Aneja a la nave del evangelio, junto al acceso, se ubicaba el altar «de la Resurrección del Señor»,²⁷⁰ justo en el lado opuesto al que hoy ocupa el actual. El abad Isidoro Rubio describe aquel lugar en su escrito dirigido al rey como respuesta a la solicitud de información para autorizar el inicio de las obras.²⁷¹

Por el exterior el mausoleo solo presenta uno de sus muros hacia el «atrio» o patio del panteón de nobles, ya que, en su disposición primigenia, la propia roca que cobija el monasterio medieval y que sirvió de enterramiento constituía la delimitación natural por el lado opuesto a ese muro. En su base se encuentran las laudas de los veintidós enterramientos de *ricos homes* que forman el panteón de nobles. Distribuidos en dos filas, una moldura de ajedrezado jaqués los separa del resto del muro de sillarejo. Fue recrecido en el siglo XVIII, por lo que debieron cegarse las dos únicas «ventanas rasgadas» que iluminaban el panteón medieval²⁷² y hubo que disponer, por encima de su nivel, una cornisa corrida sobre la que se practicaron cuatro vanos de medio punto de acuerdo con la altura establecida por el nuevo diseño dieciochesco.

Su planta describe una estancia rectangular con un ensanchamiento en uno de los lados que le confiere forma de L. De eje longitudinal, el espacio se articula en cuatro tramos rectangulares prácticamente iguales. En un extremo se ubica el altar

²⁶⁷ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

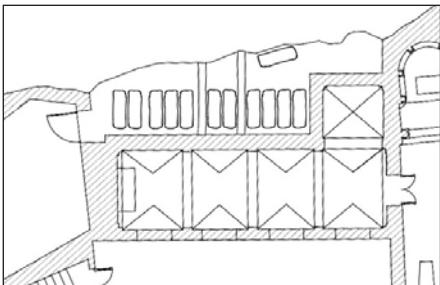
²⁶⁸ «en el supuesto de que en las imedias habría toda la piedra necesaria, por haberse encontrado en ellas unas muestras que el Monasterio presentó; mas al reconocer después el sitio, no se hallaron Canteras, porque sin duda los sujetos de quienes se havía valido el Monasterio, no tenían la inteligencia necesaria, y dieron por supuesto que las habría, por algunas piedras que allí cogieron, y pulimentaron sin hacer otro examen; y por este defecto tuvieron que recurrir a sitios más distantes para descubrir Canteras, y como todo aquel parage es tan quebrado, salió mui costosa la conducción, y aun huvo que componer, y abrir los Caminos, por no haberlos a propósito para Carros» (AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, 29 de enero de 1774 [apéndice documental, doc. 11], f. 97r).

²⁶⁹ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

²⁷⁰ *Noticia* (apéndice documental, doc. 7), f. 50v.

²⁷¹ «Al lado siniestro de la Yglesia hay una Sachristía oblonga zerrada por la parte de occidente con una pared de Sillería, que comenzando con unos Arcos / bóvedas o sepulchros remata uniéndose con la opanda de la misma Peña. Tiene esta pared dos ventanas por donde recive la Sachristía abundante luz, y comprehende en su plano los sepulchros de los Señores Reyes de Aragón dejando bastante sitio para el manejo. A la frente de la Sachristía y concavidad de la Peña está una Fábrica residuo del último incendio, que es capaz de dos o tres habitaciones y sirve hoy para abrigo de la Comunidad en los Días que vaja a celebrar los Aniversarios por los Reyes que es con bastante freqüencia como el temporal no lo imposibilite» (AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha).

²⁷² *Noticia* (apéndice documental, doc. 7), f. 55v.



Planta del panteón real del monasterio de San Juan de la Peña

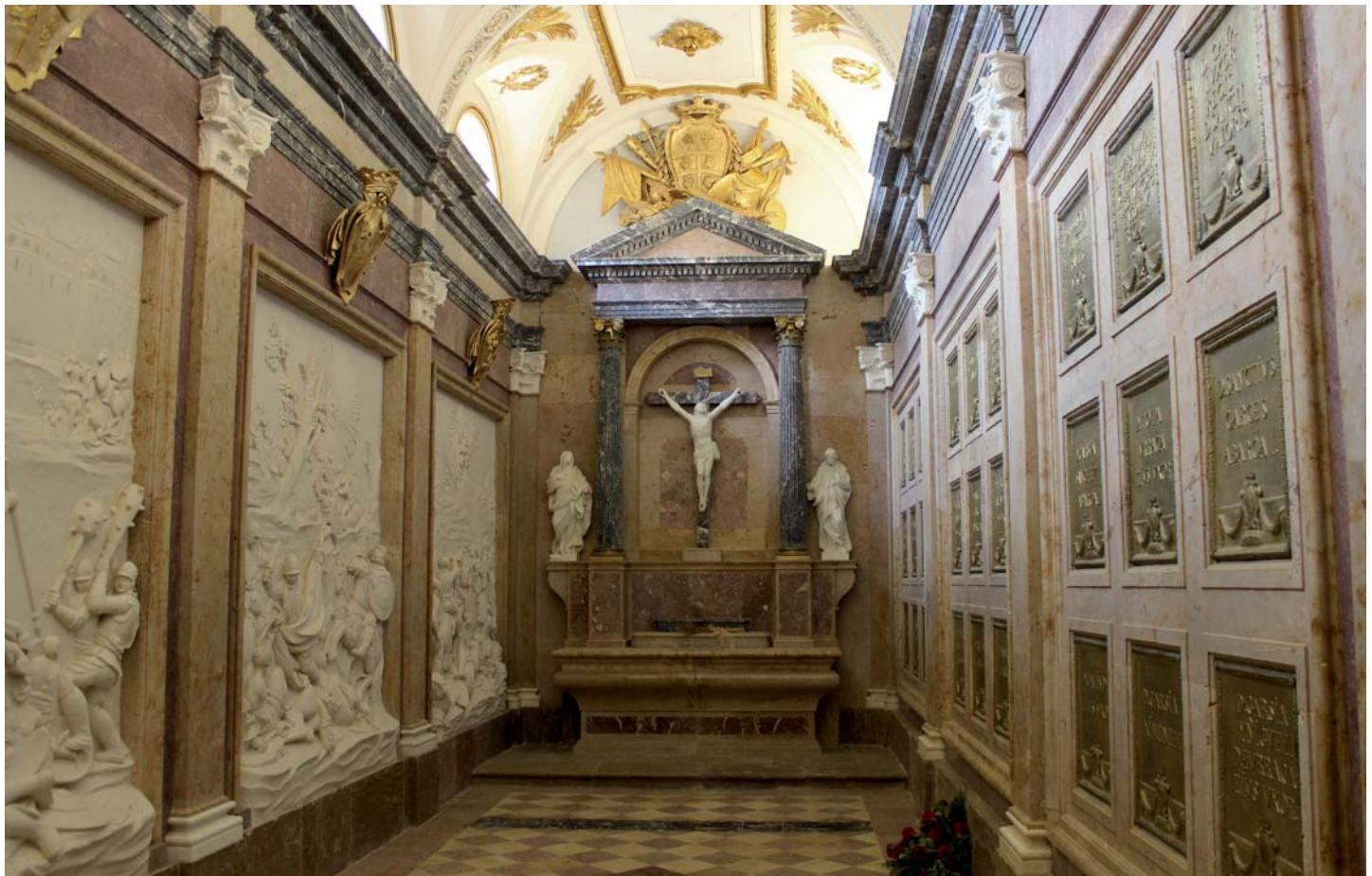
«Atrio» del monasterio medieval con el panteón de nobles o de los *ricos homes*.
(Foto: Antonio García Omedes)



y en su opuesto la entrada, que se hace desde la iglesia. Se cubre mediante bóveda de cañón con lunetos. A los pies del mausoleo, en la zona de acceso, un ámbito casi cuadrado cubierto con medio cañón se adosa al primero de los tramos por su lado izquierdo produciendo el citado ensanchamiento en planta. Corresponde al pequeño espacio en que se situó el conjunto conmemorativo de la obra de reconstrucción patrocinada por Carlos III, un medallón ovalado en bronce con el retrato del monarca, obra de José Estrada, decorado exteriormente con *putti* de estuco y flanqueado por dos laudas de mármol con inscripciones alusivas a la obra.

Los muros laterales, que siguen un mismo sistema compositivo, se articulan por medio de pilastras de fuste liso y capitel compuesto que delimitan los tramos y aparecen dobladas en los ángulos. Sobre ellas recorre los muros un potente entablamento formado por un arquitrabe a base de platabandas, un friso liso y un ancho y volado cornisamento. En el muro izquierdo, cada uno de los tramos delimitados por las pilastras aloja uno de los cuatro grandes paneles decorados con relieves de estuco. Símetricamente, en el derecho, en tres de los tramos se ubican los veintisiete sepulcros, nueve por tramo y en filas de tres.

Junto al mármol negro azulado de Canfranc y el blanco de Carrara para la escultura y parte de la decoración arquitectónica, los materiales utilizados son, prioritariamente, una variedad de jaspes de diversos colores —granate, rosado y amarillo pajizo— cuya procedencia no revelan los documentos. El bronce adquiere importancia por su empleo en las lápidas sepulcrales y en el retrato de Carlos III, si bien



originalmente Carlos Salas proyectó también en ese material las esculturas del altar. Otros, como el estuco blanco y dorado o la madera dorada o en su color, aparecen en los diferentes elementos de la decoración arquitectónica y escultórica y animan con su acertada disposición el «serio, majestuoso y grave»²⁷³ panteón real, un espacio de por sí angosto, constreñido por el predominio de la superficie mural.

Monasterio de San Juan de la Peña.
Panteón real. (Foto: Luis Lorente Gómez)

Vicisitudes de la obra

Tras la excavación y la colocación de la primera piedra, que tuvo lugar el 30 de junio de 1770, se dio comienzo a la obra propiamente dicha.

En virtud de la escritura firmada por Carlos Salas con el monasterio en diciembre de 1768, el catalán se responsabilizaba en exclusiva de la escultura y del trabajo de los canteros y los maestros de obras, que debían dirigirse a él ante cualquier incidencia,

²⁷³ APHu, H-15982/14, 5 de mayo de 1767.

²⁷⁴ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

²⁷⁵ «Y teniendo igualmente presente que a poca distancia de aquel Lugar hay abundancia de Piedra Jaspe; informe vuestra merced con claridad» (AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, 17 de septiembre de 1766 [apéndice documental, doc. 2]).

²⁷⁶ A Carlos Salas se le pagaron 30 libras por este viaje de reconocimiento, tal como él mismo consignó en un informe de gastos: «El reconocimiento de la Montaña en compañía de los Señores Monges Vico y Perera en busca de las Canteras, que según el informe de los Artífices del País, debía aver en las inmediaciones del Monasterio» (*ibidem*, sin fecha).

²⁷⁷ «El tiempo y lo quebrado del País han hecho dificultoso el pronto descubrimiento de el seguro hallazgo de los Jaspes necesarios atrasando la formación del nuevo Diseño que remito a Usted en conformidad de lo mandado» (*ibidem*, 18 de febrero de 1768).

²⁷⁸ Informe posterior en algunos años redactado por Carlos Salas sobre los gastos ocasionados por la obra, en el que incluía diversas actuaciones no previstas en el proyecto (*ibidem*).

²⁷⁹ Torres Pérez (1992: 339).

²⁸⁰ «El ramo de Cantería, y Arquitectura, de cuia ejecución ha estado encargado Juan y Joaquín Íñiguez [...] y su Contrata se hizo en... 6000 libras» (AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha).

²⁸¹ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

²⁸² Martínez Verón (2001, vol. II: 227-228). Antonio Ibarbia, «albañil y cantero de Botaña, de 39 años», es mencionado como perito sobre diversas obras hidráulicas que debían acometerse en el término de Murillo de Gállego (Huesca) en 1742. Asimismo se menciona también a un posible pariente, Francisco Ibarbia, «maestro albañil y cantero, natural de Bailo, de 35 años, que testimonia en el mismo sentido» (Alastuey y Cuchí, 2016: 13). AHPHu, H-15995/2, 15988/23 y 15988/24; Protocolos notariales, not. Miguel Ibáñez, n.º 7578.

²⁸³ Juan (2009: 1578-1580).

tal como se expresa claramente en la capitulación.²⁷⁴ Lamentablemente, se han hallado pocas referencias documentales a esos artífices y a los trabajos de arquitectura y cantería llevados a cabo en el panteón real.

El capítulo pinatense sostenía, por informes de artífices locales, la existencia de canteras de jaspes en zonas cercanas, extremo del que había informado a la Cámara de Castilla. Por indicación expresa de este organismo, en 1766 José de Hermosilla calculaba con esa premisa el presupuesto de la obra incluido en su dictamen sobre la supervisión del proyecto.²⁷⁵ Así pues, antes del comienzo de los trabajos fue preciso examinar las proximidades del monasterio en busca de las minas, tarea que resultó infructuosa. Para ello se desplazaron durante varios días Carlos Salas y los monjes Vico y Perera.²⁷⁶ Aún a principios de 1768 el capítulo se disculpaba ante la Cámara por el retraso en la búsqueda de los jaspes y, como consecuencia, en la realización de los diseños definitivos que debía remitirle incluyendo ya las modificaciones del proyecto determinadas por Hermosilla.²⁷⁷ La inexistencia de las canteras ocasionó el primero de los importantes sobrecostes que hubieron de ser asumidos en las contratas con los diferentes ramos y artífices intervinientes, tal como informaba Carlos Salas pocos años después:

Los quales aumentos hicieron subir considerablemente las Contratas [...] a lo que aiudó también mucho el no averse verificado lo informado por el Monasterio a Su Magestad sobre aver en la inmediación de aquella Real Casa Canteras de Piedras útiles, y aver sido preciso conducir esta de más de ocho Leguas de distancia, y por caminos intransitables de la Montaña.²⁷⁸

Entre los documentos que Carlos Salas entregó a Lezaún puede leerse que la contrata de arquitectura y cantería, «jaspes y pulimento», ascendió a 6000 libras jaquesas, y que su factura se firmó con los «Maestros Canteros» Joaquín Íñiguez y su hijo Juan,²⁷⁹ domiciliados en Zaragoza.²⁸⁰ Asimismo aparecen como «asentistas» de la obra, y el primero ocasionalmente como «aparejador».²⁸¹ Por otra parte, se citan también Miguel Antonio Ibarbia y Benito Ibarbia, tal vez hermanos, el primero de los cuales ya trabajaba anteriormente en la construcción del monasterio barroco.²⁸² A todos se les nombra indistintamente como «maestros de obras» o «maestros canteros». Desde 1762 se registran numerosos pagos a Ibarbia, varios de ellos por «cargas de losa», y en 1766 y 1767 por «unas piedras». Benito Ibarbia recibió un pago por «salario» y también «por caballería y gastos quando fue a buscar las piedras para la fábrica de Panteones» y porque «empleó veinte y cinco jornales en recoger las Piedras para estas Pardinas y en la de Villanovilla, Hecho, Siresa». Entre 1767 y 1769, con referencia expresa a «Panteones», se anotan retribuciones «a Miguel Antonio Ibarbia por todos los gastos del nuevo reconocimiento de piedras y labrarlas para el Panteón» y «para que Benito Ibarbia embiasse la razón de las canteras y las piedras».²⁸³

Por otra parte, el Archivo Histórico Provincial de Huesca conserva el borrador de un ajuste concertado en junio de 1770 entre los canteros «Juan y Joachín Íñiguez» con «Manuel Pra y Joseph Cavero Labradores y Vecinos del Lugar de Vicién Partido de Huesca» para el transporte de piedra de Jaca a San Juan de la Peña mientras dure la obra. Dicho borrador no llegó a ser copiado por el escribano, y en el correspondiente protocolo notarial, aunque fue firmado por los interesados, quedó en blanco el espacio reservado al texto del acuerdo.²⁸⁴

Otro documento que nos da idea relativa de la marcha de las obras es el que recoge la obligación que Joaquín Íñiguez y subsidiariamente Miguel Antonio Ibarbia firmaron sobre el trabajo de preparación para la posterior obra de bronces. En virtud de ella se comprometían a abrir los agujeros para la colocación de los «dados, o Tejuelos», que permitieran la perfecta fijación de las planchas sobre los sepulcros.²⁸⁵

Carlos Salas informó en octubre de 1773 «sobre algunos gastos atendidos en las obras del Panteón Real» y, en referencia a la construcción y la cantería, anotó el abono de 100 libras jaquesas a Íñiguez por los «Tragaluces, y Bóveda», y 392 libras y 12 sueldos más en concepto de conducción y labra de la piedra para este fin, ya que lo contratado inicialmente por los canteros en 6000 libras solo incluía la obra «hasta la cornisa».²⁸⁶ Ello concuerda con lo que expresa el dictamen del ingeniero José de Hermosilla, por lo que, a causa de la omisión de la bóveda en el proyecto, hubo que asumir este sobrecoste, al igual que más tarde el de la decoración de esa bóveda con molduras de estuco y policromías doradas.²⁸⁷

En este punto el catalán hacía referencia por primera vez a las carencias y los errores en la estimación de la obra que había hecho José de Hermosilla.²⁸⁸ Respecto a la arquitectura y la cantería, en un informe que consideramos anterior a 1774, a los perjuicios económicos causados por la inexistencia de canteras y la construcción de la bóveda Carlos Salas añadía otra omisión del ingeniero: «Pero al tiempo de formalizar las Contratas con Íñiguez, y Salas reconoció que Don Josef Hermosilla, por el poco tiempo que avía tenido para registrar todos los papeles, avía omitido una quinta parte de la obra correspondiente a los dos ramos de escultura, y cantería». Y concretaba: «solo abló y reguló diez Pilastras, siendo las de la Fábrica catorce».²⁸⁹ Es decir, que el ingeniero había dejado fuera de la estimación los aspectos arquitectónicos y decorativos del espacio situado junto a la entrada del panteón, el ámbito conmemorativo donde debía ubicarse la efigie real.

Los trabajos de arquitectura estarían finalizados antes de octubre de 1772, cuando se paralizaron las obras.²⁹⁰ Sin que podamos precisar la fecha, la visura fue realizada positivamente por Carlos Salas y José Estrada y por los maestros de obras José Catalinete,²⁹¹ a quien se nombra en la documentación como «Arquitecto de Jacca», y Francisco Rodrigo, de Zaragoza.²⁹² Por el reconocimiento de los trabajos,

²⁸⁴ AHPHu, Protocolos notariales, not. José Francisco Casaviella, 1770, 24 de junio de 1770 (apéndice documental, doc. 5), f. 22r-v.

²⁸⁵ AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 24 de febrero de 1772.

²⁸⁶ «Ejecutada la obra con arreglo a lo expuesto y construida de piedra jazpe hasta la cornisa inclusiva» (AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 [apéndice documental, doc. 20]). «Aviendo contratado los Íñiguez solamente hasta la cornisa; por la construcción de Bóveda, y Tragaluces etcétera se les abonó 100 libras» (AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha).

²⁸⁷ AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 24 de febrero de 1775 (apéndice documental, doc. 13).

²⁸⁸ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha.

²⁸⁹ *Ibidem*. También en AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, 29 de enero de 1774 (apéndice documental, doc. 11), f. 97: «por haberse omitido en la regulación una quinta parte de la obra, pues solo se hizo el Cálculo de diez Pilastras que son las que hay en el Cuerpo de obra del Real Pantheon compuesto de la línea, o lado de los Reales Sepulcros, y la latteral del frente; quedando omitido todo el sitio o requadro donde se ha de colocar el Retrato de Su Majestad, comprendido en las letras EE del Plan el qual se compone de quatro Pilastras, la demás Arquitectura correspondiente, y las dos inscripciones señaladas con dichas letras».

²⁹⁰ «empezó la construcción del Real Pantheon en el mes de Junio de 1770 y continuó en ella hasta el mes de Octubre de 1772 en que se suspendió la obra por haverse ya consumido todos los caudales destinados a ella, a excepción de cinco Pensiones que estaba deviendo el Abad» (AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 8).

²⁹¹ Documentado en Jaca en el colegio y la iglesia de las Escuelas Pías (Martínez Verón, 2001, vol. II: 114).

²⁹² Con intervenciones en la provincia de Zaragoza en las parroquiales de Aguarón, La Almunia de Doña Godina y Sierra de Luna (*ibidem*, vol. IV: 392).

que se prolongó durante siete días, a los dos últimos se les gratificó con un total de 36 libras,²⁹³ a Salas con 22 y a Estrada con 17. Los pagos variaron en función del desplazamiento que cada uno hizo desde su lugar de residencia, Zaragoza o Huesca.²⁹⁴

Por último, es importante señalar las propuestas que los directores, en lo tocante a la arquitectura, realizaron en octubre de 1774²⁹⁵ en un dictamen encargado por el capítulo para evitar en lo posible el deterioro de la obra. Su finalidad era conocer el estado de las fábricas del «atrio» y otras dependencias aledañas al panteón real, así como la estimación del coste de las intervenciones precisas para asegurar la mejor conservación del monumento frente a los daños que causaban las duras condiciones meteorológicas de aquel lugar.²⁹⁶ En este sentido se hicieron cinco recomendaciones, algunas de ellas muy drásticas.

En primer lugar, se proponía rebajar el «atrio» para facilitar el desagüe y evitar el deterioro de la cimentación del panteón, así como construir cinco gradas para el acceso a la iglesia, lo que se presupuestó en 280 libras.

El monte Pano forma un «almendrón» —como se le llama en los documentos— que cobija el monasterio medieval. Es un conglomerado que acumula agua y la expulsa por las fisuras o cuando llega a su base impermeable.²⁹⁷ Las duras condiciones geográficas y meteorológicas, que provocan procesos de dilatación y contracción de la roca, se ven incrementadas a causa del viento por la orientación del cenobio, y así se reflejaba en los informes de los arquitectos. Ello provocaba la caída de gran cantidad de piedras, de modo que para evitar accidentes se propuso construir «una especie de claustro que defienda, i decore la entrada para el Real Panteón, levantándose tres pilares, i dos arcos, que suban más que las luces del dicho Real Panteón, i así se estorvará, que este pueda padecer por las lluvias, que le embía el aire occidental». El coste fue estimado en 350 libras.²⁹⁸ Obviamente, esto nunca se realizó.

Asimismo, demostrando un gran respeto por la obra medieval, consideraron necesario restaurar o reparar algunos capiteles del claustro románico e intervenir «para la conservación de varias inscripciones i memorias antiguas, que allí se registran», trabajo cuyo precio ascendería a 169 libras.²⁹⁹

En otras 680 libras estimaban el coste de reedificar cuatro habitaciones en la «casa antigua» para ocupación de los monjes que permanecerían allí encargados del culto, así como del mantenimiento y la custodia del panteón, aprovechando los restos de las construcciones que habían subsistido después del incendio de 1675.

Por último, previeron «muchos reparillos» de distinto carácter. Citaron a modo de ejemplos proteger del agua la «puerta principal», reparar la de la iglesia y construir parapetos para evitar desprendimientos, todo lo cual ascendería a 390 libras. Advirtieron que podían surgir otros «reparos» y que la conducción de los materiales «a tal desierto» podía resultar más costosa que la obra en sí, pero lo presupuestado lo consideraban necesario tras haber realizado «la vista ocular» en cumplimiento de su obligación.

²⁹³ «Concluida la obra por los Íñiguez se hizo visura de ella por Estrada, Salas, Rodrigo y Don Josef Catalinete Arquitecto de Jacca a presencia de un Notario, y a estos dos últimos se les dio de gratificación 36 libras, a cuyo respeto se les debe regular a los dos primeros» (AHN, Clero, 2441, exp. 2, sin fecha).

²⁹⁴ «Por asistencia a la visura de la obra de cantería, en que se gastaron siete días; cuio trabaxo se regula al respecto delo que se les abonó a Catalinete, y a Rodrigo, atendiendo a las distancias de donde fue cada uno» (*ibidem*).

²⁹⁵ Se trata de una copia de un documento anónimo cuya fecha podría estar equivocada y corresponder a un año antes, al 18 de octubre de 1773, en concordancia con las fechas de las investigaciones del arzobispo de Zaragoza, Juan Sáenz de Buruaga, para la confeccción de un informe fechado el 29 de enero de 1774 que dirigió a la Cámara y en el que estas propuestas ya quedaban recogidas (AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 18 de octubre de 1774 [apéndice documental, doc. 12]).

²⁹⁶ «pero se hace preciso, i hai grande necesidad de hacer algunos reparos aderentes al dicho Real Panteón; porque lo contrario sería en perjuicio de su conservación, i defensa, i una notable disonancia, i falta que daría en rostro a la primera vista de quantos vinieran»; «ocurriéramos a solos los reparos precisos, i a lo que dijera conexión, i respecto a la obra de dicho Real Panteón para su maior custodia, decencia, i apoio» (*ibidem*).

²⁹⁷ Balcells, Montserrat y Pedrocchi (2000: 258).

²⁹⁸ AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 18 de octubre de 1774 (apéndice documental, doc. 12).

²⁹⁹ *Ibidem*.

La consulta de la documentación no nos ha permitido constatar si las obras propuestas se llevaron a cabo después de la redacción del informe o más tarde, ni si se realizaron en su totalidad, ya que no se han encontrado registros de cuentas ni recibos de los artífices.

Para tener una idea más aproximada del desarrollo del proyecto en su conjunto hasta febrero de 1775, es preciso considerar los trabajos que Carlos Salas y José Estrada debieron acometer dentro de sus respectivas disciplinas artísticas de forma simultánea a la obra de arquitectura y cantería entre 1770 y 1772, y junto a su labor de dirección, tal como se había estipulado en las contratas. Antes de analizar la parte realizada por cada uno, podemos conocer el estado preciso en que se encontraba la reconstrucción del panteón real gracias a dos informes, muy ilustrativos y complementarios por la información que revelan, que resultan mucho más clarificadores que otros documentos conservados, más breves y ambiguos en su redacción. El primero de ellos trata sobre el estado de las obras en general, y el segundo se refiere a las tareas de las que había de encargarse cada uno de los directores. La citada fecha de febrero de 1775 es la del último de esos informes, y marca formalmente el comienzo de una prolongada laguna documental que se añade a la paralización de las obras desde finales de 1772. No será hasta 1778 cuando se retome en cierta medida el proyecto, y hasta 1782 cuando se vuelvan a realizar gestiones para su reanudación, aunque a partir de entonces la documentación respecto a los trabajos vuelve a ser inexistente. Por lo demás, estos se hallaban en 1795 prácticamente en el mismo estado que en 1775, sin más noticias que las referidas a la polémica por las inscripciones de los sepulcros y la de la inauguración del mausoleo en 1802.

El primero de esos informes es el solicitado por Tomás del Mello, secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Real Patronato de la Corona de Aragón, al arzobispo de Zaragoza Juan Sáenz de Buruaga en relación con las reiteradas peticiones de fondos por parte del monasterio y a causa de la pretensión del abad de ser relevado de ceder a la obra parte de la pensión de su abadiado.³⁰⁰ Se reclamaba al prelado el *Estado general del coste de la fábrica del real panteón que se está construyendo*, incluidas las diligencias previas al comienzo de los trabajos y cualquier otra intervención que se considerase conveniente acometer y que no estuviese contemplada en el proyecto aprobado por la Corona, con su estimación económica. Con fecha de 29 de enero de 1774 el arzobispo remitió un informe de costes y un escrito explicativo —acompañado de un plano no conservado al que se alude con letras— para cuya elaboración se valió de las encuestas respondidas tanto por los artífices como por el abad y el capítulo del monasterio. El resumen de gastos, cuidadosamente redactado, distinguía cuatro apartados: el primero correspondía a los gastos de los «síndicos» o representantes del monasterio en los viajes y las estancias «en la Corte y Sitios Reales» para la consecución de títulos y habilitaciones y demás gestiones necesarias para el comienzo de la obra del panteón real, por

³⁰⁰ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, 29 de enero de 1774 (apéndice documental, doc. 11), ff. 92r-98v.

un importe de 3444 libras, 13 sueldos y 3 dineros jaqueses; el segundo apartado comprendía los gastos de toda la fábrica, consignando por separado el precio y lo que se adeudaba de cada uno de los asientos, lo que ascendía respectivamente a 22 491 libras, 2 sueldos y 4 dineros, y 7159 libras; el tercero englobaba los «Aumentos que se consideran precisos» no incluidos en el proyecto, por un importe de 650 libras; finalmente, en el cuarto apartado se contemplaban las obras que el arzobispo Sáenz de Buruaga consideraba necesario añadir en el informe y que denominó «dignas de atención», como la construcción de habitaciones junto al panteón para los monjes encargados del culto, el mantenimiento y la conservación del claustro románico y la correcta «perfección del todo», estimadas en 1240 libras. Así, el total de la obra ascendía a 27 825 libras, 15 sueldos y 7 dineros jaqueses. Se puede concluir que, respecto al panteón propiamente dicho, lo referido a arquitectura y cantería estaba ya finalizado.

Además de los datos sobre los costes y la financiación de las obras, la Cámara también pidió al prelado un informe para dictaminar acerca de la solicitud que había hecho el abad Rubio Lozano de «relevación» de la pensión de 4754 reales y 28 maravedís de vellón impuesta sobre «los frutos de su Abadía para la Fábrica del Real Pantheon». ³⁰¹ En su escrito el arzobispo afirmaba haber interrogado sobre este extremo al propio abad y a los monjes y se mostraba crítico con los motivos que el superior alegaba para solicitar la exoneración del gravamen. Ello determinó a la Cámara a no autorizar los arbitrios que el monasterio había propuesto y a ordenar que se continuaran los trabajos con «el producto de la Pensión». ³⁰²

El segundo informe aporta las últimas referencias al estado de las obras del panteón real con fecha de 24 de febrero de 1775. ³⁰³ Incluye los cuestionarios respondidos por los directores de la obra, Salas y Estrada, y trata de la «declaración de Peritos» ³⁰⁴ que había exigido la Cámara tras conocer la explicación dada por el arzobispo zaragozano. Los cuestionarios versan sobre las tareas artísticas específicas, de escultura y bronces, contratadas por cada uno de ellos. El de Carlos Salas es autógrafo y aparece firmado; el de Estrada es un borrador o una copia sin firma ni fecha. Aún paralizados los trabajos del panteón por falta de fondos, la investigación partió del secretario del capítulo pinatense a primeros de ese mismo mes, y las tres preguntas o «artículos» denotan un evidente interés por la prosecución de la obra, tal vez en la confianza de que las gestiones que los apoderados del monasterio realizaban a tal fin en la corte darían su fruto próximamente.

La primera pregunta dirigida a Carlos Salas planteaba si había realizado la totalidad de la obra contratada de «Escultura y adornos», a lo que el escultor respondía afirmativamente, precisando que le faltaba «recorrer y dar de estuco blanco las cuatro batallas o historias» de la pared frontera a los sepulcros; es decir, no había concluido las tareas de acabado. También indicaba claramente que todavía se le debían 2000 libras jaquesas, importe de la tercera parte de la contrata. ³⁰⁵

³⁰¹ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, 29 de enero de 1774, ff. 95r-96r.

³⁰² *Ibidem*, n.º 8, 7 de julio de 1779.

³⁰³ AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 24 de febrero de 1775 (apéndice documental, doc. 13).

³⁰⁴ Fueron «tres declaraciones de Peritos» remitidas a la Cámara el 12 de abril de 1775. Desconocemos quién era el tercero (AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 8, 7 de julio de 1779).

³⁰⁵ AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 24 de febrero de 1775 (apéndice documental, doc. 13).

Una segunda cuestión se refería a la enumeración y el coste de los trabajos correspondientes a diseños aprobados pero no incluidos en la escritura de obligación. La respuesta de Salas a esta pregunta es muy esclarecedora sobre lo que, con el desarrollo de las obras, se había ido modificando respecto al proyecto inicial o bien se había considerado necesario añadir. Estos nuevos encargos del monasterio afectaban a la decoración de la zona donde se debía ubicar el medallón de bronce con el retrato de Carlos III en sustitución de la estatua propuesta por José de Hermosilla. Solo se realizaron en parte y aludiremos a ellos en el epígrafe correspondiente. Asimismo se vio conveniente colocar sobre la puerta de entrada al panteón una placa de mármol con una inscripción indicativa del lugar.³⁰⁶

La tercera y última cuestión planteada requería del escultor una estimación de los trabajos que deberían ejecutarse y las precauciones que habrían de tomarse para la conservación de sus obras de escultura, la «uniformidad de adornos» y el «decoro de aquel Real y venerable depósito», así como de su coste. En este sentido, Salas recomendaba la colocación de planchas de plomo sobre la bóveda del tramo del medallón de Carlos III para desviar el agua que, en «los alubiones especialmente de Ibierno», se desprendía de la peña y perjudicaba gravemente a la obra. Estimó un coste aproximado de 120 libras. Tal recomendación no debió de seguirse, pues en 1783 Agustín Sanz daba a entender en su informe de reconocimiento de la obra que el problema causado por el agua que caía de la roca no estaba solucionado.³⁰⁷

Acerca de la terminación de la decoración de la bóveda, que se sobrentiende ya realizada en 1774,³⁰⁸ Carlos Salas decía: «Y igualmente entiendo deben dorarse los adornos y recuadros de la bóveda para la uniformidad y magestad de toda la obra y que este trabajo costará algo más de 100 Libras».³⁰⁹ Siguiendo esta idea, cada uno de los tramos se decoró con estucos dorados. En el espacio central rectangular se dispusieron molduras encintadas de perfil mixtilíneo y motivos vegetales en los ochavos, más un florón central y palmas y laureles en los extremos; en los lunetos se colocaron coronas de laurel. En el muro de los pies, sobre la puerta de entrada, aparece una gran cartela moldurada, ajustada al medio punto que describe la bóveda, bellamente ornamentada en su remate con un querubín de cuatro alas del que penden palmas encintadas sobre la moldura, que acaba en forma de roleos de los que cuelga una *draperie*. En los arcos fajones se añadió una decoración policromada de grecas a base de roleos y motivos vegetales con una roseta central.

Finalmente, quizás influido por sus recientes intervenciones en el Pilar de Zaragoza,³¹⁰ Salas propuso la construcción de un pequeño *coreto* en la iglesia principal, frente a la puerta del panteón, para acomodo del capítulo y de los músicos durante los aniversarios celebrados «por los Señores Reyes Fundadores y bien hechores de aquella Real Casa», por un precio mínimo de 300 libras.³¹¹ Este proyecto no se llevó a cabo.

³⁰⁶ AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 24 de febrero de 1775 (apéndice documental, doc. 13).

³⁰⁷ AHN, Clero, leg. 2440, exp. 5.

³⁰⁸ El arzobispo de Zaragoza declaró en su informe de 1774 el pago, todavía pendiente, de 220 libras jaquesas por la realización de la decoración de la bóveda en estuco y pintura (AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, 29 de enero de 1774 [apéndice documental, doc. 11], f. 93r-v).

³⁰⁹ AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 24 de febrero de 1775 (apéndice documental, doc. 13).

³¹⁰ Muñoz (2014: 386 y 403).

³¹¹ AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 24 de febrero de 1775 (apéndice documental, doc. 13).



Panteón real. Decoración de la bóveda (detalles).
(Fotos: Luis Lorente Gómez)



Por su parte, a José Estrada se le preguntó igualmente respecto a la contrata que firmó con el monasterio.³¹² En primer lugar se le consultaba qué piezas de bronce tenía «egecutadas, entregadas y puestas en su lugar», a lo que respondió haber entregado los dos capiteles y las dos basas de las columnas del altar.

La segunda pregunta versaba sobre qué piezas tenía terminadas sin entregar, en cuáles estaba trabajando y cuáles estaban todavía pendientes de ejecutar. En su respuesta declaró que el medallón con el retrato del rey y su orla decorativa estaban finalizados, aunque aún no los había entregado. Por otra parte, dijo tener «tiradas» todas las planchas de bronce para «sentar» sobre los veintisiete sepulcros, pero sin poder concluir las por no disponer de los textos que debían figurar sobre ellas y que el monasterio se había comprometido a facilitarle en 1768. Señaló asimismo que estaba trabajando «en los adornos de mesa de altar remates y letrero de la Cruz y dos piñas que se han de colocar sobre la cornisa del mismo retablo». Con relación a esto, Estrada se quejaba del perjuicio causado por el retraso de años en la entrega de las inscripciones que se habían de grabar en las laudas de bronce y por el hecho de haber adelantado dinero sin poder avanzar en los trabajos contratados: «para todo lo cual tengo empleadas de mi caudal propio considerables sumas así en el importe de bronces como en la egecución de trabajos por no haver podido percibir de dicho Real Monasterio más que 4400 Libras Jaquesas a cuenta de las 8400 de mi contrata».³¹³

En la tercera y última pregunta se le consultaba si había obra por ejecutar fuera de su contrato y, en su caso, cuál sería su importe. Acerca de esta cuestión respondió

³¹² AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 24 de febrero de 1775, sin fecha (apéndice documental, doc. 14).

³¹³ *Ibidem*.

que lo único que faltaba era «la formación de 160 letras de bronce dorado» para embutir en el pedestal del medallón de Carlos III, aunque dejó en blanco el espacio donde debía consignar el precio de ese trabajo. Carlos Salas lo tasó posteriormente en 160 libras, pero, como veremos más adelante, el pedestal no llegó a realizarse.³¹⁴

Respecto al informe de 1774 del arzobispo de Zaragoza, la variación en el estado de las obras en 1775 fue mínima. Si en aquella fecha solo quedaba por hacer «una Medalla Historial de Estuco de las quatro proyectadas en frente de los Reales Sepulcros» y «los adornos que se han de poner al Retrato de Su Majestad por que no está aún colocado», al año siguiente ya estaban los cuatro paneles historiados a falta de su acabado en estuco blanco. El retraso en la ejecución del cuarto panel o «medalla», concretamente el situado junto a la puerta del panteón, se debió al cambio de tema que se había de representar, lo que quedaba expresado del siguiente modo: «Habiendo dado el monasterio a don Carlos de Salas los asuntos para las quatro Medallas Historias, se consideró después que el uno no decía con el tiempo de los Señores Reyes que descansan en aquel Pantheon, diéronle otro para que esto se executase como Su Magestad se havía servido resolver». Con este cambio se ceñían al dictamen dado por José de Hermosilla en la supervisión del proyecto para el panteón real, que determinaba que los temas a representar debían ser «algunos hechos memorables de los Señores Reyes que allí descansan».³¹⁵ Considerándose que no cumplía tal condición, el tema suprimido fue el de «la unión de Aragón y Cataluña y con el blasón de las barras de este Reyno», contratado con el catalán en 1768, que fue sustituido por el que hoy contemplamos. Por la realización del modelo para esta nueva «medalla» Carlos Salas cobró la cantidad de 50 libras jaquesas.³¹⁶ Según el manuscrito de Abad y Lasierra, representa el juramento hecho por Sancho el Mayor, junto a los *ricos homes*, de tomar sepultura para sí y su descendencia en el monasterio de San Juan de la Peña.³¹⁷ En documentos del siglo XIX relacionados con el proceso de desamortización eclesiástica se interpretó como «La jura que hacían los reyes de Aragón ante el Justicia y próceres del Reino con asistencia del abad del monasterio».³¹⁸ Recientemente la bibliografía lo describe como la jura de los reyes de Aragón o la jura de las leyes aragonesas por los reyes ante los nobles del reino, el justicia, los prelados, los ricos hombres y el abad del monasterio de San Juan de la Peña.³¹⁹

Sin embargo, el medallón de bronce de Carlos III estaba sin colocar y, por consiguiente, la decoración de estucos de aquel lugar y las inscripciones laterales sobre lápidas mármoreas contratadas quedaron entonces sin realizar. No obstante, en esos años se plantearon otras soluciones para la ornamentación de la zona del retrato real, que obviamente tampoco se llevaron a efecto, asunto al que nos referiremos más adelante.

Así, en 1775 la obra de reconstrucción del panteón real estaría terminada en lo fundamental, a falta de la decoración del ámbito conmemorativo y aquello que requería inscripciones, es decir, las placas de bronce de los sepulcros y las de mármol

³¹⁴ AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 24 de febrero de 1775, sin fecha (apéndice documental, doc. 14).

³¹⁵ *Ibidem*.

³¹⁶ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, 29 de enero de 1774 (apéndice documental, doc. 11), f. 93.

³¹⁷ «se demuestra aquel acto tan solemne en que el emperador Don Sancho el Mayor, habiendo engrandecido la fábrica de San Juan de la Peña, congregó sus nobles y Ricos-Homes, y de común acuerdo juraron todos por Real Panteón y Sepultura para sí y toda su posteridad el Real Monasterio de San Juan de la Peña» (*Noticia* [apéndice documental, doc. 7], f. 71r).

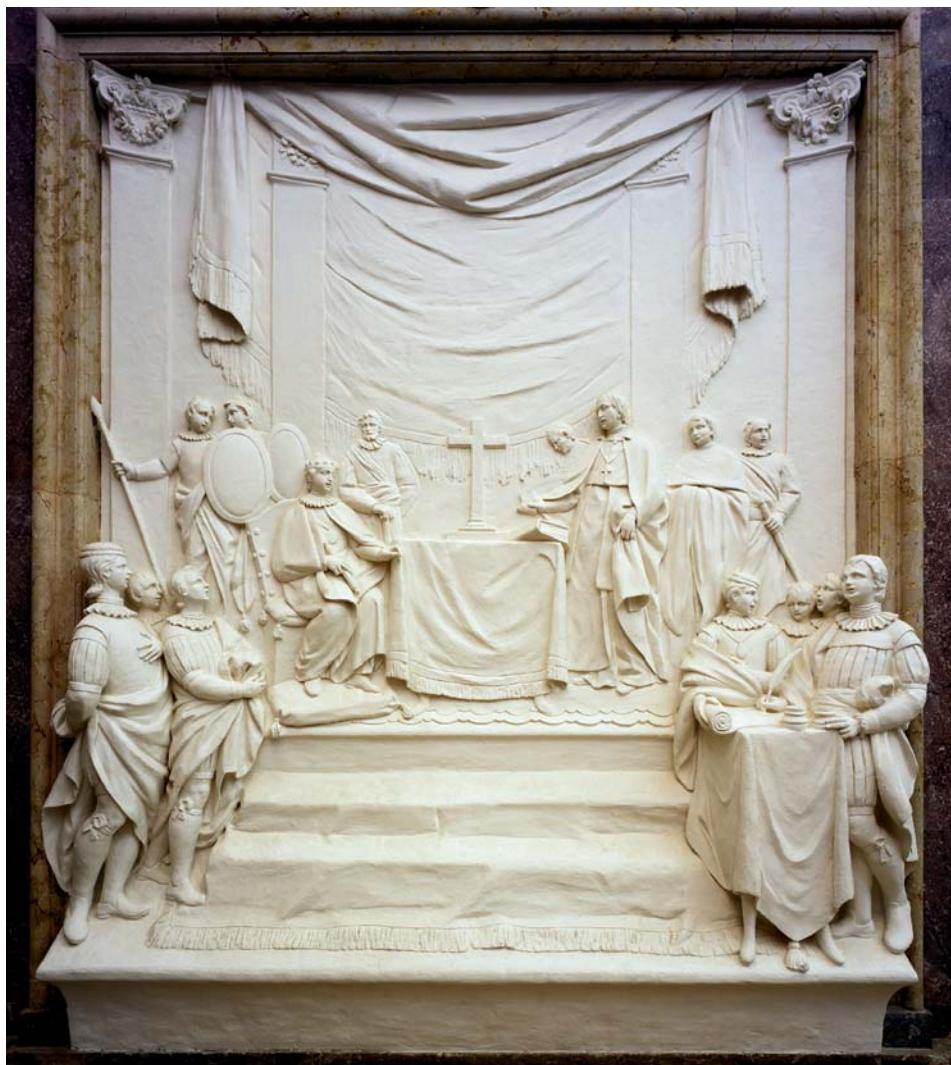
³¹⁸ AHPHu, Hacienda, Desamortización, leg. 16253, Inventario de edificios y enseres de la iglesia y el real panteón del monasterio antiguo, 22 de marzo de 1844; cit. en Armillas (2000: 115).

³¹⁹ Lapeña (1986: 55); Canellas (1981: 213).

³²⁰ Boloqui (1983a, vol. II: 247-248, doc. 359).

³²¹ Inscripciones que no se llevaron a cabo hasta 1802 (AFC, *Viaje artístico por el reino de Aragón*, f. 459).

³²² Pascual de Ypas López (Urdués, 1747 – Zaragoza, 1811) se formaba a los quince años en el taller del escultor zaragozano Manuel Guiral. Luego pasó al taller de Carlos Salas y en 1770 contrajo matrimonio con la hermana de este. A partir de entonces trabajó bajo la dirección del catalán en las obras contratadas por él, entre ellas la realización de los paneles de estuco del panteón real o la decoración de algunas bóvedas del Pilar. En 1778 la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando lo nombró académico de mérito por la escultura (ARABASF, *Libros de actas de las sesiones particulares, ordinarias, generales, extraordinarias, públicas y solemnes. 1752-1984*, junta ordinaria, 17 de mayo de 1778, f. 79r-v). Tras la muerte de los dos escultores más importantes del siglo XVIII aragonés, José Ramírez de Arellano y Carlos Salas Vilaseca, dominaron el panorama de la escultura zaragozana Pascual de Ypas, Joaquín Arali —hasta su marcha a Madrid— y José Sanz. Ceán Bermúdez (1800: 156) lo menciona como director de escultura tras la fundación de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza, que tuvo lugar en 1792 (Boloqui, 1987: 337-340; Muñoz, 2016: 304; una puesta al día del catálogo del altoaragonés, en Costa, 2010: 65).



que flanqueaban el retrato real, en ambos casos porque el monasterio no había proporcionado a los artistas los textos que se debían reproducir.

No podemos saber si el medallón con la efigie real se colocó antes o después de la muerte de José Estrada, que como ya hemos señalado tuvo lugar en 1777, pero Carlos Salas ejecutaría antes de noviembre de 1778³²⁰ la decoración con los *putti* de estuco que hoy vemos sobre él, así como la decoración en estuco dorado sobre las placas de los laterales. Después sería Pascual de Ypas quien completara el ornato del conjunto con la labra de las inscripciones sobre ellas,³²¹ a lo que se comprometió por capitulación en 1781, fallecido ya el escultor catalán.³²²



Panteón real. Lápida conmemorativa (detalle).
(Foto: Luis Lorente Gómez)

Por otra parte, respecto a las decoraciones que en 1775 dijo estar elaborando José Estrada —los «adornos de mesa de altar remates» y «dos piñas» para el retablo—, no hay constancia de que se llegaran a realizar, o, si se hicieron, no se han conservado. Los documentos posteriores se referirán a esta decoración como «colgantes en el Ara del Altar».³²³

Tras los informes de Salas y Estrada de febrero de 1775, la documentación enmudece por espacio de más de tres años respecto a cualquier intervención en el panteón real. Las causas fueron dos: la primera, el hecho de que se hubiera agotado el dinero procedente de los títulos de nobleza y las pensiones de la abadía de que disfrutaba el monasterio, por lo que de nuevo a lo largo de esos años se realizaron costosas e infructuosas gestiones en la corte en aras de la consecución de fondos para la continuación de las obras; la segunda, no menos importante, la controversia, a veces agria disputa, suscitada por las inscripciones que debían fijarse en los sepulcros. Ambas razones provocaron que la paralización de las obras se prolongase durante varios años más.

A partir de 1777 el monasterio propuso a la Corona una nueva forma de financiación. Se solicitó la perpetuación de la «Pensión temporánea de 148 Ducados de oro de Cámara y 10 Julios, en que estaba cargada la abadía para proseguir con la obra del Panteón»,³²⁴ y «la nueva su Casa que está sin gravamen del Real Erario».³²⁵ De

³²³ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 9.

³²⁴ Dinero o moneda de Roma equivalente a la cantidad citada anteriormente de 4754 reales y 28 maravedís de vellón de la pensión sobre los frutos de la abadía.

³²⁵ «se obligaba a continuar la obra del Panteón, con la posible vrevedad hasta su Conclusión, sin necesidad de molestar en lo sucesivo a Su Magestad con nuevas súplicas» (AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 29 de octubre de 1790).

³²⁶ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 8, 7 de julio de 1779.

³²⁷ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha.

³²⁸ En una nota manuscrita y autógrafa en el mismo documento que la Cámara de Castilla le dirigió para su autorización: «Vengo en conceder la perpetuidad de esta Pensión, pero con la calidad, de que se expidan los Despachos de prorrogación de catorce en catorce años sin necesidad de nueva gracia» (AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 8, 7 de julio de 1779). En otro documento se señala: «mandando que sin necesidad de nueva gracia se expidan los correspondientes Despachos de Prorrogación de 14 en 14 años con destino a la conclusión del Real Panteón, que se construie en la Antigua Casa. De las demás obras que se han proyectado en ella, a la provisión delas Jocalias, y ornamentos correspondientes en su Yglesia a la continuación con el tiempo de las obras comenzadas, en el nuevo Monasterio y después a la conservación de todas ellas» (AHN, Clero, leg. 2442, exp. 2, 29 de octubre de 1790).

³²⁹ No se ha localizado el documento original de la visura, que indirectamente sabemos que se legalizó en Jaca ante el notario Pedro Francisco Casaviella en escritura pública el 10 de noviembre de 1778. En ella se incluía de nuevo la obligación de Carlos Salas de grabar las dos placas, capítulo que ya figuraba en su contrato de 1768. Son datos que revela un documento de 1781 en el que el escultor Pascual de Ypas se comprometía a lo mismo y en los mismos términos y que fue dado a conocer por Boloqui (1983a, vol. II: 247-248).

³³⁰ Clarificador documento sobre las condiciones en que se percibía y se debía ejecutar la pensión sobre la abadía en las obras del panteón real (AHN, Clero, leg. 2440, exp. 5, 23 de marzo de 1781 [apéndice documental, doc. 15]).

³³¹ Boloqui (1983a, vol. II: 247-248).

³³² AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 9, 12 de enero de 1782, f. 2v.

³³³ *Ibidem*, 3 de julio de 1782, f. 4v; 10 de julio de 1782, f. 6.

³³⁴ *Ibidem*, sin fecha.

este modo se pretendía evitar su renovación cada catorce años y el gasto y los retrasos en la obra por los trámites burocráticos que conllevaba. Por otra parte, con esta concesión el monasterio señalaba que podría tomar a censo las cantidades que precisara para la continuación de las obras³²⁶ y los artistas podrían adelantar su trabajo.³²⁷ Finalmente, previo dictamen de la Real Cámara, Carlos III accedió a la petición en 1779 y por real cédula el 25 de abril de 1780.³²⁸

Tal vez previendo la gracia real, en 1778 el capítulo pinatense ya ordenaba la visura de los trabajos contratados con Carlos Salas. Se dio fe de ello en escritura pública y la obra fue «admitida y recibida», pero en el documento se incluía la obligación del escultor de grabar las dos placas de mármol conmemorativas para los laterales del retrato del rey con los textos que para ello había de facilitarle el monasterio,³²⁹ trabajo que ya había sido contratado inicialmente por el artista en 1768 y que en 1775 había quedado sin ejecutar por incumplimiento de los monjes. Sin embargo, previa certificación del secretario de la Cámara y Patronato de Aragón,³³⁰ no fue hasta 1781, fallecidos ya José Estrada y Carlos Salas, y concedida la perpetuidad de la pensión de la abadía, cuando el escultor Pascual de Ypas hubo de firmar una nueva escritura para la realización de ese mismo trabajo, lo que demuestra que cuatro años después los textos de las inscripciones no habían sido entregados a los artistas, al igual que había sucedido con los de las placas de los sepulcros.³³¹ A pesar de la firma de la escritura, el trabajo no se realizó hasta 1802, días antes de la inauguración del panteón real.

Así pues, las obras se habían reanudado, o al menos el monasterio volvía a realizar las gestiones pertinentes para ello, inmediatamente después de la expedición de la real cédula de abril de 1780. Sin embargo, todo transcurrió lentamente, pues en 1782 el abad fray Manuel Bernués y Chueca (1778-1792) solicitaba a la Secretaría del Real Patronato de Aragón una nueva visura por quien designase esa institución «de lo ejecutado [...] para continuar y concluir la Obra», así como la elección de un artífice para la finalización de las veintisiete planchas de bronce,³³² dando a entender que era lo único pendiente en el panteón real. El fiscal ordenó que antes de proceder a su ejecución se enviara un plano de las «planchas o mármoles con el modo de colocación de las inscripciones, y con escala, o pitipié [...] y separadamente las inscripciones» de cada sepulcro para su revisión por la Cámara.³³³

El abad, por su parte, informó de la muerte de Carlos Salas y de José Estrada e indicó que no conocía a ningún artífice capaz realizar la tarea de los bronces ni sus planos o dibujos. No solo eso, sino que además volvió a plantear dudas sobre su obligación de entregar al prior mayor del monasterio la pensión sobre la abadía para la obra, así como sobre la de dar cuenta del estado y los gastos anualmente, y anunció que, en espera de la respuesta de la Cámara, suspendería cualquier diligencia.³³⁴ Sin embargo, casi a vuelta de correo el fiscal de la Cámara confirmó al abad Bernués en «la Inspección y Superintendencia de la obra» y propuso designar al arquitecto Juan

de Villanueva (1739-1811) «para ver esta Real obra y disponer lo que entienda debe hacerse, por allarse en este Reyno».³³⁵ El abad llegó a dar acuse de recibo, pero, en contra de lo que se pensaba hasta ahora,³³⁶ la documentación ha revelado que el arquitecto no pudo ocuparse del encargo, ya que cuando le fue notificada la comisión había salido de Zaragoza hacia Madrid, por lo que se disculpó ante el secretario, el marqués de Valdellano, a primeros de octubre.³³⁷

Se consultó al arquitecto sobre «algún sujeto facultativo de Zaragoza o del mismo Reyno de Aragón que pueda desempeñar a su satisfacción dicho encargo»,³³⁸ a lo que contestó que no había tratado «con los professores de aquella capital para formar concepto de suabilidad, y suficiencia en la Arquitectura, y especialmente en la parte del Gusto, belleza del Ornato y Decoración», y que se temía, «por las escasas notizias que allí pude adquirir, sean pocos, o ninguno los professores»,³³⁹ aunque sugirió para ello al escultor Joaquín Arali³⁴⁰ como discípulo de la Academia de San Fernando y de Juan Pascual de Mena. En cuanto a la arquitectura, propuso que el zaragozano se asociara con «alguno de los varios professores de aquella ciudad» y añadió que, en el caso de que la Cámara lo requiriese, él mismo podría «acompañar sus declaraciones de alguna reflexión». También se ofreció para realizar el encargo en la primavera siguiente.³⁴¹

La Cámara acordó informarse sobre Arali, para lo que en abril de 1783 planteó el asunto al arquitecto Ventura Rodríguez, al que le solicitó que recomendase a quien mejor le pareciera para ese cometido y que lo hiciera a la mayor brevedad.³⁴² Rodríguez respondió aprobando la elección de Arali y proponiendo a Agustín Sanz, «que tiene dadas pruebas de ser buen Maestro en la Yglesia Parroquial de Santa Cruz que ha construido en la misma Ciudad de Zaragoza», para que se ocuparan de la escultura y la arquitectura respectivamente.³⁴³ Los artífices aceptaron la «comisión» de la Real Cámara el 31 de mayo de 1783³⁴⁴ y remitieron sus informes los días 17 y 19 de julio adjuntos a sendas cartas de agradecimiento. Sin embargo, solo han aparecido estas, y los originales de los informes o visuras no se encuentran entre la documentación. Conocemos su contenido por la memoria realizada por el escribano encargado de incluirla en el expediente del panteón real, y sus fechas —17 y 19 de julio de 1783— por las anotaciones que figuran al margen de las cartas.³⁴⁵

Tanto Joaquín Arali como Agustín Sanz informaron muy negativamente sobre la obra en todos sus aspectos.³⁴⁶ Entre otras aseveraciones, Sanz afirmaba que «la Obra de Arquitectura es de muy poca seguridad», de paredes delgadas, y que se deberían construir contrafuertes por fuera porque, «aunque hasta el día no ha hecho sentimiento, si empezasse a hacerlo se hiría luego a tierra», pues no tenía la cimentación precisa. También sugería demoler la bóveda, ya que era «muy dévil», y volver a construirla de «caracol». Censuraba ampliamente la labor de cantería en los empelechados o revestimientos de jaspe, con expresiones como «es una compasión» o «gran fealdad». Señalaba que habría sido mejor solución eliminar el espacio conmemorativo del retrato

³³⁵ APHu, H-15982/10, doc. 37, 29 de septiembre de 1982; AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 9, 27 de agosto de 1782, f. 9.

³³⁶ Armillas (2000).

³³⁷ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 9, 3 de octubre de 1782, ff. 15r-16r.

³³⁸ *Ibidem*, 11 de noviembre de 1782, ff. 17r-18r.

³³⁹ *Ibidem*, 3 de diciembre de 1782 (apéndice documental, doc. 16), ff. 19r-20v.

³⁴⁰ Académico de mérito de la Real Academia de Bellas Arte de San Fernando desde 1780.

³⁴¹ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 9, 3 de diciembre de 1782 (apéndice documental, doc. 16), ff. 19r-20v.

³⁴² *Ibidem*, 7 de abril de 1783, ff. 23r-26r.

³⁴³ *Ibidem*, 30 de abril de 1783 (apéndice documental, doc. 17), ff. 27r-28v.

³⁴⁴ *Ibidem*, 31 de mayo de 1783, ff. 36r-37r.

³⁴⁵ *Ibidem*, 17 de julio de 1783, f. 39; 19 de julio de 1783, f. 42.

³⁴⁶ AHN, Clero, leg. 2440, exp. 5 (apéndice documental, doc. 18).

de Carlos III para mejorar en él la evacuación de las aguas desprendidas de la montaña y agrupar los huesos aparecidos en la excavación del suelo del panteón.

Por su parte, Joaquín Arali criticaba las esculturas de altar por no estar hechas de una sola pieza, aunque reconocía que las de la Virgen y San Juan «están bien ejecutadas». Solo se refería al Crucificado para decir que «tiene los brazos añadidos desde el Hombro», ante lo que el propio escribano añadía, entre paréntesis, que Arali no precisaba «si es bueno o malo». Asimismo reproaba el hecho de que en los paneles de estuco no se diferenciara a las «Personas Reales», la falta de variedad en los rostros representados y el tamaño de la decoración situada sobre el medallón de bronce con el retrato Carlos III, así como la falta de ornato en los laterales, y también «que la Bóbeda es mui mala así por su devilidad como por el adorno, que sobre ser grosero está mal ejecutado».

Probablemente los documentos causaron, cuando menos, perplejidad. El fiscal de la Cámara ordenó que se remitieran para su supervisión a Juan de Villanueva y a Ventura Rodríguez, y en su escrito reflejaba la desconfianza y el «rezelo» que debieron de producir. En sus instrucciones interpelaba a los arquitectos para que expresaran «si son de entidad o sustancia dela obra los defectos que se la oponen así en quanto a su solidez como en orden al adorno», «qué remedio puede aplicarse» y si era precisa una nueva visura por parte de otros expertos.³⁴⁷

Sorprendentemente, el expediente con las órdenes del fiscal tardó en cursarse al menos dos años, porque en su último párrafo dice: «Antes de darse cuenta de este expediente en la Cámara ha muerto don Bentura Rodríguez», quien falleció en septiembre de 1785. Añadido con otra letra figura «Madrid 4 de Abril de 1788. Pásense las declaraciones a don Juan de Villanueva. Fecha la orden a Don Juan de Villanueva en 9». ³⁴⁸ El arquitecto dio acuse de recibo a la Cámara una semana después.

Es preciso señalar que las cartas de Arali y Sanz que acompañaban a los informes no localizados de sus visuras aparecen anotadas al margen de acuerdo con el documento anterior, por otra mano y en iguales términos: «La declaración, o informe, que vino con esta carta, y de igual fecha a ella, se pasó a informe de Don Juan de Villanueva en 9 de Abril de 1788. Hallábase dicha declaración a los folios 43-44 y 45 de esta pieza».

A partir de esa fecha cesa toda documentación por espacio de varios años. Por tanto, no hay noticia de que después de 1788 fuera realizada una nueva visura por otros expertos ni de que hubiera intervención alguna en el panteón real. Sin embargo, podemos concluir que la obra estaba terminada, solo a falta de la finalización de las laudas de bronce de los sepulcros por no disponerse de las inscripciones definitivas.

Es obvio que, tras el demoledor informe, exagerado a juzgar por cómo el mausoleo ha sido respetado por el tiempo, en el panteón no se sustituyó ni se rehizo nada de lo ejecutado hasta entonces, puesto que lo que hoy contemplamos en aquel lugar son, exclusivamente, todos y cada uno de los elementos mencionados en los escritos

³⁴⁷ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 9, 18 de septiembre de 1783 (apéndice documental, doc. 19), f. 46.

³⁴⁸ *Ibidem*, 4 de abril de 1788, ff. 47r-48v. Desconocemos si la anotación se refería a las visuras o informes originales de Arali y Sanz o a otras «declaraciones» posteriores o de terceros.

del escultor y el arquitecto zaragozanos. El carácter tan negativo de la visura induce a preguntarse si solo respondía a una reacción antibarroca más, fruto del cambio de gusto que se impuso en la época, o si en todo ese asunto se reflejaba cierto rencor o desavenencia profesional larvada desde años atrás entre Ventura Rodríguez y Carlos Salas, concretamente desde el verano de 1766, cuando tuvieron lugar dos hechos significativos en los que se vieron implicados ambos: el primero, el incidente protagonizado por ellos mismos en Madrid, en una junta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a cuenta de la obra del trasaltar de la asunción de la Virgen de la Santa Capilla del Pilar, cuyo modelo presentaba el escultor catalán a los académicos para su aprobación;³⁴⁹ el segundo, el rechazo de José de Hermosilla a compartir con Rodríguez la supervisión del proyecto del panteón real, original de Carlos Salas, al que la Cámara de Castilla dio su conformidad tras el dictamen del ingeniero.³⁵⁰

Queda por ahora en el anonimato el bronceista que acometió la finalización de las laudas de los sepulcros, y se desconoce también la fecha en que lo hizo, posterior en cualquier caso a 1795. En el tiempo que transcurrió desde 1781 hasta el año de su inauguración, 1802, podemos suponer que se atendería a contrarrestar el deterioro de la obra, deseo que el monasterio manifestó en la documentación en repetidas ocasiones, pero esas dos décadas se consumieron en la controversia sobre los epitafios, asunto que se abordará en un próximo apartado.

Finalmente, en aquella ceremonia en los albores del siglo XIX se trasladaron los cuerpos reales y se depositaron en el nuevo panteón, tras lo cual se cerraron definitivamente los sepulcros y se levantó el acta notarial en la que firmó como testigo el escultor Pascual de Ypas³⁵¹ más de veinte años después de que hubieran fallecido los dos directores de la obra, Carlos Salas Vilaseca y José Estrada Calvo.

La labor escultórica de Carlos Salas

En 1768 Carlos Salas Vilaseca se hallaba en un punto ascendente de su carrera, puesto que había logrado afianzarse como escultor del cabildo de Zaragoza. Gracias a su trabajo en la basílica del Pilar, exitoso desde el comienzo con las medallas reliquias de la Santa Capilla y las esculturas de las cúpulas y las semicúpulas, entre otras realizaciones, logró la máxima consideración tras la ejecución del trasaltar del gran retablo marmóreo de la asunción de la Virgen, ideado inicialmente como altar mayor del templo por Ventura Rodríguez. Debía de estar ya finalizado y colocado en su lugar en diciembre de 1768, si bien a falta de ciertos elementos del conjunto y algunos detalles de terminación, como el marco del medallón central,³⁵² cuando el escultor firmó la capitulación con el monasterio de San Juan de la Peña para las tareas de escultura del panteón real. Como se ha señalado anteriormente, es la única escritura conocida sobre la obra, ya que las suscritas por los demás artífices no han aparecido

³⁴⁹ Muñoz (2014: 404-411).

³⁵⁰ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, 14 de septiembre de 1766 (apéndice documental, doc. 1). Esta cuestión se analiza en profundidad en la tesis doctoral que Ana María Muñoz Sancho está realizando sobre el escultor Carlos Salas Vilaseca.

³⁵¹ AHPHu, Protocolos notariales, not. Miguel Ibáñez, Berdún, n.º 7585, 15 de agosto de 1802; not. Gregorio Pérez y García, Jaca, 11 de agosto de 1802. Agradecemos a José Luis Ona el material facilitado.

³⁵² El trasaltar de la asunción de la Virgen de la Santa Capilla del Pilar había sido visurado en mayo de 1768 (Muñoz, 2014: 411).

entre la documentación exhumada. La de Carlos Salas, facilitada por él mismo al historiador Tomás Fermín de Lezaún, presenta al artista como «Arquitecto Académico de la Real de San Fernando».³⁵³ En ella Salas se obligaba a «hacer, ejecutar y practicar por sí y por su cuenta toda la obra de dicho Panteón perteneciente a escultura en las piezas, formas, y circunstancias y por el tiempo y precios que abajo se expresarán».³⁵⁴ Según la capitulación, debía realizar en estuco

tres medallas de la altura y tamaño prevenidos en los diseños. Otros tres hechos memorables de los Señores Reyes de Aragón que lo serán las tres famosas batallas por las que este Reyno timbra y blasona su escudo y otra que hará frente al retrato de Su Majestad (que Dios guarde) representando la unión de Aragón y Cataluña y con el blasón de las barras de este Reyno.

Estos serían los cuatro grandes cuadros o paneles de estuco que decoran todo el muro izquierdo del real panteón, enfrente de los enterramientos regios. También en ese material se comprometía a realizar, sin especificar el tipo de decoración, «el adorno del retrato del Rey Nuestro Señor» cuyo medallón en bronce se encargó al platero Estrada, así como «Cinco escudos, los cuatro sobre las medallas referidas y el otro sobre el retrato de Su Majestad», si bien uno de los que coronan las medallas quedó en blanco.

Por otra parte, debía tallar «tres estatuas de mármol para el retablo de dicha obra, Cristo, María y San Juan», conformando el Calvario indicado en el informe del ingeniero José de Hermosilla y como única representación para el altar del mausoleo. También de mármol habían de ser los catorce capiteles y las catorce basas de las pilastras del recinto, así como dos lápidas en las que se realizarían «dos inscripciones que se egecutarán de letras cavadas y doradas adornadas dichas inscripciones por lo exterior con algún desperdicio de talla de estuco», en alusión a alguna decoración en este material. Finalmente, contrató «dos medias puertas de nogal para la entrada del Real Panteón, con los esfuerzos del arte y fineza todo lo que requiere el sitio, y objetos de la obra».

En cuanto a los plazos de ejecución y los materiales, corría por cuenta del escultor «comprarlos todo y darlo puesto en el Monasterio para Mayo de mil setecientos sesenta y nueve». Respecto a las tallas, cuatro meses después, en septiembre de 1769, tenía que entregar las catorce basas y los catorce capiteles. En el plazo de un año a partir de entonces, en septiembre de 1770, habían de estar finalizadas las tres esculturas del altar, el Crucificado, María y san Juan, las dos tablas de mármol con sus inscripciones y las puertas de nogal. En la escritura se dice también que, «Pasado otro año en que estará desembarrizada la obra de cantería, trabajará lo demás Salas», en referencia a los grandes estucos con representaciones de las batallas que debía realizar desde septiembre de 1771. Asimismo se advertía de que en dos meses a partir de su legalización, o sea, desde febrero de 1769, a Salas «se le instruirá de la alusión o historia de los blasones y medallas que ha de hacer, las inscripciones poco más o menos en campo de seis palmos de ancho y cinco de alto», plazo que, como se verá más adelante, el capítulo sobrepasó con creces.

³⁵³ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

³⁵⁴ *Ibidem*. La escritura firmada por Carlos Salas fue dada a conocer en Juan (2008: 101); sin embargo, y dado que el tema del estudio era la figura del abad Rubio Lozano, en esa obra no se profundizaba en el análisis del documento completo conservado en el monasterio jaqués.



a



b



c



d

Panteón real. Escudos: a) reino de Sobrarbe; b) cruz de Íñigo Arista; c) cruz de Alcoraz; d) en blanco. (Fotos: Luis Lorente Gómez)

El monasterio pagaría al escultor por los trabajos capitulados un total de 6000 libras jaquesas en tres plazos: 2666 libras, 13 sueldos y 5 dineros en fecha no precisada sino por la palabra *luego*, es decir, a la firma de la escritura; 1666 libras, 13 sueldos y 5 dineros «para cuando empiece a trabajar los estucos»; y la misma cantidad a la entrega de la obra visurada, «deviendo para recibir este último plazo esperar las gracias que se tienen pedidas a Su Majestad».³⁵⁵

La escritura que Carlos Salas y el monasterio formalizaron en diciembre de 1768 salvaba algunos de los importantes escollos implícitos en el informe de José de Hermosilla de 1766. El primero de ellos era el alto coste de las tres esculturas del retablo o Calvario en bronce dorado a fuego, material que el ingeniero había admitido para el conjunto: «el altar y su retablo con el Santo Crucifijo y estatuas laterales y demás adornos de basas y capiteles de columnas y pilastras, que según señala el color amarillo devén ser de bronce dorado a fuego».³⁵⁶ El segundo, no menos importante, era que tampoco había considerado «una quinta parte de la obra», sino solo «hasta la cornisa», tal como se menciona en la documentación posterior,³⁵⁷ en referencia a que solo contabilizó para el cálculo del importe el tramo longitudinal del panteón, excluida la construcción de la bóveda y del pequeño espacio conmemorativo junto a la entrada, ni en su arquitectura ni en su decoración.

Así pues, advertidos por los directores y los artífices los errores de estimación del ingeniero, para compensar el encarecimiento del proyecto que supusieron tales circunstancias, junto con la inexistencia de canteras de jaspes próximas al monasterio, definitivamente se previó la utilización de mármol blanco como material para la ejecución de las tres imágenes del altar. De esta forma se evitó el problema económico insalvable que suponían la fundición en bronce y el dorado a fuego de las esculturas. En virtud de tal modificación se firmó el contrato entre Carlos Salas y el capítulo pinatense.

En esa escritura de obligación también se atendía a la realización por parte del escultor de catorce basas y catorce capiteles en mármol blanco para otras tantas pilastras, en lugar de las diez, compuestas por veinte piezas, que se contabilizaban en el dictamen de Hermosilla: «Las basas y capiteles de las pilastras que adornan la capilla [...], cuyo coste será muy corto [...], pues un solo carro conducirá cómodamente todas las veinte piezas de que constan».³⁵⁸ Se incluyeron, pues, en el contrato las cuatro basas y los cuatro capiteles correspondientes a las pilastras que constituían «la quinta parte de la obra», es decir, las de la zona conmemorativa. A ello hubo que añadir el coste de la decoración del retrato real mediante las dos lápidas laterales de mármol y los estucos, que ignoramos si ya aparecían diseñados en el proyecto original de Salas, pero que resultaron ser el ornato definitivo para aquel lugar.³⁵⁹ Sin embargo, durante algún tiempo se consideró otra composición decorativa más elaborada y rica en materiales, cuyos detalles se revelan en la documentación producida desde 1774.³⁶⁰

³⁵⁵ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

³⁵⁶ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha; AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20). El informe remitido a la Cámara de Castilla por el arzobispo de Zaragoza Juan Sáenz de Buruaga expresaba claramente esta circunstancia: «las Estatuas del Altar, que el Diseño manifiesta de Bronce se han ejecutado de Mármol de Génova, por haber tocado el monasterio por las contratas que hizo de Arquitectura, Escultura, y Bronces, que ascendía la Obra a mucho más de lo que se había estimado, y que se hallaría sin Caudales para hacer de Bronce las Estatuas» (AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, 29 de enero de 1774 [apéndice documental, doc. 11], ff. 96v-97r).

³⁵⁷ *Ibidem*, f. 97r.

³⁵⁸ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

³⁵⁹ El rey había ordenado la sustitución de la estatua real prevista por Hermosilla por su retrato en el medallón de bronce ideado en el proyecto original de Carlos Salas y presentado inicialmente por el abad Isidoro Rubio en 1766.

³⁶⁰ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, 29 de enero de 1774 (apéndice documental, doc. 11), ff. 93v-94r.



Desconocemos las causas exactas por las que la excavación y la colocación de la primera piedra se retrasaron hasta junio de 1770, pero ese hecho imponía ya una demora en el conjunto de las obras respecto de los plazos estipulados en la contrata de Carlos Salas. De la lectura de la documentación puede deducirse que probablemente las tallas en mármol del catalán fueron las primeras obras ejecutadas en su taller de la calle del Temple de Zaragoza. De hecho, en 1768 el escultor compró al cabildo zaragozano «190 palmos cúbicos» de mármol de Carrara del sobrante de las obras de la Santa Capilla del Pilar, donde por esas fechas habría finalizado el relieve de la asunción de la Virgen del trasaltar.³⁶¹

Sabemos por un informe anónimo dirigido a Tomás del Mello, secretario de la Cámara y Patronato de Aragón,³⁶² que en marzo de 1773 se hallaba hecho «el Altar de piedra Mármol y Jaspe [...]. De quattro medallones hay uno hecho; aunque no del todo labrado. Está por hacerse la Estatua de su Majestad», que «en este estado se hallaba por el Enero».³⁶³ Quien entonces informaba afirmaba que había un panel de estuco comenzado y desconocía que, por orden real, la estatua del monarca había de sustituirse por el medallón de bronce realizado por José Estrada. Otro informe de noviembre del mismo año, aunque impreciso e incluso contradictorio, dirigido por el capellán del monasterio fray Miguel Betés al obispo de Jaca, revela algún detalle más que el anterior:

— aunque está concluido el ramo de cantería en lo interior de él (inclusos los Jaspes labrados y pulimentados); falta la cantería común y exterior [...]; principalmente faltan los dos ramos considerables de mármoles, estucos, y Bronces; de los, que,

Panteón real. Capiteles.
(Foto: Luis Lorente Gómez)

³⁶¹ Muñoz (2014: 410).

³⁶² Mayoralgo (2008: 304).

³⁶³ ADJ, caja 789, carp. Panteón Real, 29 de marzo de 1773.

solamente se ha trabajado, y colocado, algunas pocas piezas [...]. Y es cierto, también que la obra se halla suspendida; [...] para pagar al Arquitecto Don Carlos Salas (que vino este verano con sus oficiales a empezar a trabajar las medallas grandes e Historia) se hubo de buscar, prestados, mil, y tantos escudos!³⁶⁴

Así, deducimos que a principios de 1773 se habrían realizado ya las tres imágenes del altar y las basas y los capiteles de las pilastras del panteón. Si para entonces no se había labrado un panel o «medallón» de estuco de los cuatro que decoraban el muro izquierdo, estos se empezaron a hacer en el verano de ese mismo año, cuando en la contrata se fijaba su comienzo para septiembre de 1771.

En el informe remitido al obispo de Jaca se aludía claramente a la falta de fondos: «Y es cierto, también que la obra se halla suspendida; y que no podrá menos de estarlo si su Majestad no se digna a consignar lo que tiene prometido para su conclusión en unos u otros arbitrios».³⁶⁵ Además, el capellán Betés señalaba los pagos a los artistas como la causa de no haber abonado las pensiones al obispado, que reconocía deber desde 1770.

La obra de Carlos Salas en el panteón, a excepción de las dos laudas con inscripciones conmemorativas adyacentes al retrato real, habría sido visurada y admitida por el capítulo pinatense en noviembre de 1778, fecha en la que el artista firmaba una nueva escritura y se preveía la concesión de la perpetuidad de la pensión sobre la abadía. Por ella se obligaba a «grabar en las dos tablas de mármol las inscripciones expresadas en ella siempre que por dicho capítulo se le entregase un dictado». Este extremo es conocido gracias a un protocolo notarial fechado en 1781,³⁶⁶ ya fallecido el escultor. En dicho registro, su hermana Eulalia, como heredera suya, se comprometía en nombre de su marido, el escultor Pascual de Ypas, a realizar el trabajo, al parecer todavía pendiente tras la muerte del catalán, aportando como fianza las 1666 libras jaquesas recién abonadas a Ypas³⁶⁷ como fin de pago de la obra contratada inicialmente por Salas en 1768. Así pues, a partir de 1781 tiene lugar la última intervención relacionada con Carlos Salas en el panteón real.

Altar

Definitivamente, las esculturas del altar del panteón fueron ejecutadas por Carlos Salas en mármol blanco y no en bronce. Siguiendo las indicaciones de José de Hermosilla, eliminó algunas de las decoraciones que constaban en el proyecto inicial remitido a la Cámara, como eran una representación del Espíritu Santo con rayos dorados y los «Angelitos» del remate del retablo, además del sagrario por motivos litúrgicos.³⁶⁸ Así, únicamente quedaba articulado con las tres imágenes del Calvario: Cristo crucificado, la Virgen y san Juan.³⁶⁹

El retablo pétreo ocupa prácticamente el estrecho muro del testero del panteón real, una estancia alargada y en forma de L, como ya se ha dicho. De traza neoclásica,³⁷⁰

³⁶⁴ ADJ, caja 789, carp. Panteón Real, 28 de noviembre de 1773 (apéndice documental, doc. 10). «Mil seiscientas sesenta y seis libras, trece sueldos cinco dineros para cuando empieza a trabajar los estucos» (AMB, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 [apéndice documental, doc. 20]).

³⁶⁵ ADJ, caja 789, carp. Panteón Real, 28 de noviembre de 1773 (apéndice documental, doc. 10).

³⁶⁶ Documento citado y transrito en Boloqui (1983a, vol. II: 247-248).

³⁶⁷ Pascual de Ypas había otorgado ápoca el 18 de septiembre de 1781 por el cobro del tercero y último plazo, pactado en la contrata del difunto Salas con el monasterio (*ibidem*).

³⁶⁸ «También se debe omitir el Sagrario que lleva la mencionada estrella (*) pues que, aunque en el Panteón se celebre el Santo Sacrificio de la Misa, no debe reservarse el Sacramento» (AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha).

³⁶⁹ Aguado (1994 [1903]: 378); AMB, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

³⁷⁰ Boloqui (1983b: 281).



Panteón real. Altar.
(Foto: Luis Lorente Gómez)

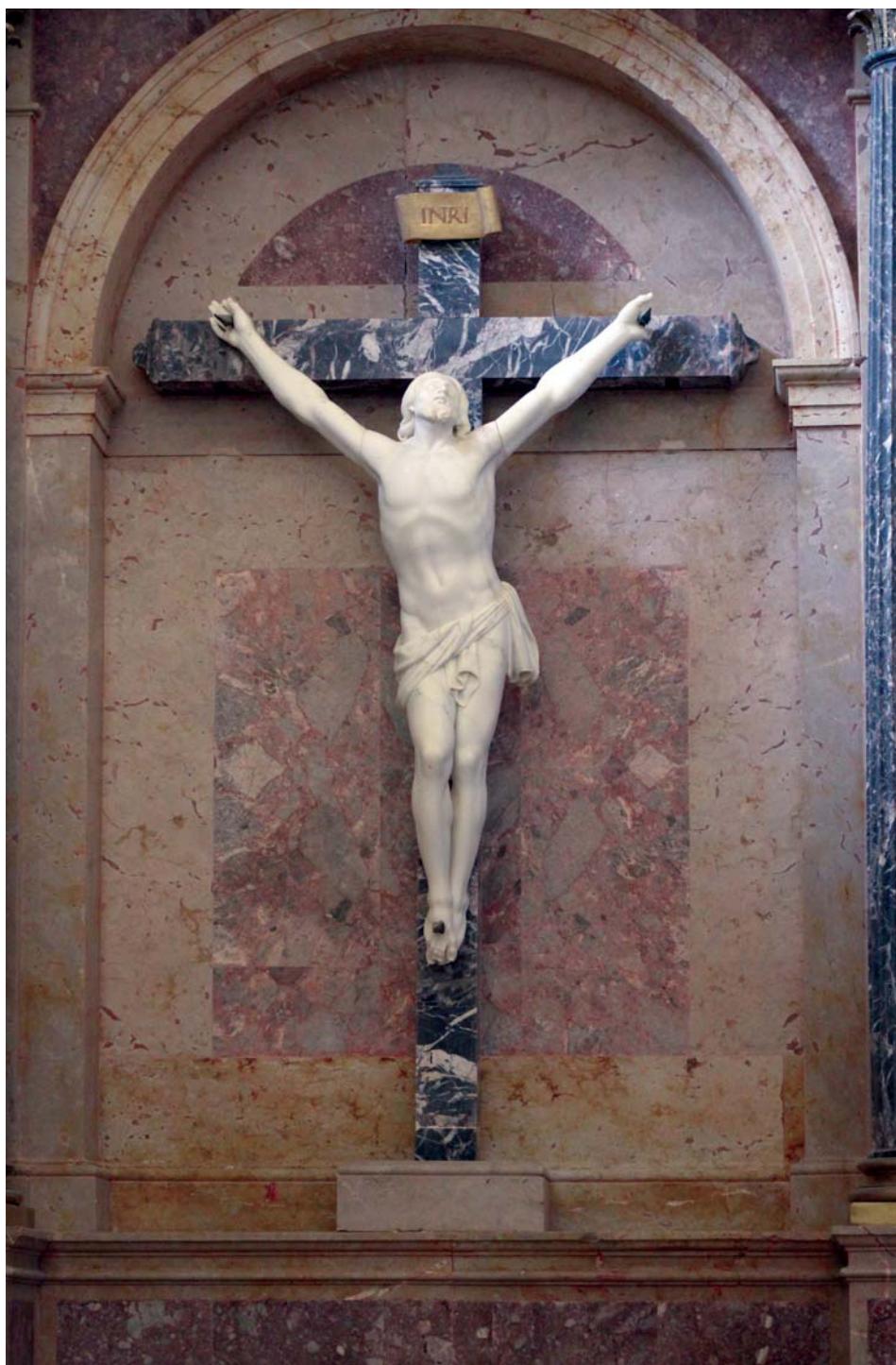
tiene planta recta y consta de banco, cuerpo central y ático. Bajo él hay una mesa de altar adosada, de perfil sinuoso, formada por un zócalo recto al que se superpone una zona curva en forma de talón y otra muy moldurada. Sobre ella se disponen dos gradillas centrales y se asienta el banco, del que sobresalen dos netos que soportan sendas columnas estriadas de orden compuesto con basas y capiteles de bronce dorado. Los dos soportes articulan el cuerpo principal del retablo y la decoración escultórica. En toda la anchura de la casa central, y a modo de arco triunfal, se incluye un nicho poco profundo delimitado por un arco de medio punto sobre dos pilastrillas que acoge el crucifijo. El ático presenta un entablamento formado por arquitrabe con platabandas, friso corrido y cornisa con dentículos más frontón triangular sin decorar. Toda esta disposición, y en especial el gran motivo central arco-crucifijo, es una referencia clara al lugar más singularizado del enterramiento real por excelencia en España, cuya «noción tan elaborada y compleja» había quedado materializada definitivamente a mediados del siglo anterior: el altar del panteón de reyes del real monasterio de San Lorenzo de El Escorial.³⁷¹

En los laterales del banco del pequeño retablo pinatense se adosan dos mensulillas sobre las que descansan las figuras de la Virgen y san Juan. Los elementos arquitectónicos del retablo se potencian respecto del fondo mediante la combinación de los distintos colores amarillos, rosados y negros azulados de los mármoles y los jaspes empleados, en contraste con el blanco mármol de Génova utilizado para las esculturas. Por encima del altar remata el conjunto un gran escudo real de Aragón en estuco dorado sobre el que no hay referencias en la capitulación de Carlos Salas con el monasterio.

La imagen de Cristo sobre la cruz de mármol azulado de Canfranc que preside el altar es una talla de suave modelado y excelente estudio anatómico, elegante y dotado de monumentalidad en su serenidad clasicista, de claro recuerdo miguelangelesco. Sujeto con tres clavos, solo describe una leve torsión del cuerpo opuesta a la inclinación de la cabeza. Dirige la mirada hacia lo alto con un contenido gesto suplicante y muestra un bello rostro de suaves rasgos, con la boca entreabierta entre un fino bigote y una barba partida en dos, con sutiles ondulaciones, al igual que la melena que descansa sobre sus hombros. Un liviano paño de pureza rodea sus caderas y se sujet a su izquierda. Es una imagen del Cristo expirante sin la herida del lanzazo ni la corona de espinas, alejada de todo patetismo, a la que el escultor dotó de una expresión de profunda espiritualidad para representar el momento de encomendarse a Dios.

El informe que el escultor Joaquín Arali realizó tras la visura de la escultura del panteón llevada a cabo por orden de la Cámara de Castilla en 1783 únicamente se refería al crucifijo para señalar que Cristo «tiene los brazos añadidos desde el Hombro». Sin que ello suponga ningún demérito para la magnífica obra, el escultor Carlos Salas pudo verse obligado, por las dificultades económicas que hemos conocido a

³⁷¹ Bustamante (1992: 162).



Panteón real. Altar. Cristo crucificado.
(Foto: Luis Lorente Gómez)

través de la documentación, a proveerse de mármol a buen precio. A buen seguro a ello obedeció la compra a la Junta de Fábrica del Pilar de «190 palmos cúbicos» de este material, sobrantes del adquirido para la escultura de la Santa Capilla, si bien es cierto que podía hallarse troceado, a juzgar por las vicisitudes de esa gran obra.³⁷² Sobre las imágenes pinatenses de la Virgen y san Juan, Arali dice escuetamente que están «bien ejecutadas», para señalar seguidamente que las manos de la Virgen y la cabeza de san Juan también son añadidas. Desconocemos si durante las obras del panteón las esculturas pudieron sufrir algún percance en su transporte o su manipulación que comportara su rotura.

La figura de san Juan es una escultura cerrada de canon esbelto y porte grácil y elegante. En marcado contraposto, y obviando cualquier detalle anatómico, el santo se envuelve en un manto de pliegues sencillos, amplios y majestuosos que conforman la volumetría de la figura. Su sencillez clasicista, el contraposto y los plegados articulan su composición. Salas representó al *discípulo amado* como un joven imberbe de belleza andrógina, casi ideal, y con gesto de absoluta dulzura, imagen tal vez auténticamente

Panteón real. Altar.
San Juan Evangelista y la Virgen.
(Fotos: Luis Lorente Gómez)



³⁷² Muñoz (2014: 390 y 410).

acreedora del calificativo *primorosa*, reiterado por la crítica artística posterior al referirse a la escultura realizada por el catalán en el panteón pinatense.

La escultura de la Virgen acusa un mayor barroquismo por su actitud algo más declamatoria, su mayor movimiento y la complicación de los pliegues de la túnica y el manto, aunque sin abandonar nunca la búsqueda de las formas clásicas. El bello rostro de la mujer contiene su dolor, solo expresado a través de la mirada a su hijo y de la mano en el pecho. Es un modelo que Salas utilizó exitosamente, con ligeras variantes, en otras de sus obras de esos mismos años, como las imágenes de santa Ana de los retablos mayores de la iglesia de las capuchinas de Tudela (Navarra) y la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de Sariñena (Huesca), este desaparecido durante la Guerra Civil.

Estucos

En el muro izquierdo del panteón, que confronta con los sepulcros reales, y siguiendo las directrices del proyecto revisado por Hermosilla en 1766,³⁷³ Carlos Salas talló en relieve cuatro grandes paneles de estuco casi cuadrados cuyos temas, de carácter histórico, le fueron proporcionados por el monasterio, tal como se señalaba en el contrato de la obra.³⁷⁴ En el primero de ellos, el más cercano al altar, de menor calidad que la escultura del altar mayor, se muestra la épica batalla de Aínsa, en la que García Jiménez resultó victorioso sobre los ejércitos musulmanes tras la aparición de una cruz ardiente sobre una encina o carrasca, la denominada *cruz de Sobrarbe*. En el segundo relieve se representó la batalla de Arahuest (El Pueyo de Araguás), librada por Íñigo Arista, en la que según la tradición también apareció una cruz resplandeciente en el cielo, hecho prodigioso que supuso de nuevo la victoria sobre los musulmanes. El tercer relieve refiere el sitio y la conquista de la ciudad de Huesca en 1096 por el rey Pedro I tras la batalla de Alcoraz, aludiendo a la legendaria intervención de san Jorge y el caballero alemán luchando contra los moros sobre el caballo del santo. Cada uno de los relieves se corona con el escudo correspondiente al hecho representado. Finalmente, el cuarto panel representa la jura de los reyes de Aragón ante el justicia, los prelados, los ricoshombres del reino y el abad de San Juan de la Peña,³⁷⁵ nuevo tema que, como se ha señalado más arriba, sustituyó al de «la unión de Aragón y Cataluña y con el blasón de las barras de este Reyno»,³⁷⁶ que se especificaba en la contrata de Carlos Salas y para el que el artista había llegado a realizar el modelo.

En los dos primeros relieves Carlos Salas representó el momento álgido de la batalla, en el que tiene lugar el hecho prodigioso que da la victoria a las huestes cristianas frente a la morisma, y en el tercero reprodujo la lucha ante las murallas de Huesca, todo ello con una clara función político-religiosa de legitimación de la monarquía en sus orígenes legendarios.

Las escenas muestran gran variedad de personajes en las más diversas posturas y con una correcta disposición. Las figuras tienen corporeidad, a lo que contribuye

³⁷³ Aguado (1994 [1903]: 379).

³⁷⁴ «Tres medallas de la altura y tamaño prevenidos en los diseños. Otros tres hechos memorables de los Señores Reyes de Aragón que lo serán las tres famosas batallas por las que este Reyno timbra y blasona su escudo» (AMB, *Papeles sueltos, Panteón real y excavaciones 1770, 2 de julio de 1832* [apéndice documental, doc. 20]); Juan (2008: 110).

³⁷⁵ Oliván (1969: 41).

³⁷⁶ AMB, *Papeles sueltos, Panteón real y excavaciones 1770, 2 de julio de 1832* (apéndice documental, doc. 20); Juan (2008: 110-111).



Panteón real. Batallas de Aínsa y Arahuest.
(Fotos: Fernando Alvira Lizano)



la representación de los ropajes y las armaduras de los soldados, que se tallaron con detalle incluso en los planos más alejados. Los personajes están relacionados coherenteamente a través de sus expresiones y sus movimientos en entornos de gran dinamismo.

Una buena gradación en la altura del relieve va determinando los distintos planos hasta el *schiacciato* de las arquitecturas y los paisajes del fondo, configurando satisfactoriamente la perspectiva de las escenas con un gran sentido pictoricista.

La estructura compositiva es igual en las tres medallas: dinámica, efectista y equilibrada en la distribución y la relación de masas. Las diagonales conformadas por caballos en corveta, picas, armas y estandartes articulan la escena de Aínsa en una línea quebrada ascendente hacia la cima donde campea la cruz de Sobrarbe, y la de Arahuest, en la que confluyen los elementos de los distintos planos hacia el espacio de la señal milagrosa y legendaria. La que representa la conquista de Huesca es de concepción más clásica, claramente organizada en registros perspectivos.

Para Carlos Salas los relieves de temática histórica de estas medallas no suponían ninguna novedad, puesto que eran del mismo carácter que los que unos quince



Panteón real. Batalla de Alcoraz.
(Foto: Fernando Alvira Lizano)

³⁷⁷ Lorente (1954: 58).

³⁷⁸ La temática histórica era predominante en las pruebas propuestas para los concursos de pintura y escultura de la Academia de San Fernando. Ninguno de estas obras realizadas por Salas se ha conservado, salvo lo que pudo ser el dibujo preparatorio para el relieve de la prueba de pensado de 1954, año en que logró el segundo premio de primera clase de escultura con el tema *El rey Wamba rehusando la corona, que postrados a sus pies le ofrecen los prelados y grandes, hasta que amenazándole uno de estos con la espada desnuda, le precisa a admitirla* (ARABASF, *Inventario de las alhajas y muebles existentes en la Real Academia de San Fernando 1804. Y continuación del inventario que se hizo en el año de 1804, de las alhajas que posee la Real Academia de San Fernando, 1804-1814*, sign. 3-616; Azcárate, Durá y Rivera, 1988: 393; Azcárate *et alii*, 1994: 47-48). Abundando en esa misma temática, sirvan como ejemplos *Scipión acompañado de dos soldados admirado avista de la hoguera en que se abrasaron los numantinos* y el tema con el que Carlos Salas obtuvo en 1755-1756 el máximo galardón en escultura, *Adulfo obispo de Santiago en hábito pontifical a vista del rey don Ordoño primero, y de su corte, por una inicua acusación es expuesto a un furioso toro, pero este (manifestando Dios por este medio la inocencia del santo prelado) olvidando su ferocidad se postró a sus pies*. Año 857 (ARABASF, *Libros de actas de las sesiones particulares, ordinarias, generales, extraordinarias, públicas y solemnes. 1752-1984*, junta ordinaria, 11 de julio de 1755, ff. 38v-39r), o *Estando el santo rey de España D. Fernando el tercero para ir a la conquista de Sevilla, hizo abrir el sepulcro de su progenitor el conde Fernán González, y tomó su espada*, tema con el que Salas opositó a la pensión en Roma que le concedió la Academia en 1758 (*ibidem*, junta general, 11 de junio de 1758, f. 17v).

³⁷⁹ Tárraga (1996: 45).

años antes había desarrollado abundantemente en el ámbito de la Real Academia de San Fernando,³⁷⁷ en los concursos académicos en los que resultó premiado y becado con una pensión en Roma,³⁷⁸ y después en la decoración escultórica de las sobrepuestas de la galería principal del Palacio Real de Madrid, donde trabajó junto a los mejores artistas de su tiempo y en los años de mayor esplendor de la escultura cortesana del siglo XVIII.³⁷⁹

Así pues, los tres relieves de batallas del panteón real de San Juan de la Peña presentan notables similitudes formales y estilísticas con los relieves palaciegos realizados



Carlos Salas y Manuel Bergaz. *La batalla de Covadonga*, 1756, y *La victoria de Las Navas de Tolosa*, 1757. Relieves para las sobrepuertas del piso principal del Palacio Real de Madrid. (Museo Nacional del Prado)



por Salas más de diez años atrás, estos sí conservados, y más concretamente con el que representa la batalla de Las Navas de Tolosa, hoy en el Museo del Prado.³⁸⁰

Incluso el que representa la jura de los reyes de Aragón, aunque es de composición más sencilla y resuelve la perspectiva también mediante una gradación de planos hasta el *schiazzato* de la sumaria arquitectura del fondo, se relaciona ampliamente en su temática y su realización con otros de los que componían la serie escultórica de palacio, obra de otros artistas, como *El Consejo de Guerra*, *El Consejo de Castilla* o *El Consejo de la Inquisición*, por citar algunos de ellos.³⁸¹

Si bien las tres obras madrileñas de Salas son de mayor calidad, salvadas las distancias, las de San Juan de la Peña no desmerecen, dados su correcta ejecución y su efectismo, aunque acusen la intervención del taller, a lo que respondería la crítica del escultor Joaquín Arali de que «los rostros no tienen la variedad correspondiente».³⁸² Entre los miembros de ese taller se encontraría el escultor Pascual de Ypas, cuñado de Carlos Salas, a quien algunos autores han atribuido en exclusiva los cuatro relieves de estuco, extremo que desmiente la documentación conservada.³⁸³

A pesar del carácter académico de todas estas realizaciones, y en contraste con el marcado clasicismo de la escultura del altar mayor del panteón real, en estos cuatro relieves es todavía muy patente la estética barroca, que se manifiesta, entre otros aspectos, en cierto abigarramiento compositivo y en el gran dinamismo que imprimen las abundantes líneas diagonales y la expresividad de los personajes en sus movimientos.

Por la capitulación firmada Carlos Salas se obligaba además a realizar otras decoraciones en estuco, como «el adorno del retrato del Rey Nuestro Señor como se pone en el diseño».³⁸⁴ Hoy contemplamos dos amorcillos que revolotean entre nubes mientras uno de ellos porta los símbolos de la realeza —el cetro y la corona de laurel— y ambos descubren el retrato retirando un paño guarnecido de flecos y borlas. Sin

³⁸⁰ Entre los años 1756 y 1759 Carlos Salas labró en colaboración con el escultor Manuel Bergaz dos medallas en mármol de Badajoz, las de *La batalla de Covadonga* y *La batalla de Las Navas*, para colocarlas en el denominado *lado militar* de la galería del corredor principal del Palacio Real de Madrid. Ya en solitario, para el lado religioso realizó *Primer concilio de España*, medalla que logró una de las tasaciones más altas de los directores de escultura de las obras reales Felipe de Castro y Juan Domingo Olivieri (Tárraga, 1996: 66). Museo Nacional del Prado, n.º cat. E000470 (*La batalla de las Navas*), E000476 (*La batalla de Covadonga*) y E000463 (*Primer concilio de España*).

³⁸¹ Tárraga (1996: 45-49).

³⁸² AHN, Clero, leg. 2440, exp. 5.

³⁸³ Arco (1912); Valenzuela (1956: 34-35).

Este error se ha repetido numerosas veces en la bibliografía posterior.

³⁸⁴ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).



Panteón real. Espacio conmemorativo.
(Foto: Luis Lorente Gómez)

³⁸⁵ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, 24 de febrero de 1775 (apéndice documental, doc. 13)

³⁸⁶ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha (apéndice documental, doc. 14). Respecto a la decoración de este ámbito, el arzobispo de Zaragoza escribió en 1774 a la Cámara de Castilla en los siguientes términos: «En la Contrata que se hizo con Salas se convino hacer de Estuco los adornos del sitio donde se ha de colocar el Real Retrato; pero habiéndose reconocido que la humedad del sitio no consiente esta materia ha parecido preciso executarlas de Mármol, y para llegado el caso se han convenido con Salas de dar por este aumento 550 libras». E incluía una «nota» en la que prevéía «En este convenio se comprehende un pedestal al pie del Real Retrato, con algunos adornos heroicos que no se figuran en el Diseño, y se previene, que si la inscripción que se ha de esculpir en el neto del Pedestal fuere de letras de Bronce dorado, para que no quede inferior a las de los Sepulcros, ascenderá su coste sobre dicha Cantidad más, o menos según fuere la inscripción» (AHN, Consejos, leg. 18863, exp.1, n.º 5, ff. 93v-94r).

³⁸⁷ «Se debe advertir como cosa importantísima una advertencia en que hasta aora no an caído ni los Monxes, ni los Artífices: es a saber, que debiéndose poner una Ynscripción en el neto del Pedestral sobre que estará Su Magestad, no se ha pensado en que las Letras de la tal Ynscripción sean de bronce dorado a fuego, echa cada una de por sí, y embutidas en el Mármol con sus correspondientes espiñas, sino cabadas en la piedra, y doradas a Pan. Y de ese modo quedaría la Ynscripción de Su Magestad igual a las dos de las Tablas laterales, y sumamente inferior, a las de los Reales Sepulcros, cosa que sería mui reparable, y aun indecorosa; pero de Coste no se puede señalar ni regular antes de veer la misma inscripción; porque el tamaño, y número de las Letras hará mayor, o menor el importe» (AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2).

embargo, no sabemos si estos motivos decorativos aparecían en el diseño original aprobado por la Cámara. Es en documentos de 1774 y 1775, en los que Carlos Salas responde a informaciones requeridas por el secretario del capítulo pinatense, donde se describe parcialmente la idea concebida para aquel ornato:

debe ponerse sobre el retrato de bronce de Su Magestad un escudo Real de España, ciertos adornos y trofeos, y un pedestal, sobre el que ha de descansar dicho retrato; todo lo cual debe ejecutarse de mármol y piedra negra de Canfranc por no permitir la humedad del sitio materia de menor consistencia, sobre cuyas porciones no tengo formalizada escritura bien que por acuerdo de la Junta se me ha encomendado la ejecución; y el coste poco más o menos será el siguiente: el del escudo adornos y trofeos 530 Libras: y el del pedestal que debe ser de piedra de Canfranc con una tabla de mármol que ha de servir de neto para una inscripción a Su Magestad con letras de bronce enbutidas ascenderá a 160 Libras.³⁸⁵

José Estrada se encargaría de hacer esas letras de bronce al precio de 1 libra cada una en «un tamaño proporcionado con las espigas correspondientes».³⁸⁶ Asimismo Salas explicaba que la decisión de diferenciar esas letras de las proyectadas para los sepulcros y de las «cavadas» y doradas que se habían de tallar en las inscripciones laterales del retrato obedecía al interés de realzar la importancia de la imagen real utilizando para ello materiales más costosos y una técnica de mayor complejidad.³⁸⁷

Desconocemos las causas por las que la decoración en mármoles descrita para ese espacio no llegó a realizarse, aunque no sería descabellado pensar que fueron de tipo



económico. Hoy contemplamos el muro donde se ubica el medallón de Carlos III presidido por el gran escudo de estuco dorado alusivo al monarca y con las flores de lis en el centro, tal como recomendaba el informe del ingeniero Hermosilla («un magnífico escudo con todas las armas que los Señores Reyes de Aragón usaron en sus respectivos tiempos, o enlazadas con las de Castilla y demás que usa nuestro Monarca, o separadas, o como mejor pareciere a la Cámara»),³⁸⁸ que contrató Carlos Salas en 1768. Su ejecución, junto a la de los *putti* de estuco que ornán el medallón, debe situarse entre los años 1775 y 1778.

Sin embargo, el ostentoso escudo timbrado con la corona real que campea sobre el altar no se menciona en ningún momento en el contrato con el escultor. Es posible que se decidiera ejecutar posteriormente, o a la vez que las decoraciones de la zona del retrato real. Recordemos que Hermosilla eliminó por «impropio» el adorno proyectado para el coronamiento del retablo en el diseño inicial de Salas, consistente en «el símbolo del Espíritu Santo [...] con los rayos que le circundan, y los angelitos»,³⁸⁹ sin prever nada que lo reemplazara. Posiblemente José Estrada había contratado para tal fin los «remates» y las «dos piñas que se han de colocar sobre la cornisa del mismo retablo» mencionados en algunos documentos,³⁹⁰ y al morir el platero en 1777 sin haberlos entregado³⁹¹ se decidió su sustitución por el escudo. Este consta de tres cuarteles en los que se representan las armas de los contiguos paneles de estuco: el árbol de Sobrarbe, la cruz de Íñigo Arista y la llamada *cruz de Alcoraz*. Todo él está flanqueado por decoración de laureles y trofeos militares.

³⁸⁸ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha; Aguado (1994 [1903]: 378).

³⁸⁹ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha; Aguado (1994 [1903]: 378).

³⁹⁰ Y que él mismo dice estar trabajando en 1775 (AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha [apéndice documental, doc. 14]; AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 9).

³⁹¹ ADJ, *Índice de las escrituras pertenecientes al real monasterio de San Juan de la Peña del día 2 de junio de 1776*.



Tanto este escudo como el que se halla sobre el retrato del rey fueron criticados por Joaquín Arali por no ser de mármol o de bronce, tal vez en el desconocimiento por parte de los dos encargados de la visura de 1783 de los problemas económicos que acuciaban al monasterio y que habrían determinando su ejecución en estuco dorado.

La escritura firmada por Carlos Salas con el monasterio concluía con la realización de «dos medianas puertas de nogal para la entrada del Real Panteón».³⁹² El acceso al mausoleo se hace desde la iglesia alta a través de un vano con jambas y dintel de jaspe amarillento, de sencillo perfil moldurado y de factura moderna. En él se inscribe una puerta de dos hojas en madera de nogal con sobria decoración clasicista, acorde con los motivos ornamentales utilizados en el interior del panteón. El esquema decorativo se distribuye en cada uno de ambos batientes en tres registros separados por peinazos que presentan decoraciones similares. El registro inferior y más pequeño se decora en las dos puertas con motivos de colgaduras sujetas por rosetas. En el espacio central,

Panteón real. Escudo de Aragón sobre el altar.
(Foto: Luis Lorente Gómez)

³⁹² AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).



Panteón real. Puerta de entrada.
(Foto: Luis Lorente Gómez)

el de mayor tamaño, se ubican mirillas cuyas portezuelas de molduras mixtilíneas aco-
gen sendos escudos, uno con la cruz de Íñigo Arista y el otro con la llamada *cruz de Alcoraz*. Debajo de ellos aparecen cartelas rematadas con palmas enlazadas por cintas. Sobre cada una de las mirillas caen pequeñas guirnaldas de laurel, y sobre estas sendos querubines de encantadores rostros, tan comunes en la obra de Salas. Encima de ellos se disponen trofeos militares colgados de rosetas, para terminar en el registro superior con palmas y ramos de laurel encintados.

Es preciso añadir que por Joaquín Arali sabemos de un escudo que debió de decorar la entrada al panteón. Estaría ubicado sobre la puerta, y Arali dijo que había de «hecharse a tierra y ponerse en su lugar una piedra negra lisa con una Ynscripción que signifique la calidad de los Personados que están dentro».³⁹³ Así se hizo en algún momento indeterminado, pues en fotografías del fondo Compairé de la Fototeca de la Diputación de Huesca se aprecia una lápida de color oscuro. Encima hay un querubín bajo el que se extienden guirnaldas de laurel a imitación de los motivos decorativos de la puerta tallada por Carlos Salas. Dos ángeles trompeteros blancos apoyados en la cornisa del vano adintelado, revestido también de piedra oscura, sostienen las guirnaldas y presentan la lápida con sus alas, que se encuentran constreñidas por el muro y en rígidas posturas.

Respecto a Carlos Salas podemos concluir que en la reconstrucción del panteón real del monasterio de San Juan de la Peña llevó a cabo una importante labor artística desde la concepción misma del proyecto y durante todo el proceso de dirección y materialización de la obra. Como monumento funerario, y en su carácter a la vez religioso y profano, manifiesta absoluta correlación entre forma y función, lograda mediante la acertada utilización de los variados materiales y el severo estilo clásico que impera en el recinto. En la escultura que hizo para la obra pinatense —casi al mismo tiempo que la que se ha considerado su mejor realización, el relieve de la asunción de la Virgen de la Santa Capilla del Pilar— el artista catalán manifestó la versatilidad de su estilo. Alejándose de las magistrales formas barroquizantes exhibidas en el templo zaragozano, avanzó hacia modelos más evolucionados, cercanos a un neoclasicismo que, sin embargo, nunca llegó a la escultura aragonesa.

La actividad de José Estrada

José Estrada fue nombrado director, junto a Carlos Salas, de las obras de reconstrucción del panteón real de San Juan de la Peña.

Como se ha comentado anteriormente, la documentación ha revelado que fue el encargado de realizar las mediciones para la elaboración del proyecto de reconstrucción del panteón real concebido por Carlos Salas y aprobado por la Cámara de Castilla.³⁹⁴

³⁹³ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha.

³⁹⁴ «1.º Viage que hizo a San Juan, y tiempo, que consumió en aquel Monasterio para tomar las medidas del Sitio del Pantheon, sobre las que se formaron después los Diseños, 50 libras» (AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2).

El oscense fue autor de dibujos y grabados de las tumbas aparecidas en la excavación del mausoleo en 1770, y además realizó otros, por ahora desconocidos pero mencionados en la documentación, para el monasterio, para adjuntar en los informes remitidos a la Cámara y para uso de los artífices durante las obras.³⁹⁵ De su trabajo de dirección poco más sabemos. Solo nos queda testimonio de su firma, junto a la del escultor catalán, en el texto del documento del archivo del monasterio de benedictinas de Jaca, al término del informe de la citada excavación. Al contrario que en el caso de Salas, al no haber sido localizados sus contratos particulares con el monasterio, los datos que conocemos de su trabajo en el panteón real son los obtenidos de sus informes sobre el estado de las obras y de otras referencias indirectas.

Una carta del abad para solicitar fondos al rey fechada en septiembre de 1770³⁹⁶ revela que José Estrada había contratado la realización de «la medalla de Vuestra Majestad, planchas de bronce, inscripciones y escudos de armas en ocho mil cuatrocientas libras de moneda jaquesa»,³⁹⁷ pero también la de los capiteles y las basas de las columnas del retablo. Por otra parte, en una misiva dirigida al abad Rubio el 21 de septiembre de 1773, el propio Estrada menciona que se había obligado por escritura, el mismo día que lo había hecho Salas —el 17 de diciembre de 1768—, a «dar finalizado mi ramo en término de tres años».³⁹⁸ Documentación posterior nos informa de que el contrato incluía la ejecución de los adornos de la mesa de altar, los «remates» —sin precisar para qué lugar—, el «letrero de la Cruz y dos piñas que se han de colocar sobre la cornisa del mismo retablo».³⁹⁹

Para la realización de las placas de bronce de los sepulcros según lo determinado por Hermosilla, la comunidad pinatense se había comprometido en la capitulación de 1768 a entregar a Estrada los lemas, los blasones y los escudos que debía grabar en cada una de ellas.⁴⁰⁰ En ese sentido, el año anterior fray Marcos Benito de Vico, apoderado del monasterio, había enviado desde Madrid un extenso documento con las instrucciones precisas para evitar errores en las representaciones de cada uno de los escudos de armas de las personas reales enterradas.⁴⁰¹

Respecto a los textos de las inscripciones con los nombres de los reyes y las fechas de sus óbitos, el encargado de su redacción fue el monje Manuel Abad y Lasierra. José Estrada explica que después de mucho tiempo consiguió de él «dos pliegos de papel con 27 letreros en Latín», pero Abad le advertía que «por la pieza que se le avía dado no avía tenido Lugar bastante para puntualizar algunos datos y corregir las faltas de Ortografía».⁴⁰² Ante esta aseveración, Estrada puso el asunto en conocimiento del prior mayor, quien le aseguró que esos textos se examinarían y se le entregarían corregidos a la mayor brevedad.⁴⁰³

Así es que fueron dados a corrección por el prior y Carlos Salas, según se desprende de la airada carta dirigida a principios de 1773 al escultor catalán por Abad y Lasierra, enojado por haber sido puesto en evidencia.⁴⁰⁴ En efecto, podrían haber

³⁹⁵ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha.

³⁹⁶ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20); AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha.

³⁹⁷ AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20); AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, ff. 92v-93r.

³⁹⁸ AIPHu, H-15982/14, doc. 8, 21 de septiembre de 1773. El contenido íntegro de la escritura de Salas lo conocemos porque él mismo había facilitado el documento a Tomás Fermín de Lezaún.

³⁹⁹ AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha (apéndice documental, doc. 14).

⁴⁰⁰ Posiblemente en el plazo de dos meses, el mismo al que se compromete el capítulo en la escritura con Carlos Salas. AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20).

⁴⁰¹ Documento que también fue remitido a Roda y a Aranda (AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, 22 de enero de 1767).

⁴⁰² AIPHu, H-15982/14, doc. 8, 21 de septiembre de 1773.

⁴⁰³ *Ibidem*.

⁴⁰⁴ *Ibidem*, doc. 4, 13 de enero de 1773 (apéndice documental, doc. 6).



⁴⁰⁵ BNE, MSS/17985, f. 5r.

⁴⁰⁶ AHPHu, H-15982/14, doc. 5, 14 de noviembre de 1773 (apéndice documental, doc. 9). Estrada dice respecto de la entrega de los textos: «creo no aze más dicho Señor que llevarme en buenas Razones como lo a echo desde el año de 1769».

⁴⁰⁷ *Ibidem*.

⁴⁰⁸ *Ibidem*, doc. 8, 21 de septiembre de 1773 (apéndice documental, doc. 8).

⁴⁰⁹ Según la documentación, en el proyecto que el abad Rubio Lozano presentó para la aprobación real, las planchas de bronce de los sepulcros se decoraban con «medallas», aunque no se ha revelado lo que había de representarse en su interior. Hermosilla corrigió este ornato: «Se devén quitar las medallas de los veinte y siete sepulcros, dejando solos los recuadros que los contienen, y en el lugar que ocupaban se substituirán unas breves inscripciones relativas al cadáver que se incluye en aquel sitio, y el año en que murió, colocando bajo cada una de dichas inscripciones un pequeño escudo de sus armas, haciéndose este y las letras de bronce dorado». AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón real y excavaciones 1770*, 2 de julio de 1832 (apéndice documental, doc. 20); AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, 20 de septiembre de 1766.

sido revisados por algunos miembros de la Real Academia de la Historia que declararon que «se han formado con precipitación y por consiguiente sin sujetarse su Autor a las reglas que adoptó la Antigüedad en los tiempos de la mayor cultura para semejante género de obras», además de que «en algunas se falta a la verdad de la historia, y que en todas generalmente reyna un gusto bárbaro muy ageno del siglo presente y de la literatura de los ilustres señores Abad y Monges de aquella Real Casa»,⁴⁰⁵ constatando claramente que para dicha institución resultaban inadmisibles tantos errores en una obra de tan solemne condición. En noviembre de ese año los textos aún no estaban en poder de José Estrada, quien reconocía llevar años reclamándolos⁴⁰⁶ e incluso haber lanzado un ultimátum al monasterio⁴⁰⁷ ante los graves perjuicios que le habían acarreado la compra de materiales y la contratación de un ayudante en 1769.⁴⁰⁸

Lo que hoy podemos contemplar en el panteón real son veintisiete placas de bronce prácticamente cuadradas con un sencillo trabajo de repujado. A modo de marco, recorre su perímetro una guirnalda de hojas de laurel y perlas por el interior. La mayor parte de la superficie está ocupada por el nombre de la persona enterrada en letra capital romana en relieve, según el esquema decorativo que Hermosilla había previsto para las placas de los sepulcros en sustitución de las «medallas».⁴⁰⁹ En una estrecha zona inferior se concentra la decoración de las laudas. El blasón del difunto aparece



inciso en una placa superpuesta en forma de cartela rematada por una corona radiada. De la cartela penden guirnaldas de laurel hasta los extremos laterales.

Los informes sobre el estado de las obras en 1775 son los últimos en los que está documentado el trabajo de José Estrada.⁴¹⁰ Según otro registro notarial, hizo testamento el 16 de abril de 1777, cinco días antes de fallecer. Más de un año después sus ejecutores testamentarios designaban a Carlos Salas para realizar la tasación de las obras que había realizado, ya que «solo ha hecho el retrato de su Majestad, capiteles y basas en bronce dorado a fuego».⁴¹¹ Sin embargo, es preciso señalar que las planchas de los sepulcros estaban «tiradas» al menos desde 1775, según palabras del platero,⁴¹² pero desconocemos la labor concreta que llegó a completar, tal vez únicamente las decoraciones vegetales y las cartelas.

En 1782 el abad Bernués, en una carta enviada a la Cámara de Castilla para solicitar un artífice que terminase el trabajo, escribía: «que execute las veinte siete Planchas doradas a lo fino con sus correspondientes Inscripciones que cojan en los Nichos, que por ser tan reducidos, no se acaba de resolver, quáles han de ser las que se han de abrir, o gravar».⁴¹³ Un año más tarde el escultor Joaquín Arali, en la revisión de la obra del panteón real en 1783 por orden de la Cámara de Castilla, señalaba que no se debían poner los escudos en los sepulcros para dejar el espacio libre a las inscripciones. Asimismo, en referencia a la técnica utilizada, aseveraba que «los bronces están bien ejecutados, pero que era mejor fuessen vaciados, según el gusto del día».⁴¹⁴

Panteón real. Decoración de las lápidas de bronce (detalle). (Foto: Luis Lorente Gómez)

⁴¹⁰ AHPHu, H-15982/14.

⁴¹¹ ADJ, *Índice de las escrituras pertenecientes al real monasterio de San Juan de la Peña del día 2 de junio de 1776*.

⁴¹² AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin fecha (apéndice documental, doc. 14).

⁴¹³ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 9, 12 de enero de 1782, f. 2v.

⁴¹⁴ AHN, Clero, leg. 2440, exp. 5, junio de 1783 (apéndice documental, doc. 18).

En 1795 seguían sin terminarse, pues Manuel Abad y Lasierra, ya obispo de Astorga e inquisidor general de España, escribía una carta al abad y al capítulo de San Juan de la Peña en la que se refería a ellas como «las Ynscripciones, que se desean gravar en el Nuevo Panteón», y se reconocía avergonzado por el antiguo episodio de 1773 protagonizado por él sobre este mismo asunto.⁴¹⁵

El peliagudo asunto de las inscripciones de las laudas sepulcrales, tema al que se aludirá a continuación, se prolongó durante un largo período, desde al menos 1773 hasta después de 1795, por la intervención de numerosos *expertos*, hasta que se pudo proceder a la inauguración del panteón real en 1802.

Panteón real. Carlos III.
(Foto: Luis Lorente Gómez)



⁴¹⁵ BNE, MSS/17985, f. 26r.

Por otra parte, el medallón de bronce con el retrato de Carlos III fundido por José Estrada es una obra de calidad realizada antes de noviembre de 1773,⁴¹⁶ aunque su colocación tuvo lugar entre 1775 y 1778. De forma ovalada y enmarcado por ramas de laurel encintadas en la base, muestra en el centro el busto del monarca en medio relieve. Representado de perfil hacia la izquierda y con el cabello recogido por una cinta, el rey aparece ataviado con armadura y con un manto de armiño entre cuyos pliegues el oscense labró de forma sumaria la Cruz de la Orden de Carlos III, instituida por el monarca recientemente. Asimismo porta el collar de la Orden del Toisón. El medallón se integra en un conjunto realizado por la combinación de mármoles y la decoración de estuco a base de ángeles niños que presentan el retrato retirando cortinajes con flecos y borlas.

Así pues, en aquel lugar, por deseo expreso del rey, no se colocó la estatua en mármol propuesta por José de Hermosilla, sino el medallón ideado inicialmente por Carlos Salas que se incluía en el proyecto original aprobado por la Cámara de Castilla en 1766.⁴¹⁷ Si bien el diseño del conjunto habría corrido a cargo del escultor catalán,⁴¹⁸ el retrato de Carlos III ejecutado por José Estrada se inspira en obras de Tomás Francisco Prieto, grabador general de las Reales Casas de Moneda de España y de las Indias, y desde 1761 de su majestad y de su real casa, como la medalla acuñada con motivo de la proclamación de su reinado en 1759,⁴¹⁹ o en grabados hechos a partir de ellas, como el que realizó Manuel Salvador Carmona con motivo del matrimonio del príncipe de Asturias y María Luisa de Parma de 1766.⁴²⁰

⁴¹⁶ ADJ, caja 789, carp. Panteón Real, 28 de noviembre de 1773 (apéndice documental, doc. 10).

⁴¹⁷ Aguado (1994 [1903]: 378).

⁴¹⁸ Boloqui (1983b: 281).

⁴¹⁹ Museo Nacional del Prado, n.º cat. O001556.

⁴²⁰ Museo Nacional del Prado, n.º cat. G002580.

EL ESPINOSO ASUNTO DE LAS INSCRIPCIONES SEPULCRALES

José María Lanzarote Guiral

Ana María Muñoz Sancho

Tras la suspensión de la percepción de la pensión de la abadía, aproximadamente desde 1770, el presupuesto infravalorado realizado por José de Hermosilla determinó que las obras quedaran paralizadas a finales de 1772 o comienzos de 1773. Sin embargo, la dificultad de establecer el texto de las inscripciones que se debían grabar en las planchas de bronce que cubrirían los sepulcros parece haber retrasado la conclusión de los trabajos incluso más que los problemas económicos, hasta 1802. Varios eruditos fueron llamados a colaborar en este empeño, entre ellos Manuel Abad y Lasierra y Joaquín Traggia, y el resultado de su trabajo es una gran cantidad de documentación manuscrita que se reparte hoy entre distintas instituciones.

El principal problema al que se enfrentaban estos eruditos era armonizar el deseo de respetar la tradición establecida por los abades Briz Martínez y Blasco de Lanuza con la escasa base documental que tenía la larga lista de veintisiete personas reales supuestamente enterradas en San Juan de la Peña. Por ello todos los autores que se encargaron de esta tarea acabaron chocando con el capítulo del monasterio, que insistía en respetar lo esencial de la lista de epitafios que figuraba en la barandilla colocada por Blasco de Lanuza en 1654 y que, por tanto, rechazaba cualquier intento de someter a la crítica histórica las leyendas sobre el reino de Sobrarbe y sus míticos reyes.

El primer encargado de redactar las inscripciones fue el propio Manuel Abad y Lasierra, quien había seguido la evolución de los trabajos desde el comienzo. Como escribe en una carta datada el 22 de octubre de 1773 en Zaragoza:

Haze algunos meses que tengo formadas las tales inscripciones, las han examinado algunos amigos instruidos, pero tengo muy reflexionado lo escabroso del asunto y aunque en mi oscuro nombre se aventuraba poco, tengo mucho temor se empeñe el del Monasterio en una materia que pedía más tiempo y meditación.

Yo las remitiré gustoso a que T. S. las enmiende y perfeccione, pues estoy poco satisfecho de ellas. No puedo decir cuándo pues los baúles están en el camino, pero será con brevedad y a fin de que Don Joseph Estrada lo entienda así, le escribo sobre esto en este mismo correo.⁴²¹

El temor que expresa Abad y Lasierra es una premonición de la dura crítica a la que fue sometida su propuesta⁴²² por un anónimo autor que se dedicó a censurar pormenorizadamente los errores en el uso del latín, la cronología de los reinados y otros detalles.⁴²³

⁴²¹ Carta de Manuel Abad y Lasierra al prior y al cabildo de San Juan de la Peña, Zaragoza, 22 de octubre de 1773 (AHN, Clero, leg. 2440, exp. 4, f. 26).

⁴²² Aunque no lleven su firma, consideramos que las inscripciones que formó Abad y Lasierra son las que se conservan en un cuadernillo manuscrito, *Letreros que se piensan poner en el nuevo panteón de S. Juan de la Peña. Año de 1774* (AHN, Clero, leg. 2440, exp. 4, ff. 6-16).

⁴²³ De esta censura de las inscripciones se conservan varias copias manuscritas: AHN, Clero, leg. 2440, exp. 4, ff. 27-38; BNE, MSS/17985, ff. 5r-19v y 86r-107r; RAH, 9/5225(10), ff. 168-184. La censura no está fechada.

⁴²⁴ Además de varias obras teológicas, el escolapio Gabriel de San Félix de Cantalicio (1741-1826) había dado a la imprenta unos *Ejercicios literarios de latinidad, poesía, retórica, historia, esfera y geografía antigua y moderna* (Valencia, Martín Peris, 1771). En una obra publicada en 1796 es mencionado como provincial de las Escuelas Pías de Aragón. Véase Aguilera (1981-2001, vol. IV: 10-11); Díaz (1980-2003, vol. IV: 25-26).

⁴²⁵ Esta carta se encontraba dentro del mismo legajo que contiene todavía hoy la correspondencia de Varanchán y Abad y Lasierra al respecto, RAH, 11/8109(3), pero no se conserva hoy en día. La única constancia de su existencia es la mención en un listado con letra del siglo XIX que sirve de índice a dicho legajo: «Daroca. 4 diciembre 1774. Carta de Gabriel de San Félix al P. D. Joaquín Aldea. Dos pliegos. Sobre las inscripciones que por disposición de Carlos III debían colocarse en el panteón de SJP. Tengo una muy buena colección de inscripciones trabajadas por hombres eruditísimos de toda la Italia, desde la mitad del siglo pasado, en las que no se ven más abreviaciones que en la consecración. Hace la crítica de las que había enviado el P. Aldea. En Posdata se copia el sermón de exequias del Sr. Azpuru».

⁴²⁶ BNE, MS/18268. En el folio 16r queda claro que alude a las inscripciones elaboradas por Abad y Lasierra: «se entregaron a su Prior mayor dos juegos de inscripciones de una misma mano, sin más diferencia entre unas y otras que la de ser mucho más breves las del segundo juego que las del primero. Al autor de ellas se le consideraba muy puesto en la historia del reino». Y añade: «habiéndole dispuesto la casualidad el que se me cometiese esta diligencia, no pude menos, después de una atenta revisión, de dar a entender que aquellos letreros distaban tanto del fin a que debieran dirigirse, que más parecían haberse extendido para ridiculizar en cierto modo la materia, el monasterio y el reino que para su desempeño y obsequio».

⁴²⁷ Carta de Manuel Abad y Lasierra al prior y al capítulo de San Juan de la Peña, Madrid, 20 de febrero de 1795 (BNE, MSS/17985, ff. 26r-v).

⁴²⁸ Documento transcrto en Boloqui (1983a, vol. II: 247-248, doc. 359).

⁴²⁹ *Ibidem*.

⁴³⁰ Juan de Varanchán pertenecía a la Sociedad Económica Aragonesa desde 1780 como

Abad y Lasierra había propuesto dos listas de inscripciones para cada rey, una larga y otra breve. El tenor del texto era encomiástico; buscaba dar relieve a los hechos de armas y las conquistas de cada rey, cuyo nombre iba acompañado de su título: rey de Sobrarbe, de Aragón o de Navarra. Además, cada una de las lápidas debía estar acompañada de un escudo de armas, lo que contribuiría al ornato del nuevo panteón.

Aunque no consta de manera expresa el nombre del autor de dicha censura, noticias indirectas permiten deducir que se trataba del escolapio Gabriel de San Félix,⁴²⁴ quien remitió una carta al prior de monasterio Joaquín Aldea el 4 de diciembre de 1774 a propósito de las inscripciones del panteón real.⁴²⁵ Gabriel de San Félix fue acaso también quien redactó un largo manuscrito titulado *Apuntamientos que se deben tener presentes en el examen último de las 28 inscripciones formadas para el antiguo real panteón del monasterio de San Juan de la Peña en el reino de Aragón* que se conserva en la Biblioteca Nacional de España.⁴²⁶ Su autor realiza una prolífica disertación sobre lo ambiguo, o incluso poco riguroso, de la composición de las inscripciones propuestas por Abad y Lasierra, señalando como causa el desconocimiento historiográfico de las cronologías y los parentescos de los reyes y los príncipes que habían de consignarse en los epitafios, y expone los errores a que conducía la utilización de las fuentes disponibles en el siglo XVIII. Asimismo, y demostrando un extenso conocimiento de la epigrafía latina clásica, critica los usos gramaticales y el estilo del lenguaje utilizado.

En una carta posterior, Abad y Lasierra aporta su visión de los hechos:

Las inscripciones que yo formé de prisa y como al aire iban acompañadas de una nota mía en que advertía no estaban limadas ni completas; y que necesitaban mucho examen, retoque y reflexión para producirlas; este concepto hize entonces de la dificultad de formarlas cavales y me he confirmado en él después con mayores noticias.⁴²⁷

Lo cierto es que su propuesta no prosperó y Abad acabó siendo desplazado de este empeño.

Recordemos que Carlos Salas había entregado la obra del panteón antes de su muerte —ocurrida en marzo de 1780—, posiblemente en 1778, cuando de nuevo se comprometió por escritura de obligación a hacer las inscripciones que se le habían encargado ya en la contrata de 1768. En el nuevo documento se volvía a incidir en que las realizaría «siempre que por dicho capítulo se le entregase un dictado».⁴²⁸ Lo cierto es que tampoco entonces se materializó esta comisión. Tras su fallecimiento el encargo pasó a Pascual de Ypas, según lo otorgado en escritura por su esposa, Eulalia Salas, como heredera universal de su hermano Carlos, en 1781.⁴²⁹ Fue Ypas quien efectivamente las hizo dos décadas después, concretamente en 1802.

En lo que respecta a la redacción de las inscripciones, antes de 1780 se había elegido para ello a Juan de Varanchán, maestro de Retórica de Zaragoza.⁴³⁰ No parece que la labor del retórico fuera fácil, en este caso por falta de acceso a la documentación.

En una carta a Josef Felipe Ferrer, abad del monasterio, datada el 21 de junio de 1781 Varanchán alude a disputas con Eulalia Salas y su marido, Pascual de Ypas, quienes al parecer le habían remitido un expediente con documentos necesarios para hacer las inscripciones, pero incompleto y solo después de que él lo hubiese requerido en diversas ocasiones. Se plantea incluso recurrir a la justicia: «Si no fuese por el miramiento al monasterio, desde mañana le perseguiría en juicio con todo rigor. Pero lo suspendo hasta el correo en que espero respuesta a V. I. S.^r Prior». ⁴³¹

Como él mismo escribía en 1783, Varanchán no solo no tenía acceso a los documentos que retenían Ypas y su mujer, sino que tampoco había podido ver los que guardaba el propio monasterio. ⁴³² Con todo, parece que Varanchán pudo concluir su labor: las largas inscripciones latinas que elaboró se conservan en forma de papeletas en la Real Academia de la Historia, junto con parte de la correspondencia que envió a San Juan de la Peña. ⁴³³ Pero, por un motivo que no podemos precisar, tampoco en esa ocasión se grabaron dichas inscripciones, y entonces se recurrió a un tercer erudito para esta labor, el padre Traggia.

La implicación del escolapio Joaquín Traggia (1748-1802) ⁴³⁴ en el asunto de las inscripciones parece iniciarse con su primera visita al monasterio, llevada a cabo en 1785, que describe en la introducción del tomo 7 de su colección documental, enteramente dedicado a San Juan de la Peña. ⁴³⁵ En este volumen reúne gran cantidad de información acerca del panteón real, incluyendo copias de manuscritos y la estampa de la planta que había sido realizada en 1770 por José Estrada. ⁴³⁶ Además, en la BNE se conservan dos manuscritos de Traggia sobre la cuestión. El primero, de carácter historiográfico, es una «disertación sobre los sepulcros de los primeros reyes del Pirineo» ⁴³⁷ en la que se declara abiertamente crítico con la tradición del reino de Sobrarbe y con lo escrito respecto al panteón real por Briz Martínez. Sus primeras líneas marcan el tono del texto:

Las preocupaciones nacionales en siglos menos filosóficos han armado las plumas de los escritores no tanto para indagar la verdad, quanto para sostener las opiniones honoríficas al país. Nosotros despreciamos todo honor que no se funde en la verdad, persuadidos que no hay nación culta que necesite de glorias supuestas para hacer su papel con decoro en la historia universal.

El segundo manuscrito, *Razón de las inscripciones dispuestas para el real panteón de San Juan de la Peña*, ⁴³⁸ contiene la propuesta concreta de Traggia para esas inscripciones. A partir de varias cartas dirigidas a su autor por Francisco Mariano de Allué desde el monasterio, el texto puede ser datado en 1789. ⁴³⁹ No es de extrañar que el informe que elabora Traggia comience con unas palabras exculpatorias:

Desde el punto en que el M. I. Capítulo del Real Monasterio de San Juan de la Peña me encargó el arreglo de las inscripciones para el Real Pantheon, comprendí lo arduo de la empresa, i lo imposible de desempeñarla a satisfacción

socio de mérito literario, pues era catedrático de Retórica de las Aulas Reales de Zaragoza. Secretario de la clase de Artes entre 1781 y 1783, posteriormente fue sustituto de las de Agricultura y Comercio y de la Junta General (Astorgano, 2012: 981). Entre él y Carlos Salas debió de existir cierta relación de amistad, ya que en julio de 1773 el escultor, que se hallaba en San Juan de la Peña labrando los paneles de estuco del panteón, le otorgó poderes para la compra de la casa en la que vivía y tenía su taller, sita en la zaragozana calle del Temple. El documento fue dado a conocer por Boloqui (1983a, vol. I: 213-214).

⁴³¹ RAH, 11/8109(3), carta de Juan de Varanchán a Josef Felipe Ferrer, 21 de junio de 1781.

⁴³² BNE, MSS/17985, f. 1, carta de Juan de Varanchán al prior y al capítulo de San Juan de la Peña, Zaragoza, 27 de junio de 1783.

⁴³³ RAH 11/8109(3), camisa de papel *Inscripciones trabajadas por D. Juan Varranchán, maestro de Retórica de Zaragoza, nombrado por S. M.* En el mismo legajo constan cuatro cartas de Varanchán a Josef Felipe Ferrer.

⁴³⁴ Arija (1987); Aguilar (1981-2001, vol. VIII: 157-160).

⁴³⁵ RAH, 9/5225.

⁴³⁶ Véanse los folios 167-188 —*Crítica que hizo de las inscripciones trabajadas para el nuevo panteón del real monasterio de S. Juan de la Peña, diócesis de Jaca*, RAH, 9/5225(10)— y 190-243 —*Extracto de las disertaciones y memoriales trabajados para rectificar los letreros que se pretenden grabar en el real panteón de S. Juan de la Peña*, fechado en octubre de 1789, RAH, 9/5225(11)—.

⁴³⁷ BNE, MSS/18671(12).

⁴³⁸ BNE, MSS/19384, ff. 13-79.

⁴³⁹ En una carta del 1 de noviembre de 1789 escribe Francisco Mariano de Allué: «La razón que Vm me ofrece inviar será utilísima y del agrado de todos los de esta su RI Casa» (BNE, MSS19384, f. 1v).

de todos. No caminando siempre la verdad con las antiguas tradiciones, era caso desesperado agradar igualmente a los preocupados i a los críticos. Mas debiendo ceder lo dudoso a lo cierto, lo mal sentado a lo que tiene sólidos apoyos, i en una palabra la mentira a la verdad, resolví como era justo, seguir esta aunque fuese con el peligro de desagradar a la multitud.⁴⁴⁰

Traggia busca evitar la ambigüedad: «suprimiremos lo dudoso i questionable, protestando que nuestro silencio solo sirve a dejar las cosas en el estado que tenían antes de este escrito». Por ello recomienda no incluir en las lápidas la referencia al reino de Sobrarbe y mencionar simplemente la dignidad de *rey*. También propone suprimir los escudos y las eras mortuorias para evitar los errores cronológicos, y dedica gran cantidad de páginas de su estudio a rebatir la existencia de algunos personajes reales cuya existencia afirmaba Briz Martínez. Su propuesta, la simple mención del nombre de las veintisiete personas reales, queda plasmada en el folio 11 de dicho manuscrito, que recoge una distribución de los epitafios en parte coincidente con la que finalmente se adoptó en 1802.⁴⁴¹ Las últimas palabras de su informe son un aviso:

Concluyamos que todo es oscuridad y tinieblas, i en esta materia estamos más dispuestos a oír con gusto que a decir con satisfacción nuestro parecer. Pero precisados a hablar vengamos bajo los presupuestos de dichos a dar las inscripciones y sujetarlas ingenuamente al dictamen de los que sepan más.⁴⁴²

Acaso se trate de una premonición de la reacción del capítulo del monasterio. En la carta del 8 de noviembre de 1789 Allué insiste en que se han de reproducir los nombres de reyes que aportaba Briz: «lo contrario no sería llevar conexión con nuestra historia, que lo que se desea y conviene seguir».⁴⁴³ Todavía es más tajante en la que escribe el 5 de diciembre: «no tenemos libertad para consentir que se dejen fuera de las planchas los primitivos reyes de Sobrarbe».⁴⁴⁴ Por este motivo también los epitafios propuestos por Traggia fueron desestimados. Ante la imposibilidad de encontrar una solución satisfactoria, en 1794 Abad y Lasierra fue invitado a encargarse de nuevo del asunto.⁴⁴⁵ Su respuesta es elocuente:

El asunto que V. S. me confía, sobre las Ynscripciones, que se desean gravar en el nuevo Panteón de los Señores Reyes, que descansa en ese Real monasterio, es grave, y difícil por su naturaleza, y por otras muchas circunstancias enteramente distintas de cuando se intentó la obra: corramos un velo sobre todo lo acaecido conmigo en este particular, pues de ello no me queda otra pena, que los irreparables perjuicios que resultan contra el Monasterio.⁴⁴⁶

Además, en ella aprovecha para saldar cuentas: «Es vergonzosa la inacción del Monasterio sin adelantar, ni concluir una Obra tan ponderada, y que mediaba el nombre de Su Magestad por lo que se hace preciso dar [*palabra ilegible*] que le ponga a cubierto de toda omisión, y al mismo tiempo le proporcione el favor posible».⁴⁴⁷ Las «Inscripciones segundas del Dr. D. Manuel Abad, Monge de San Juan de la Peña»,⁴⁴⁸

⁴⁴⁰ BNE, MSS/19384, f. 13r-v.

⁴⁴¹ *Ibidem*, f. 11. Al pie del folio dice: «Estos son los personados que pone el P. Joaquín Traggia». El folio 10 recoge la misma información, con apenas variantes, y la misma distribución de los nombres. Podría ser un primer borrador.

⁴⁴² *Ibidem*, f. 62v.

⁴⁴³ *Ibidem*, f. 4r.

⁴⁴⁴ *Ibidem*, f. 8r.

⁴⁴⁵ Carta de Manuel Abad y Lasierra al prior y al capítulo de San Juan de la Peña, Madrid, 20 de febrero de 1795 (BNE, MSS/17985, ff. 26r-27v). Abad y Lasierra responde a una carta previa de Andrés Casáus que propone inscripciones largas, incluyendo título completo, mención al reino, hechos notables y era mortuoria, así como los escudos de armas (*ibidem*, ff. 24r-25v). Véase también al respecto las dos cartas a Josef Felipe Ferrer, de julio de 1794, en las que Abad y Lasierra solicita los borradores de las inscripciones. Ambas están fechadas en el monasterio de Valverde y firmadas por «El Arzobispo Inquisidor General». Abad y Lasierra era, en efecto, arzobispo de Selimbría desde 1791 e inquisidor general desde 1793. RAH, 11/8109(3).

⁴⁴⁶ Carta de Manuel Abad y Lasierra al prior y al capítulo de San Juan de la Peña, Madrid, 20 de febrero de 1795 (BNE, MSS/17985, f. 26r).

⁴⁴⁷ *Ibidem*, f. 26v.

⁴⁴⁸ *Ibidem*, ff. 130r-134v.

responden al encargo y contienen referencias al reino de Sobrarbe y a hechos de armas, y también las fechas de muerte, una propuesta que apenas difiere de las elaboradas veinte años antes por el propio Abad y Lasierra. Y, aunque la documentación no permite conocer más detalles al respecto, tampoco fue este proyecto el que se llevó a cabo.

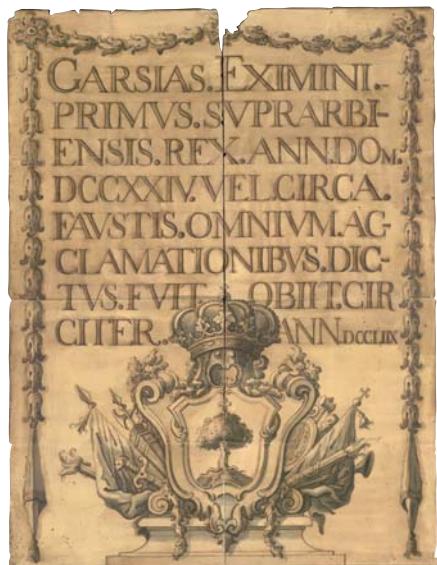
En medio de esta maraña de autores, propuestas, listados y manuscritos, no ha de extrañar que queden en la documentación algunos cabos sueltos. Es el caso de un dibujo que se conserva en el Archivo Histórico Nacional entre los papeles procedentes del monasterio.⁴⁴⁹ Se trata de un dibujo acuareulado en escalas de grises que corresponde a la lápida de García Jiménez, supuesto primer rey de Sobrarbe, y por tanto la primera de la serie. La inscripción, en latín, queda enmarcada por una guirnalda floral. En la mitad inferior de la hoja hay un gran escudo con el árbol de Sobrarbe timbrado de corona real que destaca sobre una panoplia de gusto clásico en la que figuran varios tipos de armas, en alusión a las gestas de este rey y a su condición de primer caudillo de los aragoneses. Por la referencia al reino de Sobrarbe, la representación del escudo de armas y las fechas de nacimiento y muerte, podría corresponder a la primera propuesta de Abad y Lasierra, si bien el texto no coincide con lo que aparece en los manuscritos de este autor.

Esta falta de adecuación entre las expectativas del monasterio con respecto a las inscripciones y la necesidad de crítica histórica expresada por los eruditos supuso el retraso de la conclusión de las obras del panteón. En este sentido se expresa el padre Ramón de Huesca:

Los sepulcros Reales han quedado sin tocarlos en el mismo sitio y forma que estaban antes. Delante de ellos se ha levantado una de las paredes del Panteón, que es la de la derecha entrando, y en ella han quedado veinte y siete espacios frente a los sepulcros, en tres líneas como están estos, para colocar otras tantas planchas de bronce dorado con las inscripciones correspondientes.

Esto es lo único que falta para perfeccionar la obra; pues, aunque han trabajado las inscripciones sujetos versados en la historia y latinidad, por las dificultades que han ocurrido acerca de algunos Reyes cuyos sepulcros disputan otros Monasterios, y sobre el estilo y elegancia de los epitafios no han merecido hasta ahora la aprobación de los Censores, ni es fácil se consiga no variando de sistema. Quizá convendría hacer otros, indicando la duda en los sepulcros controvertidos; o formar una inscripción general comprehensiva de todos, expresando ser este el Panteón común de los Reyes antiguos que dominaron en Aragón y de su Real familia, cuyas cenizas se conservan en veinte y siete sarcófagos; y que los mismos Reyes testifican en sus diplomas que descansan en este sitio los cuerpos de sus padres, abuelos y bisabuelos. Sea por uno de estos medios, o por otro, importa dar la última mano a una obra tan preciosa.⁴⁵⁰

Finalmente la solución adoptada fue limitar las inscripciones al nombre de cada una de las personas supuestamente enterradas, sin añadir título de rey o mención a



Propuesta de diseño de lápida de bronce para el rey de Sobrarbe García Jiménez. Dibujo, lápiz y aguadas sobre papel, ca. 1770-1802.
(Archivo Histórico Nacional)

⁴⁴⁹ AHN, Clero, 2440, Exp. 5. Dibujo a lápiz, tinta y aguadas sobre papel verjurado grueso. 576 x 432 mm.

⁴⁵⁰ Ramón de Huesca (1802: 388-389).

Sobrarbe, Aragón o Navarra. De este modo, el texto quedó reducido a un lacónico «D. Garsía Ximénez», y solo en el caso de las esposas se añade «uxor». El mismo año de la publicación del texto del padre Ramón de Huesca, en agosto de 1802, se celebró la ceremonia de inauguración del panteón real, con motivo de la cual se procedió a hacer el traslado y el depósito de los cuerpos reales para cerrar definitivamente el sepulcro. En el acta notarial firmó como testigo el escultor Pascual de Ypas.⁴⁵¹

La disposición de las placas de bronce sigue un orden distinto al que se propone en la estampa de José Estrada. En esta, la lectura partía del extremo inferior derecho para continuar de derecha a izquierda y de la fila inferior a la superior. Sin embargo, en la distribución adoptada la primera lápida corresponde al extremo izquierdo del registro inferior. Así, al primer rey de Sobrarbe, García Jiménez, se le sitúa junto al altar. En cambio, en la lámina de Estrada parece que la idea era colocar a este rey en el extremo derecho del registro inferior. El segundo y el tercer registro, sin embargo, comienzan por el extremo derecho, de modo que la última de las lápidas está en el extremo izquierdo del registro superior.

Completan el conjunto las dos grandes inscripciones de dedicatoria que se encuentran en el espacio lateral, a ambos lados del medallón de Carlos III. Un documento conservado entre los papeles de Valentín Carderera parece corroborar que no se comenzaron a grabar hasta el 5 de julio de 1802.⁴⁵² Ese mismo documento, que firman Pascual de Ypas y Pedro Villaverde, confirma que la inscripción «D. O. M. Senatus consultum...» fue colocada el 9 de agosto, mientras que la que se inicia con las palabras «D. O. M. qui adstas et legis...» se puso el día 23.

⁴⁵¹ AHPHu, Protocolos notariales, not. Miguel Ibáñez, Berdún, n.º 7585, 15 de agosto de 1802; not. Gregorio Pérez y García, Jaca, 11 de agosto de 1802. Reiteramos nuestro agradecimiento a José Luis Ona por el material facilitado.

⁴⁵² AFC, *Viaje artístico por el reino de Aragón*, manuscrito inédito de Valentín Carderera, sin fecha, f. 459.

DE LA EXCAVACIÓN DE 1770 A LA DE 1985: LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO

José María Lanzarote Guiral

La reconstrucción del panteón real en el siglo XVIII fue una acción destructora, a pesar de que el objetivo declarado de sus impulsores era perpetuar la memoria de los reyes allí enterrados. Sin embargo, cabe valorarla como la primera excavación arqueológica llevada a cabo en Aragón con procedimientos cercanos a los modernos: fue realizada de forma metódica, buscando recoger la información en dibujos que presentaran el estado del lugar antes de la actuación y después de ella, y los restos se trataron con respeto. Estos dibujos permiten reconstruir el aspecto original del panteón, si bien con las debidas reservas y precauciones, pues, como sabemos, estuvieron influidos por la creencia interesada de quienes defendían que en San Juan de la Peña reposaban los huesos de los míticos reyes de Sobrarbe.

El deseo de honrar a esos reyes legendarios tuvo una consecuencia negativa: como ya hemos visto, la redacción de los epitafios se convirtió en un asunto de tan difícil solución que retrasó la conclusión de la obra casi dos décadas. Irónicamente, mientras se buscaba la mejor manera de rendir homenaje en las nuevas lápidas de bronce a aquellos reyes imaginados, se condenó al olvido de casi dos siglos a las laudas de piedra originales que marcaban las tumbas de los tres primeros reyes de Aragón, Ramiro I, Sancho Ramírez y Pedro I. Los dibujos realizados en 1770 son una fuente fundamental para poder analizar estas piezas, y especialmente para conocer sus inscripciones, la mayor parte de las cuales están hoy perdidas o muy deterioradas.

DESAMORTIZACIÓN Y RESTAURACIONES

El 25 de agosto de 1809 el monasterio nuevo fue incendiado por las tropas napoleónicas, una suerte a la que escapó el cenobio medieval. Como nos relata el monje Mateo Íñiguez, «el general Munnier, que mandaba a las tropas francesas en aquel fatal día, admirado de hallar en aquel sitio obra tan elegante y hermosa, y respetando las gloriosas Reales Cenizas que allí se conservan, le preservó de todo insulto y con su informe movió al Mariscal Suchet a decretar se fundase una Misa diaria perpetua

en dicho Real Panteón».⁴⁵³ Tras el final de la guerra comenzaron las obras de reconstrucción con el objeto de restaurar la comunidad.⁴⁵⁴ Sin embargo, la desamortización de Mendizábal acabó con siglos de vida monástica en 1836: San Juan de la Peña quedaba definitivamente deshabitado.

No obstante, una nueva generación de eruditos y amantes de la historia y las antigüedades unieron sus esfuerzos para salvar el monumento. Con este motivo, varios miembros del Liceo Artístico y Literario de Huesca organizaron en octubre de 1840 una excursión al conjunto en la que participó el artista oscense Valentín Carderera. Este acudía con el interés de conocer el panteón real primitivo, pero lo escrito en su diario de viaje nos confirma que el espacio no era accesible.⁴⁵⁵ Durante su visita realizó dibujos, vistas exteriores del conjunto, perspectivas acuareladas del claustro y apuntes de detalles escultóricos de los capiteles del claustro y de los sepulcros del panteón de nobles. Además, a lo largo de su vida, Carderera recopiló gran cantidad de información a propósito de San Juan de la Peña, como los grabados de José Estrada anteriormente comentados o abundante documentación manuscrita. Asimismo copió los dibujos contenidos en la *Noticia del real panteón de San Juan de la Peña y del distinguido sepulcro de Abarcas*, de Manuel Abad y Lasierra, que desde 1851 era propiedad de su amigo Pascual de Gayangos.⁴⁵⁶

Valentín Carderera, *Claustró del monasterio de San Juan de la Peña visto desde la capilla de san Voto*, 6 de octubre de 1840.
(© Fundación Lázaro Galdiano. Museo)



⁴⁵³ Archivo Histórico de Jaca, caja 163, n.º 156. La cita, en Buesa (1987: 185).

⁴⁵⁴ Buesa (1987).

⁴⁵⁵ Valentín Carderera, *Viaje a Aragón verificado en 1840*, 6 de octubre. Diario de viaje manuscrito en conservado en el AFC y publicado en Lanzarote y Arana (2013: anexo II.4, esp. 407).

⁴⁵⁶ Nos referimos a los incluidos en BNE, MSS/17985. Las copias de los *diseños* de este manuscrito realizadas por Carderera se conservan en la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid y fueron estudiadas en Lanzarote y Arana (2013: 260-268, cat. 159-167).



Valentín Carderera, *Detalles del panteón de nobles del monasterio de San Juan de la Peña*, 6 de octubre de 1840.
 (© Fundación Lázaro Galdiano. Museo)



La Comisión Provincial de Monumentos, desde su creación, que tuvo lugar en 1844, veló por la preservación del monumento y de su entorno natural, y contó, en los casos de mayor riesgo, con la ayuda de la Comisión Provincial de Monumentos de Zaragoza. Los esfuerzos por garantizar la salvaguarda concluyeron en 1889,

cuando fue declarado monumento nacional —por real orden de 13 de junio—, el segundo de la provincia de Huesca tras San Pedro el Viejo, también panteón real. A partir de ese momento las acciones de conservación y de restauración fueron tuteladas por una estructura de protección del patrimonio histórico que se hizo cada vez más capaz a lo largo del siglo XX.

La primera intervención fue la que dirigió el arquitecto Ricardo Magdalena entre 1899 y 1902. Ante todo, su proyecto buscó eliminar humedades, el problema del edificio desde sus orígenes, para lo que creó desagües y reconstruyó el muro del claustro con el objeto de protegerlo. Por su parte, en 1920 el arquitecto Francisco Lamolla llevó a cabo una restauración de las crujías del claustro que fue duramente criticada por Leopoldo Torres Balbás desde Madrid.⁴⁵⁷ El año anterior el monasterio había sido visitado por los eruditos que acudieron al II Congreso de Historia de la Corona de Aragón, celebrado en Huesca, cuyo tema fue el siglo XII. El conjunto también comenzaba a ser apreciado por sus valores naturales y paisajísticos: en octubre de 1920 el monte de San Juan de la Peña fue declarado real sitio nacional y adscrito a la Junta Central de Parques Nacionales, y en 1925, por iniciativa del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón, se redactó un proyecto para realizar la carretera desde Bernués, que fue inaugurada en 1931.

En 1928 el arquitecto Bruno Farina elaboró un nuevo proyecto de restauración para solventar problemas estructurales del monasterio. Uno de los puntos de la memoria era «Corregir una enorme gotera que existe en el Panteón Real y que está perjudicando una lápida conmemorativa, y el techo de panteón». Más adelante escribió: «El arreglar la gotera del Panteón Real es de verdadera necesidad. Visité este monumento en día de lluvia durante el otoño y era verdaderamente imposible estar en el Panteón Real, cayendo el agua a verdadero chorro sobre las losas de su pavimento».⁴⁵⁸

Con todo, la restauración que dirigió Francisco Íñiguez Almech fue la más importante de las realizadas en el conjunto. En un artículo de 1945, Chamoso Lamas fija la fecha de los trabajos de Íñiguez en 1936 y los describe elogiosamente:

Íñiguez Almech fue descubriendo, bajo construcciones realizadas en épocas posteriores, aquellas más primitivas que constituyeron la base del grandioso conjunto que llegó a formar en el siglo XVIII el monasterio. Iglesia primitiva mozárabe, iglesia románica alta, con sus altares primitivos, claustro, etc., fueron surgiendo en toda su pureza ante la técnica y a la vez erudita exploración.⁴⁵⁹

Fue, en efecto, una restauración arqueológica que buscaba comprender la primera fase del edificio desenmascarando los añadidos. Íñiguez llevó a cabo una labor fundamental en la iglesia subterránea, que quedó liberada del revestimiento que cubría sus muros y dejó a la vista las pinturas murales de su cabecera. Del mismo modo actuó sobre la iglesia alta, descubriendo la primitiva ara con la lipsanoteca que había sido colocada en el momento de la consagración del monasterio.⁴⁶⁰

⁴⁵⁷ Torres Balbás (1926).

⁴⁵⁸ AGA, leg. 13201/15.

⁴⁵⁹ Chamoso (1945: 276).

⁴⁶⁰ Íñiguez (1955).

En el Archivo General de la Administración se conserva el proyecto de actuación firmado por Íñiguez en marzo de 1935. De la memoria contenida en él se deduce, en primer lugar, que las obras realizadas por el arquitecto habían comenzado un año antes:

El año anterior se realizaron obras de exploración en este Monasterio. Estas obras tenían por objeto descubrir la forma primitiva de lo que resta del Monasterio y se localizaron en la Sala del Concilio, Cripta, Iglesia, Panteón Real y Claustro, quedando sin explorar por falta de consignación el patio del Panteón de Nobles y las escaleras de acceso a este patio y a la Iglesia.

En dicha memoria, además de resumir las conclusiones de los trabajos ya realizados, Íñiguez avanzaba las perspectivas de los que podían ser emprendidos a continuación. En lo que respecta al panteón real escribía:

Por datos históricos se conocía la existencia de uno viejo, desaparecido en el reinado de Carlos III para dar vida a otro neoclásico de grandes mármoles y bronces. Se buscó el primitivo o sus restos, dando, luego de insistentes rebuscas, con un depósito de sarcófagos que ocupa el lugar donde existió el panteón primitivo. Es forzoso, por tanto, reconocer estos sarcófagos y sacarlos de aquel lugar casi inaccesible, reconociendo desde luego con todo cuidado las construcciones que allí pudieron existir y que se hallan ocultas.⁴⁶¹

En efecto, Íñiguez marcó sobre la planta del monasterio que acompaña a su proyecto el reducido espacio delimitado por la roca y el muro de la obra neoclásica, y realizó una intervención para permitir la entrada a este espacio: en el pliego de «Mediciones» que acompañaba al expediente se detallaba la partida de gastos correspondiente al derribo el muro entre la masadería y panteón real y a la construcción de una escalera de piedra entre estos dos espacios. Además se incluía una «partida alzada para desmontar sarcófagos del Panteón Real primitivo».⁴⁶² Es decir, en 1935 Íñiguez contemplaba una investigación en profundidad de las tumbas reales del panteón primitivo, cuyo acceso desde la masadería había franqueado.

Sin embargo, el estallido de la Guerra Civil impidió a Íñiguez continuar las obras. En su lugar, fue Chamoso Lamas quien se hizo cargo de los trabajos como comisario de zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional en 1940 y llevó a cabo lo dispuesto por Íñiguez. De nuevo, y como venía siendo habitual, el principal problema que obligaba a intervenir era la humedad, en este caso producida por la obstrucción de la cañería de desague de la fuente del claustro, que había provocado la inundación de la sala del Concilio. Como escribe el arquitecto, se aprovechó «el desplazamiento de obreros especializados a tan apartado lugar para acometer el adecentamiento de los verdaderos sepulcros reales, cuyo estado era harto lamentable por encontrarse las laudas destrozadas y entre escombros».⁴⁶³

En su informe, Chamoso Lamas analiza la verdadera naturaleza del panteón real primitivo y detalla la intervención realizada:

⁴⁶¹ AGA, leg. 13201/9.

⁴⁶² En la sección «Presupuesto General» del expediente se detalló: «Partida alzada para desmontar sarcófagos: 2500 pesetas» (*ibidem*).

⁴⁶³ Chamoso (1945: 276). El artículo reproduce la mayor parte del texto y un informe tapuscrito: IPCE, PI 1555/28, Manuel Chamoso Lamas, *Informe sobre las obras de reparación del salón del Concilio y de los sepulcros reales del real monasterio de San Juan de la Peña (Huesca)*, Zaragoza, 30 de diciembre de 1943.

En el lugar de los enterramientos reales, situado en la parte posterior del panteón construido por el Conde de Aranda, una vez vencida la oscuridad que domina en aquella oquedad bajo la roca, se veían hasta nueve laudas sepulcrales casi ocultas por abundantes escombros. Bajo ellas, según las crónicas, reposaba la grandeza real de los primeros tiempos de los reinos de Navarra y Aragón en dos hiladas superpuestas de sarcófagos, correspondiendo la inferior a los reyes de Navarra y la inferior a los de Aragón.

A fin de verificar el acondicionamiento de tan importante lugar convertido en una escombrera, procedimos a una limpieza general de aquel recinto, apareciendo las laudas en su mayor parte destrozadas, partidas e incompletas. Su estado nos obligó a removerlas a fin de buscar y completar los trozos que se hallaban mezclados. Como el recinto no permitía por sus pequeñas dimensiones operar con facilidad, se decidió colocarlas por su propio orden sobre el suelo de la dependencia inmediata, a fin de que una vez seleccionados los escombros para recoger los trozos dispersos de las laudas y adaptados a ellas pudiesen ser vueltas a su emplazamiento correspondiente.

Verificada esta primera parte de los trabajos ello nos permitió apreciar y comprobar lo siguiente:

1.º Que las laudas cubrían simplemente unos nichos abiertos en la misma roca y que no contenían más que tierra y escombros, quedando, por tanto, descartada la posible existencia de una hilada de sepulturas bajo la que se hallaba al descubierto.

2.º Que las laudas corresponden a las de los enterramientos de los reyes de Aragón pudiendo ser identificadas algunas de ellas.⁴⁶⁴

Continúa Chamoso Lamas su informe comentando las inscripciones de las laudas de piedra recuperadas, y concluye con una certera reflexión:

Probablemente, el examen de los documentos y actas que se redactaron y levantaron durante los trasladados de restos que tuvieron lugar al construir el Panteón Real en tiempos del Conde de Aranda, permitirán arrojar alguna luz para la identificación de estos enterramientos. En tanto esperamos la ocasión de efectuar personalmente esta revisión de documentos, decidimos volver las laudas a su primitivo lugar, asentándolas cuidadosamente, uniendo sus trozos con cemento por su parte interior para que aquel no se note. Tan solo las dos laudas de Ramiro I y la que dimos como posible de Pedro I, una por su inscripción clara y suficiente para su identificación, y la otra por la rica ornamentación que luce, las instalamos provisionalmente en la iglesia alta, a uno y otro lado de la nave, sobre unos zócalos sencillos de ladrillo revestidos. De esta manera, evitamos que prosiga su destrucción en el lugar de las tumbas bajo la roca, donde las filtraciones de agua y humedad constantes atacan la piedra desmenuzándola en la forma que pudimos comprobar.⁴⁶⁵

Chamoso acompaña su artículo de varias fotografías en las que se aprecian las laudas recuperadas dispuestas sobre el suelo de la masadería.⁴⁶⁶ Por desgracia, no hemos localizado ninguna fotografía de la iglesia monástica en la que se puedan distinguir las laudas reales colocadas tal y como afirma haberlas dejado Chamoso Lamas.

⁴⁶⁴ Chamoso (1945: 277-279).

⁴⁶⁵ *Ibidem*, p. 280.

⁴⁶⁶ Sin duda corresponden a estos trabajos las dos fotografías que publica contemporáneamente Arco (1945: lám. II).



Laudas medievales del panteón real de San Juan de la Peña dispuestas en el suelo de la masadería en 1940 durante los trabajos dirigidos por Chamoso Lamas. Abajo, en primer término, y sobre estas líneas, la lauda sepulcral de Pedro I. (Fotos extraídas de Chamoso, 1945)

En este estado quedó el panteón real hasta que a comienzos de los años ochenta del siglo XX se inició una nueva fase de trabajos, que dirigió el arquitecto Manuel Bescós y que coincidió con la transferencia de competencias en materia de patrimonio al Gobierno autonómico. Estas intervenciones afectaron a cubiertas, muros y elementos escultóricos que sufrían los efectos de la humedad crónica del monumento. Entonces se

Vista actual del panteón real medieval.
(Foto: Antonio García Omedes)



restauraron los grandes relieves de estuco del muro lateral del panteón real, que presentaban un deterioro notable por falta de elementos y por presencia de grafitis.⁴⁶⁷

Coincidiendo con estos trabajos de restauración, en 1985 se realizó una campaña de excavación arqueológica en el panteón real primitivo, el reducido espacio bajo la

⁴⁶⁷ Méndez de Juan (2000).



roca cuyo acceso desde la masadería había liberado en los años treinta el arquitecto Íñiguez. Según su director, el arqueólogo Carlos Esco Sampériz, la antigua necrópolis se componía de tumbas antropomorfas o de planta rectangular talladas en la roca y cubiertas por grandes laudas de piedra monolíticas o por varias losas.⁴⁶⁸ Las tumbas habían sido cortadas por la construcción del panteón en el siglo XVIII, en especial las que se encontraban en el ángulo de ese espacio.

Se excavaron quince enterramientos según la más reciente publicación,⁴⁶⁹ de los que tan solo tres aparecieron intactos, con los esqueletos en perfecta conexión anatómica, pero ninguno de los tres presentaba ajuar. A pesar de que el resto de las tumbas estaban profanadas y revueltas, se hallaron tres anillos de oro y un dado de marfil que habían formado parte de sus ajuares.⁴⁷⁰

En total se conservaban en el área excavada once tumbas antropomorfas medievales. Las otras cuatro eran de ladrillo, ejecutadas en el siglo XVIII. Además, en el ángulo que forman los dos muros del panteón neoclásico, sobre la denominada *tumba 1*, se halló una estructura con doce compartimentos que no era otra cosa que un depósito de las cajas que contenían los restos humanos encontrados en el suelo del panteón en 1770. Algunas de ellas conservaban la numeración. En este depósito secundario aparecieron restos de hasta setenta individuos.

Esta intervención, realizada en el marco de un estudio de los panteones reales aragoneses promovido por las instituciones autonómicas, fue contemporánea a la apertura de las tumbas de Alfonso el Batallador y Ramiro el Monje en San Pedro el Viejo de Huesca, bajo la dirección del antropólogo José Ignacio Lorenzo Lizalde. Además, en 1985 fue localizado en el panteón de nobles el sarcófago del conde de Aranda, cuyos restos fueron exhumados y analizados.⁴⁷¹ Este proyecto de estudio de los

Ajuar de las tumbas reales de San Juan de la Peña conservado en el Museo de Huesca: anillos y dado. (Museo de Huesca. Foto: José Garrido Lapeña)

⁴⁶⁸ Museo de Huesca, NIG 02280, 02281, 02282 y 03546. Esco y Lorenzo (1987); Esco (1986a y 1986b); Lorenzo (1997).

⁴⁶⁹ Datos de Martínez Jarreta *et alii* (2018: 6). Téngase también en cuenta la descripción que hace Lorenzo (1997).

⁴⁷⁰ Esco (1986a); Esco y Lorenzo (1987); Naya (2017: 29-31).

⁴⁷¹ Lorenzo (2000).

restos de los primeros reyes de Aragón ha entrado recientemente en una nueva fase. Varias publicaciones son testigo de los resultados alcanzados hasta la fecha.

LAS TUMBAS DE LOS REYES DE ARAGÓN

Tras la intervención de Chamoso Lamas las laudas fueron devueltas al reducido espacio del panteón medieval. Allí permanecieron cuatro décadas, hasta que se retiraron para proceder a la excavación arqueológica de 1985.⁴⁷² Hoy en día cuatro de esas laudas se exponen en el centro de la masadería, donde fueron colocadas al finalizar la restauración del conjunto en los años ochenta. A pesar de que constituyen el resto material más destacado del panteón medieval, estas laudas, sin embargo, apenas han sido estudiadas o analizadas en sus aspectos materiales. Buena culpa de esta falta de interés es el mal estado en que han llegado hasta nosotros, que hace prácticamente ilegibles sus inscripciones.

La referencia más antigua a estas inscripciones es el manuscrito del abad Blasco de Lanuza titulado *Reges in sacristia consepulti*, de 1653. En él se reconocen bajo sencillas fórmulas los nombres de los tres primeros reyes de Aragón: «[17. Hic requie]scit famulus Dei Ramirus Rex», «19. Hic requiescit famulus Dei Santius Ramiri Rex» y «21. Hic requiescit famulus Dei Petrus Rex».⁴⁷³ Pero es preciso recordar que este listado no puede tomarse como una fuente fidedigna, pues recoge hasta veintitrés personas reales, entre las que se encuentran los míticos reyes de Sobrarbe. Este documento parece ser el borrador de la larga lista de reyes que finalmente quedaron recogidos en la barandilla de madera que este mismo abad mandó colocar en 1654.

El padre José Moret,⁴⁷⁴ en su empeño de desmontar los argumentos de Briz Martínez a propósito de los reyes de Sobrarbe y del panteón real pinatense, hace un análisis pormenorizado y recoge las inscripciones que él vio. Por ser más crítica, su transcripción ha sido considerada más fiable por los autores posteriores, como por ejemplo Ricardo del Arco.⁴⁷⁵ Y, ciertamente, tanto los restos materiales como las inscripciones recogidas en el dibujo de Estrada de 1770 encajan mejor con las que aporta Moret que con las de cualquiera de los autores aragoneses de época moderna. Moret consiguió leer entonces las de tres tumbas reales: la de Ramiro I, la de Sancho Ramírez y la de una hija de Pedro I:

La del Rey D. Ramiro, de quien hablamos, según la pone esta memoria es:

Aquí descansa el siervo de Dios D. Ramiro Rey, murió año de 1018 (Hic requiescit famulus Dei Ramirus Rex. Obiit anno 1018). Y la inscripción verdadera de su sepulcro, que es el cuarto en orden de la sacristía de San Juan, comenzando por el lado del Altar de la Resurrección, lo que se puede leer solo es: *Aquí descansa D. Ramiro Rey, que murió a 8. De los Idus de Mayo día Jueves ::::: (Hic*

⁴⁷² Véase la fotografía publicada por Lorenzo (1997: 31). Los fragmentos aparecen numerados.

⁴⁷³ BNE, MSS/17985, f. 112v.

⁴⁷⁴ Moret (1665: 626).

⁴⁷⁵ Arco (1919 y 1945).



Vista de las laudas de los reyes de Aragón en la antigua masadería del monasterio.
(Foto: Antonio García Omedes)

*requiescit Ranimirus Rex, qui obiit VII idus Maii die V. feria :::::::).*⁴⁷⁶ Y la del sepulcro de su hijo, D. Sancho Ramírez, que es contiguo, y quinto en orden, solo se lee esto: *Aquí :::::: el Rey D. Sancho Ra::::: Y de la Era solo se descubren a lo último la extremidad baxa de una X, y luego otra enteramente, y dos unidades, que sale la Era ajustada de 1132 (Hic... Rex Sancius Ra... xxii).*⁴⁷⁷

Moret no parece haber visto la tumba rey Pedro I, pero sí la de la infanta Isabel, su hija, de la que afirma que «se conserva clara todavía». Sobre esta aparecía la inscripción «Aquí descansa la sierva de Dios Doña Isabel, Hija del Rey D. Pedro Sánchez, la qual murió en la Era 1141 (*Hic requiescit famula Dei Elisabet filia Regis Petri Sanz quae obiit Era TCXLI*)».⁴⁷⁸

El dibujo de Estrada es una fuente fundamental en este asunto de las laudas sepulcrales.⁴⁷⁹ En él se reproducen las nueve lápidas que se encontraban tras la balaustrada que mandó erigir el abad Blasco de Lanuza. Todas son de forma troncocónica, algunas presentan decoración y tres de ellas inscripciones. En estas tres la grafía es cuidada, como corresponde a un documento que iba a ser visado en la corte. La cuarta lauda comenzando por la derecha contiene la inscripción «† HIC REQUIESCIT RANIMIRUS REX», que coincide en posición y en su primera parte con lo que Moret dejó escrito. La quinta, sin decoración, presenta la inscripción «† HIC REQUIESCIT SANCIUS RAMIRI REX». Por su parte, la sexta queda identificada como la del rey Pedro I

⁴⁷⁶ Moret (1665: 626). Arco (1919: 59) añade: «Falta la Era, que sería M.CI, que corresponde al año del Señor 1063 en que murió el Rey. El día 8 de mayo, jueves, que señala el epitafio, coincide con el que dicen los historiadores».

⁴⁷⁷ Moret (1665: 626). Arco (1919: 59) añade: «En la primera laguna diría *requiescit*; en la segunda *Ranimirus qui obiit ERA MCX*, que con el XII que se ve hace la Era 1132, que corresponde al año 1094 en que consta murió Sancho Ramírez, sitiando a Huesca».

⁴⁷⁸ Moret (1665: 626). Arco (1919: 59) dice: «Esta Era corresponde al año 1103, en que murió, poco antes que su padre».

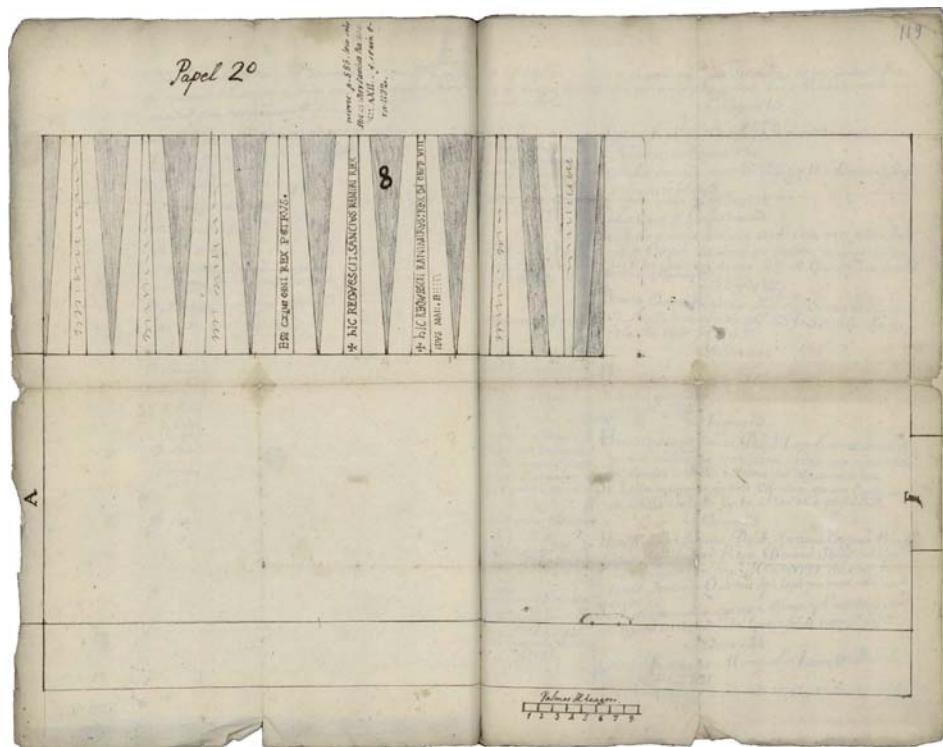
⁴⁷⁹ AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, f. 13. Véase la página 56 de este libro.

gracias a su inscripción, colocada de forma longitudinal: «E MCXLII OBIIT REX PETR». A ambos lados de ella hay dos bandas paralelas de decoración de roleos que más tienen de adaptación al gusto barroco que de reproducción fiel de los originales. Por último, otras dos laudas están decoradas con rosetas que Estrada dibujaba en forma de círculos concéntricos: la séptima presenta dos rosetas en su extremo más ancho, mientras que la octava tiene un total de seis, una en cada extremo y dos en la parte central.

Idéntica distribución de tumbas presentan los dibujos de la *Noticia* de Abad y Lasierra, derivados de dicho dibujo de Estrada de 1770. Así, en el *Diseño 4* se singularizan de nuevo cinco laudas decoradas de las nueve que ocupaban el espacio delimitado por la balaustrada.⁴⁸⁰ La cuarta está en blanco (tan solo se dibujó la cruz con la que daba inicio la inscripción), la quinta presenta la inscripción a lápiz «† HIC REQUIESCIT SANCIS» y la sexta reproduce la que identifica la tumba como la de Pedro I: «E MCXLII OBIIT REX PETR». Por su parte, el *Diseño 9*,⁴⁸¹ que refleja la planta del panteón real tras la conclusión de las obras, recoge tan solo una inscripción, la del sepulcro del rey Pedro I («E MCXLII OBIIT REX PETR»).

En otro folio que forma parte del mismo volumen encontramos otro dibujo de la planta del panteón.⁴⁸² En lo arquitectónico es mucho más sencillo, y no refleja la

Planta del panteón real de San Juan de la Peña
e inscripciones de las tumbas
de los tres primeros reyes de Aragón.
(Biblioteca Nacional de España)



480 *Noticia* (apéndice documental, doc. 7), f. 50.

481 *Ibidem*, f. 66. Véase la página 67 de este libro.

482 *Ibidem*, f. 119. Dibujo a tinta con sombreado a lápiz. Tiene escala en «Palmos de Aragón». Inscripciones a tinta: «Papel 2.º», «8», «A», «L» y «F». Además de las tres inscripciones que transcribimos arriba, sobre la tercera lauda, «REX» a lápiz.



Lauda sepulcral de Ramiro I de Aragón.
(Foto: Antonio García Omedes)

decoración de las diferentes laudas, pero detalla con precisión las tres inscripciones, que incluso desarrolla. La primera, «† HIC REQUIESCIT RANIMIRUS REX QI OBIT VIII IDUS MAII E:::», se encuentra sobre la cuarta lauda, y la quinta es «† HIC REQUIESCIT SANCIUS RAMIRI REX». Al margen, el anónimo autor de este dibujo corrige al redactor de los anales de Navarra: «Moret p. 586 leyó solo HIC :::: Rex Sancius Ra:::::::XXII que sería Era 1132». La tercera inscripción, «E MCXLIII OBIT REX PETRUS», se encuentra sobre la sexta lauda.

Es decir, el testimonio de Moret y el dibujo de Estrada —y los realizados a partir de este— coinciden en identificar la tumba del rey Ramiro I con la lauda colocada en cuarta posición y la de Sancho Ramírez con la quinta, siempre de derecha a izquierda. La mayor diferencia viene en lo que respecta la de Pedro I, que sería la sexta según el dibujo pero que Moret ni siquiera menciona. Lo cierto es que esta distribución del dibujo es la que encontró Chamoso Lamas en su reconocimiento de las tumbas en 1940. Según escribía entonces, la lauda con la inscripción «HIC REQUIESCIT RANI...» era «la sexta en colocación a partir del acceso al recinto de los enterramientos»,⁴⁸³ una posición que se corresponde con la cuarta desde la derecha en el dibujo de Estrada.

Continúa su análisis el arquitecto:

Otra lauda, la anterior en colocación a la de Ramiro I aparece cubierta de fina labra decorativa reproduciendo roleos enlazados, que corresponde por su ejecución y motivos a los primeros años del siglo XII. En el bisel central aparecen restos de inscripción leyéndose claramente tan solo:... OBIT REX...⁴⁸⁴

⁴⁸³ Chamoso (1945: 278-279).

⁴⁸⁴ *Ibidem*, p. 279.

Detalle de la inscripción de la lauda sepulcral de Ramiro I de Aragón.
(Foto: Antonio García Omedes)



A pesar de que no parece que Chamoso tuviera acceso ni al dibujo ni a las estampas elaboradas por Estrada, acierta al asignársela a Pedro I basándose en sus rasgos estilísticos.

Hoy en día esta lauda está partida en dos fragmentos, de los que el inferior se presenta muy deteriorado, pero conserva todavía parte de la inscripción, en relieve acusado, en la que se lee: «... OBIIT REX...». Los caracteres que siguen están perdidos por rotura de la roca, excepto una *T* correspondiente a la primera cifra de la fecha. La decoración consiste en dos bandas de roleos: dentro de la que corre por encima de la inscripción hay palmetas de número impar de hojas, mientras que en la que corre por debajo un motivo de cuerdas entrelazadas forma círculos que ocupan figuras de animales. Este motivo recuerda poderosamente al que encontramos en textiles hispanomusulmanes, entre otros algunos de los que constituyen el ajuar funerario del obispo san Ramón de Roda, como su sudario.

Sigue su análisis con «la tercera lauda que decimos conserva huellas de inscripción»,⁴⁸⁵ que asigna al rey Sancho Ramírez, cuyo epitafio aún alcanzó a identificar el padre Moret.

Chamoso concluye su estudio analizando «la lauda que ostenta cuatro pomas grabadas con una cruz griega que reparte geométricamente la superficie de cada una», que supone la de la infanta doña Isabel, hija de Pedro I. Añade: «No se reconoce en

⁴⁸⁵ Chamoso (1945: 279-280).



Lauda sepulcral de Pedro I de Aragón
y detalle de la inscripción.
(Fotos: Antonio García Omedes)



Lauda sepulcral decorada con cuatro rosetas que acaso corresponda a la infanta Isabel, hija de Pedro I. (Foto: Antonio García Omedes)



tal lauda resto alguno de inscripción, por otra parte todo el bisel que la contendría se encuentra saltado en su casi totalidad». ⁴⁸⁶ Esta última lauda, que se conserva también en la masadería, es probablemente la dibujada en octava posición por Estrada, que acaso fuera fragmentada y perdiera dos de las rosetas cuando se construyó el muro del panteón neoclásico. En dicho dibujo no quedó recogida ninguna inscripción.

Recapitulando, el análisis del dibujo realizado en 1770 por José Estrada confirma la hipótesis que lanzara Chamoso Lamas en 1945 a propósito de la lauda sepulcral de Pedro I. Además, cabe destacar el hecho de que la asignada a Ramiro I apareciera en el mismo lugar en que fue dibujada en el siglo XVIII, en cuarta posición, lo que podría ser tomado como indicio de que efectivamente allí se encontraba la tumba de ese rey. Sirvan estas reflexiones como acicate para futuras investigaciones y para el cojeteo de la información gráfica y manuscrita que aquí presentamos con la documentación producida durante la excavación arqueológica de 1985.

⁴⁸⁶ Chamoso (1945: 280).

EPÍLOGO

A lo largo de estas páginas se ha estudiado, a la luz de la documentación inédita exhumada en diferentes archivos españoles, la reconstrucción del panteón real del monasterio de San Juan de la Peña llevada a cabo en el siglo XVIII. El exhaustivo análisis de este extraordinario abanico documental, gráfico y bibliográfico ha permitido esclarecer un prolongado proceso historiográfico y artístico, aportando a la vez noticias sobre etapas anteriores de su existencia. De este modo, hemos descubierto cuestiones desconocidas acerca de la gestación de ciertos mitos sobre los reyes y sus tumbas, así como el aspecto anterior de aquel espacio, si bien con las debidas reservas y precauciones, pues, como hemos visto, quienes los crearon participaron de la creencia interesada de los que quisieron ver en San Juan de la Peña el sepulcro de los míticos reyes de Sobrarbe.

El estudio ha hecho posible conformar la historia del panteón real gracias a los documentos producidos con motivo de la intervención del siglo XVIII, ya que todo el proceso de reconstrucción se llevó a cabo de forma sistemática, con planteamientos innovadores, casi modernos, siguiendo un plan previo de actuación y registrando cada acción, a la vez que con el respeto y la ceremonia que para los contemporáneos requirió aquella empresa. Por ello podría considerarse la primera excavación arqueológica realizada en Aragón con una metodología moderna, dado el rigor científico del que se pretendió dotarla.

Sin duda, las obras que se llevaron a cabo a partir de 1770 transformaron radicalmente la traza arquitectónica y el ornato decorativo del panteón original, convirtiéndolo en una fábrica de relevancia artística a nivel nacional. Así, la húmeda y vetusta roca se revistió de nuevos y brillantes mármoles, todo ello con un propósito erudito y político que gozó del patrocinio regio dentro de los ideales de la Ilustración. Este magno proyecto, no exento de avivadas polémicas y enconados debates —que fueron desde la conveniencia de trasladar el lugar de enterramiento de los primeros reyes de Aragón hasta discusiones por la ortografía de las inscripciones que se debían grabar en las laudas—, fue materializado por artistas y arquitectos vinculados a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Los postulados de esta institución se hacen visibles en el clasicismo académico que desplegaron con maestría el escultor Carlos

Salas Vilaseca y el platero y grabador José Estrada, cuyas realizaciones se han analizado con el apoyo de los nuevos datos documentales que damos a conocer en esta investigación.

Este trabajo pretende poner en valor uno de los principales monumentos de esta tierra, el panteón real de San Juan de la Peña, que, aunque pueda atraer por lo evocador de sus leyendas y lo majestuoso de sus jaspes y bronces, seduce más cuando se conocen los avatares históricos, políticos y artísticos de su proceso de creación en el monasterio pinatense, tan ligado a los orígenes del reino de Aragón.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

1766, septiembre, 14

Madrid

Copia de la carta del apoderado del monasterio de San Juan de la Peña en la que se propone a José de Hermosilla y Ventura Rodríguez para la supervisión del proyecto de reconstrucción del panteón real.

AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin foliar.

A la Cámara

Señor

El Doctor Fray Marcos Benito de Vico Monge, y Apoderado del Real Monasterio de San Juan de la Peña con su más profundo respeto a los Reales Pies de Vuestra Merced Dize; Que haviéndose presentado a Vuestra Merced los Planes del Real Panteón que se suplica reparar, y construir en la antigua cueva de San Juan, y lugar donde descansan por tantos siglos los Huesos de los Señores Reyes de Aragón; ha tenido noticia deberían reconocerles conforme lo pidía en su vista el Señor Fiscal, Maestros Arquitectos; Y deseando que esta diligencia se execute con el beneplácito de Vuestra Merced brevedad, y arbitrio posible; le ha parecido hacer presente a Vuestra Merced que Don Josseph Hermosilla, y Sandoval, y don Bentura Rodríguez tienen las calidades al parecer necesarias para el examen de dichos Planes, y declaraciones, que Vuestra Merced acordase deban hacerse sobre el Costo de dicha obra, y su calidad: Por lo que =

A Vuestra Merced suplica se digne mandar pasar dichos Planes al referido Don Josseph Hermosilla, o a Don Bentura Rodríguez o, a qualquiere otro que fuere del Real agrado de Vuestra Merced = Madrid 14 de Settiembre de 1766 =

Doctor Vico

Notta. En vista de dicha representación: mandó la Real Cámara pasar dichos Planes a don Josseph Hermosilla, y Don Bentura Rodríguez: Y haviendo dirigido los Planes a dicho Hermosilla, como más condecorado, para que asociado del expresado Rodríguez los examinaran diciendo lo que se les ofreciere: representó dicho don Josseph Hermosilla, que respecto de ser Militar, y de la Real Artillería, no debía interbenir con otro alguno a examen, ni reconocimiento de Planes ni Diseños: En su vista dicha Real Cámara, le comisionó, quien, a continuación de la Carta orden que se le expidió, dio el dictamen, que le subsigue.

Documento 2

1766, septiembre, 17

Madrid

Copia de la carta dirigida por el secretario de la Cámara y Real Patronato de Aragón, Nicolás Manzano y Marañón, a José de Hermosilla para encargarle la supervisión del proyecto de reconstrucción del panteón real del monasterio de San Juan de la Peña.

AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2, sin foliar.

[*Al margen:* Carta Orden de la Cámara a don Joseph Hermosilla en consecuencia del Ynforme Fiscal y Pedimento dado por el Real Monasterio]

Deseando la Cámara formar seguro dictamen sobre la conveniencia, decencia, y seguridad dela obra, que se pretende hacer en la antigua Cueba de San Juan dela Peña con arreglo a los adjuntos Planes: ha nombrado a Vuestra merced para que los examine, y teniendo presente que esta obra debe ser decente, seria, y magestuosa porque así lo pide lo venerable del Sitio, y de las Reales Cenizas que allí descansan; pero que lo retirado, y áspero del Lugar, y la humildad que apetecieron los Señores Reyes de Aragón que enél tienen sus sepulcros, excluyen toda sumptuosidad, grandeza, y obstentación: y teniendo igualmente presente que a poca distancia de aquel Lugar hay abundancia de Piedra Jaspe; informe vuestra merced con claridad, y diga si la planta proyectada, que se contiene en dichos Planes, es correspondiente y de duración: qué Costo podrá tener haciéndose de Jaspe en lo que juzgue preciso, y qué será su importe haciéndose de Piedra de inferior calidad: especificando también la diferencia que habrá en los precios dorando, o haciéndose de bronce las cosas que se denotan conel Color amarillo; y que finalmente diga Vuestra merced lo que tenga por conveniente en el asunto.

Lo que participo a Vuestra merced de acuerdo dela Cámara, pasando a sus manos los referidos Planes, a finde que pueda evacuar esta Comisión. Y espero que en el ínterin me avise del Recibo de este. Dios guarde a Vuestra merced muchos años como deseo Madrid, a 17 de Setiembre de 1766 = Don Nicolás Manzano, y Marañón. Señor don Joseph de Hermosilla, y Sandoval.

Documento 3

1767, agosto, 9

Madrid

Carta de Carlos III a la comunidad de monjes de San Juan de la Peña sobre las rentas concedidas para costear las obras del monasterio y el panteón real.

AHPHu, Hacienda, Desamortización, H-15982/14, n.º 1.

Copia del Señor Carlos III para la Pensión de la abadía.

El rey

Venerable Prior Mayor del Real Monasterio de San Juan de la Peña, que es de mi patronato y a vuestros deseos en dicho oficio, sabed que el Rey mi Señor Don Felipe quinto que esté en

gloria, se sirbió señalar la pensión de ciento quarenta y ocho ducados de oro de cámara y diez moneda romana, a razón cada ducado de diez y siete julios, y sobre los frutos y rentas de la abadía de este Monasterio, por catorce años, que debían empezar a contarse, desde el día 22 de Nobiembre de mil setecientos quarenta y cinco, al Prior Mayor que entonces era y en adelantado fuese de él, a fin de que su producto, se emplease en la obra del Panteón del mismo Monasterio a donde se han de trasladar los treinta y dos cuerpos reales que yacen en el Antiguo, y habiendo visto en mi Consejo de la Comaradas [sic] bullas, que de la referida pensión despacho su Ilustrísima se sirvió el Rey Don Fernando Sexto mi amado hermano para su lealtad de 24 de septiembre del año 1746 mandar se entregara a dicho vuestro antecesor, para que hiciese de esa el uso conveniente de y para que el destino de dicha pensión no se convirtiese y hubiese en ello buena cuenta que es de justo se sirvió mandar igualmente que deposite en ese Real Monasterio // el producto de ella con intervención del Reverendo Obispo de Jaca a quien en la bulla del propio día se hizo el encargo correspondiente y que así se depositase como de lo que se fuese adelantando en la obra diese cuenta por mano de mi secretario y atendiendo yo a lo recomendable de tan insignes memorias, he venido en prorrogar por otros catorce años la referida pensión para que su producto se aplique a la expresada obra del Panteón de cuya prorrogación se ha servido expedir el Breve Correspondiente. Y habiendo visto en dicho mi consejo de la Cámara, he venido en mandar, que se os encargue para que hagáis de él el uso conveniente, y encargaros como sí encargo, cuidéis de que no haya la omisión, que hasta aquí se ha experimentado en la intervención del obispo de Jaca cuando depositéis el producto de dicha pensión por ser mi voluntad que se observe y cumpla puntualmente lo pido en la citada Real Cédula de 24 de septiembre de 1746 sobre este y los demás particulares que contiene. Y para que en todo tiempo conste y se venga presente lo mandado en esta mi Real Cédula haréis que se registre en los libros de ese Real Monasterio y en las demás partes donde yo me tenga, en inteligencia de que con esta fecha hago también el encargo correspondiente al obispo de Jaca. Fecha a 9 de Agosto de 1767. Yo el Rey.

Documento 4

1770, junio, 6

San Juan de la Peña

Acta de la excavación del panteón real del monasterio de San Juan de la Peña, que incluye la resolución capitular del 4 de junio de 1770 sobre disposiciones previas, la carta de autorización de la Cámara del 5 de mayo de 1767 y el informe del ingeniero José de Hermosilla y Sandoval del 20 de septiembre de 1766.

ANH, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, ff. 15r-25v.

[*Portadilla: Escritura de la Excavación y Exhumación de los Reales Huesos de los Serenísimos Señores Reyes de Aragón, Sobrarbe y Pamplona.*]

/f. 15r/ In Dei Nomine Amen: sea a todos manifiesto: que constituidos nosotros, Pedro Francisco Casaviella, Notario Real del número y caja de la ciudad de Jaca y apostólico por donde

quiera, domiciliado en ella, y Manuel Normante, Notario Real del Juzgado y Ayuntamiento de la villa de Berdún, y Apostólico por donde quiere, domiciliado en la misma, en el Real Monasterio de San Juan de la Peña simul et insolidum, testificantes, comunicantes y requeridos, mediante el aviso y carta que a ambos se nos tenía hecho, y hallándonos en el quarto del Señor Doctor Don Fray Gerónimo López, Sacristán Mayor y Prior mayor de claustro de dicho monasterio, Su Merced hizo leer al Señor Doctor Don Fray Christóval Blanco, Monje Secretario Capitular la resolución que abajo se insertará, tomada en razón de lo que deberá practicarse para la escabación en el sitio de los Reales Sepulcros, y en que se ha de construir y renovar el Panteón de aquellos en la antigua Casa, y monasterio, a cuya diligencia se hallaron presentes Don Carlos Salas, escultor académico de mérito en la Real de San Fernando, Profesor de Arquitectura y actual Director de la Fábrica de la Santa Capilla de Nuestra Señora del Pilar de la Ciudad de Zaragoza, residente en ella y natural de Barzelona, y Don Joseph Estrada, Maestro Platero domiciliado en la de Huesca, encargados y directores de dicha obra según se enunciaba en dicha resolución capitular; y entendidos todos de que sería preciso bajar para presenciar y testificar quanto se practicase en conformidad de dicha resolución, y de lo que contenía la Real Carta Orden de la Suprema Cámara en razón de la construcción del nominado Panteón, pasamos a él, y habiendo entrado en la Yglesia de dicha casa antigua, y del paraje donde se nos significó *f. 15v/*, y nos constaba existían los Reales Sepulcros, concurrieron con este motivo, y el de dar principio con la debida formalidad a la referida escabación, el Muy Ilustre Señor Doctor Don Fray Ysidoro Rubio, Abad, el citado Don Fray Gerónimo López, Prior Mayor de Claustro, Don Fray Juan Francisco Carté, Prior de Luesia, Don Fray Miguel Betés, Prior de Acumuer, Don Fray Miguel López, Limosnero, Don Fray Francisco Orós, Prior de Nabal, el Doctor Don Joseph Benito Perera, Enfermero, Don Fray Manuel Bernués, Consultor del Santo Tribunal de la Inquisición, Prior de Estella, el Doctor Don Fray Marcos Benito de Vico, Consultor del Supremo Tribunal de la Ynquisición, Vicario General y Prior de Lastiesas, el Doctor Don Fray Christóval Blanco, Don Fray Yndalecio Lagraba, Don Fray Juan Carcavilla, Don Fray Francisco Allué, y Don Fray Lorenzo Salvador, todos, Abad, Prior Mayor de Claustro, Monjes y Capítulo de dicho Monast. y sin la concurrencia de Don Fray Thomas Meavilla, Prior de Cillas, del Doctor Don Fray Joaquín Aldea, Prior de Ruesta, del Doctor Don Fray Manuel Abad, y de Don Fray Juan Antonio Solana, por havérsenos significado hallarse ausentes, y ser monjes de dicho Monasterio y Capítulo, e igualmente se hallaron los mencionados Don Carlos de Salas, y Don Joseph Estrada, directores, y Joaquín Íñiguez con don Miguel Antonio Ybarbia, Maestros Canteros, y entre todos se avistó y compareció una partida o destacamento de soldados del Regimiento de Ynfantería de Ybernia a la dirección de Don Pedro Grisine, comandante o Gefe de ella, embiados por el Señor Conde de Liminghe, Governador militar y político de la ciudad de Jaca y su partido, con el fin (y precedida petición y carta del Muy Ilustre Señor Abad y Capítulo) de custodiar con la mayor decoración y respeto el acto expresado de la excavación; y constituidos en el lugar de dicho Panteón el referido Muy Ilustre Señor Abad con los demás circunstantes arriba nombrados, y Don Joaquín Betor, Presvítero, Retor de la Parroquial del Lugar de Ossia, y Don Antonio Longás, Presvítero, Cura Párroco de la de el lugar de Ena, y Don Ramón de Val, alcalde y juez ordinario de dicho Monasterio y su destrito, como testigos, por el dicho Señor Abad se mandó al predicho

Secretario leyesse como con efecto leyó en alta e inteligible voz las referidas Real Carta Orden, informe dictamen de Don Joseph Hermosilla que */f. 16r/* menciona, y resolución capitular de cuyo tenor, entendidos nosotros dichos escrivanos leímos e hicimos saber a todos los circunstantes, comisionados y directores de la obra, y demás los referidos documentos, a la letra son como se sigue:

[Al margen derecho del folio: Carta de la Cámara]

= De orden del Rey se remitió a la Cámara, para que en su vista consultase lo que se le ofreciesse y pareciesse sobre la representación que hizo Vuestra Señoría a Su Majestad suplicando fuese de su Real agrado, que no se removiesen de la venerable cueva los referidos huesos que en ella descansan, construyendo en esta un magnífico Panteón, donde se coloquen con la devida decencia aquellas Reales cenizas, empleándose en ello las cantidades de maravedís provenientes de Reales gracias que estaban destinadas para la construcción del Real Panteón, que se había proyectado hacer en la Iglesia del nuevo Monasterio, y sirviéndose Su Majestad conceder para concluir la obra dos títulos de Castilla, dos Hidalguías o Noblezas, u otras cualquiere gracias que fuesen de su agrado. = Para satisfacer la Cámara a dicha Real Orden tomó algunos informes, y le pidió también al Abad de este Real Monasterio, quien le hizo en seis de julio del año próximo pasado, remitiendo diseños del estado actual de dicha antigua Real Casa y del Panteón que podía construirse en ella. = De orden de la Cámara pasaron estos diseños al Yngeniero Don José de Hermosilla y Sandoval para que los viesse, reconociese y se expusiese su dictamen sobre ellos, como lo ejecutó con fecha de veinte de setiembre del mismo año próximo pasado. = La Cámara en vista de todo y de lo que sobre ello dijo el Señor Fiscal, hizo consulta a Su Majestad en veintiocho de febrero de este año exponiendo su dictamen sobre lo principal y proponiendo (por lo tocante a los medios para concluir la obra) que Su Majestad se sirviese conceder a Vuestra Señoría la gracia de dos títulos de Castilla. = En vista de esta consulta se ha servido Su Majestad resolver, que no se remuevan, ni trasladen al nuevo Monasterio los huesos y cenizas de los Señores Reyes que tan de antiguo y desde su fallecimiento descansan en el religioso Panteón de la venerable cueva de San Juan, que eligieron para sus sepulcros y descanso; que en la misma venerable cueva se construya un Panteón serio, magestuoso y grave, en que se conserven con la debida decencia las referidas Reales cenizas. Y que la obra se ejepte conforme a los diseños o planes que remitió el Abad de ese Real Monasterio a la Cámara, con las moderaciones y prevenciones que propuso el referido Yngeniero Don Josef */f. 16v/* de Hermosilla en su citado informe de veinte de setiembre del año próximo pasado; excepto que el retrato de Su Majestad es su Real voluntad que quede en un medallón, según y como esta puesto en el diseño, y no en estatua como propone el mencionado Yngeniero Don Josef de Hermosilla. Y por lo que toca a los medios para concluir la obra, no ha venido Su Majestad en la concesión de dichos dos títulos de Castilla; pero sí en que a Su Majestad se propongan otros medios. = Todo lo cual participo a Vuestra Señoría de acuerdo de la Cámara para se inteligencia y cumplimiento, y a este fin remito a Vuestra Señoría los referidos diseños y planes, y copia del citado informe del Yngeniero Don José de Hermosilla y Sandoval; y espero que Vuestra Señoría me remita una copia del plan, según el cual se ha de ejecutar la obra para que se junte al expediente y quede en la Secretaría noticia de todo y que en el ínterin me avise Vuestra Señoría del recibo de esta. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos

años. Dado en Madrid cinco de mayo de mil setecientos sesenta y siete = Nicolás Manzano y Marañón = Señor Abad y // Claustro del Real Monasterio de San Juan de la Peña.

[*Al margen izquierdo del folio:* Informe de don Joseph de Hermosilla]

Muy Señor mío: con fecha de diez y siete del corriente me previene Vuestra Señoría que deseando la Cámara formar seguro concepto de la conveniencia, decencia y seguridad de la obra que pretende hacerse en la antigua cueva de San Juan de la Peña con arreglo a los diseños que acompaña; me ha nombrado, para que teniendo presente el decoro que se deve a un sitio tan venerable por todas circunstancias, informe con claridad de la bondad del proyecto, de su duración y coste. = Para explicarme con método y que a tan respetable Tribunal no quede duda en el asunto, procederé por partes especificando lo que comprendo sobre los documentos que Vuestra Señoría me remite. = Según denotan los divujos, la obra se ha de construir sobre la bóveda, donde al presente están varios sepulcros de Muy Ilustres Personages, cuya estructura es de sillería bien concertada y de una solidez más que suficiente para sustentar el peso del nuevo proyecto (como se ve en el dibujo Número 4.) aun cuando la nueva obra se fabrique enteramente de piedra jaspe, como desde luego me parece más conveniente y decoroso. = La idea es muy regular y se adapta al sistema de no mudar de sitio las Reales cenizas, y aunque las cajas o ataúdes donde están depositados quedan cubiertos y con diverso aspecto al que hoy tienen, moderada la decoración y dándole la forma que propondré, sin variar sustancialmente el proyecto, quedará en esta parte mejorado, menos costoso y más decente. = La duración de la obra depende /f. 17r/ de su buena construcción y materiales, en los planos y perfiles se halla con la devida proporción, la que deben tener los macizos o gruesos de los muros con el vano que incluyen. Los pilares que forman los arcos están en su correspondiente sitio y las bóvedas quasi no tienen empuje, conque en la solidez y duración de la obra no encuentro qué prevenir. = La decoración quedará más propia para el fin a que se dirige si se quitassen enteramente los adornos que expresaré y notaré en los dibujos a que corresponden con una pequeña estrella (*) lo primero por el gran coste a que ascienden y lo segundo por su impropiedad. = Es muy impropio para el remate de su altar el símbolo del Espíritu Santo, y así deberá quitarse con los rayos que le circundan y los Angelitos, quedando solamente el altar y su retablo con el Santo Crucifijo y estatuas laterales y demás adornos de basas y capiteles de columnas y pilastras, que según señala el color amarillo devén ser de bronce dorado a fuego. = También se debe omitir el Sagrario que lleva la mencionada estrella (*) pues que, aunque en el Panteón se celebre el Santo Sacrificio de la Misa, no debe reservarse el Sacramento, y con esta pequeña corrección, quedará el altar serio, magestuoso, decente y devoto. = Los festones y óbalos de la capilla que llevan la misma estrella (*) deberán omitirse, así por la impropiedad, como también por el excesivo coste de bronce dorado. = Se deben quitar las medallas de los veinte y siete sepulcros, dejando solos los recuadros que los contienen, y en el lugar que ocupaban se substituirán unas breves inscripciones relativas al cadáver que se incluye en aquel sitio, y el año en que murió, colocando bajo cada una de dichas inscripciones un pequeño escudo de sus armas, haciéndose este y las letras de bronce dorado. = Será muy oportuno que no se execute el medallón con el retrato del Rey que va notado con la misma estrella, y en aquel parage colocar una estatua de mármol blanco de cuerpo entero que le represente, sobre un decente pedestal, en cuyo neto se pondrá una breve inscripción con el año en que se haga

la obra, y sobre la cornisa en lugar del óvalo un magnífico escudo con todas las Armas que los Señores /f. 17c/ Reyes de Aragón usaron en sus respectivos tiempos, o enlazadas con las de Castilla y demás que usa nuestro Monarca, o separadas o como mejor pareciere a la Cámara. = Las basas y capiteles de las pilastras que adornan la capilla e indican por el color ser también de bronce dorado, deberán omitirse y ejecutar estas piezas de mármol blanco, cuyo coste será muy corto por su pequeñez, pues un solo carro conducirá cómodamente todas las veinte piezas de que constan, y si se hiciesen de bronce dorado además de la impropiedad costarían veinte veces más. = En el frente opuesto de los sepulcros se pondrán cuatro vajos relieves de estuco que representen algunos hechos memorables de los Señores Reyes que allí descansan, siendo este lugar muy propio para semejante adorno, en el dibujo numero 2.º que contiene la planta están señalados con la letra C y en este mismo dibujo la letra F denota el sitio donde se debe colocar la estatua de nuestro Augusto soberano y corresponde en el perfil donde se halla la medalla que debe omitirse. = Executada la obra con arreglo a lo expuesto y construida de piedra jaspe hasta la cornisa inclusive, comprendido el retablo de la misma especie, sus bronces, los de los sepulcros, los bajos relieves opuestos, la estatua del Rey con sus adornos, la reja de la entrada, en una palabra toda la obra arreglada a lo que dejo expuesto, ascenderá su coste con cortísimo error (si yo no lo he padecido en la reducción de las medidas de Aragón a las de Castilla), a trescientos noventa y cuatro mil, ochocientos treinta y cinco Reales de Vellón. = La diferencia que puede haber en la ejecución de la obra de otra piedra de inferior calidad, solo consiste en el pulimento de los jaspes y es tan corta que apenas llegará a treinta mil reales, y la diferencia del decoro se percive por sí misma, debiéndose tener presente, que haciendo la obra conforme viene en los diseños, y sin las correcciones, omisiones y mutaciones que propongo excederá su coste de Quinientos veinte mil reales vellón aun cuando no se haga de jaspes. = Que es cuanto puedo exponer a Vuestra Señoría en cumplimiento de la orden de la Cámara, a quien se servirá hacerlo presente, quedando yo muy deseoso de servir y complacer a Vuestra Señoría en cuanto sea de su agrado. = Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años Madrid veinte de setiembre de mil setecientos sesenta y seis = Besa la mano de Vuestra Señoría su más atento y favorecido servidor = Don José de Hermosilla y Sandoval = Señor Don Nicolás Manzano y Marañón.

/f. 18r/ En el Real Monasterio de Sn Juan de la Peña, a los quatro días del mes de junio de mil setecientos y setenta años, congregados en su Aula Capitular de Orden de Muy Ilustre Señor Abad Doctor Don Fray Ysidoro Rubio y Lozano, el dicho Su Señoría Don Fray Jerónimo López, sacristán mayor y Prior Mayor de Claustro, Don Fray Juan Francisco Carté, Prior de Luesia, Don Fray Miguel Betés, Prior de Acumuer, Don Fray Joaquín Aldea, Prior de Ruesta, Don Fray Miguel López, Limosnero, Don Fray Francisco Orós, Prior de Nabal, el Doctor Don Fray Joseph Perera, enfermero, Don Fray Manuel Bernués, Prior de Estella, el Doctor Don Fray Marcos Benito de Vico, consultor del Supremo Tribunal de la Ynquisición, Vicario General y Prior de Lastiesas, el Doctor Don Fray Agustín Cortillas, Prior de Salvatierra, Don Fray Yndalecio Lagraba, Don Fray Juan Carcavilla, Don Fray Francisco Allué, y Don Fray Lorenzo Salvador, y yo el infraescrito secretario, todos, Abad, Prior Mayor de Claustro y Monges de este dicho Real Monasterio, celebrando capítulo como lo han de costumbre, que los maestros canteros Juan y Joaquín Íñiguez, encargados del ramo de cantería de la Obra del

Real Panteón, haciendo presente la necesidad que había de disponer el sitio para empezar a colocar los zócalos o cimientos, y de hacer excavación profundando hasta donde huiessen de sentarse dos zócalos, y de haverse convocado con este motivo a los Directores, y principales encargados del todo de dicha Obra, Don Carlos de Salas y Don Joseph Estrada en la forma que resulta de las Escrituras en su razón otorgadas y testificadas por Don Pedro Francisco Casaviella, notario Real y del número y caja de la ciudad de Jaca, bajo el día diez y siete de diciembre del año pasado de mil setecientos sesenta y ocho, cuyo contenido para este efecto y el de proceder en esta diligencia y cualquier otra con arreglo a la real Carta Orden de la Cámara despachada en Madrid por Don Nicolás Manzano y Marañón, su secretario, a los cinco días del mes de mayo de mil setecientos sesenta y siete, se tube presente: y en consideración de haberse conferido, y hatado anteriormente a la celebridad de este acto capitular con los dichos encargados, los puntos que abajo se anotarán, y de haverlos propuesto sucesivamente el referido Muy Ilustre Señor Abad en pleno Capítulo acordaron y resolvieron: Que se havisase a dos Escrivanos Reales */f. 18v/* para que estos, presenciando todo el acto de dicha escabación, hiciesen y formasen acto público y Escritura de simul testificantes de quanto prevenidos o requeridos por el Capítulo y qualquiere de sus comisionados individuos Capitulares anoten, escriban y certifiquen qualesquier puntos, advertencias, cosas y pasajes, que allí presenciasen, ingrosando e incorporando a su Escritura los Instrumentos que se les exiviesen relativos a la verdadera existencia de los reales sepulcros, positura y orden con que se hallassen, y finalmente quanto les fuere pedido conducente al referido acto de la Escavación, con las declaraciones que los Directores Arquitectos referidos hiciesen en razón de lo que comprehendiesen con vista del registro, y de los objetos que se presentasen dignos de nota, durante la escabación. Que así mismo concurran a esta con dichos Directores y Obreros los nominados Don Fray Francisco de Orós, Don Fray Manuel Bernués, Don Fray Marcos de Vico, y Don Fray Agustín Cortillas, a quienes se dio la comisión para este efecto, recomendándoles igualmente, presencien la escabación y quanto ocurriese, cuidando de hacer testimoniar a los referidos Notarios quanto hubieren por oportuno: que en atención a que según noticias de varios historiadores y fragmentos de antigüedad de este Archivo se hallarán cavados en el pavimento y peña del Real Panteón muchos sepulcros con huesos y otros vestigios que denoten la identidad, deberán aquellos ponerse en cajones numerados, y separados para colocarlos en el paraje que se conceptuasen oportuno, y correspondiente, siendo la obligación de los dos Arquitectos la explicación, inteligencia y concepto que según su pericia mereciese la disposición de dichos sepulcros y también de los individuos comisionados, el prevenir a dichos Notarios lo que sobre estos particulares, como los demás arriba acordados entendieren digno de advertencia y testificación: que por quanto entre los documentos modernos, es de gran crédito apersuadir el número, orden e identidad de Personas Reales y sepulturas, que constituyen el Real Panteón, y pavimento en que se ha de hacer la excavación, y recomendable el del Señor Abad Blasco de Lanuza, e individuos que en él se firman, cuyo original está en el Libro Cadena, se tenga presente y ponga de manifiesto a disposición de dichos Monges comisionados, para los cotejos y comprobaciones necesarios en lo que ofreciesse la necesidad de la escabación, o la casualidad de advertirse con este motivo, procediendo en todo con arreglo a la citada Real Carta Orden expedida para este fin; y para que */f. 19r/* todo se execute con la mayor decoración, y arreglo

a dicha Real Carta Orden, se escriva al Señor Conde de Leminghe, Gobernador militar y político de la ciudad de Jaca, se sirva remitir la tropa que fuere de su agrado, la que presencie y esté de centinela en los parajes y tiempos que se le señalare, y que el presente secretario haga entender el contenido de dicha Real Carta Orden y de la presente resolución y acuerdo a los dichos Escrivanos, Comisionados, y Directores para el debido cumplimiento ex quibus, etcétera = Fray Ysidoro Rubio, Abad de San Juan de la Peña = Doctor Fray Christóbal Blanco, monge secretario = Y para ejecutar la escabación referida vimos que de dicha tropa se destinaron y pusieron dos centinelas, la primera en la puerta principal entrada de dicho monasterio y casa antigua por donde se toma la escalera de fábrica de piedra para subir al Atrio adonde salen y corresponden los sarcófagos de los Ricos Hombres y está la puerta y entrada también a la Yglesia de dicho monasterio y casa antigua; y la otra centinela en la Puerta que de dicha Yglesia se entra a la que se ha llamado y llama de presente de la Sacristía y Panteón Real: y luego, acto continuo, se dio orden a los Obreros para empezar la escabación expresada, y los dichos Señores Don Fray Francisco Orós, Don Fray Manuel Bernués, Don Fray Marcos Benito de Vico, y Don Fray Agustín Cortillas, comisionados del capítulo dijeron y requirieron a los enunciados directores formassen plan arquitectónico de quanto saliese, se descubriesse y entendiessem en resulta de dicha escabación y que hecho lo entregassen a nosotros los testificantes, y efectivamente dichos directores ordenaron se quitasse para dicha escabación una barandilla de madera pintada, que se hallaba delante de los Cuerpos Reales de quareinta y nueve quartas de tirada hasta el ángulo, que vuelve recto a la Peña, y de catorce quartas de vuelta, que servía para significar y demostrar la separación, ámbito y sitio que ocupaban los Reales Sepulcros, distinguiéndolos con dicho rejado o barandilla de lo restante del llano o pavimento de dicha sacristía, y dicha barandilla o rejado es compuesta de balaustrones y cornisa, en cuyo friso se hallaron y leyeron las inscripciones siguientes = *Hic requiescunt Serenissimi Domini Reges* = I, Don Garsías Ximénez. II, Enneca /f. 19v/ eius Uxor. III, Don Garsía Yñiguez. IV, Doña Tota, seu Theuda, eius Uxor. V, Don Fortenius Garcés. VI, Don Sanctius Garcés. VII, Doña Galinda eius uxor. VIII, Don Garsía Ximénez II. IX, Don Garsía Yñiguez. X, Doña Urraca, sive Blanca, eius uxor. XI, Don Sanctius Garcés Abarca I. XII, Doña Tota Urraca, eius uxor. XIII, Don Garsía Sánchez Abarca. XIV, Doña Theresia Galíndez eius uxor. XV, Don Sanctius Garcés Abarca II. XVI, Doña Urraca Fernández eius uxor. XVII, Don Garsía Sánchez. XVIII, Doña Exima, eius uxor. XIX, Don Gundisalvus Sánchez. XX, Doña Caya I, uxor Regis Don Sanctii Mayoris. XXI, Doña Munia, sive Elvira, alias Doña Mayor, Castello Comitissa, Uxor II eiusdem Regis. XXII, Don Ranimirus Sánchez. XXIII, Doña Gilverga, sive Ermisenda, eius uxor. XXIV, Don Sanctius Ramírez. XXV, Doña Felicia eius uxor. XXVI, Don Petrus I. XXVII, Doña Berta Agnes, eius uxor. Item Don Petrus et Doña Elisabet horum Filii, Ferdinandus, et aliquam plures Serenissimi Príncipes et Infantes Suprarbi et Aragonum huius Regia Domus, ac Illmi monasterii dilectissimi Fundatores et Patroni. Anima eorum sint in pace. = *Ecce Reges terra congregati sunt. Psalmus 47, vers. 4. Et consurgent principes. Isaia 49* =. Y quitada dicha barandilla y tomadas por los recitados Directores diferentes medidas en el terreno y pavimento de dicho Real Panteón, se empezó a cavar y quitar el enladrillado y baldosas, que estaban en la superficie y plano fuera del rejado, y profundando más, al entrar y sobre la derecha de dicha sacristía se descubrieron sepulturas, disponiéndose desde luego, se hicieron cajones para meter

los huesos que se hallaron en ellos, numerando aquellos con relación a las cavidades de donde se extragessen, y hechos los cajones, y continuando la escabación referida, se vieron los sepulcros siguientes. [Al margen: 1^a] Primeramente una sepultura cabada a lo largo sobre la Peña, que es de toba o tosca, que se iba descubriendo en el pavimento, no tenía huesos y estaba formada dicha sepultura en esta forma: a la media quarta de profundidad en el todo de dicha sepultura está formado un galze o asiento de losas o lápidas que se podrían cubrir y después, estrechando más la profundidad se ve y reconoce configurado el hueco de un cadáver en su natural positura, siendo si quiere teniendo formado el vacío de hombros a cabeza correspondiente, y reducido a lo que ocuparía esta parte /f. 20r/ del cadáver; y desde allí, señalando lo ancho del mismo cadáver, sigue más estendida estrechando hasta los pies. [Al margen: 2] Y luego contigua hacia la peña grande y que sirve de cubierta a toda la obra, y forma la cueva en que está metida, se descubrió otra sepultura en la misma positura y cabada en la peña tosca en que se hallaron tres calaveras y muchos huesos, que dijeron los circunstantes y entendimos ser de personas mayores, y todos metidos en la parte dicha. [al margen: 3] Sepultura que pega con la referida peña, que forma la cueva. Assimismo otra sepultura en la misma configuración y peña tosca, y se presentó con losas que cubrían un esqueleto, el cual se conservaba en su primera positura y unión de huesos; en cuyo estado cesó la diligencia de la escabación por cerrar la noche y hacer el regreso el dicho Señor Abad y comitiva al actual Monasterio para continuar en el día siguiente a las cinco de la mañana, quedando la tropa y centinelas en la misma forma que se ha advertido para la custodia de aquella noche, y cerrada la puerta que introduce a dicha sacristía y Pantheon, quedó la llave al cuidado del expresado Don Pedro Grisini y disposición de dicho Señor Abad y Prior Mayor. Y constituidos en la mañana referida del día siete del presente mes y año, siendo como las cinco horas de ella en dicha casa y Monasterio antiguo, Sacristía y lugar de la escabación, dicho Señor Abad, Prior Mayor, Monges comisionados, Directores y demás que presenciaron e intervinieron en el acto antecedente con nosotros los escrivanos, continuando los obreros la excavación referida, [al margen: 4] se halló otro sepulcro también formado en la peña del pavimento y sobre la derecha de la sacristía en el que no había huesos algunos. [Al margen: 5 y 6] Y luego inmediatos a estos otros, dos en que se encontraron los huesos correspondientes a dos personas. [Al margen: 7] Acto continuo otra sepultura pequeña formada para un niño, en la que se hallaron los huesos de este, y los de una persona mayor, [al margen: 8] otra con los huesos de un cadáver y algunas señales de haverse enterrado en traje de caballero armado, pues se conocieron ser espuelas dos pedazos de yerro que tenía en la parte correspondiente al extremo de los pies, [al margen: 9] otra en que se hallaron los huesos de cuatro personas mayores con igual número de calaveras, [al margen: 10] otra con una sola calavera y las dos inmediatamente siguientes a aquella sin huesos algunos, [al margen: 11 12] otra con una sola calavera y un trozo de otra, [al margen 13] y las dos inmediatamente siguientes se hallaron sin huesos algunos [al margen: 14 15]. En cuyo estado, cerrando igualmente la noche, se cesó en la escabación con las mismas circunstancias, /f. 20r/ y prevenciones que en la tarde del día de ayer, asignando el de mañana a la referida hora de las cinco, para la continuación. Y llegando este se volvió a tomar la obra de escavar dicho pavimento, [al margen: 16] y se halló un cadáver estendida toda su estructura y configuración, también en su natural positura, [al margen: 17] e igualmente otro en la misma

disposición y distinta sepultura a la anterior. [Al margen: 18] También se halló otra sepultura en la que aunque al principio no se encontraban huesos, profundando más se halló un esqueleto con todos los huesos correspondientes a una persona mayor. [Al margen: 19] Otra sepultura con los huesos de toda una persona mayor. [Al margen: 20] y otra sepultura formada como todas las anteriores y cabada en la peña, pegando el extremo de los pies con la otra peña, y en derechura, toda su cavidad a los sepulcros reales, y aun según estaba puesta la barandilla arriba mencionada, le correspondía y corresponde en la circunferencia y espacio que aquella demarcaba el Panteón y sepulcros reales, y se hallaron una corta porción de huesos de persona mayor de edad, siendo de advertir que muchas de las referidas sepulturas, o todas las que están delante de la testera, que formaba dicha barandilla, se ven y reconocen metidas dos palmos poco más o menos hacia los sepulcros reales, y que tenían formada la calavera en el remate de las tumbas o bóvedas de los Ricos Hombres que sucesivamente se fueron descubriendo, como abajo se expresará. Y puestos todos los huesos de las expresadas sepulturas en diferentes cajones numerados, quedaron por entonces y hasta providenciar su depósito interinos, dentro de la misma sacristía. Y en este estado, expresando dichos Directores estar hecha la excavación hasta la profundidad que necesitaba la obra, debiéndose de igualar todas las dichas sepulturas y tumbas que se habían descubierto, se les requirió nuevamente tomasen las medidas de la elevación de los Reales Sepulcros, de la profundidad y disposición de las cavadas en la peña, explicasen y dijese según su entender y concepto si en la circunferencia del rejado estaban las tres líneas de Sepulcros Reales como lo expresa el Señor Abad Blasco Lanuza en su testimonio que se les mostró y leyó, y quanto les pareciese digno de prevenir con la vista y registro de todo el sitio de la escabación, con lo qual se cesó por cerrar la noche, practicando las mismas diligencias, prevenciones, cerraduras y encargo de llaves y centinelas que en los días antecedentes.

Y llegada la mañana del día nueve y hora asignada, haviéndose con el motivo dicha escabación descubierto las tumbas y bóvedas de los entierros de los Ricos Hombres, cuyas bocas con sus escudos de armas corresponden /f. 21r/ al atrio de fuera de dicha Sacristía y es el que precede a la puerta y entrada de la Yglesia alta, entendida la necesidad de deshacer y rebajar todo lo que levantaban las citadas bóvedas por la parte de adentro de la sacristía, y de lo que en su razón expusieron los referidos Directores y canteros, como preciso y necesario dicho rebaje para plantar y fundar los zócalos y basas de Panteón con la debida seguridad y proporción; se resolvió de conformidad se deshiciesen aquellas y colocasen los huesos que en las mismas había en los cajones que también se tenían dispuestos para ello, numerados, distinguidos y separados en la misma forma que yacían, en cuya virtud se empezó a desmontar la primera y más inmediata a la Yglesia y sacristía, y sucesivamente las doce siguientes y continuadas, y el hueco de todas entraba en dicha sacristía seis palmos con poca diferencia, siendo de notar que dichas sepulturas de los Ricos Hombres, no estaban cabadas en la peña como las anteriores seis, construidas de bóveda en piedra tosca o toba, por cuyo motivo en menos tiempo pudieron desmontarse y colocar los huesos en sus respectivos citados cajones y que en la bóveda de cima tercia de dichos Ricos Hombres, que tenía el hueco correspondiente e igual a las doce primeras, no había huesos algunos, siendo así que en todas las demás se hizo juicio, según la cavida de los cajones y que estaban muy llenos, que podría haber en cada uno como nueve personas y en algunos más. Y todos los que se fueron sacando en aquellas se dejaron en sus mismos cajones dentro

del sitio excavado y hasta que se providenciasse el destino que debería dárseles durante la construcción y obra del Real Pantéon. Y en este mismo día, acto y ocasión de demostrar y rebajar las sepulturas del Pavimento para igualar todo el sitio de la nueva obra y quedó uniformemente acordado que en los demás se practicase igual diligencia. Y en este estado, cerrando la noche del citado día nueve, que se contaba sábado, cesó la excavación hasta el día once, que sería lunes, la inmediata semana siguiente, haciendo para todo este tiempo la recomendación de custodia, centinela y entrega de llaves que en los precedentes días. Y llegado el referido día once, tomadas las providencias necesarias para el interino depósito de los huesos y cajones sacados de las sepulturas de dicho pavimento *f. 21v* y el correspondiente a los que salieron de las enunciadas bóvedas de los Ricos Hombres, y mandado hacer puerta y cerraduras para dicho fin en la Yglesia baja y subterránea de dicho Monasterio antiguo, que se comunica y tiene su entrada y escalera por la de arriba del mismo, poniendo en ejecución el insinuado depósito interino, y haciéndolo entender al mencionado Don Pedro Grisini, jefe del destacamento, desde luego providenció arreglar la tropa en dos líneas con las armas en demostración de funeral desde la puerta de la sacristía y paraje de donde se habían sacado, estaban las sepulturas y existían los cajones hasta el empiezo de la escalera e introducción al descenso que conduce a dicha Yglesia baja y subterránea; y arreglada así dicha tropa, se empezaron a llevar dichos cajones, asociando una centinela a los conductores, y quedando esta, como quedó en el mismo sitio destinado en que se dejaban aquellos y demás, que acto continuo fueron conduciendo, y en la misma ocasión se llevaron a dicha iglesia baja subterránea, y a diversa estancia y sitio los cajones de Huesos de los Ricos Hombres; y ejecutado así todo, y puestas las cerraduras mandadas hacer y plantar, dispuso dicho Don Pedro Grisini que dicha centinela quedasse puesta en lo alto de dicha escalera, e introducción al descenso, como así se ejecutó, y también en todo este día se continuó el rebaje y diligencia de desmontar las sepulturas expresadas del Pavimento con el fin de igualar este y ponerle en la disposición acordada para la nueva obra y cerrando la noche de este día se entregó la llave de dicha nueva puerta y demás con las mismas prevenciones y encargos que en los días antecedentes. Y en el día doce se continuó el rebaje y desmonte de las enunciadas sepulturas del pavimento sin otro empleo ni ejecución que se viese, ni novedad que resultasse digna de advertencia en el referido paraje y pavimento. Y cerrando la noche se hicieron los mismos encargos y prevenciones que los precedentes, quedando asignado para lo mismo el día de San Antonio de Padua, 13, del mismo mes, después de oída Missa, [*al margen: Declaración de los Directores*] y en este estado, los citados Don Carlos de Salas y Don Joseph Estrada, en cumplimiento de la prevención y requista que se les hizo en el día ocho dijeron conformes habían visto, registrado y héchose muy particular cargo de la profundidad, altura y ámbito que ocupaban los Reales Sepulcros que demarcaba y circundaba dicha barandilla *f. 22r* y que considerada la positura por la frente y extremos, entendían desde luego que allí se contenían y había capacidad, terreno y huecos para las tres órdenes de sepulcros de Personas Reales que expresa y menciona el testimonio que se les ha leído, ya que refiere la resolución capitular aquí insertada con fecha de quatro del que sigue. Que les persuadía más este su concepto y entender el haver visto y hallarse patente en resulta de dicha escabación que de lo más hondo de la sepultura señalada con el número 20 en los cajones de huesos y plan arquitectónico (a más de estar a la seguida y

continuación recta de los Sepulcros Reales y comprendida en la barandilla como arriba se dice) había y hay diez quartas de altura hasta la superior de dichos Sepulcros Reales, de forma que regulada con este respeto y proporción la profundidad y altura que podría tener cada uno de dichos Reales Sepulcros, les parecía y parece sobrada elevación y capacidad para dichas tres órdenes. Que podría ser bastante la de seis quartas y más que se descubrían de dicha altura hasta más de la mitad de la frente de dichos Sepulcros Reales y la disposición que en esta parte y en la del extremo les presentaron algunas roturas naturales o dimanadas de la excavación que procuró hacerse con el mayor arreglo a la Real Carta Orden para no tocar ni remover cosa alguna de dichos Sepulcros Reales, de una pared que ciñe esta distancia, por las que vieron y reconocieron con toda distinción, seguían y estaban formadas las expresadas tres líneas. Que también les conduce al mismo entender el haver reconocido y visto que muchas de las sepulturas de dicha frente estaban más de dos palmos debajo de dicha pared que sostiene y ciñe los Sepulcros Reales y manifestaban con bastante demostración que lo correspondiente a estos tiene la misma o mayor profundidad. Que haciéndose cargo de que dicho testimonio del Señor Abad Lanuza menciona también el registro de dichas tres órdenes de Sepulturas Reales por el lado y extremo que empezó la escabación y están las sepulturas del pavimento de los números 1, 2, 3, 4 del plan que tenían formado, que la profundidad de las más inmediatas, y contiguas a dichos Reales Sepulcros será igual a la de las diez quartas del otro lado /f. 22v/ y que no exigía mayor excavación la obra, que debería plantarse para hacer individual registro, como en aquel lado entendían y estaban ciertos, según lo que prometen todas estas circunstancias y el relato de dicho testimonio, que todo su contenido es cierto, arreglado y conforme a lo que promete a los declarantes toda la disposición y vista de lo excavado; y también se persuaden será cierto que en el primer sepulcro o tumba estuviessen metidos los huesos de la del número uno de dicho Plan, que apareció sin huesos, del mismo modo que lo refiere aquel testimonio, el cual para mayor comprobación y cotejo se nos puso de manifiesto el Libro intitulado Cadena en folio patente, de pergamino, con cubiertas de madera forradas de badana, que se advierte muy gastada, cuyo Libro consta de 46 fojas de dicho pergamino, y a su folio primero tiene por título = Liber in quo scribuntur dies et annus in quibus morientur et professionem emitunt Monachi Regis Monasterii Sancti Joannis de la Peña, Ordinis Sanctissimi ac Monach. Patris et Pariarcha Benedicti = Y al folio veinte y ocho el referido testimonio original, y leyéndose como por título al margen de la Plana = Sepulcros de los Reyes = es a la letra del thenor siguiente =

[*al margen*: Testimonio de el Abad Lanuza y Libro Cadena]

En catorce de Abril del año mil seiscientos cincuenta y cuatro, en la sacristía de este Real Monasterio de San Juan de la Peña, en presencia del Señor Abad, Prior de claustro, monjes y de otras personas abajo nombradas, fue puesto y acomodado el rejado y balaustrado nuevo en los sepulcros de los Sereníssimos Reyes que allí están enterrados. Para quitar primero el viejo, obtenida licencia de Su Magestad, y poner de nuevo el que mandó hacer el Señor Abad Don Fray Francisco Blasco de Lanuza, fue necesario descubrir los dos lados de dichos sepulcros, así el que está cerca del altar y capilla de la Resurrección del Señor, como el otro lado cerca de la pared que divide la sacristía de la Dispensa, y se hallaron tres órdenes de sepulturas, unas sobre otras igualmente dispuestas, siendo el primer orden de ellas el que está patente a la vista, con nueve arcas o tumbas, las dos primeras, contando desde dicho altar, están cavadas en la

peña, y en cada una de ellas uno y en otra dos o más cuerpos, como se infiere de hallarse duplicados los huesos, como espaldas, canillas, etcétera, y particularmente en dicha primera hay huesos de tres cuerpos a lo menos, de diferentes edades; después van siguiendo las dichas arcas o *f. 23r/*tumbas, no enteras ni de una pieza, sino de cuatro losas que las componen una por cada lado, y dos una por frente y otra por pies, sin la otra del suelo y la cubierta, que es de una pieza, con sus inscripciones y letreros, señalando el nombre de la persona real enterrada y la era de su fallecimiento. Entre una arca y otra se conservan unos maderos que las dividen y sostienen, con que están ya muy podridas. Esta misma conformidad se vio en el otro lado con los mismos tres órdenes, de donde consta ser por lo menos las dichas arcas o tumbas veinte y siete, con advertencia de que en algunas de ellas hay más de un cuerpo, como se ha dicho, particularmente en la que agora es primera, en la cual, a más de los huesos que tenía, se acomodaron los de la inmediata, que agora está de vacío, y fuera del rejado cerca de dicho altar, para la cual traslación se tuvo la dicha licencia de Su Magestad y se hizo con oficio solemne de Réquiem. Hallaronse a lo dicho el dicho Señor Abad Don Francisco Blasco de Lanuza, Fray Juan de Atarés, Lismonero y Prior de Claustro, Fray Benito Sangorrín, Prior de Luesia, Fray Juan Esparza, Prior de Ruesta, Fray Leandro de Riezú y Ezquerra, Fray Pedro Petriz de Cruzat, Prior de Nabal, Fray Gabriel de Lozano, Fray Pedro Sánchez, enfermero, Fray Lucas, Abad Prior de Acumuer, Fray Juan de Mur, Prior de Salvatierra, Fray Pedro Bernardo López, Sacristán, Fray Bernardo Bescós, Prior de Cillas, el Doctor Fray Juan Gerónimo, Embid, Prior de Estella, Fray Gerónimo Andrés de Uztarroz, Fray Gerónimo de Ayres, Fray Pedro Bernet y Fray Miguel Araguás, monges de dicho monasterio. Assimismo se hallaron Don Pedro Larramiaga, organista y Mosén Phelipe del Rey Bajón, Mosén Miguel de Buesa, Retor de Botaya, y además de los donados y familia del monasterio intervinieron los oficiales de dicha obra y los seglares siguientes, Ramón de la Forqueta, ensamblador, francés de nación, Antón Tornés, maestro de cantería, habitante en la ciudad de Jaca y Laurens, francés, también cantero, Miguel Thomas Íñiguez, vecino de Murillo y un hermano suyo, vecinos de Rasal, venteros de la Garoneta, y otras personas de estos lugares, circumvecinos. En fe de lo cual de orden del Señor Abad y de su mandamiento se hace la presente relación ad futuram Rei memoriam y en testimonio de verdad fue firmada por su Señoría y monges a primero de enero de 1657. Don Fray Francisco de Blasco Narros y Lanuza, Abad de San Juan de *f. 23v/*la Peña = Fray Benito Sangorrín, Prior de Luesia = Fray Gabriel de Lozano = Fray Pedro Sánchez, enfermero = Fray Juan de Mur, Prior de Claustro = Fray Pedro Pétriz de Cruzat, prior de Nabal = Fray Lucas Abad, Prior de Acumuer = Fray Pedro Bernardo López, Prior de Ruesta y cuando el fecho hera sacristán = Fray Bernardo Bescós, Prior de Cillas, hago esta declaración = el Dr. Juan Embid = Fray Gerónimo Andrés de Uztarroz, Prior de Estella = Fray Gerónimo de Ayres, limosnero = Fray Pedro Bernet = Fray Miguel de Araguás = Fray Bernardo Bescós, Prior de Cillas, secretario del Monasterio = Y assimismo entendían los referidos Don Carlos Salas y Don Joseph Estrada, que todas las dichas sepulturas que se demuestran y estaban cavadas en la Peña del pavimento y sitio que ha corrido la escabación (por estar tan distinguidas, lavadas con cal, y con sus galzes para meter losas o cubiertas, y en todo semejantes a la que dicho testimonio expresa y dice havarse trasladado con licencia de su Magestad y puesto los huesos en uno de los Sepulcros Reales que cita serían de personas más ilustres y distinguidas que las de los

sarcófagos o tumbas de los Ricos Hombres. Ygualmente expresaron y dijeron que en consideración de que la Real Carta Orden prevenía no se removiesen los Reales Sepulcros y que para empezar a plantar la obra no había precisión de que se demoliesse la referida pared, que las ciñe, antes sí que convenía estuviese fija, para proceder con más arreglo a dicha Real Orden, que por tanto entendían deberse prevenir, como con efecto se previno, a los expresados asentistas de la cantería y personalmente a Joaquín Íñiguez que cuyden de que al mismo paso en que vayan sentando los cimientos y sillería de la fábrica, quiten solamente aquella parte y porción de pared en que fueren colocándolas y que para comprobación de todo lo que dejaban expuesto, dichos directores daban y entregaban el plan arquitectónico, que al principio de la escabación les fue pedido y los señores comisionados nos requirieron lo uniésemos y juntásemos a este acto y testimonio poniéndolo original en la nota como parte y adimplemento de la escritura y de quanto en ella se deja referido resultivo de la escabación. De todo lo qual a requirimiento de los expresados Señores Monges comisionados, y en conformidad de la supra inserta resolución capitular por haverlo presenciado y pasado ante nosotros, hacemos el presente, uno y muchos y quantos por la parte dicho Capítulo nos /f. 24r/ fueron pididos. En el enunciado Real Monasterio, los días, mes y año arriba expresados y calendados, siendo a todo ello presentes por testigos Don Joaquín Betorz, Presbítero Retor de la Parroquial Yglesia del lugar de Ossia y Don Antonio Longás, Presbítero cura párroco de la del lugar de Ena y Don Ramón de Val Alde, y Juez Ordinario de dicho Real Monasterio y su destrito = Queda la presente escritura continuada y formada en su nota original según Fuero de Aragón.

[*Escatocolo*]

Documento 5

1770, junio, 24

Jaca

Borrador del ajuste de los canteros Juan y Joaquín Íñiguez con los carreteros Manuel Pra y Joseph Cavero para el transporte de la piedra desde Jaca a San Juan de la Peña.

AHPHu, Protocolos notariales, not. José Francisco Casaviella, 1770, f. 22r-v (y hoja suelta).

Jaca: Don Juan y Don Joachín Íñiguez Canteros de Zaragoza, y Manuel Pra y Josef Cavero Labradores de Vicién: Ajuste y Convenio.

En la dicha Ciudad de Jaca, a los mismos veinte y quatro días de Junio de mil setecientos y setenta años: Que ante mí el Notario y en presencia de los Testigos abajo nombrados parecieron personalmente constituidos Don Juan Íñiguez, y Don Juaquín Íñiguez, Padre, e Hijo, de oficio Canteros, Vecinos dela Ciudad de Zaragoza.

[*Borrador (hoja suelta)*]: Jaca 24 de Junio de 1770. Ajuste entre Juan y Joachín Íñiguez Canteros de Zaragoza con Manuel Pra y Joseph Cavero Labradores y Vecinos del Lugar de Vicién Partido de Huesca: que los dichos Pra y Cavero se obligan con sus carros respectivos de apar de mulas a conducir las Piedras desde esta Ciudad de Jaca hasta el pie dela Peña del

Monasterio de San Juan de la Peña, y empezaran o desde el día que se les avisará por Carta que se pondrá en Casa de Don Joseph Estrada Platero de Huesca, y por el tiempo que necesiten para la Piedra necesaria para dicha obra de San Juan de la Peña, y esto en forma de Junta y Jornal y [*tachado*: los dichos] cargas regulares, y los dichos Ýñiguez se obligan a darles a cada uno, y por cada Junta a catorce reales de a diez y seis quartos: y todos se obligaron en forma. Y aun dichos Ýñiguez por razón del biage de venida les pagarán a dos Juntas y una para la buelta, y el Jornal satisfecho corriente como lo ganasen, y Cavero con las dos mulas que tiene, y Pra con cuatro a mantener una Junta.

Larraz de Santa Engracia y Opi de Gavín]

/f. 22 v/ Testes: Bartolomé Larraz Labrador, y Vecino del Lugar de Santa Engracia y Francisco de Opi

[*Firmado*: Juan de Ýñiguez otorgo lo dicho

Juaquín de Ýñiguez otorgo lo dicho

Bartolomé Larraz soy testigo de lo dicho

Francisco de Opi soy testigo de lo dicho y firmo por Manuel Ara y José Cabero otorgantes que digeron no saber]

Documento 6

1773, enero, 13

Madrid

Copia manuscrita y firmada por Carlos Salas de la carta que le remitió Manuel Abad y Lasierra para reprobar la corrección de sus textos.

AHPHu, Hacienda, Desamortización, H-15982/14, n.º 4.

Madrid 13 de enero de 73

[*Extremo superior derecho, con otra tinta*: Es copia fiel que me remitió de la que me remitió [sic] el Doctor Abad] [*Firmado*: Salas]

Mi Amigo y Señor, el tiempo y el lugar son preciosos y es preciso aprobecharlo, y así bamos en materia: Al paso por Zaragoza ni vi a Usted ni a otros Amigos, sin embargo quelo deseaba mucho, por instar el coche que me abía de llegar en este correo que sé por quien Usted sabe que ay quien critica con abundancia de pliegos las que se dixerón Inscripciones para Don Joseph Estrada.

La verdad del caso fue que dándome tanta prisa para que se las aprontara, hice unos mamarrachos sin ton ni son; faltos de nombre y de data pues de ellas había que ni uno, ni otro tenían, y por fin una pieza, que no se pudiese grabar aunque quisieran; y no contento con esto al fin [*palabra tachada*] de ellas puse una protesta solemne de que ni eran Inscripciones, ni cosa que lo pareciera como se hallara al fin de las mismas inscripciones; lo puse así por si las veía algún Cura dela montaña que jamás creí llegaran a otros; no contento con esto báñense las cartas escritas al Prior Mayor, y a Estrada que todavía renobé la protesta, y que aquello de nada serbia // el haberlas pasado el Señor Prior ni Usted a censura de ningún literato [*palabras*

tachadas] sin mi consentimiento fue excederse, si se remitieron con mi protesta me admiro como ay quien quiera censurarlas pues ellas llevaban la censura consigo y tan que si otro ha escrito más contra ello dudo aya dicho más: finalmente Usted devía bista la gran crítica sepultarla y no dar lugar a que un escrito mío que no pasaba de carta familiar (y aun creo que ay burla y chacota en las mismas inscripciones de algunos asumptos) pareciese en [*palabra tachada*] Juicio que no le es competente ni quiero comparecer.

Por fin ellas no traen mi nombre, ni yo las prohijaré; y tengo la satisfacción que estos Señores [*dos palabras tachadas*] Académicos que me tratan jamás las bautizaran por mías: a Usted le toca sepultar esa censura (Y yo le daré a Usted a su tiempo un Papelcito para que lo remita a ese Señor Crítico, sin miedo) recoger todas esas inscripciones, y censuras y no permitir que contra mi propio escrito se me imputen unas faltas que yo mismo he delatado sin ser Académico, puede Usted abistarse y tratar de ello con mi Amigo y Señor Arcipreste // ese paso es dañosísimo al solemne Panteón que temo rebiente con estampido, amí me da muy poco cuidado pues cuando se inpriman exemplares los reiré como que el que se ha querido lucir en esa censura censura [*sic*] pudiera aberse haorrido el trabajo con solo darlas a leer aun romancero; escribiré con más espacio delo bien que me ba; soy de Usted fino Amigo

[*Carlos Salas transcribe la firma de Abad*]

Documento 7

1773, julio, 12

Madrid

Texto de Manuel Abad y Lasierra para informar al conde de Aranda sobre el proyecto de reconstrucción y el estado de las obras del panteón real.

BNE, MSS/17985, *Noticia del real panteón de San Juan de la Peña y del distinguido sepulcro de los Abarcas como se halla este año de 1773*, ff. 29r-82v.

[*Portadilla: NOTICIA DEL REAL PANTEÓN de San Juan de la Peña Y del distinguido Sepulcro de los ABARCAS como se halla este año de 1773.*]

/f. 29v/ [*En blanco*]

/f. 30r/ Excelentísimo Señor.

Para que Vuestra Excelencia pueda tener alguna idea de la extrañeza del sitio que los Serenísimos Reyes de Aragón, sus Nobles y Ricos Homes eligieron para su sepultura en la Real Casa de San Juan de la Peña, de la antigüedad y disposición de su fábrica, y el lugar que ha ocupado siempre el sepulcro de la nobilísima Casa de los Abarcas gloriosos, ascendientes de Vuestra Excelencia, juntamente con el estado, que después de tantos siglos, y calamidades tenía este venerable panteón hasta el año 1770, en que el Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, mandó erigir en el mismo sitio un nuevo Real Monumento a las cenizas de los Serenísimos Señores Reyes de Aragón, sus valerosos predecesores, he recapacitado algunos escritos y diseños que tenía formados, para que quando se dedique la nueva fábrica, que está próxima a concluirse, logre el público una noticia exacta de las antigüedades y preciosos monumentos del Reyno de

Aragón que encierra aquella sagrada cueva; en los que interesa el origen de toda la nobleza del Reyno */f. 30v/*, el honor de la Nación, y la memoria de tantos príncipes gloriosos, que eternizaron sus nombres y sus estados con la espada.

No cansaré a Vuestra Excelencia con erudición prolja ni reflexiones históricas pues mi ánimo por ahora es únicamente hacer ver a Vuestra Excelencia la extrañeza del sitio, el estado de los sepulcros, y la diligencia y propósito con que creyeron los Nobles Aragoneses asegurarse su permanencia en aquel sagrado nicho, la importancia de su conservación y el precioso agregado de antigüedades que todavía se conservan en este lugar; pudiendo lograrnos con razón que ningún otro depósito de España nos puede ofrecer otro testimonio más antiguo y verdadero del valor y nobleza de sus conquistadores como este. Y dejando para otro lugar la colección de ynscripciones, medallas y escrituras que acompañarán estas memorias, me contentaré con una breve noticia del lugar donde se conservan y motibos que lo elevaron a tanta grandeza.

El Real Monasterio de San Juan de la Peña, situado en el Reyno de Aragón, a poca distancia de la ciudad de Jaca, a la vertiente septentrional de un monte llamado Pano, ramo de los Pirineos junto al */f. 31r/* famoso Oruel, tuvo su principio en una pequeña Hermita dedicada a San Juan Bautista, que edificó un solitario dentro de una espaciosa cueva del referido monte, en el último reyndado de los Godos, quando los Árabes ocuparon toda España, las miserables reliquias del Reyno de Aragón se albergaron en esta Cueva, a la que se habían retirado para hacer vida solitaria dos hermanos naturales de Zaragoza. Y congregados en ella algunos Aragoneses, que andaban dispersos por los montes, trajeron de la restauración de su Patria, eligiendo en el mismo lugar a Don García Ximénez por su primer Rey y Caudillo, que los gobernase. Este valeroso príncipe edificó en aquel lugar mayor Yglesia, y después de muchas victorias fue sepultado en ella, y a su imitación los Reyes que le sucedieron hasta el año 842.

Por este tiempo trajeron los Aragoneses de engrandecer el templo, hacer habitaciones, y destinar un colegio de clérigos con su abad, que diesen culto al Señor en aquella cueva, donde hasta entonces se habían santificado diferentes hermitaños, y había */f. 31v/* sido el depósito de los Reyes y Nobles, que con tanta gloria habían acabado su vida en la restauración del Reyno. Y así mismo se sepultaron en ella los Reyes que continuaron el gobierno de la provincia, especialmente los que desde Don Sancho Abarca tomaron el título de Reyes de Aragón, como lo asegura de sus padres y abuelos, el Emperador Don Sancho el Mayor en diferentes escrituras, con otros testimonios, que se producirán en su lugar.

Por los años 984, reconociendo Don Sancho el Mayor el mérito de esta Real Casa, primer Patronato de su Magestad en Aragón, y cuna de sus gloriosos predecesores, determinó engrandecer este venerable monasterio, con el fin de plantar en él la observancia benedictina cluniacense. Para esto hizo una grande fábrica, y en ella un templo magnífico, con diferentes claustros y oficinas, y según se colige de una inscripción que hoy existe en la pared del templo, y es la que corresponde al claustro, estaba ya levantada en el año 984, pues */f. 32r/* trae la data Era 1022. Para llenar de honor esta admirable obra, determinó este religioso príncipe labrar en ella un Real Panteón a los Señores Reyes que hasta entonces se hallaban sepultados en este monasterio, para sí y para sus sucesores.

A este fin congregó los Nobles y Ricos Homes de su Reyno, jurando a presencia de todos enterrarse en aquel sagrado lugar, rogándoles igualmente que lo eligieran y juraran para su sepultura, como realmente lo ejecutaron, y consta de escritura auténtica. Con este motivo se hizo entonces la obra, que demuestra el Diseño 5.^º, y las veinte y quattro bóvedas que en ella se conservan para entierro de los Ricos Homes, quedando la pieza interior para las tumbas y cadáveres de las personas reales, como lo demuestra el Diseño número 4.^º.

Los señores Reyes Don Ramiro el Primero y Don Sancho Ramírez juntamente con sus Ricos Homes, no solo renovaron el juramento hecho */f. 32v/* por Don Sancho el Mayor, de enterrarse en San Juan de la Peña con toda su posteridad, como lo ejecutaron sin embargo de morir muy distantes, y en campo de batalla, sino que lo colmaron de dotaciones y privilegios, adjudicándole muchos pueblos de sus conquistas. Consta que en tiempos de esos príncipes se hicieron algunas translaciones de los sepulcros reales de un lugar a otro, y en tiempo del Rey don Pedro el primero, también se trajo a este panteón el cuerpo de su padre, que murió en el cerco de Huesca, y estuvo depositado en Monte Aragón, y aun me persuado que la fábrica comenzada por Don Sancho el Mayor no se concluyó hasta los tiempos de este príncipe, que la hizo consagrar al Obispo de Burdeos Amato por los años de 1094.

Llegó a tanto el crédito y honor del Real Panteón de San Juan de la Peña por aquellos tiempos que puso zelos a las primeras iglesias del Reyno y los obispos de Aragón trataron de embarazar esta honrosa funeral, con tanto empeño que obligaron al rey Don Pedro el primero a tomar a su cargo la defensa de */f. 33r/* este Real Panteón hasta llevar sus quexas a Roma, como puede leerse en la bula y agria repreensión que el Papa Urbano II dirige con este motivo al obispo de Jaca para que no embarace ni intente retraer los fieles de su antigua sepultura de San Juan de la Peña.

Duró la costumbre de sepultarse los Señores Reyes de Aragón en San Juan de la Peña hasta que con la unión de Aragón y Cataluña edificaron los príncipes de aquella línea para su entierro el Monasterio de Poblet. Pero los Nobles y Ricos Homes de Aragón no olvidaron sus antiguos depósitos de San Juan de la Peña, como puede leerse en el Epitafio de Lope Ferrench año 1301, con otros, y aún a fines del siglo pasado la Ilustrísima Casa de los Abarcas hizo una solemne funeral y traslazión de las cenizas de sus mayores a el antiquísimo sepulcro, que esta noble familia conserva en el Panteón de los Ricos Homes, siendo la única del reino que ha mantenido sin interrupción esta regalía desde el */f. 33v/* Rey Don Sancho Abarca su glorioso progenitor hasta nuestros días.

Ni el olvido, ni la inclemencia de los tiempos, ni los repetidos incendios pudieron desmoronar tan antiguos y venerables monumentos hasta el año 1675, a 24 de febrero, día fatal para aquella Real Casa, pues haviéndose prendido fuego a todo el edificio en el silencio de la noche, ardió hasta quedar reducido a cenizas todo el monasterio y quanto había en él, excepto el Archivo y algunos Libros de Coro, que salvaron con bastante riesgo los Monges. Calcinada la peña que servía de techo a aquel antiguo edificio, y denegrida hoy día toda su frente, está diciendo la desmesurada altura hasta donde llegaron las llamas.

Muchos creyeron que aquel había sido el último día para la duración de San Juan de la Peña, pero los Señores Reyes que han mirado siempre esta casa como la primera de su Real Patronato, han cuidado mucho de conservarla. Noticioso el Señor Carlos Segundo del terrible

incendio que había padecido, /f. 34r/ mandó en 18 de septiembre de 1682 que se reedificara este monasterio en lugar más oportuno, y que se trasladasen a él los treinta y dos cuerpos reales de los primitivos reyes de Aragón, que descansaban en aquella Santa Cueva. Luego a poca distancia y en un llano del mismo monte se lebantó el nuevo edificio, dexando en el crucero de su yglesia los nichos correspondientes para colocar los Reales Cadáveres y trasladarlos al nuevo monasterio. En el año 1708 se presentaron al Señor Phelipe Quinto los diseños de treinta y dos urnas donde se debían colocar; y habiendo merecido la Real Aprovación, en 26 de Febrero de 1738 se sirvió su Magestad a consulta de la Real Cámara, conceder para la fábrica quatro títulos, dos de Aragón y dos de Castilla; pero no habiendo logrado beneficiarlos, el Señor Don Fernando Sexto revocó esta gracia: esto no obstante, por repetidas consultas de la Real Cámara en 1748 y 1755, concedió el mismo Don Fernando Sexto dos títulos de Castilla para el expresado Real Panteón.

/f. 34v/ Todas estas providencias parece que solo conspiraban a diferir esta obra importan-
tísima hasta que llegase el feliz reynado de nuestro glorioso y católico monarca Don Carlos tercero, que conociendo quán impropio era remover los Reales Cadáveres de un Panteón tan antiguo y estimado de los Señores Reyes, visto el ynforme de la Cámara sobre esto, y lo que expuso el vocal de ella, mandó su Magestad en 5 de junio de 1767 que no se apartasen las Reales Cenizas de aquel sagrado lugar, donde por tantos siglos se habían conservado, sino que en el mismo sitio se construyera un panteón serio, magestuoso y grave, y que la obra se executase conforme a los diseños propuestos con las moderaciones notadas por el yngeniero Don Josef Hermosilla, como todo consta por las mismas Órdenes, que paran originales en el Archivo de San Juan de la Peña.

El acierto de esta singular providencia, fácilmente se hecha de ver, considerando solo que un lugar /f. 35r/ que por diez siglos había sido la corona de Aragón, el padrón de todas sus glorias, el relicario de las virtudes de la cuna y sepulcro de sus insignes Reyes, y el solar y depósito de la más distinguida nobleza, si por desgracia se hubieran apartado de él los Reales Cadáveres, que son toda su herencia, en pocos años se hubiese visto aquella sagrada cueva hecha habitación de fieras. El Reyno hubiera perdido el testimonio más auténtico de sus glorias y un compendio original de su verdadera historia, pues quebrantado todo el edificio del tiempo, y chamuscado con repetidos incendios, caminaba con precipitación irremediable a su última ruyna.

En cumplimiento del Real Orden se dio principio a la fábrica del nuevo panteón el día 6 de junio de 1770, en el mismo sitio y lugar donde por tantos siglos se había conservado el antiguo, sin remover los Reales depósitos, sino dando nueva permanencia y hermosura a las tumbas Reales y sarcófagos /f. 35v/ de los Ricos Homes con aquella venerable antigüedad, que hacen su más precioso adorno. Y para que no perezcan memorias tan útiles y respetables, formé los siguientes diseños de las partes más principales de la obra, ajustadas con toda diligencia a el estado, que hoy tienen, así las antiguas como las modernas, con el fin de abrir láminas que, al paso que aseguren su permanencia, podrán enriquecer nuestras historias, haciendo primero el cotejo con los originales para la mayor exactitud de las dimensiones, en que tengo alguna duda, que en las demás circunstancias están bastante exactas, y son como se siguen. /f. 36r/ [En blanco]

/ff. 36v-37r/ Diseño 1.º. Aspecto del antiguo Monasterio de San Juan de la Peña.

[Dibujo]

/f. 37v/ [En blanco]

/f. 38r/ Diseño 1.º: Aspecto del antiguo Monasterio de San Juan de la Peña.

El lugar que ocupa el antiguo Monasterio de San Juan de la Peña es uno de los más extraños que quizá se hallarán en el orbe: todo él está puesto en el centro de una espaciosa Cueva, cuya frente cierra la misma fachada de la fábrica y sirviéndole de hecho la bóveda de la misma peña, sin que se llueba en todo el edificio, queda entre la fábrica, y el arco de la Peña una espaciosa ventana, que da toda la luz y claridad necesaria hasta la más interior de su centro.

La fábrica fue mucho mayor de lo que oy representa, pero los incendios y el tiempo han arruynado gran parte de sus edificios. Con todo es de suma importancia lo que ha quedado, pues la misma construcción de la fábrica es la historia más cierta de la /f. 38v/ serie de los tiempos, de los príncipes que la edificaron, de sus entierros y traslaciones, con otras épocas memorables, que han padecido notable alteración en la historia por no haberse examinado con diligencia la construcción de este edificio.

El diseño primero representa el estado que hoy tiene por la parte exterior: Número 1.º es el arco, que forma la peña, cuyo buelo sale a cubrir todo el edificio. Número 2.º es la frente de la primitiva yglesia edificada en los años de 740 por don García Ximénez primer Rey de Sobrarve, y sin embargo de su mucha antigüedad hoy existe con toda firmeza, y se da culto al Señor en este templo, que fue el primero de Aragón después de la invasión de los Sarracenos. Su altura no excede de la primera cornisa y en segundo diseño se verá el plan de su extensión y división. Número 3.º es la pared colateral de otro templo contiguo al primero, que edificó Don Sancho Garcés, /f. 39r/ quarto rey de Sobrarve y consagró el Obispo Don Íñigo de Aragón, por los años de 842, quando congregados los afligidos aragoneses en aquel lugar elevaron el cuerpo del hermita Juan, implorando la piedad del Señor para su restauración, destinaron un colegio de clérigos, que le diese allí culto al Señor, nombrando a el Abad Fransixico, que los gobernase, y haciéndoles habitaciones a la otra frente colateral de la primitiva iglesia, de cuya Fábrica todavía aparecen oy unos arco subterráneos. No se hallará historiador de Aragón que no se acuerde de este memorable suceso, pero el haber confundido este edificio con el que se levantó sobre él muchos años después, ha sido la causa de que se confundiesen igualmente las mejores noticias de los tres primeros siglos de nuestra reparación y se olvidasen los entierros de los primitivos Reyes y Nobles que en aquellos tiempos ocuparon este sitio, como se hará ver en su propio lugar.

/f. 39v/ Número 4.º es el lugar de las habitaciones, que se construyeron para el Abad Fransixico y su Colegio por los años de 842 quando pasó aquella casa del estado heremítico al cenovítico. Número 5.º es la frente del tercer templo de San Juan de la Peña, edificado sobre la primitiva iglesia por Don Sancho el Mayor, emperador de España, en los años de 984, como se colige del epitafio de Don Sancho obispo de Jaca, que está en una de sus paredes: en el segundo plan se dejará ver más clara toda esta fábrica superior.

Número 6.º son diferentes habitaciones reedificadas después del último incendio del año 1675. Número 7.º es la única pared, que ha quedado de las antiguas oficinas, a cuya espalda

hay un espacioso claustro. Número 8.^o es la entrada y escalera del Monasterio, que edificó por los años de 1292 el Abad Don Pedro Setgera, como se lee en una Inscripción que hay a la entrada del Atrio, pues en lo */f. 40r/* antiguo se mandaba el Monasterio por la parte opuesta, y en este lugar estaba solo la entrada de las dos yglesias inferiores.

Número 9.^o es una Capilla que en lo antiguo fue de San Voto y Félice, y la oportunidad del sitio me persuade, que allí estuvo la hermita de San Juan Bautista donde estos santos hallaron insepulto al Heremita Juan; pero el Abad Briz Martínez la reedificó y turbó esta memoria por los años 1620.

Número 10.^o son las luces y lugar adonde corresponde el antiguo y nuevo pantheon de los sereníssimos Reyes, de los Ricos Homes y Nobles de Aragón. Como todo este edificio corre desde la frente de la cueva hasta su centro, y el hueco que hace la buelta de la Peña en diferentes partes tiene más o menos profundidad, la fábrica superior es de mucha mayor extensión que la inferior; y para que mejor pueda comprenderse ha sido preciso formar dos planes, así para la dimensión de el edificio interior, como pa */f. 40v/* ra manifestar, cómo el Real Pantéon, sin embargo de sus reedificaciones, ha guardado siempre un mismo lugar en la cueva a la raíz de la Peña, en la que oy en día aparecen diferentes sepulcros llenos de esqueletos, que necesariamente se enterraron allí antes del año 984 y que ni los varios y contrarios usos, que se han hecho en los siglos posteriores de aquel sagrado lugar, han podido borrar estos vestigios.

/f. 41r/ [En blanco]

/ff. 41v-42r/ Diseño 2.^o. Plan de la antigua fábrica de San Juan de la Peña, ejecutada en los años 714 y 842.

[Dibujo]

/f. 42v/ Diseño II. Plan de la fábrica de San Juan de la Peña desde el año 740 hasta el de 842.

La cueva, en cuyo centro se contiene la fábrica de San Juan de la Peña, forma mayor concavidad al paso que la Peña se levanta de la tierra; pero en su raíz no tiene más extensión que lo que es la primitiva iglesia, y su colateral, cuyas paredes interiores chocan contra la misma Peña, y aun los sepulcros que se muestran en el Número 8.^o de este plan, están cavados en ella. Para manifestar de algún modo lo que la fábrica superior se extiende sobre esta, se ha retirado la Peña en este Diseño, pero realmente corre en el Pavimento por la línea que demuestra el número 1.^o

Número 2.^o es el plano de la primitiva yglesia edificada por el Señor Rey Don García Ximénez año 740. Su fábrica es muy firme y ro */f. 43r/* busta, está dividida en dos naves y sus arcos corren a lo largo: tiene dos palmos de longitud y 31 de latitud. Por su frente le alumbran dos tragaluces angostos, y a la izquierda tiene una puerta por donde se comunicaba con el templo inmediato. Todavía se conservan en esta yglesia cinco altares, en que se celebra el Santo Sacrificio, y varias sepulturas de Abades, y otras personas, que han tenido la devoción de enterrarse allí hasta nuestros días.

El número 3.^o denota el plano de la yglesia colateral, que edificó Don Sancho Garcés, quarto rey de Sobrarbe por los años de 842, y consagró el obispo Don Íñigo de Aragón. Tiene de longitud 100 palmos y de latitud 70. Es de dos naves, de muy buen arte y cantería, y sus arcos corren transversales a unirse con la primitiva yglesia. La entrada a este templo, que en

los principios estuvo en la puerta número 4.º, desde la fábrica del abad Selgera, se comunica por la puerta número 5.º, /f. 43v/junto a la escalera por donde oy se sube a la fábrica superior y demuestra el número 6.º. Se alumbra este edificio por quatro tragaluces que tiene a su costado y pared exterior.

Si este templo se hubiera conservado como el primero, tendríamos sin duda en él un precioso monumento, pero con la fábrica superior que levantó por los años de 984 el emperador Don Sancho el Mayor, y con los nuevos pobladores de ella, monjes cluniacenses, se olvidó de modo este precioso relicario que se perdió la memoria de quanto había en él hasta el cuerpo de San Juan heremita, que elevó el obispo Don Íñigo el día de su congregación. Como era estilo en aquellos tiempos enterrarse en los pórticos de las iglesias, aparece por los vestigios que los Señores Reyes que gobernaron hasta entonces en aquella provincia, se sepultaron en este atrio y en el lugar que demuestra el número 7.º, pero sus tumbas o depósitos se trasladaron al nuevo panteón de la fábrica superior, como veremos en su lugar, dejando en las sepulturas que habían abierto en la misma peña y se de /f. 44r/muestra en el número 8.º, los cadáveres de los Nobles y Ricos Homes de Aragón. El olvido, la comodidad del edificio y estrechura de la cueva, dio lugar a que se profanara este templo, y se destinara para depósito de los abastos de la casa. Sin embargo, retuvieron los monges la costumbre de baxar todos los días a su puerta con cruz levantada en forma de comunidad a celebrar sufragios por los que allí estaban enterrados hasta que en los años de 1607 se derogó tan redícola costumbre, con que acabó de olvidarse el mérito de tan sagrado lugar. Esto no obstante habiéndose examinado ahora con más diligencia aparecen todavía en la Peña diferentes nichos y depósitos con huesos de esqueletos como se demuestra en el número 9.º y es lo más digno de advertirse en el segundo Diseño, dejando otras particularidades, que no son de especial importancia.

/f. 44v/ Diseño III: Plan de la fábrica que edificó el emperador Sancho el Mayor por los años de 983.

Con razón dieron los historiadores al emperador don Sancho el Tercero el renombre de el Mayor, pues no solo aventajó a sus predecesores en estados, sino también en la diligencia con que arregló la religión y la política en aquellos bárbaros siglos. Uno de los cuidados de este grande príncipe fue reparar los monasterios arruinados y poner floreciente en sus reynos la religión de San Benito, que muchos creen no vino a España hasta su tiempo. Para esto trajo a San Juan de la Peña monges de Cluni, que era la abadía de singular observancia y crédito en aquellos tiempos, y dispuso un nuevo monasterio para el establecimiento de estos monges, en el que como un seminario se formasen abades y directores para los demás monasterios /f. 45r/ de España.

Este suceso no se ha examinado con la diligencia que conviene para muchos puntos de nuestra historia, dejando otros para tratarlas más de intento. Me contentaré aora con el que hace a nuestro objeto y es que aunque los príncipes y nobles de Aragón se enterraban en este monasterio desde los principios de la restauración de la provincia, no tenían lugar determinado, distinguido y autorizado para este fin, sino que iban ocupando el lugar que permitía el terreno en el pórtico de la primitiva iglesia, donde colocaban sus tumbas y depósitos a la raíz de la Peña, como se demuestra en el Diseño 2.º, número 8.º, pero en la fábrica superior, uno de los primeros cuidados de este grande monarca fue dedicar un panteón

regio donde se colocaran las tumbas de sus predecesores y fuese sitio destinado para depósito de su posteridad. Para esto convocó los Nobles de su Reyno y sus Ricos Homes, y exortándoles a este mismo /f. 45v/ intento, eligieron lugar para sus sepulturas inmediato al de los mismos reyes, obligándose con juramento así el príncipe como los nobles a enterrarse en lo sucesivo en aquel sitio, cuyo juramento y dedicación se autorizó con escritura pública que oy existe y todavía se conservan en el panteón y sepulturas en la misma forma y orden, con que entonces se edificó, y corresponde al lugar que denota el número 6.^o y 7.^o, de cuyas partes se presentará la razón particular.

La fábrica del panteón es verdaderamente regia y digna de aquel gran monarca, arte y estructura primorosa para su siglo, y la colocación y distribución de los sepulcros de los señores reyes y nobles, capaz de ilustrar el nuestro. En cada parte se dará razón particular de sus circunstancias, dignas de la más alta consideración, pues no se hallará monumento en España que haga más honor a los reyes y que califique mejor la nobleza de sus próceres.

/f. 46r/ La obra, pues, que levantó el emperador don Sancho el Mayor, cuyo plan se demuestra en este Diseño, sin embargo de estar sobre la fábrica antigua, es de mucha mayor extensión, porque la cueva tiene mayor profundidad en su medio. El número 1.^o, denota el labio por donde corre la Peña. El número 2.^o es un templo muy capaz y hermoso, fundado sobre el antiguo, al que en gran parte sirve de bóveda la Peña con su misma rudeza. Oy conserva tres altares de frente en el presbiterio, que denotan los números 3.^o y a la parte opuesta un espacioso coro con su barandilla, muy claro, con una ventana que le alumbría por la pared exterior, y denota el número 4.^o.

Número 5.^o es el lugar destinado para el panteón real, a donde se entra por una puerta desde el crucero de la yglesia. A este sitio se trasladaron las tumbas de los reyes depositados en el atrio de la yglesia subterránea hasta el año 983 y después continuaron colocando unas sobre otras, con unos maderos interpuestos en tres órdenes, hasta el rey Don Ramiro el Monje

/ff. 46v-47r/ Diseño 3.^o. Plan de la fábrica antigua de San Juan de la Peña, edificada por el Emperador Don Sancho el Mayor, año 983. [Dibujo]

/f. 47v/ que se enterró en Huesca, y se demostrarán en el Diseño de escabación, que son veinte y siete al todo, aunque en la superficie solo se descubren las 9 que denota el número 6.^o.

Número 7.^o es la pared que cierra este recinto y contiene 24 sarcófagos o bóvedas de los Ricos Homes, en dos órdenes, unas sobre otras, y aunque sus frentes y puertas corresponden al atrio exterior, lo largo de las bóvedas ocupa el pavimento del Panteón Real, como se demostrará en el Diseño de la excavación. Frente a la puerta del Real Panteón y en el crucero de la yglesia mayor, hay un lugar muy oportuno para colocar la obra que se ideó en el diseño 13 y se demuestra con esta señal † lugar distinguido, cómodo y el más propio para el mérito de su objeto.

Número 8.^o es la entrada a un atrio muy espacioso, entierro de los nobles y Ricos Homes, que en lo antiguo solo tenía comunicación por el templo hasta /f. 48r/ que en el año 1292 hizo el abad Setgera la escalera que demuestra el número 9.^o y oy sirve de entrada a la yglesia toda la pared que demuestra el número 10.^o, la ocupan las 24 bóvedas de los Ricos Homes, que por ser tan preciosa se demostrará en Diseño particular. Número 11.^o son diferentes oficinas y habitaciones de la casa, la mayor parte fundadas sobre la bóveda de la segunda yglesia

subterránea. Número 12.^o es una puerta por donde desde la yglesia se sale a un espacioso claustro, cortadas sus frentes, según lo permiten los diferentes movimientos de la peña, en cuyo centro hay un quadro con mucha columnata primorosamente labrada, aunque ya muy derruida. Y en el medio un surtidor de agua, que nace en la misma cueva y denota el número 13.^o.

Número 14.^o es una capilla muy primorosa dedicada a San Victorián, obra del abad Marqués, por los años 1426 como consta de una ynscripción, pero ya de ante mano era encierro de los abades de la casa según */f. 48v/* se lee en diferentes inscripciones sembradas en la pared, que media entre la capilla y la yglesia.

Número 15.^o a continuación de la misma pared estaba el entierro de los monges y prevendados de la casa, como aparece de las muchas ynscripciones que hay en ella. Entre otras una del obispo Don Sancho de Jaca, su data en la era 1021, por la que se colige que en el año 983 ya estaba edificada esta pared de la yglesia.

Número 16.^o es la capilla de los hermitas Juan, Voto y Félix, la que en tiempos posteriores dedicó el abad Briz Martínez a la Concepción de María Santísima.

Número 17.^o es la pared exterior de la fábrica, que es lo único que ha quedado y adonde correspondían las habitaciones y oficinas de la casa. Toda esta fábrica la cubre la bóveda de la peña, y aunque le dio principio el emperador don Sancho el Mayor, no la vio concluida en sus días, por cuyo motivo tuvo su Sepultura en mitad de esta yglesia hasta que por los años */f. 49r/* de 1651 fue trasladado de orden de su magestad el Señor Phelipe IV al lugar donde estaban los demás príncipes en la sacristía y el templo no se consagró hasta los tiempos del rey don Pedro el 1.^o por el arzobispo de Burdeos Amato, año de 1094. En la demostración de los Serenísimos Reyes y Ricos Homes sepultados en San Juan de la Peña, se dará noticia más particular de todos estos sucesos.

/ff. 49v-50r/ Diseño 4.^o. Plano y Estado que tenía el Real Panteón el año 1770, quando se dio principio a la nueva fábrica.

[Dibujo]

/f. 50v/ Diseño IV: Plano y estado que tenía el Real Panteón el año de 1770 quando determinó Su Majestad la nueva fábrica.

Entrando en la yglesia principal de San Juan de la Peña y a su izquierda estaba el entierro de los Serenísimos Reyes de Aragón; por el crucero de la misma yglesia se comunicaba por su única puerta, que demuestra el número 1.^o. Entrando en el Panteón a la derecha había un altar de la Resurrección del Señor y demuestra el número 2.^o. Luego aparecían nueve tumbas contra la misma Peña rodeadas por su frente y costado con una barandilla de madera como se denota en el número 3.^o, y su plano enladrillado, no daba indicio alguno de lo que en él se contenía, aunque por escrituras de varias traslaciones y escabaciones constaba había en él algunas sepulturas */f. 51r/* Reales y que por la frente donde corría la barandilla había tres órdenes de tumbas o sepulcros de piedra sostenidos por unos maderos interpuestos, y en algunos de ellos, uno, dos, o más cuerpos Reales pero con los muchos yncendios, y varias traslaciones se habían olvidado parte de estas memorias y solo aparecía la parte superior de los nueve sepulcros, harto cansados y desmoronados, con algunas ynscripciones que todavía pueden leerse. Cubría toda esta pieza la Peña con su misma natural rudeza, hasta la pared, que corresponde al Atrio y Sepulcros de los Ricos Homes y denota el número 4.^o, por donde se

comunicaba luz al Real Panteón por dos ventanas rasgadas. En este sitio celebra todos los meses el Monasterio de San Juan de la Peña Aniversario General por los Reyes que allí descansan, si las nieves o el rigor de la estación no lo impiden.

Por los años de 1770, habiendo mandado el Rey */f. 51v/* Nuestro Señor Don Carlos Tercero a consulta de su Real Cámara que no se removieran los Sepulcros Reales de sus antiquísimos monumentos, sino que en el mismo sitio se hiciera el nuevo Panteón, con arreglo a lo prevenido en sus Diseños, se determinó abrir los cimientos, y para hacer escabación para profundizar el pavimento, pero antes de tratar de los descubrimientos hechos con este motivo, es preciso salir al atrio, adonde corresponden las frentes de los sepulcros de los Ricos Homes, y contemplar la pared exterior del Panteón, como entonces se hallaba y ha procurado conservarse en todas sus partes para el testimonio de tan respetable antigüedad.

/f. 52r/ [En blanco]

/ff. 52v-53r/ Diseño 5.^º. Pared colateral del Real Panteón, en cuya frente se ven las puertas de los Sepulcros de los Ricos Homes, edificada año 983.

[Dibujo]

/ff. 53v-54r/ Diseño 6.^º. Copia de algunas ynscripciones que se hallan en los Sepulcros Reales y de los Ricos Homes, y por las paredes del antiguo Monasterio.

[En blanco]

/f. 54v/ Diseño V y VI. Pared del Real Panteón y frente de los Sepulcros de los Ricos Homes, con algunas Ynscripciones.

Al paso que la peña natural hace la mayor parte de esta fábrica en bóvedas y paredes, pues solo en el frente y costados interiores tiene lugar el arte, las pocas paredes que hay en este edificio, como la de los claustros, yglesia y atrio, son de sumo aprecio, no solo por estar gravadas en ellas una multitud de ynscripciones, sino también por el arte y gusto de la estructura, que nos presenta una idea de la que florecía en aquel siglo.

La parte del edificio que se aventaja mucho en esto es una pared que media y divide el Real Panteón, de un atrio inmediato a donde corresponden las frentes de las bóvedas de los Ricos Homes. Ella es de buena cantería, al paso del atrio tiene dos órdenes de sarcófagos divididos unos de otros con sus arquillos, columnas y */f. 55r/* cornisas. Cada uno de dichos sarcófagos o bóvedas, a más del grueso de la pared, penetra a lo largo hasta la mitad del Pavimento del Real Panteón, y los más de ellos están rebutidos de calaveras, huesos, cajas y despojos de muchos cadáveres, y su frente se cierra con un tape que hay grabado algún blasón, o bien gentilicio como el de los señores de la Varonía de Gavín, que tiene las Abarcas coronadas, escudo de su antiquísima familia y corresponde al número 1.^º, o bien el chrismón, divisa muy frecuente en las portadas de las yglesias y sepulcros de personajes distinguidos como en los sepulcros, o bien cruces de Sobrarbe e Íñigo Arista, porque en los tiempos de Don Alonso el Batallador se instituyó un orden de caballería con esta empresa, u otros escudos que pueden verse en el presente diseño, y piden relación más difusa.

Sobre la cornisa que divide el orden superior de los sarcófagos hay muchas inscripciones antiguas alusivas a los cadáveres de los Ricos Homes, que están allí sepultados y señalan el día de su muerte, */f. 55v/* dignas por el asunto, y por el singular de sus caracteres de grabarse en bronce. Debiendo a estas lápidas la memoria de muchos personajes ylustres de la primer

Nobleza del Reyno, pues habiéndose dedicado este entierro con tanta solemnidad para los Ricos Homes, que lo eran ya por los años de 983, ninguna familia de Aragón puede presentar documento más autorizado de su antigua y distinguida Nobleza, que conservar el derecho de sepultura en alguno de estos sarcófagos. Y aunque muchas de ellas, con los estados, han multiplicado apellidos, no dexarán de conocer los que tuvieron en su cuna, y para que puedan leerlos, me ha parecido poner aquí algunas de sus inscripciones, dejando otras muchas, y su explicación para quando trate este asunto de intento.

Habiendo de recibir esta pared la bóveda del Panteón y servir a la nueva fábrica, se procuró manifestar y asegurar del modo posible, sin alterar una piedra, conservando toda su antigüedad con escrupulosa diligencia, y solo en la parte superior, donde nada perjudicaba, se cerraron las dos ventanas que daban luz al Panteón /f. 56r/ antiguo, y corriendo una cornisa, se abrieron sobre ella cuatro tragaluces según el orden de diseños aprobados para la nueva fábrica.

Diseño VII. Plano del Real Panteón y descubrimiento que se hizo al tiempo de abrir los Cimientos para la nueva fábrica.

En el diseño 4.^o vimos el estado que tenía el Real Panteón de San Juan de la Peña hasta el día 6 de junio de 1770, en cuyo día congregado el abad y cabildo de San Juan de la Peña dentro de dicho Panteón, y leído el Real Orden que mandaba dar principio a la nueva fábrica, a presencia de los maestros de la obra y de otros muchos testigos abonados, presentes dos escribanos que testificasen en el Acto, y quanto en dicha escabación ocurriese digno de alguna memoria, con una partida de soldados que se pidió al gobernador de Jaca para continua

/ff. 56v-57r/ Diseño 7.^o. Plano del Real Panteón y descubrimiento del año 1770, quando se abrieron los cimientos para la nueva fábrica. [Dibujo]

/f. 57v/ guarda de los Reales cadáveres y conservar el decoro correspondiente a tan sagrado lugar, como todo consta más largamente de la escritura solemne que se hizo con este motivo, se empezó a levantar el pavimento y abrir las zanjas para manifestar las paredes colaterales, y asegurar los cimientos de la nueva fábrica.

No tiene género de duda que en este lugar solo se enterraban las Personas Reales y aunque muchas en número, no se veían más sepulturas que la superficie de 9 cajas de piedra que rodeaba la barandilla, como se demuestra con el número 1.^o, si bien había memoria, que habiendo levantado el pavimento por causa de los manantiales que corrían por la peña, se ocultaron otras muchas.

En el prefijado día 6 de junio, habiéndose comenzado la escabación del pavimento se descubrieron hasta 21 sepulturas en el plano del Panteón y fuera de la barandilla, unas con huesos multiplicados, y otras sin ellos en la misma forma y figura que demuestra este diseño. Se descubrieron asimismo /f. 58r/ las once bóvedas de los sepulcros de los Ricos Homes de la línea superior, que se muestran número 2.^o, cuyo frente vimos en la pared del atrio exterior. Asimismo se quitó la barandilla que rodea las 9 tumbas de piedra superiores, y aparecieron 27 en número, unas sobre otras como se demostrará en el diseño siguiente.

Verdaderamente que este espectáculo fue uno de los más tiernos y estupendos que pudieron acaecer jamás a el Reyno de Aragón. Desde el Reynado de Don Ramiro el Monge, con el nuevo enlace de la ynfanta de Aragón con el conde de Barcelona, habían trasladado los Señores Reyes su entierro al Monasterio de Poblet, quedando olvidados en esta cueva y en

este mismo lugar tantos gloriosos príncipes dignos de eterna memoria, la incomodidad del lugar, el curso del tiempo y la emulación de otras provincias, intentaron disputar a San Juan de la Peña este precioso tesoro. Y solo una demostración tan evidente y palpable podrá convencer la obstinación de algunos */f. 58v/* escritores partidarios. Pero yo cederé gustoso derecho tan evidente como este a quien presente igual testimonio y dificulto que ningún depósito o Panteón Real, no digo de España, pero ni de toda Europa, pueda después de tantos siglos presentar una serie real y verdadera de sus príncipes, tantos en número, tan bien colocados y conservados, y ni distinguidos con tan autorizados testimonios como tengo acumulados a este intento. La demostración crítica de los Serenísimos Reyes y Ricos Homes de Aragón sepultados en San Juan de la Peña, en que puesto algún trabajo, tratará este descubrimiento con la exactitud y noticia que conviene.

Día feliz, y Reynado memorable el de Nuestro católico monarca Don Carlos Tercero, pues a su piedad y zelo debió el Reyno de Aragón resucitar aquellos gloriosos príncipes y esforzados caballeros, que le conquistaron ver con sus ojos y tocar con las manos aquellos famosos héroes, cuyo nom */f. 59r/* bre, y hechos, solo con oírlos, llenaron de pasmo, y admiración el Orbe.

Los escribanos y testigos que se hallaban presentes a tan solemne acto, lo testimoniaron con la más escrupulosa legalidad, especificando el número de sepulturas, su forma y dimensión, el número de cadáveres que contenían y las que se hallaban sin ellos etcétera, pero, siendo preciso rebajar el pavimento y desmontar las sepulturas que estaban en su plano para dar el alzado preciso a la nueva fábrica, pues la Peña que corría muy baxa y servía de techo al Panteón no permitía de otro modo hacer la bóveda. Se tomó pronta providencia para labrar diferentes caxas y colocar con toda distinción en cada una de ellas los huesos de las expresadas sepulturas. Con esta forma se levantaron todas, numerando el nicho de donde se sacaban y la caja que los contenía.

Como los sarcófagos de los Ricos Homes ocupaban una buena parte del pavimento, fue preciso cortar la línea superior de las once bóvedas, dexando solo */f. 59v/* el hueco, que permite el grueso de la pared. Las de la línea inferior quedaron intactas, pero los cadáveres de los Ricos Homes que se conservaban en estas bóvedas se colocaron, como los Cuerpos Reales, en sus cajas separadas, y todas se depositaron en la yglesia subterránea, acompañándoles el cuerpo de guardia, y quedando encargado de la llave y su custodia el comandante de las tropas. Hecha esta diligencia, y profundizado el pavimento, se colocó con mucha solemnidad la primera piedra del nuevo panteón, día 30 de junio de 1770, y se ha continuado la obra con arreglo a los Diseños aprobados de Su Majestad como veremos presto, pues falta todavía examinar la frente de las 27 tumbas de los Señores Reyes que se descubrieron con este motivo y se dejaron intactas conforme a el Real Orden, y oy existen en la forma que las representa el Diseño siguiente.

/f. 60r/ Diseño VIII. Corte de los Sepulcros y de la Peña que cubre el Real Panteón de San Juan.

Para más perfecta inteligencia de la disposición que tenían los Reales Sepulcros, de lo que se rebajó el pavimento del Panteón, como aparecieron las 27 tumbas por su frente y como se han procurado conservar ilesas con la nueva fábrica, aparecido *[sic]* hechar un corte a la fábrica y demostrar su interior, que es el objeto del presente dibuxo.

El número 1.^o demuestra la peña, que servía de bóveda informe al panteón antiguo. El número 2.^o son las tres órdenes de las sepulturas Reales, que puestos los tres contra la raíz de la peña salen hasta la barandilla que corre por su frente. El número 3.^o es el plano donde están abiertas las 21 sepulturas que vimos en el Dibuxo antecedente. Número 4.^o son los dos órdenes de bóvedas y entierro de los Ricos Homes del Reyno.

/ff. 60v-61r/ Diseño 8.^o. Corte de los sepulcros y de la Peña que cubre el [continúa en f. 63r]

/ff. 61v- 62r/ Diseño 8.^o. Corte de los sepulcros, y dela Peña que cubre el Real Panteón de San Juan de la Peña.

/f. 62v/ [En blanco]

/f. 63r/ [Continúa del f. 61 r: Real Panteón de San Juan]

/f. 63v/ Número 5.^o es la pared que media entre el atrio y el panteón, a cuya frente están las puertas de las bóvedas de los Ricos Homes, variedad de ynscripciones, y sube a recibir la Peña, en cuyo alto están los quatro tragaluces del Panteón y su nueva fábrica.

Número 6.^o son las tres órdenes de Sepulturas Reales, 27 en número por frente, demostradas en el Corte del Número 2.^o, todas las cuales se comprenden dentro de la barandilla, si bien no aparecían sobre el pavimento, sino la superficie de las nueve que demuestra la línea superior, pero habiéndose hecho escabación en tiempos antiguos con motivo de providenciar su permanencia, constaba por escrituras auténticas de la disposición en que se hallaban estos sepulcros, que son unas caxas de piedra común en la forma que demuestra este número 5, y aun en otros tiempos, habiéndose abierto el sepulcro del rey Don Pedro el Primero, que conquistó a Huesca, se encontró en él un anillo de oro con una esmeralda y en ella gravado un Camafeo, símbolo de la */f. 64r/ Paz* el que oy se conserva por alhaja preciosa de la Tesorería del Monasterio.

Para mayor abundamiento el expresado día 6 de junio de 1770 en que se hizo la escabación, como se habían de adornar las frentes de estos sepulcros con jaspes y bronces conforme al Real Orden, se pusieron todas las tumbas de manifiesto por su frente y costados pero sin removerlas del sitio a presencia del abad y cabildo de San Juan de la Peña, de los Maestros de la obra, del Comandante y soldados que estaban de guardia, de muchos testigos de carácter y de los dos escribanos que testificaron el acto solemne de la disposición de en que se hallaban los referidos sepulcros antes que los cubriesen con el nuevo adorno, pues hallándose combatida la verdadera existencia de estas sepulturas y los Príncipes y Nobles que en ella se depositaron, ha parecido de la mayor importancia, la más diligente investigación antes que el tiempo y el adorno de la nueva fábrica confundan tan preciosas memorias.

/f. 64v/ Diseño IX. Contiene el pavimento del nuevo Panteón sobre el que se ha lebantado la nueva fábrica, con la extensión y elevación que se ha podido dar atendida la precisión del Sitio.

Tomada razón exacta del antiguo Panteón y Monumentos que se conservaban en el Real Monasterio de San Juan de la Peña, ajustados los Diseños de la nueva fábrica a conservar quanto fuese posible su estado antiguo, se formó el plano que ofrece el presente Diseño.

Número 1.^o es la peña, a cuya raíz están las antiguas sepulturas. Número 2.^o es el lugar que ocupan las 27 tumbas de piedra. Número 3.^o son dos nichos o depósitos que se han

formado a los dos lados para colocar los huesos que se hallaron en las 21 sepulturas que están sembradas por el pavimento por ser, sin duda, de Ynfantes y Personas Reales. Número 4.^o es la pared de jaspes y bronces que lebanta por la frente de las Tumbas de piedra, las que quedan intactas y en su antiguo estado entre esta pared y la peña. Número 5.^o

/f. 65r/ [En blanco]

/ff. 65v-66r/ Diseño 9.^o. Contiene el pavimento del nuevo panteón sobre el que se ha levantado la nueva fábrica.

/f. 66v/ [En blanco]

/f. 67r/ es el lugar que ocupa un nuevo altar de jaspe a la testera del Panteón. Número 6.^o son quatro medallones de estuco que representan los hechos más memorables de los Señores Reyes, que están descansando en los Sepulcros de la frente. Número 7.^o es un ángulo que forma la misma disposición antigua, en cuya frente se ha colocado un medallón de bronce con el retrato de Nuestro Católico Monarca Don Carlos Tercero, y a sus costados dos Tablas de Alabastro, una en el número 8.^o, dedicada a la memoria de tan glorioso príncipe, con una ynscripción que acuerde este suceso a la posteridad. Otra a la parte opuesta pegada contra los antiguos Sepulcros, y denota el número 9.^o, con otra ynscripción que contiene toda la serie de la antigua fábrica, sus dedicaciones, traslaciones y príncipes que la erigieron, hasta el que oy felizmente la renueva. Número 10.^o es la entrada del Panteón por una portada de jaspe, de la estructura y magestad digna de tan respetable lugar, y corresponde al atrio de la yglesia principal.

/ff. 67v-68r/ Diseño 9.^o. Plano del nuevo Panteón, con la extensión, que se ha podido dar atendida la precisión del Sitio.

/f. 68v/ En este angosto nicho y precioso relicario se hallan las venerables cenizas de tantos gloriosos Reyes, valerosos Príncipes y Nobles de Aragón que no dudo decir Abarca en sus Anales, que esta cueva daría el día del Juicio más testas coronadas que ningún otro lugar de igual tamaño y capacidad en todo el Orbe. Y sobre estos antiguos fundamentos ha levantado Nuestro Católico Monarca Don Carlos Tercero un nuevo Real Panteón digno de su magnánimo espíritu, cuyas representan los tres diseños siguientes.

Diseño x. Es el Altar del Nuevo Panteón, frente a la puerta, y contiguo a los Sepulcros de los Señores Reyes.

Toda la fábrica del nuevo Panteón es de preciosos y exquisitos jaspes, muchos que produce el mismo país, y otros que se han procurado a toda diligencia, y su mezcla y variedad hace un hermoso enlace, sin faltar a lo serio del edificio. Entrando la puerta del panteón */f. 69r/* y a su frente, se ha colocado un primoroso retablo con variedad de jaspes y bronces, que al paso que aumenta la magestad, infunde mayor resto, y se denota con el número 1.^o. Sobre sí tiene una bóveda con adorno correspondiente, y que llega a herir con la misma peña, que igualmente le sirve de techo, como se ve en el número 2.^o. A su derecha corre la pared donde están los sepulcros de los Ricos-Homes, por donde se comunica luz al Panteón, y denota el número 3.^o, y a su izquierda corre otra pared, y es la del número 4.^o, que hace frente y adorno a los Sepulcros Reales que quedan intactos en el angosto Nicho que forma la pared con la Peña, y demuestra el número 5.^o, cuyos costados se dejan ver mejor en sus respectivos Diseños.

/f. 69v/ Diseño xi. Frente, y Adorno de los Sepulcros Reales.

Como todo el tiempo la humedad y otros sucesos tenían ya tan maltratados estos Monumentos, sin alterar nada los sepulcros de piedra donde descansan los Reales Cadáveres, se manifestó la frente y costados para asegurar los fundamentos de la nueva fábrica, y que levantando sus paredes, contiguas a las mismas Sepulturas, se pudiera formar en ellas todo el adorno y magestad que pedía la grandeza del objeto. A este intento la pared que corre desde el altar hasta la puerta se dividió en quatro quadros. Los tres primeros, que corresponden a las frentes de las Sepulturas Reales que están a sus espaldas, se han dividido en nueve recuadros, cada uno ajustados del modo posible a las 27 tumbas que ocultan, y en cada uno de ellos una plancha de bronce dorado con una ynscripción y el escudo de armas propio del Príncipe que contiene. El último quadro y más inmediato a la entrada que /f. 70r/ por la antigua forma del sitio tiene la profundidad que se demostró en el plano, se emplea dignamente en un medallón de bronce dorado el retrato de Nuestro Católico Monarca Don Carlos Tercero, a cuya generosa munificencia se debe la perfección de esta obra. Los zócalos, columnas, cornisas, marcos y todo lo restante de la obra es de variedad de exquisitos mármoles y jaspes, sobre los que forma sus arcos la bóveda debajo de la peña, y en sus lunetos tres vidrieras que alumbran el antiguo depósito, donde se conservan intactas las Reales Sepulturas. Y en el quarto, sobre el retrato de Su Majestad el Escudo de las Armas de España, como todo aparece más claro por el mismo Diseño.

Diseño XII. Pared colateral a la derecha del Altar del Panteón y frente a los Sepulcros Reales.

A la parte opuesta de los Sepulcros Reales y derecha del altar del Panteón corre otra pared conforme en la /f. 70v/ materia y en el arte a la que dejamos puesta en el Diseño antecedente, con solo la diferencia que en los quadros en que está dividida, así como en la otra se ha grabado en bronce la letra y blasón de cada Príncipe, en esta se ha parecido representar de medio relieve algunos de los hechos más memorables de los Monarcas que allí descansan.

En el quadro inmediato a el retablo del Panteón que denota el número 1.º, se denota la toma de Aínsa por Don García Ximénez, primer Rey de Sobrarbe, en cuya primera expedición de los Christianos contra los Sarracenos apareció aquella prodigiosa Cruz roja sobre un árbol que después sirvió de escudo de armas y blasón del Reyno de Sobrarbe y oy se conserva en diferentes edificios públicos y en varias monedas de los primeros Reyes de Aragón que tengo en mi poder.

En el segundo quadro, y denota el número 2.º se representa la segunda batalla que tuvieron los afligidos cristianos en tierra de Sobrarbe en un valle llamado Arahuest, entre la villa de Aínsa y el Monasterio /f. 71r/ de San Victorián, pues hallándose en el último conflicto llegó a socorrerles el Rey Íñigo Arista, avisándole el lugar una cruz brillante que apareció en el cielo, la que después de la victoria tomó por armas y llaman comúnmente la cruz de Íñigo Arista.

En el quadro tercero que denota el número 3.º, se demuestra aquel acto tan solemne en que el emperador Don Sancho el Mayor, habiendo engrandecido la fábrica de San Juan de la Peña, congregó sus nobles y Ricos-Homes, y de común acuerdo juraron todos por Real Panteón y Sepultura para sí y toda su posteridad el Real Monasterio de San Juan de la Peña. En el quadro quarto y se denota con el número 4.º, se representa el cerco de la ciudad de Huesca, quando el rey Don Sancho Ramírez, rodeando la ciudad y señalando el lugar por

donde había de entrarla, le dispararon desde la muralla un saetazo, del que quedó herido de muerte, y su cadáver fue depositado por algunos meses en la yglesia del Montearagón, fundación suya cerca de Huesca, de donde fue *f. 71v* poco después trasladado a el Real Monasterio de San Juan de la Peña.

Sobre los referidos quadros hay quatro tragaluces por donde se comunica toda la claridad que corresponde a lugar tan serio, y cuyo agregado de partes forma una obra tan exquisita y singular, que no es fácil poderle hallar semejante en el todo. Se ha conservado por espacio de diez siglos en esta prodigiosa cueva a diligencia de los Monarcas de España, sin embargo de las calamidades, incendios y otros funestos sucesos que lo han perseguido. Oy renace de las mismas cenizas bajo la protección de nuestro Augusto y Católico Monarca Don Carlos Tercero, cuya piedad y zelo con solo su nombre le asegura una perpetua duración.

f. 72r/Diseño XIII. Se representa el lugar y depósito más propio, atendidas las circunstancias del sitio, para la traslación de los huesos de toda la nobilísima familia de los Abarcas.

Así como la Nobilísima familia de los Abarcas, señores de la Baronía de Gavín, se han distinguido en el estilo constante de depositar todos sus ascendientes en la Real Sepultura de sus Mayores desde el año 983 hasta el de 1670 en que celebró la última funeral, parece también justo que el Real Monasterio de San Juan de la Peña los distinga con su agradecida memoria, conservando las cenizas de esta familia en depósito especial, y con preferencia a los de todos los demás Nobles del Reyno, que aunque mucho se glorían haber tenido en San Juan de la Peña su sepulcro, ningún otro podrá gloriarse como *f. 72v* este de distinguirlo con el Blasón de su Escudo ni conservar la posesión de él, desde los primeros siglos de la reparación del Reyno hasta el día de oy. Antes bien me cuesta no poco trabajo apurar (con ser 24 los sarcófagos, o bóbedas de los Ricos-Homes) qué apellido tienen oy y a qué familia pertenecieron en lo antiguo.

Sin la sospecha de lisonja ni ponderación, se puede asegurar que ninguna otra familia de España ha dado tantos héroes militares, tantos políticos y legisladores, tantos patricios zelosos, tantos sabios y eruditos, en cuya línea se excedieron las hembras y nos lo acreditan sus obras, como familia de los Abarcas, Señores de la Baronía de Gavín, cuyos hechos memorables y servicios a la monarquía ofrecen dilatado campo a la justicia de los escritores. Yo elijo asunto más árido, pero más agradable para mí y no sé si diga más fecundo y más glorioso. Los otros tendrán en cada uno bastante asunto en que dilatar *f. 73r*/su pluma, yo me contentaré y no me tendrá por menos feliz en historiar el Sepulcro de toda la familia, sin que este objeto melancolice la idea, pues me llena de admiración y gozo ver unos héroes a quienes la historia nos lo representa sirviendo al Rey y a la Patria en diferentes Provincias del Orbe que se congregaron en este Sagrado Nicho después de tantos siglos, esperando el más glorioso de sus hijos, en quien parece se unió el espíritu de todos, para que sirviéndoles de corona y glorioso término de su Nobilísima descendencia, resucite sus nobles cenizas, no solo con la fama de sus gloriosos hechos, sino restaurando su Sepulcro a vista de los antiquísimos Reyes de Aragón, sus progenitores, y asegurando su duración con la de los monarcas de España. Dejaremos para otro lugar, en que con toda exactitud se produzcan los testimonios antiguos que justifican estas verdades, contentándome aora con demostrar el antiguo *f. 73v*/Panteón de la Nobilísima Familia de los Abarcas y qué lugar es más oportuno para trasladarlo en la nueva fábrica.

En el Diseño 5.º que es la pared que media entre los Sepulcros de los Señores Reyes y de los Ricos Homes, está el entierro de la nobilísima familia de los Abarcas. Tiene en la puerta del sarcófago y sobre la lápida que lo cierra grabadas dos abarcas coronadas conforme lo demuestra el Diseño con el número 1.º. Es el sepulcro primero de la línea superior, pues aunque le precede otro, ni tiene blasón, o divisa alguna en su portada, ni cuando se hizo la escabación y corte de las sepulturas de los Ricos Homes, apareció en él hueso alguno, ni vestigio de entierro; por lo que me he persuadido que fue solo, o depósito particular de alguno de esta familia, que después se trasladó al principal o ensanche del primero.

/f. 74r/ Todas las historias convienen en que la familia de los Abarcas, Señores de Gavín, descienden por línea recta masculina de Don Sancho Abarca, primer Rey de Aragón, cuyo solar ha sido el castillo de Don Sancho Abarca junto a Gavín, en las montañas de Jaca, donde oy en día conserva sus estados. Este verdadero origen y principio no se funda en conjeturas de historiadores, ni en lisonjas de genealogistas, sino en declaraciones judiciales hechas por el tribunal más autorizado del Reyno y declaradas a 23 de marzo de 1624, como consta por el proceso que para en el Archivo del Reyno de Aragón, Caxón 83, Legajo letra F.

En el año 983 estaban reputados por de familia real y entre los Nobles más distinguidos, como lo dejó notado en su Nobiliario Pedro Garcés de Cariñena por estas palabras: «Los Abarcas estos fueron Ricos Homes e ynfanzones en tiempo */f. 74v/* antiguo e de linaje real». Como tales juraron con el Emperador Don Sancho el Mayor enterrarse en el Panteón de San Juan de la Peña, destinando para sí y su posteridad el sarcófago o bóveda que denota el número 1.º y señalándolo con el escudo de sus armas. El arzobispo Don Hernando en su manuscrito original, que para en el Archivo de Monserrate de esta Corte en el tomo 1.º, letra G, número 41, hablando del Rey Don Sancho Abarca dice: «Sancho Abarca, porque usó por las nieves de aquel calzado, le llamaron de sobrenombre Abarca, y aun dicen algunos, este Rey las puso en sus armas dos abarcas y las dio y trahen oy en el día en las montañas de Jaca otros, que descienden de él, como el Abarca Señor de Escalona y Gavín».

Y en el Noviliario de los Linajes de Aragón que escribió Gerónimo Zurita y copiado por el coronista Juan Francisco Andrés, que para en */f. 75r/* el Archivo de Monserrate de esta Corte, hablando de la familia de los Abarcas dice: «Lleban el escudo azul con tres Abarcas de otro. Otros hay que llevan dos y es lo cierto, porque así están en el Sepulcro que tienen los de este Linaje en San Juan de la Peña». Pero es bien notable que en diferentes códices manuscritos del Archivo de Monserrate de esta Corte, en que se trata de esta familia haya habido la malignidad de raspar todos los folios que hablan de estas cosas de Aragón, especialmente los que tratan de los Abarcas y de los de Bolea, como puede ver en el Nobiliario de Zurita desde el folio 36 en adelante. Y así mismo en otros muchos de los manuscritos que allí se conservan.

Don Josef Pellicer, que trató largamente del origen y descendencia de la familia de los Abarcas, turbó con su mucha erudición muchas verdades, así porque soñó que podía entroncarse */f. 75v/* con preferencia a otros en la Baronía de Gavín, como porque procedía de acuerdo con los condes de Atarés, para disputar los derechos sobre esta Baronía al marqués de Torres, su legítimo Señor. Véase el manuscrito de Pellicer que se halla en el Archivo de Monserrate de esta Corte, letra B, número 32, donde trae a lo largo su modo de pensar y las cartas y correspondencias que tenía sobre esto con los condes de Atarés, llamando a Doña Ana de Abarca mujer variada e injusta en la disposición, porque en su testamento llamó a la sucesión

de las Baronías de Gavín y Navarra a don Luis Abarca de Bolea y Castro, marqués de Torres y Conde de las Almunias. Pero estos puntos piden tratado más difuso.

Tengo poderosos fundamentos para persuadirme que no se ha ilustrado bastante la descendencia de los Señores de la baronía de Gavín en los siglos inmediatos al Rey Don Sancho Abarca, su progenitor. */f. 76r/* Yo hallo en el Archivo de San Juan de la Peña una escritura de un Don Sancho, Señor de Yguacen, y otros muchos pueblos en las montañas de Jaca que son los comprendidos en las baronías de Gavín, Garcipollera, Navarra y otros, que se dividieron en diferentes ramas de los Abarcas. Don Gerónimo Blancas reflexionó mucho sobre esta escritura y la atribuyó al rey Don Sancho Abarca, como consta en sus comentarios, y de una nota que puso de su pluma al margen del folio 58 del Libro Gótico, que se halla en el Archivo de San Juan de la Peña, Caxón 17, donde dice «Nota bene, fuit is Rex Santius Abarca», pero se equivocó notablemente y la misma escritura lo contradice, pues consta de ella que es cuñado de Don García el Tembloso, padre de Don Sancho el Mayor y su muger Doña Urraca, hermana de Doña Ximena, madre de este, con quien permuta diferentes heredamientos */f. 76v/* del lugar de Pueyo, en el de Venz.

Un personaje tan hacendado y con muchos pueblos y estado en las montañas de Jaca, tío de Don Sancho el Mayor, que dice en la misma escritura heredó de sus padres la antiquísima casa de Santa María de Yguacen, que siempre ha reconocido por su Señor temporal a la Casa de Abarca, fácilmente dixa conocer que este Don Sancho no fue el Rey Don Sancho Abarca, como quiere Blancas, sino su hijo segundo, llamado Don Sancho Garcés Abarca, de donde descienden los Señores de la baronía de Gavín, como se declaró en juicio por el Consejo de Aragón en el año 1624. Por el testamento de este que para en el Archivo de San Juan de la Peña y en su Libro Gótico folio 61, consta que se enterró en San Juan de la Peña y en el sepulcro de su familia, de los hijos que tuvo y cómo repartió sus estados, y de las excesivas donaciones */f. 77r/* que hizo a este Monasterio y al de Santa María de Yguacen. La convinación de estas escrituras, la ynscripción que encontré el año pasado sobre el portal de Santa María de Yguazzen, el cotejo de los lugares, que oy poseen los barones de Gavín y Garcipollera, y han poseído siempre, con los que nos refieren estas memorias ha de ser el quicio y fundamento sólido que aclare la historia de esta nobilísima familia, y es notable que todos estos estados y otros muchos pueblos que refieren estas escrituras, no los tuvieron en feudo honorario ni como Señores vitalicios de legítima sucesión, según consta de las mismas escrituras. Sería asunto muy prolijo si yo ahora me dilatase en las diferentes divisiones y uniones con que han circulado estos dominios por sus mismas ramas, sin salirse del tronco de los Abarcas y reuniéndose en la baronía de Gavín como en su centro.

/f. 77v/ Me contentaré decir contra las singularidades de Pellicer, que si la baronía de Gavín y de Garcipollera se fundaron por los años de 1387, ¿quién eran Sancho Garcés Señor de Gavín y Galindo Garcés, su nieto, Señor de Garcipollera, que en el año 1089 estaban devolviendo los Moros en Monzón? Como puede verlo en el repartimiento que se hizo de las almunias de los vencidos entre los Ricos Hombres de Aragón, y se halla en el Archivo de Monserrate de esta Corte, letra M, número 83.

Don Guiralt Abarca, undécimo Señor de la baronía de Gavín tuvo una dilatada familia dentro de matrimonio y fuera de él, de donde nacieron otros tantos apellidos de Abarca, ya legítimos, ya naturales, y como se acordó de todos en su testamento, bien que con la dotación

y claridad que convenía a la pureza de los primeros, aspiraron los hijos naturales a ver si con los caudales y el tiempo, podían mejorar */f. 78r/* de condición a la sombra de tan buen árbol. Si en el Archivo de los actuales Señores de Gavín se halla el testamento de Don Guixalt Abarca, otorgado en Gavín a 10 de marzo del año 1387, quizá se hallara en él uno de los testimonios más autorizados de la legítima sucesión y rentas de la baronía de Gavín.

Los Señores Abarcas, Señores de Gavín y Garcipollera conservaron siempre la costumbre y derecho de enterrarse en el Panteón de San Juan de la Peña con sus abuelos en la claustro y carnario de los próceres como lo confiesa Pellicer. Y otros Abarcas, como Don Ruiz Pérez Abarca y sus descendientes con sus mujeres Doña Catalina Latrás y Doña María Urriés, se enterraron en la ciudad de Jaca, y aun dudo si alteraron el escudo de sus armas poniéndole tres Abarcas, pero de estos no es mi asunto, sino de los Abarcas, Señores de Gavín y Garcipollera, enterrados en San Juan de la Peña.

/f. 78v/ Por los testamentos y diferentes escrituras que se hallan en San Juan de la Peña, por el Libro de la Preciosa, donde están notados los Difuntos, por algunas ynscripciones que todavía se conservan y por la noticia de diferentes historiadores, se formará el árbol y ascendencia de la baronía de Gavín y los Señores de esta línea, sepultado en su antiquísimo Panteón. Por haora basta saber que desde el año 983 en que lo edificaron, hasta el de 1670 en que celebraron la última funeral con la traslación de diferentes cadáveres, que se hallaban depositados en otras yglesias, han conservado siempre el derecho, posesión y costumbre inconclusa de enterrarse en la Real Sepultura de San Juan de la Peña, y lo acredita bastante la multitud de cadáveres que se encontraron en su bóveda quando fue preciso manifestarla para abrir los cimientos de la nueva Fábrica.

/f. 79r/ En el Diseño 1.^º se demuestra la pared exterior del Real Panteón, a donde corresponden las bóvedas de los Ricos Homes en la misma disposición que siempre han tenido, y oy en día conservan en la línea superior y en el sarcófago primero (pues el antecedente no hay hueso alguno) están los ascendientes de la nobilísima familia de los Abarcas como lo demuestra claramente el escudo de sus armas que son dos abarcas coronadas y señala el número 1.^º Esta bóveda corre desde dicha frente hasta los mismos sepulcros de los Reyes por la parte interior, que es donde están las tumbas reales y se manifiesta el corte de la peña demostrado en el Diseño 8.^º, número 4.^º.

En 6 de junio de 1770 se dio principio a la fábrica del Real Panteón y rebajaron el pavimento cortando la línea superior de los Sarcófagos de los Ricos Homes y diferentes sepulturas reales de príncipes */f. 79v/* o ynfantes, como se demuestra en el Diseño 1.^º, número 3.^º, quedando en el sepulcro antiguo de los Abarcas solo la parte exterior, con el escudo de sus armas, y un pequeño hueco, lo que permite el grueso de la pared para no borrar jamás esta importante memoria.

Los cadáveres depositados en el referido Sepulcro de la antiquísima familia de los Abarcas se colocaron en una caja que se hizo a este intento, y por providencia misma se depositaron en la yglesia subterránea, con otras caxas en que se colocaron los huesos en que precisó remover de diferentes personas Reales, cuya traslación se formalizó con la más escrupulosa diligencia, testimoniada por dos escribanos a presencia de un numeroso concurso y de una partida de soldados destinados a la custodia de aquellos venerables Cadáveres, a cuyo comandante se entregó la llave del nuevo depósito.

/f. 80r/ Hoy, Excelentísimo Señor, tiene Vuestra Excelencia en esta casa el precioso tesoro de todos sus nobilísimos ascendientes, que esperan en aquella yglesia subterránea, donde nacieron, vivieron y se sepultaron con los Serenísimos Reyes de Aragón, que así como nuestro Católico Monarca ha reedificado los desmoronados sepulcros de los Serenísimos Reyes, sus progenitores, quiera Vuestra Excelencia a su imitación restaurar elde su antiquísima familia y depositar en él toda su descendencia desde el Rey Don Sancho Abarca, glorioso tronco de este árbol dilatado, hasta el Glorioso Padre de Vuestra Excelencia, penúltimo y noble fruto de tan esclarecida estirpe, y después de una larga vida, que ruego a Dios conceda a Vuestra Excelencia, coronar este sagrado depósito con su última voluntad, para que sobre el blasón que le ilustra, se haga respetable a todos los siglos venideros con solo el nombre de Vuestra Excelencia.

A este intento he formado ese pequeño Dibuxo /f. 80v/ por si Vuestra Excelencia se digna de mejorarle. En la parte inferior cabe una inscripción comprehensiva de todos los predecesores de Vuestra Excelencia, en cuyo centro deben sepultarse. En la urna tiene su Excelentísimo padre lugar decente y propio a su elevado mérito, y sobre ella, en la pirámide (figura que acostumbraron en sus Sepulcros los Emperadores Romanos) cabe igualmente un Depósito distinguido, que abrazado con una faxa de bronce, contenga la inscripción alusiva a la memoria de Vuestra Excelencia y en el escudo superior pueden colocarse todos los blasones con que se ha distinguido su nobilísima familia, o repetir al fin de ella el que se colocó a la raíz del tronco de los Abarcas, cuyas ramas, juntamente con la palma, que ofrece el Reyno de Aragón, pueden solo coronar dignamente el busto puesto sobre la pirámide.

El lugar más digno para esta distinguida fábrica es el crucero de la yglesia mayor, frente /f. 81r/ al Panteón de los Serenísimos Reyes, señalado en el Diseño 5.^o con esta †, pues de este modo, sin borrar el antiguo sepulcro de los Abarcas se trasladan a lugar más propio. Este paso dará zelos a muchos Grandes del Reyno que aspiran a esta gloria, pero por la estrechez de la Cueva se habrán de contentar con lugar más reducido y a sepulcro más oscuro, pues ni conocemos sus blasones, ni de otra familia alguna que quantas solicitan este honor tenemos noticias tan puntuales.

La brevedad del tiempo y escasez de documentos (pues solo tengo aquí un breve yndice de mi Archivo de San Juan de la Peña) no me han permitido presentar a Vuestra Excelencia una noticia tan exacta como pedía la importancia de la materia, y he tenido que reducirme a este bosquejo informe del Real Panteón, únicamente para que pueda Vuestra Excelencia tener alguna idea de sus partes, de su antigüedad y mérito y quanto conviene a la Gloria del Reyno de Aragón, no dejar perecer /f. 81v/ estos últimos testimonios de la serie de sus Príncipes y distinguida Nobleza de los Magnates.

Esta obra ha padecido las contradicciones que todas las cosas de aquella Corona en el tiempo de su construcción. Hay quien resiste vigorosamente el título y antigüedad de los Reyes, el Blasón e ynscripciones que les corresponde, y otras excelencias de esta naturaleza, que al paso que son el esmalte de la Corona, se hacen más insufribles a la emulación y a la embidia. En todos siglos ha habido escritores zelosos que las defendiesen, así como no han faltado apologistas acres y malignos que las contradigan. Esta obra del Real Panteón debe ser el término de todas las disputas históricas y el testimonio más calificado y duradero que se conservará para la posteridad, por consiguiente de la mayor importancia.

Está ya al concluirse la fábrica, pero al paso /f. 82r/ que le falta la última perfección se le espera también sufrir las últimas pruebas de los rivales. Mi pluma, Excelentísimo Señor, es muy débil para resistirlas por sí sola, y no ha hecho poco en volar hasta los pies de Vuestra Excelencia. Por mi Patria y por el mucho honor que me ha acarreado este estudio, me conozco obligado a no desistir de él, como le executaré en quanto preste mi caudal. Sé que hay Máquinas occultas, que esperan la contradicción para quanto esta causa del Reyno tenga distantes sus Patronos y sería importantísimo prevenirlas antes, de modo que quedasen burladas tan infelices ideas, por medios nada violentos, antes sí muy propios en las circunstancias del día, los que van expuestos en la adjunta esquela.

Yo, Excelentísimo Señor nada pido para mí, pues la protección de Vuestra Excelencia me ha dado más de lo que sabré en mi vida merecer, deseo solo dar este /f. 82v/ testimonio de mi gratitud, empleándome en servicio del Público y bien de la Patria, y asegurar a Vuestra Excelencia, con el más humilde respeto, que deseo ocasiones de acreditar mi reconocimiento en servicio de Vuestra Excelencia Madrid y Julio a 12 de 1773. = Excelentísimo Señor Don Manuel de Abbad, Monge de San Juan de la Peña, electo Prior de Meyá. [rúbrica]

Documento 8

1773, septiembre, 21

Huesca

Carta de José Estrada dirigida al abad del monasterio de San Juan de la Peña para reclamar los textos de las inscripciones que se habían de grabar en las laudas de bronce de los sepulcros.

AHPHu, Hacienda, Desamortización, H-15982/14, n.º 8.

Muy Ilustre Señor

Señor quando se otorgó la Escritura de contrata para la fábrica del Real Panteón que fue en 17 de Deciembre del año 1768 entre otras cossas a que se obligó ese Real Monasterio fue a darme dentro del preciso thérmino de dos meses las 27 Ynscripciones Latinas que devén gravarse en las planchas de Bronze correspondientes a mi Cargo con la nota de los Blasones y escudos que a cada uno corresponde y como en dicha escritura era de mi cargo dar finalizado mi ramo en término de tres años, para el cumplimiento de mi Obligación fue preciso azer la provisión de los matheriales necesarios aciéndolos venir de Olanda y Otros puestos en los que desde el octubre de 1769 ay empleadas en dichos matheriales la cantidad de Cuatro Mill seseynta y cinco libras y que ygualmente para poder dar cumplimiento a mi Obligación, yze contrata asta finalizar dicha Obra con un franzés que solo puede servirme con Primor para ayudarme a trabajar las Letras // aquien en birtud de lo tratado estoy dando medio duro diario con almuerzo y merienda, a muy cerca de Cuatro años teniéndolo como lo tengo muchas temporadas Ocioso, que prescindiendo de los graves perjuyicios que con la referida demora se me an seguido y siguen estoy expuesto a una muy considerable con parte de matheriales y teniendo como tengo thodas las Piezas travajadas y a punto de Labrar en cuya disposición ay empleado más de un año de trabajo.

En esta atención y en diversos tiempos e echo repetidas ynstancias a fin de que tubiese efecto esta conclusión, y abiéndoseme significado aver confiado el desempeño de este encargo, al Señor

Doctor Don Manuel Abad y Lasierra siendo tan considerable el perjuicio que se me originava no pude menos de acudir a ese sujeto solicitando el que con la Mayor brevedad despachase esta comisión y biendo que en más de dos años de ynportunidades y súplicas no avía conseguido otra cossa que promesas me valí del favor del Muy Ilustre Señor Abad de San Victorían quien despúes de algún tiempo consiguió me remitiese dicho Señor Monje dos pliegos de papel con // 27 letreros en Latín advirtiéndome en la Carta con que las acompañó que por la pieza que se le avía dado no avía tenido Lugar bastante para puntualizar algunos datos y corregir las faltas de Ortografía, con este motivo y para no aventurar mi trabajo acudí aciendo presente thodo lo suzedido al Señor Don Gerónimo López Prior Mayor que entonces era quien reconociendo la gravedad de la Materia y que por lo dicho necesitava de un prolijo examen me aseguró que con thoda brevedad se vería este Punto que se me entregarían corrientes para que sin reparo se pudiesen gravar, con lo que estube esperando por más de seys meses.

Y aviendo posteriormente recurrido diversas veces al Señor Prior Mayor actual representándole el grave perjuicio de esta demora se a ydo pasando el tiempo con la esperanza de correo en correo por lo que suplico a Vuestra Señoría Muy Ilustre se sirva thomar la providencia más conforme para que en virtud de lo estipulado en dicha // contrata se me entreguen los Letreros o Ynscripciones que se devén gravar en el Real Panteón conforme a lo prevenido por Su Magestad sin que se me Ocasione por la dilación más perjuicios de los que asta de ahora e padecido por lo que espero la resolución de Vuestra Señoría Muy Ilustre con Órdenes de su agrado como el que Nuestro Señor le conserve en su Mayor Lustre y grandeza. Huesca y Setiembre 21 de 1773.

Muy Ilustre Señor

Besa La Mano de Vuestra Señoría su más atento y favorecido Servidor Joseph Estrada

Muy Ilustre Señor Abad y Claustro del Real Monasterio de San Juan de la Peña.

Documento 9

1773, noviembre, 14

Huesca

Carta de José Estrada a Miguel López en la que plantea un plazo de entrega de los textos que se han de grabar en las inscripciones de las laudas.

AHPHu, Hacienda, Desamortización, H-15982/14, n.º 5.

Muy Señor mío y mi Dueño.

Reflesionando sobre el asunto de ynscripciones en la última carta que recibo del Señor Meyá [sic] veo muy atrasado este punto y creo no aze más dicho señor que llevarme en buenas Razones como lo ha a echo desde el año de 1769 y finalmente concluye diciendo necesita tiempo para dejarlas menos yncompletas, pero que si antes me las enbían travajadas del otro yngenio no se dará por sentido que yo las grave en el Bronze olvidando las de dicho Señor.

Por lo que hallándome ya desesperado y aborrecido y sin allar medio al atajo de mis graves perjuyzios y biendo la yndiferencia conque se an mirado tantas instancias echas por mí y sin aver logrado el efecto que deseava y era justo; e resuelto que si dentro del thérmino de diez

días no se me entregan las inscripciones que devo gravar por mi obligación en bronce acudiré adonde me convenga con la representación que queda en mi poder tirada.

Es quanto ocurre vuesa merced save que puede mandar con toda satisfacción a
Su más obligado servidor Que Su Mano Besa
Mi Señor Don Miguel López
Joseph Estrada

Documento 10

1773, noviembre, 28

San Juan de la Peña

Carta dirigida al obispo de Jaca y firmada por el capellán fray Miguel Betés en la que se da cuenta del estado de las obras del panteón real.

ADJ, caja 789, carp. Panteón Real, sin foliar.

Ilustrísimo Señor Mi respetable dueño.

En cumplimiento de la comisión y encargo que Vuestra Señoría Ilustrísima se ha dignado confiar en su carta, con fecha 26 del que acaba devo decir: que la obra del Panteón se puede considerar (en el día) como a la mitad; porque aunque está concluido el ramo de cantería en lo interior de él (inclusos los Jaspes labrados y pulimentados); falta la cantería común y exterior, en las obras y reparos aderentes a la obra de dicho Panteón, y a la habitación de los que han de morar (y cuidar) en aquella antigua casa derruida, casi del todo, por los incendios; pero principalmente faltan los dos ramos considerables de mármoles, estucos, y Bronces; de los, que, solamente se ha trabajado, y colocado, algunas pocas piezas: esta es, Señor, la realidad. Y es cierto, también que la obra se halla suspendida; y que no podrá menos de estarlo si su Majestad no se digna a consignar lo que tiene prometido para su conclusión en unos u otros arbitrios; pues se han empleado ya, todos los caudales depositados, Así los de las pensiones pagadas, como también el de los dos títulos habilitados y vendidos; de modo: que para pagar al Arquitecto Don Carlos Salas (que vino este verano con sus oficiales a empezar a trabajar las medallas grandes e Historia) se hubo de buscar, prestados, mil, y tantos escudos!; que esto ha consistido en no haber pagado el señor Abad las pensiones devengadas, que está deviendo desde el año // de 1770 (inclusive); y es quanto en el asunto puedo decir a Vuestra Señoría Ilustrísima, cuya importante vista conserve el Altísimo dilatados años (como se lo ruego) para consuelo de su Diócesi y; y más bienes deseables: San Juan de la Peña y noviembre 28 de 1773.

Ilustrísimo Señor
A los pies de su Ilustrísima
Beso sus manos
Su humilde y más favorecido capellán
Fray Miguel Betés
Ilustrísimo Señor Obispo de Jaca

1774, enero, 29

Zaragoza

Informe sobre el coste de la obra del panteón real remitido por el arzobispo de Zaragoza Juan Sáenz de Burnuaga a Tomás del Mello, secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Real Patronato de Aragón.

AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 5, ff. 92r-98v.

Estado general del Coste de la Fábrica del Real Pantheon, que se esta construiendo en el Monasterio de San Juan de la Peña, el de las diligencias previas, y el que podrán tener algunos aumentos que se proponen por convenientes, y no están comprendidos en el Diseño aprobado por Su Magestad.

Libras y sueldos Jaqueses

Los Síndicos del Monasterio en Viajes, y estada en la Corte, y sitios Reales para la Consecución de Títulos, habilitación, y diligencias del Pantheon hicieron los gastos siguientes:

| | |
|---|-----------------|
| 1. El Abad Tamón en los años de 1736, y 1737, gastó | 1681 l. 4 s. 15 |
| 2. El Monge Salvador en los años de 1755, y 56 | 347 l. 10 s. 6 |
| 3. El Monge Vico en los años de 1765, y 66 | 642 l. |
| 4. De la habilitación de Títulos por Su Majestad..... | 200 l. |
| 5. De la Bula de la pensión cargada sobre las rentas de la Abadía año de 1746 | 310 l. |
| 6. Por la prórroga de dicha pensión en el año de 1760, su coste y agencias | 263 l. |

Yimportan estas seis partidas 3444 l. 13 s. 3

Segunda Clase

Comprende los gastos de toda la fábrica en libras, sueldos, y dineros Jaqueses, la primera Columna manifiesta el costo de cada partida, y la segunda el tanto que se debe:

| | | |
|---|--------|--------|
| 7. Por la formación original de tres distintos diseños que hizo don Carlos Salas, de Planta, alzado, y Corte de la obra proyectada en el antiguo Pantheon, que después aprobó Su Majestad se le considera por remuneración de este trabajo..... | 120 l. | 120 l. |
| 8. Por el reconocimiento de la Montaña que hizo el mismo /f. 92v/ Salas en compañía de los Monges Vico y Pereda en busca de las Canteras que según el Ynforme de los Artífices del País debía haber en las imediataciones del Monasterio | 30 l. | 30 l. |

| | | |
|--|---------|--------|
| 9. Por el trabajo, y asistencia de dicho Salas a la escabazión del Pavimento por más de un mes; formación original de un diseño con el Corte dela Peña, y todo dela Fábrica para manifestar a la Real Cámara la altura, y disposición en que quedan las Sepulturas Reales en la nueva obra | 150 l. | 150 l. |
| 10. A don Joseph Estrada por el Viaje que hizo a San Juan de la Peña, y tiempo que consumió para tomar las medidas del sitio del Pantheon sobre las que se formaron después los diseños..... | 50 l. | 50 l. |
| 11. Al mismo por los Diseños que formó de las Tumbas Reales, y Sarcófagos de los Ricos hombres, para la Real Cámara, para los Ministros, y para el Monasterio | 80 l. | 80 l. |
| 12. Al mismo por diferentes Copias que ha hecho de los tres Diseños aprobados por la Real Cámara, para esta, para gobierno de los Artífices, y otros fines | 90 l. | 90 l. |
| 13. Al mismo por el trabajo, y asistencia a la escabazión del Pavimento, algunas Copias de la Planimetria, gravado de esta, y egemplares que tiró para manifestar el estado en que se halló el sitio, y número de Cadáveres que tenía cada sepultura del Pavimento | 140 l. | 140 l. |
| 14. Contrata de Cantería y Architectura hasta la Cornisa, hecha con Juan, y Joaquín Íñiguez en la cantidad de | 6000 l. | 600 l. |
| 15. Contrata de Escultura con don Carlos Salas, en que se incluyen las Estatuas del Altar, y dos Tablas de Mármol en las Paredes laterales del Real Retrato, las | | |

6660 l. 660 l.
6660 l. 660 l.

/f. 93r/

| | | |
|---|---------|---------|
| quattro Medallas, y adorno del Real Retrato de Estuco en la cantidad de | 6000 l. | 2000 l. |
| 16. Contrata de Bronces hecha con don Josef Estrada en la cantidad de | 8400 l. | 4000 l. |
| 17. En la conducción, y labor de Piedras para la Bóbeda, y tragaluces gastó el Monasterio..... | 329 l. | 12 s. |
| 18. Por la construcción de dicha Bóbeda, y tragaluces, se abonó a los Íñiguez y por el pavimento..... | 100 l. | |
| 19. Por la visura de la obra se satisfizo al Notario que asistió, y a Catalinete, y Rodrigo | 36 l. | |
| 20. Al mismo respecto se debe a Salas atendida la maior distancia desde Zaragoza | 22 l. | 22 l. |

| | | |
|---|-----------------|---------|
| 21. Por dicha Visura, y con la misma proporción se debe abonar a Estrada que fue desde Huesca | 17 l. | 17 l. |
| 22. Habiendo dado el Monasterio a don Carlos Salas los asuntos para las cuatro Medallas Historias, se consideró después que el uno no decía con el tiempo de los señores Reyes que descansan en aquel Pantheon, diéronle otro para que esto se executase como Su Magestad se havía servido resolver, y se le considera por el trabajo de el modelo que tenía ya executado, y quedó por dicho motivo sin efecto | 50 l. | 50 l. |
| 23. Por diferentes viajes que le han hecho hacer a dicho Salas desde Zaragoza en ocasiones que no los tenía que hacer por alguno de los motivos expresados en las antecedentes partidas se le deben..... | 100 l. | 00 l. |
| 24. A Estrada por viajes desde Huesca extraordinarios | 90 l. | 90 l. |
| 25. Concluida la Cantería se echó de menos en la Bóbeda un adorno general que dixese con el gusto de toda la obra, y precedidas declaraciones del architecto Francisco Rodrigo, y don Carlos Salas, resolvieron los Monges de la | | |
| | 21 804 l. 12 s. | 6939 l. |

| | | |
|--|------------------|---------|
| Junta de Fábrica que se executase por la cantidad de | 220 l. | 220 l. |
| 26. A dos Notarios que asistieron a la escabazión del Pavimento se abonó por sus Dietas | 50 l. | |
| 27. Diferentes Contratas, Escrituras, y Testimonios que ha habido que hacer durante la Obra, se hace juicio que habrán ascendido a..... | 30 l. | |
| 28. En los alimentos de los Artífices, Oficiales, y criados que han concurrido en varias ocasiones al Monasterio, y en los alimentos, y gratificación a la Tropa que asistió todo el tiempo que duró la escabazión gastó el Monasterio | 386 l. | 10 s. 4 |
| | 22 491 l. 2 s. 4 | 7159 l. |

Tercera Clase

- Aumentos que se consideran precisos
29. Para impedir que sobre el trozo de obra en
que se ha de colocar el Medallón de Su Magestad

| | |
|---|--------|
| caiga continuamente agua, y se detenga en mucha cantidad con evidente perjuicio de la obra es menester cubrir la Bóbeda por encima con Planchas de Plomo, y tomar otros arbitrios, cuio coste será | 100 l. |
| 30. En la Contrata que se hizo con Salas se convino hacer de Estuco los adornos del sitio donde se ha de colocar el Real Retrato; pero haviéndose reconocido que la humedad del sitio no consiente esta materia ha parecido preciso executarlas de Mármol, y para llegado el caso se han convenido con Salas de dar por este aumento..... | 550 l. |
| | 650 l. |

Nota

En este convenio se comprehende un pedestal al pie del Real Retrato, con algunos adornos heroicos que no se figuran en el Diseño, y se previene que */f. 94r/* si la inscripción que se haia de esculpir en el neto del pedestal fuere de las letras de Bronce dorado, para que no quede inferior a las de los Sepulcros, ascenderá su coste sobre dicha Cantidad más, o menos según fuere la inscripción.

Quarta Clase

| | |
|---|--------|
| 31. Para precaber el riesgo que continuamente amenazan los guijarros que se desprenden de la Peña bajo de la qual se ha de pasar precisamente, se debe recorrer, y escombrar toda, y Jarrearla por la parte interior, y será su coste..... | 180 l. |
| 32. Habiendo ofrecido a Su Magestad el Monasterio que habitaran algunos Monges en la Casa baja contigua al Pantheon para ofrecer sus Sacrificios por las Almas de los señores Reyes, y preservar de todo insulto el Real Pantheon, se ha de reparar algún tanto dicha Casa baja, lo que costará poco más, o menos | 500 l. |
| 33. Para la conservación de toda la obra, decencia, y regular entrada de la Yglesia, y Pantheon, se debe rebajar su Atrio, construir una Puerta, y colocar una inscripción de Mármol en cima, que todo costará | 290 l. |
| 34. Para conservar el Claustro fabricado en tiempo, y de orden del señor don Sancho el mayor, en que se reconocen varias inscripciones, y otros monumentos dignos de aprecio, es necesario repararle, y costará..... | 150 l. |

35. Para que la calidad de los adornos de la Bóbeda
 diga con el resto de la Obra, y quede el todo más
 magestuoso; deben dorarse dichos adornos, y los
 requadros de la Bóbeda, lo qual ascenderá a unas 120 l.

1240 l.

/f. 94v/ Resumen

| | |
|---|-------------------|
| Ymportan las seis partidas de la primera Clase | 3444 l. 13 s. 3 |
| Las veinte y seis partidas de la segunda Clase importan | 22 491 l. 29 4 |
| Las dos partidas de la tercera Clase importan | 650 l. |
| Las cinco partidas de la quarta Clase importan | 1240 l. |
| Es el Total..... | 27 825 l. 15 s. 7 |

[*Firma y rúbrica: Juan Arzobispo de Zaragoza*]

/f. 95r/ Señor

En Carta de 23 de Septiembre del año próximo pasado, me previno don Tomás del Mello de orden de Usted que enterándome de la Fábrica del Real Pantheon que se fabrica en el Monasterio de San Juan de la Peña, su costo hasta aquí, y el que prudencialmente se necesita para finalizarse conforme al Plan que acompaña; y oiendo instructivamente al Abad, y Monasterio sobre la relevación que aquel pretende de la pensión de 4754 reales y 28 maravedís de vellón que se impuso sobre los frutos de su Abadía para la Fábrica de dicho Real Pantheon, informase lo que se me ofreciese, y pareciese.

Para desempeñar esta confianza de Usted, he solicitado instruirme del Estado de la Fábrica del Real Pantheon, y su coste hasta aquí, y el que tendrá hasta su conclusión, por los medios que me han parecido más seguros para la averiguación. También he oido instructivamente al Abad y Monasterio, como lo manifiestan los Documentos, y representaciones que me han presentado, y acompañan a este Ynforme; y enterado de todo entiendo que la pretensión del Abad de san Juan de la Peña no está instruida, como era necesario, ni introducida en tiempo para que pueda deferirse */f. 95v/* a ella por los perjuicios, y gravámenes que expone.

Lo Primero no ha expresado el tanto de renta que tiene la Abadía, ni en frutos, ni en dinero, que era el medio más sencillo para hacer un juicio arreglado, y prudente sobre su pretensión: Solamente se vale, y alega afectadamente el valor que dio el Monasterio a los efectos de su Abadía rebajados los cargos; siendo así que para la nueva regulación que hace de los gravámenes de la Abadía se vale de los subidos precios que han tenido los Granos estos años, como el mismo Abad dice; bajo de este concepto hace subir el producto de la Casa escusada a la cantidad que expresa, y la manutención de su Casa, y familia al gasto que ha tenido en el año próximo de 1773.

Lo segundo los nuevos cargos que expuso a Usted el Abad en las Memorias sobre la Pensión de su Abadía, son la diminución de renta por la elección de Casa escusada en los Lugares de Martes, Mianos, Biel, y Frago; y el aumento de Congruas que se ha de hacer a

los Vicarios, y Beneficiados de estos Lugares. Esta exposición entiendo que es defectuosa, pues en quanto al Escusado de los Lugares de Biel, y Frago, aún no llega a la mitad de la quarta Casa el perjuicio del Abad, por que las tres primeras dice el Monasterio, que las eligen los Vicarios de estos Pueblos, y así solo se debe considerar la quarta que habrán elegido en defecto de la *f. 96r/* primera escusada; y aun en esta quarta Casa tenía el Reverendo Obispo de Pamplona el quarto, y los Beneficiados la mitad del residuo; de modo que solo queda perjudicado el Abad en tres octavos de la quarta Casa; en Mianos tiene el quarto el mismo Reverendo Obispo, y así no puede corresponder al Abad todo el perjuicio. Aun para esta deducción de renta por la elección de Casa escusada, correspondía que el Abad huviese tenido presente aquel tanto que antes pagaría por la gracia del Escusado, deduciéndose de todo que la diminución que ha padecido el Abad, no puede ser tan crecida, como supone; y que aunque lo fuera debiera cotejarse con la renta actual de la Abadía, y no con las que se consideró regulados los frutos a los precios moderados que tenían cuando fue provisto.

El aumento de Congruas, por el contexto de la representación del Abad parece que aún no ha tenido efecto, y así no puede influir para la relevación que pretende por los años pasados, y aun para lo sucesivo debiera esperar a saber el tanto fixo conque se gravaba por este título, y cotejar si deducido de su renta, cabía o no en la tercera parte del residuo la Pensión que debe satisfacer para la fábrica del Real Pantheon.

En quanto al Estado de la Obra, y su Coste, tengo entendido que está concluido todo lo concerniente a la Architectura; la Escultura está mui adelantada, y solo falta una Medalla Historial de Estuco de las quatro proyectadas *f. 96v/* en frente de los Reales Sepulcros, señaladas en el Plan con la letra C, y faltan también los adornos que se han de poner al Retrato de Su Magestad por que no está aún colocado; cuia obra está comprehendida en la Contrata de Escultura que hizo el Monasterio con don Carlos Salas; bien que si los adornos del Real Retrato se hicieren de Mármol, como estiman los inteligentes por preciso por los motivos que diré después, se le deberá satisfacer el exceso de la obra de Mármol a la de Estuco, que es la contratada. Los Bronces aún no están trabajados, pero sí hecha contrata con don Josef Estrada, y satisfecho más de la mitad de su importe: El motivo de estar tan atrasado este Ramo de Obra, proviene de no havérsele aún entregado al Maestro las inscripciones que ha de trabajar para los Reales Sepulcros, y como esta es una obra bastante costosa, tengo entendido que el Maestro ha instado algunas veces, por algún perjuicio que sele sigue de la detención.

La Fábrica se ha construido conforme en todo al diseño aprobado por Su Magestad a excepción de un adorno que se hizo en la Bóbeda, y es la partida 25 del Estado que acompaña, por haberles parecido que estaba desnuda, y disonaba de lo demás; las Estatuas del Altar, que el Diseño manifiesta de Bronce se han ejecutado de Mármol de Génova, por haber tocado el Monasterio por las contratas que hizo de Architectura, Escultura, y Bronces, que ascendía la Obra a mucho más delo que se había estimado, y que se hallaría *f. 97r/* sin Caudales para hacer de Bronce las Estatuas.

Dos motivos ha habido según me informan para el maior costo que ha tenido la Obra; el uno porque el que la reguló procedió en el supuesto de que en las imedias habría toda la

piedra necesaria, por haberse encontrado en ellas unas muestras que el Monasterio presentó; mas al reconocer después el sitio no se hallaron Canteras, porque sin duda los sujetos de quienes se había valido el Monasterio, no tenían la inteligencia necesaria, y dieron por supuesto que las habría, por algunas piedras que allí cogieron, y pulimentaron sin hacer otro examen; y por este defecto tuvieron que recurrir a sitios más distantes para descubrir Canteras, y como todo aquel parage es tan quebrado, salio mui costosa la conducción, y aun huvo que componer, y abrir los Caminos, por no haberlos apropió para Carros.

El otro motivo es por haberse omitido en la regulación una quinta parte de obra, pues solo se hizo el Cálculo de diez Pilastras que son las que hay en el Cuerpo de obra del Real Pantheon compuesto de la línea, o lado de los Reales Sepulcros, y la lateral del frente, quedando omitido todo el sitio o requadro donde se ha de colocar el Retrato de Su Magestad comprendido en las Letras EE del Plan el qual se compone de quatro Pilastras, la demás Architectura correspondiente, y las dos inscripciones señaladas con dichas letras; El Cálculo del coste de la obra en la forma que demuestra el Plan es regular que esté con los antecedentes en el expediente formado para la aprobación de Su Magestad /f. 97v/ y por él se podrá comprobar si es cierto el informe que me han hecho.

El coste total de la obra sin incluir los gastos que ocurrieron en la solicitud de los medios, y demás pasos previos, el de las Bulas dela Pensión sobre la Abadía, ni los aumentos de que se hará mención asciende a 22 491 libras, dos sueldos, y quatro dineros moneda Jaquesa, que hacen 423 420 reales, y 32 maravedís de vellón, de cuia cantidad se debe aún por parte de las Contratas de Escultura, y Bronces, y otros trabajos extraordinarios 7159 libras Jaquesas, que son 134 757 reales y 22 maravedís de vellón como todo se manifiesta en el Estado adjunto formado sobre las averiguaciones, y noticias reservadas que he tomado, el qual va distribuido en quatro Clases.

La primera en 6 partidas de los gastos que hicieron los Comisionados del Monasterio que fueron a Madrid en solicitud de esta Obra, y los medios para ella, por los años de 36, 55 y 65, los ocurridos en la habilitación que se sirvió hacer Su Magestad de unos Títulos que tenía concedidos el Monasterio a dicho fin, y el coste de las dos Bulas de imposición de pensión, y prórroga, que todos ascienden a la cantidad de 3444 libras, trece sueldos, y tres dineros moneda Jaquesa.

La segunda en 22 partidas de todo el coste del Real Pantheon que se ha ejecutado con arreglo al diseño aprobado por Su Magestad con el aumento del adorno dela Bóbeda (Partida 25) mencionada arriba, y la diferencia de las Estatuas /f. 98r/ del Altar que se han hecho de Mármol, cuio coste está incluido en la Contrata de Escultura. Van reducidas a esta Clase todas las partidas concernientes a formación de Diseños, mensuración del terreno, reconocimiento de Canteras, escabación, y Visuras, y también la gratificación que debe darse al Escultor por un Modelo que hizo para la quarta Medalla arreglado al asunto que le dio el Monasterio, y habiéndole dado después otro distinto parece que no debe ser aquel trabajo a perjuicio del Maestro; que todo asciende a la cantidad dicha antes de 22 491 libras dos sueldos, y quattro dineros Jaqueses, y para mayor claridad de lo que se resta que satisfacer se pone al frente de las partidas que no están satisfechas en todo o en parte, el tanto que se debe, cuio total asciende a las 7159 libras Jaquesas de que también queda hecha mención.

La tercera clase en dos partidas comprehende los aumentos que parecen precisos de cubrir con Planchas de Plomo, y otros medios la Bóbeda que está sobre el Retrato de Su Magestad para defenderla de la continua humedad, y agua que se desprende de la Peña por aquel sitio, y por la misma razón parece que los adornos del Real Retrato correspondería que fuesen de Piedra, pues hechos de Estuco se dañarían a breve tiempo con la humedad, en el coste que se regula este aumento se comprehende un Pedestal con inscripción a los pies *f. 98v/* del Real Retrato, que aunque no se demuestra en el alzado del Diseño no parece fuera de propósito.

Sin embargo de que el Ynforme que Usted me manda hacer se limita a la Obra del Real Pantheon con arreglo al diseño, no me ha parecido omitir, por lo que pueda conducir el tenerse presentes las cinco partidas de la 4.^a clase del Estado, cuio total a prudente regulación ascenderá a 1240 libras Jaquesas. Las dos primeras parecen dignas de atención en el supuesto de haber de residir en la Casa baja inmediata al Real Pantheon algunos Monges, las demás miran solo a la maior, perfección del todo, y conservación de la antigüedad del Claustro, de todo lo que se da razón más individual en el mismo estado. Que es quanto he creido oportuno hacer presente a Usted en este Ynforme.

Zaragoza Veinte y nueve de Enero de mil setecientos setenta y quatro.

[Firmado y rubricado: Juan Arzobispo de Zaragoza]

Documento 12

1774, octubre, 18

San Juan de la Peña

Informe de los directores sobre obras que se han de realizar en el atrio y en otras dependencias anexas al panteón real.

AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2.

[*En sentido vertical, al doblar en cuartilla:* Representación del Coste del Atrio y demás reparos del Monasterio Antiguo]

[*Extremo superior izquierdo:* Lo que deve executarse en el Atrio de la Casa baja, para conservar el Real Panteón]

Los abajo firmados declaramos, que de orden del Muy Ilustre Señor Abad, Prior Maior, Capítulo, i Monges del Real Monasterio de San Juan de la Peña havemos visto, i reconocido con particular cuidado, i reflexión la nueva fábrica del Real Panteón, que construie en la antigua casa de dicho Real Monasterio, i así mismo todas sus imediaciones; i devemos dar fe, i la damos, de que el reedificar, i componer aquel antiguo edificio, tan arruinado por el último incendio, sería mui costoso; pero se hace preciso, i hai grande necesidad de hacer algunos reparos aderentes a dicho Real Panteón; por que lo contrario sería en perjuicio de su conservación, i defensa, i una notable disonancia, i falta que daría en rostro a la primera vista de quantos vinieran: Por tanto, juzgamos sumamente necesarios los reparos siguientes.

Primeramente para que no padezcan los fundamentos de dicho Real Panteón por la humedad, i para que sea la escala más suave, se debe rebajar todo el atrio, i sobre la quinta

grada construir una puerta decente, cuio coste de re- // baje, i puerta comprendemos ascenderá a... 280 l.

Por estar la peña sobre dicho Panteón, i atrio tan desembarazada, i frente al aire occidental, la bañan mucho las lluvias, que llegan hasta las paredes de dicho Real Panteón, la continuación de los ielos, i la veemencia del Sol quebrantan continuamente su superficie, que es de peña almendronadiza, por cuia causa se desploman bastantes piedras de todas especies; i para embarazar, que estas no hagan daño a los que pasen por debajo, se debe formar una especie de claustro, que defienda, i decore la entrada para el Real Panteón, levantándose tres pilares, i dos arcos, que suban más que las luces del dicho Real Panteón, i así se estorvará, que este pueda padecer por las lluvias, que le embía el aire occidental; i las inclemencias del tiempo no castiguen dicha peña: esto tendrá de coste... 350 l.

Para que en la porción de claustro, que hizo fabricar el Señor Don Sancho el Maior llamado el Emperador donde se hallan las historias del Viejo, i Nuevo testamento gravadas en los capiteles desus pilastras se hagan algunas composiciones que se necesitan, i para la conservación de varias inscripciones // i memorias antiguas, que allí se registran... 169 l.

La corta habitación, que de resulta del incendio ha quedado en la referida casa antigua, se halla inhabilitada, i mucha porción de ella amenaza ruina, i como se nos dice, que han de habitar algunos de los Señores Monges, alternativamente, para que estos celebren diariamente sus sacrificios, i ofrezcan estos, i sus oraciones por las Almas delos Señores reies, i custodien el Real Panteón cuidando desu conservación, i decencia se hace preciso componer siquiera quatro habitaciones las que aprovechándose de lo que ha quedado de las antiguas, i reduciendo las que se trabajen se podrán hacer con... 680 l.

Para muchos reparillos como son composición de umbrales en la puerta principal, defender a esta delas aguas, reparar la principal de la iglesia, socalzes de distintos parapetos que mantienen terraplenes, i otros se consideran precisas... 390 l.

Pueden ocurrir algunos otros reparos, i estos pueden importar más por la costosa conducción de algunos materiales a tal desierto, pero esto es lo que entendemos, i certificamos por mui // necesario, i conveniente después de la vista ocular: en cumplimiento de nuestra obligación i del encargo especial que se nos ha hecho por parte del Monasterio para que por la falta que hai de caudales, ocurriéramos a solos los reparos precisos, i a lo que dijera conexión, i respeto a la obra de dicho Real Panteón para su maior custodia, decencia, i apoio. En este Real Monasterio de San Juan de la Peña a 18 de Octubre de 1774.

Documento 13

1775, febrero, 24

Zaragoza

Declaración de Carlos Salas a requerimiento del secretario del capítulo del monasterio de San Juan de la Peña sobre trabajos de escultura finalizados e intervenciones necesarias para el perfeccionamiento y la conservación de su obra.

AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2.

Don Carlos de Salas Académico de mérito de la Real de San Fernando Director y Artífice en la renovación del Real Antiguo Panteón del venerable Monasterio de San Juan de la Peña y residente en esta ciudad de Zaragoza digo que haviéndoseme requerido por el Secretario de su Ilustrísimo Cabildo en 5 de Febrero de este año para dar cierta declaración al tenor de los tres artículos que se expresarán; lo egecuto en la forma que puedo y debo así =

[*Al margen: 1.º.*] Si tengo egecutadas todas las porciones de obra de Escultura y adornos que se contubieron en mi contrata.

A cuya pregunta respondo, que sin embargo de restárseme debiendo por dicha Fábrica 2000 Libras moneda Jaquesa tercera parte del importe de mi contrata tengo concluidas todas las obras de Escultura y adornos a que me obligué, sin que me falte hacer otra cosa que recorrer y dar de estuco //blanco las cuatro batallas o historias que conforme al diseño he trabajado en la pared que corre frente a la de las tumbas Reales.

[*Al margen: 2.º.*] Si además de estas, hai algunas pertenecientes a mi ramo conforme a los diseños sobre las cuales no haya contraído obligación por escritura espresando su coste ?

Sobre lo cual respondo que conforme a los diseños aprobados debe ponerse sobre el retrato de bronce de Su Majestad un escudo Real de España, ciertos adornos y trofeos, y un pedestal, sobre el que ha de descansar dicho retrato; todo lo cual debe egecutarse de mármol y piedra negra de Canfranc por no permitir la humedad del sitio materia de menor consistencia, sobre cuyas porciones no tengo formalizada escritura bien que por acuerdo de la Junta se me ha encomendado la egecución; y el coste poco más o menos será el siguiente: el del escudo adornos y trofeos 530 Libras: y el del pedestal que debe ser de piedra de Canfranc con una tabla de mármol que ha de servir de neto para una inscripción a Su Majestad con letras de bronce enbutidas ascenderá a 160 Li //bras. Además de lo cual está tanbién determinado por la Junta que sobre la puerta del Panteón por la parte de la Iglesia se ponga una tabla de piedra con un adorno ligero y una inscripción brevíssima para dar alguna idea de lo que encierra aquel sitio; de cuya egecución estoí encargado y vendrá a costar unas 36 Libras. Fuera de lo cual no tengo presente haya otros trabajos acordados y en que yo esté entendiendo.

[*Al margen: 3.º.*] Si entiendo que para la conservación de los mismos trabajos uniformidad de adornos y decoro de aquel Real y venerable depósito se necesitan tomar algunas precauciones o hacer algunos trabajos espresando cuáles sean, el modo, y coste que podrán tener ?

A cerca de lo cual digo que sobre la bóveda del sitio en donde debe colocarse el retrato de Su Majestad se ha esperimentado que en los alubiones especialmente de Ibierno se desprende bastante humedad de la Peña que está inmediata, la que con el tiempo podía servir de mucho perjuicio a la Fábrica: por cuya razón para precaverla, y echar las aguas fuera deben ponerse sobre dicha bóveda unas // planchas de plomo las que costarán 120 Libras poco más o menos. Igualmente entiendo deben dorarse los adornos y recuadros de la bóveda para la uniformidad y magestad de toda la obra y que este trabajo costará algo más de 100 Libras. Por último reconozco indispensable que en la Iglesia principal frente a la misma puerta del Panteón se debe formar un coreto reducido donde pueda ponerse el capítulo con sus músicos los días que bajan a cantar los aniversarios por los Señores Reyes Fundadores y bien hechores de aquella Real Casa; y que su construcción no bajará de 300 Libras Jaquesas.

Que es cuanto por aora se me ofrece decir y responder sobre los espresados artículos según lo que sé y entiendo; y por ser verdad lo firmo y juro en Zaragoza a 24 de Febrero de 1775.

[Firmado y rubricado: Don Carlos de Salas]

Documento 14

Sin fecha

Huesca

Informe de José Estrada sobre el estado de los trabajos contratados con el monasterio de San Juan de la Peña.

AHN, Clero, leg. 2441, exp. 2.

Como Director y Artífice que soy dela obra perteneciente a la renovación del Real Antiguo Panteón del Monasterio de San Juan de la Peña en este Reyno de Aragón digo que por el Secretario de su Cabildo se me ha pedido con fecha de 5 de Febrero de este año informe sobre los artículos siguientes.

1.º. Qué piezas de bronce tengo egecutadas entregadas y puestas en su lugar en dicho Real Panteón según la contrata que celebre a este fin ?

2.º. Qué piezas tengo concluidas sin entregar en cuáles estoí trabajando actualmente y si ai algunas por entregar de las contenidas en mi contrata ?

3.º. Si fuera de estas faltan algunas respectivas al ramo en que entiendo espresando cuáles sean y el coste que podrán tener ?

A cuyos capítulos respondo: al 1.º tener entregados dos capiteles y dos basas correspondientes al retablo: al 2.º que tanbien tengo concluido pero sin entregar el retrato de Su Majestad y la orla que le rodea, y tengo tiradas todas las planchas que se han de sentar sobre las 27 tunbas Reales y se concluirán luego que se me entreguen las inscripciones que deben contener; y últimamente estoí trabajando en los adornos de mesa de // altar remates y letrero de la Cruz y dos piñas que se han de colocar sobre la cornisa del mismo retablo: para todo lo cual tengo empleadas de mi caudal propio considerables sumas así en el importe de bronces como en la egecución de trabajos por no haver podido percibir de dicho Real Monasterio mas que 4400 Libras Jaquesas a cuenta de las 8400 de mi contrata. Al 3.º y último Artículo digo que por lo respectivo a mi ramo no sé falten otros trabajos que la formación de 160 letras de bronce dorado que conforme al dictamen del Yngeniero Don Josef Hermosilla aprovado por Su Majestad deben enbutirse en el neto del pedestal sobre que ha de descansar el medallón del Rey Nuestro Señor las cuales letras de un tamaño proporcionado con las espigas correspondientes costarán

[espacio en blanco]

Que es cuanto puedo informar en el asunto firmándolo y jurándolo en caso necesario en esta Ciudad de Huesca en el día etcétera [sin fecha y sin firma]

1781, marzo, 23

Madrid

Certificación e instrucciones del secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Real Patronato de Aragón al apoderado del monasterio de San Juan de la Peña sobre la pensión de la abadía.

AHN, Clero, leg. 2440, exp. 5.

Don Pedro García Mayoral, Conde de Valdellano, Cavallero de la orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad y su Secretario en el de la Cámara de Gracia y Justicia y Real Patronato de los Reynos de la Corona de Aragón.

Certifico que de la Pensión que quedó reservada quando Su Majestad fue servido presentar a don Fray Manuel Bernués y Chueca para la Abadía del Real Monasterio de San Juan de la Peña de la Congregación Claustral Benedictina, Tarragonense y Caesaraugustana en el Reyno de Aragón, tuvo por bien señalar, ciento quarenta y ocho Ducados de Oro de Cámara y diez Julios moneda de Roma, a razón cada Ducado de diez y siete Julios, y cada Julio de sesenta y quatro m[*falta*] de vellón de Castilla, por tiempo de catorce años (contados desde el día que su Santidad pasase la gracia de dicha Abadía en el referido don Fray Manuel Bernués y Chueca [*falta*] se verificó en veinte de Septiembre de mil setecientos setenta y nueve) a favor del Prior mayor, que es, o por tiempo fuere del expresado Real Monasterio, con destino a la conclusión del Real Panteón que [*falta*] Casa, a la ejecución de las demás obras que [*falta*] proyectado hacer en ella, a la provisión de los Jocales y Ornamentos correspondientes en su Yglesia, a la continuación con el tiempo de las obras comenzadas en el nuevo Monasterio, y después a la conservación de todas ellas; de cuya pensión ha obtenido Bulas Apostólicas para [*falta*] goce con fecha de veinte y uno de Septiembre de mil setecientos setenta y nueve: Y que haviéndose visto en la Cámara las citadas Bulas, ha acordado se le entreguen con esta Certificación al referido Prior mayor de dicho Monasterio de San Juan de la Peña, para que use de ellas, con la prevención, de que el goce y percepción de dicha Pensión se entienda con sugención a dar qüenta a la Cámara de lo que gastare dicho Prior mayor, y sin perjuicio de las demás providencias acordadas // en el expediente de Panteón y libertad de pagar, que solicitó don Fray Ysidoro Ruvio, Abad que fue de dicho Monasterio, y anterior al actual don Fray Manuel Bernués y Chueca. Y para que conste donde convenga, a instancia del Apoderado del referido Real Monasterio de San Juan de la Peña, doy la presente firmada de mi mano, y sellada con el sello Secreto de Su Majestad que para en mi poder. Madrid veinte y tres de Marzo de mil Setecientos ochenta y uno.

[Firmado: El Conde de Valdellano]

[Sello en seco]

Derechos un Ducado de vellón [*rúbrica*]

1782, diciembre, 3

Madrid

Carta de Juan de Villanueva al conde de Valdellano, secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Real Patronato de Aragón, en la que se disculpa por no poder atender el encargo del reconocimiento de la obra del panteón real y recomienda expertos para ello.

AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 9, ff. 19r-20v.

Muy Señor mío, y Venerado Dueño: respondo ala de Usted de onze del pasado, que reziví en San Lorenzo, donde varios encargos no me dieron lugar para contestar en el momento como deseaba. Y confundido del aprecio, que devo ala Ylustre Cámara, no sé cómo desempeñar la pregunta que Usted me haze de su orden, pues el poco tiempo que permanezí en Zaragoza no me permitió tratar, y conozer los professores de aquella capital para formar concepto desu habilidad, y sufizienzia enla Arquitectura, y especialmente enla parte del Gusto, belleza del Ornato y Decoración, a cuyo conocimiento más precisamente co */f. 19v/* rresponde la comisión que la Ylustre Cámara me confiaba, y me temo, sin embargo por las escasas notizias que allí pude adquirir, sean pocos, o ninguno los professores que puedan hallarse por aquella tierra (según lo que las más modernas obras manifiestan) que puedan satisfacer los deseos dela Ylustre Cámara: por lo menos yo no conozco Arquitecto, que se halle con la opinión y crédito, de poder cumplir una tal comisión pero si solo desea saber si aquellas obras de San Juan dela Peña tienen la regularidad, y gusto que no ofenda ni sea chocante ala vista de los inteligentes, el escultor don Joaquín de Araly Discípulo dela Real Academia, y del professor a- */f. 20r/* creditado don Juan de Mena, que se halla en Zaragoza, me persuado, que en vista dela obra podrá juzgar de su mérito, y regularidad enla parte desu Decoración: y en quanto ala de su solidez, y buena construcción podría a sociarse *[sic]* de alguno delos varios professores de aquella ciudad, para reconocer, y declarar todo lo que conduce: pues enla parte práctica, y de mera construcción estoy persuadido no faltan professores, que conozcan lo que combenga, y si fuese del agrado dela Ylustre Cámara que yo vea lo que estos Declaren, tal vez podré acompañar sus declaraciones de alguna reflexión que pueda ser útil.

Esto es quanto puedo dezir a Usted para que lo haga presente con mis respetos ala Ylustre Cámara, aseguran */f. 20v/* do que mis deseos serían el que seme proporcionase ocasión de satisfacer su confianza, siendo yo mismo, el que pasase a efectuar el deseado informe: que ano ser muy urgente tal vez puede presentarse Ocación, que me facilite su ejecución en esta primavera próxima.

Deseo que Usted me repita sus órdenes, y pido a Dios nuestro Señor por su vida. Madrid 3 de Diciembre de 1782.

Besa la Mano de Usted su más atento y Servidor

[Firmado: Juan de Villanueva]

Señor Conde de Valdellano

Documento 17

1783, abril, 30

Madrid

Carta de Ventura Rodríguez al conde de Valdellano, secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Real Patronato de Aragón, en la que recomienda para el reconocimiento de la obra del panteón real al escultor Joaquín Arali y al arquitecto Agustín Sanz.

AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 9, ff. 27r-28v.

Mui Señor mío: Enterado de quanto Usted me instruye de orden de la Cámara de practicar el reconocimiento de la obra del Real Panteón que se ha construido a expensas del Rey en el Real Monasterio de San Juan de la Peña, orden Benedictina Clastral Tarragonense en el Reyno de Aragón, para Depósito de los huesos de los Señores /f. 27v/ Reyes del mismo Reyno, y del de Sobrarve, y los de los Ricos Hombres del primero, debo decir, que el Escultor Don Joaquín Araly, Académico de Mérito de la Real Academia de San Fernando, que se halla en Zaragoza puede juzgar, e informar del mérito de la obra de dicho Panteón en la parte de su decoración, u adorno como tiene expuesto a la Cámara el Arquitecto Don Juan de Villanueva: Y en quanto a la solidez, y buena construcción para la parte /f. 28r/ de la firmeza, se halla en la misma ciudad Don Agustín Sanz que tiene dadas pruebas de ser buen Maestro en la Yglesia Parroquial de Santa Cruz que ha construido en la misma Ciudad de Zaragoza, aquien y al expresado Araly, puede la Cámara servirse comisionar para practicar dicho reconocimiento en la parte que respectivamente a cada uno toca, sobre cuyo informe no dudo podrá recaer la resolución que la Cámara tenga por conveniente.

Dios guarde a Usted muchos años como deseo: Madrid 30 de Abril de 1783.

Besa la mano de Usted su más atento seguro servidor

[Firmado: Ventura Rodríguez]

Señor Conde de Valdellano

Documento 18

1783, junio

Madrid

Relación de lo señalado por Joaquín Arali y Agustín Sanz en los informes de reconocimiento de la obra del panteón real.

AHN, Clero, leg. 2440, exp. 5

[Al margen: En Junio de 1783]

Expediente del Panteón.

Don Joaquín Arali en su Ynforme dice: Que las Estatuas del Altar de Nuestra Señora y San Juan, están bien ejecutadas, pero que esta tiene la Cabeza postiza, y la de María las manos, y que el Crucifijo (sin decir si es bueno o malo) que tiene los brazos añadidos desde el

Hombro: Que el Escudo puesto sobre el Altar devía quitarse o que en caso de conservarlo, debe ser de mármol, o bronce: Que las Medallas están bien ejecutadas, pero que los rostros, no tienen la variedad correspondiente, ni las Personas Reales la distinción devida entre los demás Personages: Que los Escudos que están sobre dichas Medallas están por demás: Que tampoco devén ponerse en las planchas de las Ynscripciones y que con esta quedará más Campo para estas: Que los Chicos que hacen el adorno sobre el Retrato del Rey, son sobrado grandes y que aunque lo debe haver allí combiene, sea más fino, y ligero: Que los entrepaños, que están a los lados, están pobres, y que era menester más adorno: Que el Escudo que está sobre el Real Busto devía ser mejor, y de mármol: Que los broncees están bien ejecutados, pero que era mejor fuessen vaciados, según el gusto del día: Que el Escudo que se presenta sobre la puerta debe hecharse a tierra, y poner en su lugar una piedra negra lisa con una Ynscripción que signifique la calidad de los Personados que están dentro: Que la Bóbeda es mui mala así por su devilidad como por el adorno, que sobre ser grosero está mal ejecutado.

Don Agustín Sanz dice: Que la Obra de Arquitectura es de muy poca seguridad, por que sobre ser las paredes mui delgadas, por cada Cara tienen la piedra de distinta Calidad, y que aunque hasta el día no ha hecho sentimiento, si empezasse a hacerlo se hiría luego a tierra, especialmente la pared que esta acia fuera por ser de piedras chicas unidas. Que esta tampoco tiene los fundamentos combenientes, por estar fundada sobre las Dobelas que forman // los Sarcófagos de los Ricos Hombres, los quales sobre ser desiguales son déviles, y para la seguridad devían formarse unos estribos por fuera; Que a la Obra se le han quitado tres palmos de alto, el uno a la Arquitectura y dos a la Bóveda: Que esta es muy dévil, que debe hecharse a tierra, y formarla de Caracol, así por la seguridad, como por las humedades que se desprenden de la Peña: Que es una compasión el ver lo mal casadas, que están las preciosas piedras de los entrepaños; Que pudiendo presentar el más gustoso objeto, ocasiona gran fealdad ese descuido: Que sobre haver puesto varias Pilastras de dos piezas, hubo también el mismo descuido en casarlas: Que también lo tubo en unir las piedras de los empelinchados, pues se ven algunas bastante separadas: que está mui mal la grada puesta para entrar al Panteón por que sobre ser dos piezas están mui mal aseguradas: Que es mui notable el daño que han echo las humedades, y el salobre por la falta de Ventilación, y por tener poca salida las aguas que se desprenden de la Peña: por más que los Monges se han dedicado a desviarlas con tablas: Que el medio para precaver estos daños era el cortar el ángulo, dejando el Panteón reducido a Cañón: Que en la frente de este Lienzo podía ponerse el Busto de Su Majestad y que a la espalda no solo podían hacerse cumplidos desahogos a las aguas, sino que haún quedaría sitio para depositar los huesos, que se hallaron en los Sepulcros del Pavimento del Panteón, que están hoy depositados en varios Caxones, y con graves fundamentos se presume que son de Ynfantes, y otras Personas Reales. // [Con otra letra: El Fiscal dice, que para hacer concepto de este asunto devén juntarse los antecedentes, y ver las órdenes que se han dado para hacer esta obra. Pero que le parece podía pasarse todo desde luego a Don Ventura Rodríguez, y a Don Francisco [sic] Villanueva para haciéndose cargo de los diseños, e Ynformes digan lo que tengan por combeniente.]

Documento 19

1783, septiembre, 18

Madrid

El fiscal de la Real Cámara consulta a Ventura Rodríguez y Juan de Villanueva sobre los informes de la obra del panteón real emitidos por Joaquín Arali y Agustín Sanz.

AHN, Consejos, leg. 18863, exp. 1, n.º 9, f. 46.

El Fiscal estima necesarias dos cosas para acordar la providencia conveniente a preservar la obra del Panteón que se construye en el Real Monasterio de san Juan de la Peña. La primera que la Secretaría junte los antecedentes previos a la Real orden de construcción con los Planes aprobados por Su Magestad para hacer la fábrica, que según se enuncia, están con el expediente: Y la segunda que se pasen a los Maestros de Arquitectura [*entre líneas*: don Ventura Rodriguez] y don Juan de Villanueva los informes que hacen Don Agustín Sanz y don Juaquín Arali para que en su vista digan lo que se le ofreciere y pareciere; expresando si son de entidad o sustancia dela obra los defectos que se la oponen así en quanto a su solidez como en orden al adorno; qué remedio puede aplicarse: si convendrá nueva visura de profesor inteligente y acreditado; quién podrá desempeñar esta Comisión o encargo con lo demás que pareciere oportuno ala Cámara en vista delo que resulta del /f. 46v/ expediente y del bien fundado rezelo de no hallarse la fábrica con la consistencia solidez, decoración y hermosura que corresponde. Madrid 18 de septiembre de 1783.

[Firma ilegible]

[Con otra letra y otra tinta: Madrid 27 de Septiembre de 1783.

Al Relator con los antecedentes]

Documento 20

1832, julio, 2

Zaragoza

Copia de un manuscrito original de Tomás Fermín de Lezaún sobre la reconstrucción del panteón real encargada por el prior conventual del monasterio de San Juan de la Peña.

AMBJ, Papeles sueltos, *Panteón Real y excavaciones 1770*, sin foliar

[Portadilla: Real Panteón y escabaciones. Año 1770]

Don Antonio Plana Racionero de Mensa de la Seo tiene en su poder en este año de 1832 un cuaderno manuscrito que adquirió de los Señores Lezaún de Zaragoza con dos láminas o planos del antiguo Monasterio de San Juan de la Peña y de su Panteón Real, de cuyo cuaderno se han copiado a la letra varias cosas las más principales, omitiendo la Escritura que en 6 de Junio de 1770 testificaron en el Monasterio Don Pedro Francisco Casaviella de Jaca y Don Manuel Normante de Berdún, sobre excavación del Real Panteón por estar ya en el Archivo sus Extractas. //

Escabaciones hechas en virtud de orden de Su Majestad para la erección y decoramiento del Panteón de los Serenísimos Reyes de Aragón, cuyas cenizas yacen en el Real Monasterio de San Juan de la Peña con lo demás que comprende, y juntó para perpetua memoria en este libro, Don Tomás Fermín de Lezaún.

Copias de varias relaciones, que manifiestan lo actuado en el Real Monasterio de San Juan de la Peña en las excavaciones y demás investigaciones que se han hecho en el Panteón de los Serenísimos antiguos Reyes de Aragón, con motivo de la obra que nuestro Católico Monarca Don Carlos tercero manda que se haga para mayor decencia e ilustre compostura de tan célebre monumento, que me comunicó Don Carlos Salas Académico de la Real de San Fernando y uno de los Directores y Comisionados para dicha operación por orden del Rey. //

En el Real Monasterio de San Juan de la Peña a los cuatro días del mes de Junio del año mil setecientos setenta, congregados en su Aula Capitular de orden de los Muy Ilustres Señor Abad, Doctor Don Fray Isidoro Rubio y Lozano, el dicho su Señoría, Don Fray Gerónimo López Sacristán Mayor y Prior Mayor de Claustro, Don Fray Juan Francisco Casté Prior de Luesia, Don Fray Miguel Betés Prior de Acumuer, el Doctor Don Fray Joaquín Aldea Prior de Ruesta, Don Fray Miguel López Limosnero, Don Fray Francisco Orós Prior de Naval, el Doctor Don Fray José Perera Enfermero, Don Fray Manuel Bernués Prior de Estella, el Doctor don Fray Marcos Benito de Vico Prior de Lastiesas, el Doctor Don Fray Agustín Cortillas Prior de Salvatierra, Don Fray Yndalecio Lagrava, Don Fray Juan Casvilla, Don Fray Francisco de Allué, Don Fray Lorenzo Salvador, y yo el infrascripto Secretario, todos Abad, Prior Mayor de Claustro, y Monges Claustrales de este dicho Real Monasterio, celebrando Capítulo conforme // lo han de costumbre conformes Digeron. Que en atención a que con vista del memorial que los Maestros Canteros Juan y Joaquín Íñiguez encargados del ramo de cantería de la obra del Real Panteón, haciendo presente la necesidad que había de disponer el sitio para empezar a colocar los zócalos o cimientos, y de hacer excavación profundizando, hasta donde hubiesen de sentarse dichos zócalos, y de haberse convocado con este motivo a los Directores y principales encargados del todo de dicha obra Don Carlos de Salas Académico de la Real de San Fernando y Don José Estrada en la forma que resulta de las Escrituras en su razón otorgadas y testificadas, vajo el día diez y siete de Diciembre del año próximo pasado de mil setecientos sesenta y ocho, por Pedro Francisco Casaviella, Notario Real y del Número y Caja de la Ciudad de Jaca, cuyo contenido para este efecto y el de proceder en esta diligencia y cualquiera otra con arreglo a la // Real orden de la Cámara despachada en Madrid por Don Nicolás Manzano y Marañón su Secretario a los cinco días del mes de Mayo del año mil setecientos sesenta y siete que se tubo presente: Y en consideración de haberse conferido y tratado anteriormente a la celebridad de este acto Capitular con los dichos encargados los puntos que abajo se anotarán, y de haberlos propuesto sucesivamente el referido Muy Ilustre Señor Abad en pleno Capítulo acordaron y resolvieron:

Que se avisase a dos Escribanos Reales para que estos presenciando todo el acto de dicha excavación, hiciesen y formasen acto público y Escritura de simul testificantes de cuanto prevenidos o requeridos por el Capítulo y cualquiera de sus Comisionados individuos Capitulares, anoten, escriban y certifiquen, cualesquiera puntos, advertencias, cosas y pasajes que allí presenciasen, ingrosando e incorporando a su Escritura los instrumentos que se les

exiviesen relativos a la verdadera existencia de los // Reales Sepulcros, posituras y orden con que se hallasen, y finalmente cuanto les fuese pedido conducente al referido acto de la excavación, con las declaraciones que los directores Arquitectos referidos, hiciesen en razón de lo que comprendiesen con vista del registro y de los objetos que se le presentasen dignos de notas durante la excavación.

Que así mismo concurran a esta con dichos Directores y obreros, los nominados Don Fray Francisco Orós, Don Fray Manuel Bernués, Don Fray Marcos de Vico y Fray Agustín Cortillas, a quienes se dio la Comisión para este efecto: recomendándoles igualmente presencien la excavación y cuanto ocurriese, cuidando de hacer testimoniar a los referidos Notarios, cuanto tubiesen por oportuno.

Que en atención a que según noticias de Historiadores y fragmentos de antigüedad de este archivo, se // hallarán cavados en el pavimento y Peña del Real Panteón muchos sepulcros con huesos y otros vestigios, que denoten la identidad, deberán aquellos ponerse en cajones numerados y separados para colocarlos en el parage que se conceptuase oportuno y correspondiente, siendo de la obligación de dichos Arquitectos la explicación, inteligencia y concepto, que según su pericia, mereciese la disposición de dichos sepulcros, y también de los individuos comisionados el prevenir a dichos Notarios lo que sobre estos particulares, como los demás arriba acordados, entendieren digno de advertencia y testificación.

Que por cuanto entre los documentos modernos es de gran crédito a persuadir el número, orden e identidad de personas Reales y sepulturas que constituyen el Real panteón, y pavimento en que se ha de hacer la excavación, es recomendable el del Señor // Abad Blasco de Lanuza e individuos que en él se firman, cuyo original está en el Libro Cadena, se tenga presente, y ponga de manifiesto a disposición de dichos Monges Comisionados para los cotejos y comprobaciones necesarias, en lo que ofreciese la necesidad de la escabación o la casualidad de advertirse con este motivo, procediendo en todo con arreglo a la citada Real Carta Orden expedida para este fin. Y para que todo se egecute con la mayor decoración y arreglo a dicha Real Carta orden, se escriba al Señor Conde de Liminghe, Gobernador Político y Militar de la Ciudad de Jaca, se sirva remitir la tropa que fuese de su agrado, la que presencie y esté de cintinela en los parages y tiempos que se les señalase, y que el presente Secretario haga entender el contenido de dicha Real Carta orden // y de la presente resolución y acuerdo a los dichos Escribanos, Comisionados y Directores para el devido cumplimiento. Ex quibus etcétera = Fray Isidoro Rubio Abad de San Juan de la Peña = Don Fray Cristóval Blanco Monge Secretario.

En 6 de Junio del mismo año y en el cuarto de Don Gerónimo López Prior Mayor, hice saber la sobredicha Real Resolución Capitular y Real Cédula, a los Señores Orós, Bernués, Doctor Vico y Doctor Cortillas; a los Escribanos Reales Don Francisco Casaviella domiciliado en Jaca, Don José Normante domiciliado en Berdún, Don Carlos de Salas Académico de la Real de San Fernando y Don José Estrada Apoderados y Directores de la Obra.

En el mismo día por la tarde y en la Sacristía del antiguo Monasterio, donde están los Reales sepulcros, ante el Muy Ilustre Señor Abad, todo el Capítulo, sobredichos Escribanos Reales, Apoderados de la obra y Joaquín Íñiguez Aparejador de ella, Señores Retor de Osia, Vicario de Ena, Capellán y familiares del Muy Ilustre Señor Abad y del Monasterio, volví // a

hacer la misma notificación de la Resolución del Capítulo y orden de Su majestad, para que cada uno cumpliese en la parte que le toque o tocar pueda = Blanco Secretario.

Copia de lo más principal del testimonio del Señor Abad Lanuza del año 1657 a 1.^o de Enero.

Y para quitar primero el viejo, obtenida la licencia de Su Majestad y poner el nuevo (rejado) que mandó hacer el Señor Abad Don Fray Francisco Blasco de Lanuza, fue necesario descubrir los dos lados de dichos sepulcros: así el que está cerca del Altar y capilla de la Resurrección del Señor, como el otro lado cerca de la pared que divide la Sacristía de la dispensa, y se hallaron tres órdenes de sepulturas unas sobre otras igualmente dispuestas: siendo // el primer orden de ellas el que está patente a la vista con nueve arcos o tumbas; las dos primeras contando desde dicho Altar, están cabadas en la misma peña y en cada una de ellas, uno y en otras dos o más cuerpos, como se infiere de hallarse duplicados los huesos, como espaldas, canillas, cabezas etcétera. Y particularmente en dicha primera hay huesos de tres cuerpos a lo menos de diferentes edades. Después se siguen las dichas arcas o tumbas no enteras, ni de una pieza sino de cuatro lossas que las componen: una por cada lado, y dos una por la cabeza y otra por los pies, sin la otra del suelo y la cubierta, que es de una pieza con sus inscripciones y letreros, señalando el nombre de la persona Real enterrada y la hera de su fallecimiento: Entre una arca y otra se conservan unos maderos que las dividen y sostienen, conque ya están muy podridos: En esta conformidad se vio el otro lado con // los mismos tres órdenes; De donde consta ser por lo menos las dichas arcas o tumbas, veinte y siete, con advertencia, de que en algunas de ellas hay más de un cuerpo, como se ha dicho particularmente en la que ahora es primera, en la cual, además de los huesos que tenía, se acomodaron lo de la inmediata, que ahora está vacía y fuera del rejado cerca de dicho Altar. Para la cual traslación se obtubo la dicha licencia de Su Majestad y se hizo con oficio solemne de réquiem, hallándose a esto el dicho Señor Abad (lo nombra a los Monges y otros) y es la fecha a primero de Enero de 1657.

Sobre estos sepulcros Reales habla el Señor Abad Briz Martínez en su historia de San Juan de la Peña (V. lib. 1.^o Cap. 46, fol. 203, y 204). //

En el día seis de Junio de mil setecientos setenta presentes los Muy Ilustre Señor Abad y Capítulo del Real Monasterio de San Juan de la Peña, y los demás Señores arriba nombrados, se notificó a los avajo firmados Directores nombrados por el Muy Ilustre Señor Abad y Capítulo para la construcción de la obra, que de orden de Su Majestad esta proyectada, se execute en el antiguo Real Monasterio en el sitio donde se hallan los entierros o sepulturas Reales, que lo es en la Sacristía del ya citado monasterio antiguo; a presencia de todos los mencionados, una Real Cédula, para que inteligiéndolos de su contenido, procediéramos con arreglo a ella, y para poder mejor hacerlo, pedimos un traslado, el que se nos dio, y es como se sigue, El abajo firmado Certifico: Que la Cédula Real sobre Panteones, se hallan las siguientes cláusulas: «Se ha servido Su Majestad resolver, que no se muevan, ni trasladen // al nuevo Monasterio los huesos y cenizas de los Señores Reyes, que tan de antiguo y desde su fallecimiento descansan en el religioso Panteón de la venerable cueva de San Juan, que eligieron para su sepulcro y descanso. Que en la misma venerable cueva se construya un Panteón, serio, magestoso, y grave en que se conserven con la devida decencia las referidas Reales cenizas. Y que la obra se egecute conforme

a los diseños, o planes, que remitió el Abad de ese Real Monasterio a la Cámara con las moderaciones y prevenciones que propuso el referido Ingeniero Don José de Hermosilla en su citado informe de veinte de setiembre del año próximo pasado, excepto que el retrato de Su Magestad es su voluntad, que quede en un medallón según y como está puesto en el diseño, y no en estatua como propone el mencionado Ingeniero Don José de Hermosilla: Todo lo cual participo a Vuestra Señoría de orden de la Cámara para su inteligencia y cumplimiento y a este // fin remito a Vuestra Señoría los referidos diseños, planes y copia del citado informe del expresado Ingeniero, como más por menor resulta de la Real Cédula expedida en cinco de Mayo de mil setecientos sesenta y nueve [sic] al Señor Abad del Real Monasterio de San Juan de la Peña, y firmada por Don Nicolás Manzano y Marañón Secretario del Real Patronato de Aragón y al presente de Castilla, a que me refiero y de que certifico hoy día seis de Junio de mil setecientos setenta = Don Cristóval Blanco, Monge Secretario» =

En seguida se nos comunicó lo determinado y acordado particularmente por los ya nombrados Muy Ilustre Señor Abad etcétera y lo eran unas instrucciones que habíamos de tener presentes en la obra, que se consideró muy antes habíamos de egecutar: así mismo se nos entregó copia etcétera es la que al principio queda escrita. =

Comprendidos y enterados de la Real Cédula y de la Instrucción Capitular, dimos principio a dicha maniobra (siempre presentes todos los arriba dichos) // mandando quitar un balaustrado o rejado de maderas que circundaba nueve sepulcros Reales en línea: en el friso de su cornisa, tenía varios rótulos, que copiados estos y medido aquel lo anotaron los Secretarios; precedida esta diligencia, se tiraron las cuerdas, arreglándonos a los diseños, a la Real orden y a lo acordado por los susodichos Muy Ilustre Señor Abad y Capítulo para venir en conocimiento, si donde ha de construirse la fábrica, necesitaba de más cimiento del que nos ofrecía el plan de la referida Sacristía, era preciso hacer un registro por algunas excavaciones (regulares en todas las obras que se desean llevar a devida perfección) y hallose el lugar lleno de estorbos, que impedían la prosecución de los cimientos, y lo fueron los siguientes =

[*Al margen: 1.º*] Habiéndose dado principio a la excavación, profundizando cosa de dos palmos y en otras muchas, se manifestaron unas sepulturas // o sepulcros obra de mucho coste por cavados en la misma peña (lo es, bien que no en una igual altura, todo el plan de la Sacristía) reparamos estaban bañados con una mano de cal, y que tienen un encage de más de seis dedos de ondo que manifiesta (poco menos que con evidencia) tubieron en otro tiempo sus tapes o losas sepulcrales (sin duda esto concuerda con la razón, que corresponde al Señor Briz Martínez) del número de sepulcros descubiertos y lo observado en ellos con individualidad, se sacó un plan que los demuestra, y se entregó una razón de lo que en ellas encontramos, que autenticaron la presencia de los referidos y con testimonio los Escribanos, quienes igualmente fueron anotando las particularidades diarias, que consideraron dignas, a cuyo plan, razón y testimonio nos remitimos por no abultar volumen. =

[*Al margen: 2.º*] En el frente de la entrada del referido Panteón, sitio donde se ha de colo // car el altar del proyecto se halló una profundidad de diez palmos, y en ellas algunas sepulturas cubiertas de tierra con algunos esqueletos: a causa de este registro se nos presentó una pared que ciñe lado y frente de los Reales Sepulcros (corresponde a la noticia del testimonio del Señor Abad Lanuza pudiendo añadir las tres líneas del frente) la que sin tocarla, observando

según entendimos la orden Real, y lo acordado por el referido Muy Ilustre Señor Abad etcétera, nos manifestó por algunas roturas naturales del costado, tres hileras de sepulcros y por el frente las mismas, descubriendose por devajo de la referida pared y por el frente la tercera línea de sepulcros Reales hasta el número 5.^º y no habiendo necesidad desde allí en delante de excavación arrimada a los Reales sepulcros referidos, se dejó sin descubrir lo restante del frente, o hasta el número 9.^º de sepulturas, que se descubren superiores por encima (esta pared o muro sin embargo // de tener seis cuartas y más de alto, por debajo de ella se manifiestan las roturas de otros sepulcros) esta pared que ciñe los sepulcros Reales hasta el número 5.^º aunque en adelante es forzoso para poder hacer la nueva fábrica derribarla, al presente por no ocasionar alguna ruina (que según lo que entendemos la padecería y esta quizá trastornaría algunas de las sepulturas Reales) por evitar este inconveniente somos de dictamen, de que no se toque por ningún si, y en adelante, que los Asentistas Don Joaquín Íñiguez y Juan Íñiguez tengan que poner los cimientos de su Fábrica, irán quitando parte y porción de la referida pared, que ciñe los sepulcros Reales y con las piedras que irán poniendo, recibirán con el mayor cuidado esta obra referida cuya prevención encargamos muy particularmente como precisa a los Señores Comisionados y Celadores = //

[*Al margen: 3.^º*] Continuando el registro de excavación que lo quedó el tercero día por la mañana en todo el plan de la Sacristía y en todos los sepulcros que circundan los Reales: a la tarde hicimos pasar por justos motivos el desmonte de los sarcófagos de los Ricos Hombres, pues consideramos debía hacerse este registro con otras precauciones que las antecedentes, y con otras prevenciones como lo fueron, la de tenerse hechos tantos cajones, cuantos en número eran y son los referidos sarcófagos para depositar en ellos lo que se hallase. Sin embargo cuando se dio esta orden serían como las tres de la tarde y no se prosiguió esta obra hasta el día siguiente que lo quedó del todo concluida, halláronse los arcos que formaban los mencionados sarcófagos, hechos de cantería de piedra tosca y esta toda calcinada, sin duda por // causa de los incendios de modo que se desacía entre las manos, como acompañados de nosotros pidimos lo declarasen, Ibardia [*sic*] Maestro de Obras y el Asentista Íñiguez, y así mismo lo vieron el Muy Ilustre Señor Abad etcétera = Esto nos obligó a que se quitase todo lo calcinado que lo estaba hasta el mismo rafe de la Pared, y a reducir a menor sitio y extensión el que ocupaban los referidos sarcófagos. =

[*Al margen: Nota*] Se hace reparable en el pavimento de la Sacristía y lo es, ser todos los sepulcros cavados en la peña con su engace, y estos iguales en forma y en hechura al que dice el Señor Abad Lanuza que está al lado de los Reales, del que se trasladaron los huesos al inmediato de los Reyes, y que se encontró sin ellos, y como lo tenía prevenido en el libro cadena: De esta semejanza y uniformidad inferimos serán todas las demás sepulturas, que circundan las Reales de otros tantos Reyes, pues a // no haberla considerado como a tal la que señala el Señor Lanuza, no hubieran trasladado sus huesos en los sepulcros Reales = Salas = Estrada =

Nota de todas las sepulturas cavadas en el plano de la Sacristía del Real Panteón de San Juan de la Peña, y de las bocas que salen de los sarcófagos de los Ricos Hombres, incluyendo los dos extremos del Panteón, según demuestran los números anotados en el Plan diseñado, que demuestra el sitio como se ha descubierto y en los cajones que se hicieron a correspondencia de cada número para el depósito de los huesos que respectivamente se hallaron

en cada sepultura cabada en la misma peña y en lo exterior de los sepulcros Reales se halló lo siguiente:

Núm.º 1.º Hueco sin nada.

Núm.º 2.º Hueco devajo de la peña con tres // calaveras y varios huesos.

Núm.º 3.º Un esqueleto cumplido en su natural unión.

Núm.º 4.º Hueco sin nada.

Núm.º 5.º Un esqueleto cumplido.

Núm.º 6.º Otro esqueleto.

Núm.º 7.º Una sepultura con dos niños, gravada en la peña con los huesos de estos, y depósito de los huesos de un hombre.

Núm.º 8.º Un cadáver con sus esquelas.

Núm.º 9.º Los huesos de cuatro cadáveres con sus calaveras.

Núm.º 10.º Una calavera sola.

Núm.º 11.º Nada.

Núm.º 12.º Nada.

Núm.º 13.º Una calavera y trozo de otra.

Núm.º 14.º Nada.

Núm.º 15.º Nada.

Núm.º 16.º Un cadáver con su calavera en su natural extensión.

Núm.º 17.º Un cadáver o esqueleto ídem.

Núm.º 18.º Un esqueleto completo.

Núm.º 19.º Un esqueleto completo.

Núm.º 20.º Una porción de huesos. //

La obra de los sarcófagos de los Ricos Hombres se ha visto no estar cavada en la peña, sino formada arquitectónica, y a la altura de los mismos sepulcros cavados en la peña.

Nota que deve ponerse en seguida de las de arriba.

Acuedita más nuestra opinión de que serían sepulturas Reales cuantas se han descubierto en el pavimento referido, que contados todos los esqueletos y calaveras (dejando los dos huecos) le corresponde a cada una un esqueleto y calavera: esta separación, distinción, y cuidado, no se encuentra en los sarcófagos de los Ricos Hombres, pues en cada uno se hallaron y en el que menos huesos que pertenecían a los de seis calaveras, y en alguno los de veinte con sus calaveras, con que si los Ricos Hombres, los Próceres, los Grandes y más cercanos a Su Majestad solo tienen cada uno o cada familia un depósito o sarcófago para los de su casa, como se deja muy bien inferir de los muchos huesos que // en cada uno se hallan, a qué clase de sujetos podemos considerar a los que con tanto respeto y magestad estaban enterrados en las sepulturas cavadas en la peña y sacristía? Paréceme no será temeridad considerarlos a todos personages Reales: Podrá repararse el que en algunas sepulturas se hallaron tres calaveras y los osarios correspondientes, y en algunas dos, como en otras nada: No tiene duda que el artífice encargado de labrar el conducto de las aguas que tubo que hacerse en dicha Sacristía (sin duda por necesidad) rompió sin reflexión alguna, como se ven, las referidas sepulturas, y en seguida sacó los huesos de ellas y los acomodó a donde más bien le pareció, sin concierto, sin orden y sin dejar una memoria de su disparatado procedimiento: Acuedita esto el que la falta de esqueletos, según se ha visto, solo se halla en

aquellas sepulturas en que caminaba el arbellón, y si en alguna se //hallaron fragmentos de ellos, estaban arrinconados en los vacíos, que permitía el arbellón acia la cabeza y los pies.

Copia de la Real orden para la obra.

De orden del Rey se remitió a la Cámara, para que en su vista consultase lo que se le ofreciese y pareciese sobre la representación que hizo Vuestra Señoría a Su Majestad suplicando fuese de su Real agrado, que no se removiesen de la venerable cueva los Reales huesos que en ella descansan, construyendo en esta un magnífico Panteón, donde se coloquen con la devida decencia aquellas Reales cenizas, empleándose en ello las cantidades de maravedís, provenientes de Reales gracias que estaban destinadas para la construcción del Real Panteón, que se había proyectado hacer en la Iglesia del nuevo Monasterio, y sirviéndose Su Majestad conceder para concluir la //obra dos títulos de Castilla, dos Hidalguías o Noblezas, u otras cualquiera gracias que fuesen de su agrado.

Para satisfacer la Cámara a dicha Real orden tomó algunos informes, y le pidió también al Abad de este Real Monasterio, quien le hizo en seis de Julio del año próximo pasado, remitiendo diseños del estado actual de dicha antigua Real casa y del Panteón que podía construirse en ella.

De orden de la Cámara pasaron estos diseños al Yngeniero Don José de Hermosilla y Sandoval para que los viese, reconociese y se expusiese su dictamen sobre ellos, como lo egecutó con fecha de veinte de Setiembre del mismo año próximo pasado.

La Cámara en vista de todo y de lo que sobre ello dijo el Señor Fiscal, hizo consulta a Su Majestad en Veinte y ocho de Febrero de este año exponiendo su dictamen sobre lo principal y proponiendo (por lo tocante a los medios para concluir la obra) que Su Majestad se sirviese // conceder a Vuestra Señoría la gracia de dos títulos de Castilla.

En vista de esta consulta se ha servido Su Majestad resolver, que no se remuevan, ni trasladen al nuevo Monasterio los huesos y cenizas de los Señores Reyes que tan de antiguo y desde su fallecimiento descansan en el Religioso Panteón de la venerable cueva de San Juan, que eligieron para sus sepulcros y descanso. Que en la misma venerable cueva, se construya un Panteón, serio, magestuoso y grave, en que se conserven con la devida decencia las referidas Reales cenizas. Y que la obra se egecute conforme a los diseños o planes que remitió el Abad de ese Real Monasterio a la Cámara, con las moderaciones y prevenciones que propuso el referido Yngeniero Don José de Hermosilla en su citado informe de veinte de Setiembre del año próxi //mo pasado; escepto que el retrato de Su Majestad es su Real voluntad que quede en un medallón, según y como está puesto en el diseño, y no en estatua como propone el mencionado Yngeniero Don José de Hermosilla. Y por lo que toca a los medios para concluir la obra, no ha venido Su Majestad en la concesión de dichos dos títulos de Castilla; pero sí en que a Su Majestad se propongan otros medios.

Todo lo cual participo a Vuestra Señoría de acuerdo de la Cámara para su inteligencia y cumplimiento, y a este fin remito a Vuestra Señoría los referidos diseños y planes, y copia del citado informe del Yngeniero Don José de Hermosilla y Sandoval; y espero que Vuestra Señoría me remita una copia del plan, según el cual se ha de egecutar la obra para que se junte al Expediente y quede en la Secretaría noticia de todo y que en el ínterin me avise Vuestra Señoría

del recibo de esta. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Dado en Madrid cinco de Mayo de mil setecientos sesenta y siete = Nicolás Manzano y Marañón = Señor Abad y // clauso del Real Monasterio de San Juan de la Peña.

Informe del Ingeniero Hermosilla.

Muy Señor mío: con fecha de diez y siete del corriente me previene Vuestra Señoría, que deseando la Cámara formar seguro concepto de la conveniencia, decencia y seguridad de la obra que pretende hacerse en la antigua cueva de San Juan de la Peña con arreglo a los diseños que acompaña; me ha nombrado, para que teniendo presente el decoro que se deve a un sitio tan venerable por todas circunstancias, informe con claridad de la bondad del proyecto, de su duración y coste.

Para explicarme con método y que a tan respetable Tribunal no quede duda en el asunto, procederé por partes especificando lo que comprendo sobre los documentos que Vuestra Señoría me remite. //

Según denotan los divujos, la obra se ha de construir sobre la bóveda, donde al presente están varios sepulcros de Muy Ilustres Personages, cuya estructura es de sillería bien concertada y de una solidez más que suficiente para sustentar el peso del nuevo proyecto (como se ve en el dibujo Número 4.º) aun cuando la nueva obra se fabrique enteramente de piedra jaspe, como desde luego me parece más conveniente y decoroso.

La idea es muy regular y se adapta al sistema de no mudar de sitio las Reales cenizas, y aunque las cajas o ataúdes donde están depositadas quedan cubiertos y con diverso aspecto al que hoy tienen, moderada la decoración y dándole la forma que propondré, sin variar sustancialmente el proyecto, quedará en esta parte mejorado, menos costoso y más decente.

La decoración [*sic*] de la obra depende de su buena construcción y materiales, en los planos y perfiles // se halla con la devida proporción, la que deben tener los macizos o gruesos [*entre líneas*: de los muros] con el vano que incluyen. Los pilares que forman los arcos, están en su correspondiente sitio y las bóvedas cuasi no tienen empuge, conque en la solidez y duración de la obra, no encuentro que prevenir.

La decoración quedará más propia para el fin a que se dirige si se quitan enteramente los adornos que expresaré y notaré en los dibujos a que corresponden con una pequeña estrella (*) lo primero por el gran coste a que ascienden y lo segundo por su impropiedad.

Es muy impropio para el remate de su altar el símbolo del Espíritu Santo, y así deberá quitarse con los rayos que le circundan y los Angelitos, quedando solamente el altar y su retablo con el Santo Crucifijo y estatuas laterales y // demás adornos de basas y capiteles de columnas y pilastras, que según señala el color amarillo devén ser de bronce dorado a fuego.

También se debe omitir el Sagrario que lleva la mencionada estrella (*) pues que, aunque en el Panteón se celebre el Santo Sacrificio de la Misa, no debe reservarse el Sacramento, y con esta pequeña corrección, quedará el altar serio, magestoso, decente y devoto.

Los festones y óbalos de la capilla que llevan la misma estrella (*) deberán omitirse, así por la impropiedad, como también por el excesivo coste de bronce dorado.

Se devén quitar las medallas de los veinte y siete sepulcros, dejando solos los recuadros que los contienen, y en el lugar que ocupaban se substituirán unas breves inscripciones relativas al

cadáver que se incluye en aquel sitio, y el año en que murió, colocando // vajo cada una de dichas inscripciones un pequeño escudo de sus armas, haciéndose este y las letras de bronce dorado.

Será muy oportuno que no se egecute el medallón con el retrato del Rey que va notado con la misma estrella, y en aquel parage colocar una estatua de mármol [*entre líneas*: blanco] de cuerpo entero que le represente, sobre un decente pedestal, en cuyo neto se pondrá una breve inscripción con el año en que se haga la obra, y sobre la cornisa en lugar del óbalo un magnífico escudo con todas las armas que los Señores Reyes de Aragón usaron en sus respectivos tiempos, o enlazadas con las de Castilla y demás que usa nuestro Monarca, o separadas o como mejor pareciere a la Cámara.

Las basas y capiteles de las pilastras que adornan la capilla e indican por el color ser también de bronce dorado, deberán omitirse y egecutar estas piezas de mármol // blanco, cuyo coste será muy corto por su pequeñez, pues un solo carro conducirá cómodamente todas las veinte piezas de que constan, y si se hiciesen de bronce dorado además de la impropiedad costarían veinte veces más.

En el frente opuesto de los sepulcros se pondrán cuatro vajos relieves de estuco que representen algunos hechos memorables de los Señores Reyes que allí descansan, siendo este lugar muy propio para semejante adorno, en el dibujo número 2.^º que contiene la planta están señalados con la letra C: y en este mismo dibujo la letra F denota el sitio donde se debe colocar la estatua de nuestro Augusto soberano y corresponde en el perfil donde se halla la medalla que debe omitirse.

Egecutada la obra con arreglo a lo expuesto y construida de piedra jazpe hasta la cornisa inclusive, comprendido el retablo de la misma // especie, sus bronces, los de los sepulcros, los bajos relieves opuestos, la estatua del Rey con sus adornos, la reja de la entrada, en una palabra toda la obra arreglada a lo que dejo expuesto, ascenderá su coste con cortísimo error si yo no lo he padecido en la reducción de las medidas de Aragón a las de Castilla, a Trescientos noventa y cuatro mil, ochocientos treinta y cinco reales de vellón.

La diferencia que puede haber en la egecución de la obra de otra piedra de inferior calidad, solo consiste en el pulimento de los jaspes y es tan corta que apenas llegará a treinta mil reales, y la diferencia del decoro se percive por sí misma, debiéndose tener presente, que haciendo la obra conforme viene en los diseños, y sin las correcciones, omisiones y mutaciones que propongo // excederá su coste de Quinientos veinte mil reales vellón aun cuando no se haga de jaspes.

Que es cuanto puedo exponer a Vuestra Señoría en cumplimiento de la orden de la Cámara, a quien se servirá hacerlo presente, quedando yo muy deseoso de servir y complacer a Vuestra Señoría en cuanto sea de su agrado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años Madrid veinte de setiembre de mil setecientos sesenta y seis = Besa la mano de Vuestra Señoría su más atento y favorecido servidor = Don José de Hermosilla y Sandoval = Señor Don Nicolás Manzano y Marañón.

Extracto de la Escritura para la obra.

A diez y siete de Diciembre de mil setecientos sesenta y ocho ante Pedro Francisco Casaviella Notario de Jaca, y testigos, hubieron Capítulo el Abad y Monges de San Juan de la

peña [sic] en que // Digeron: Que por cuanto el Rey Nuestro Señor Don Carlos Tercero y su Real Cámara tiene mandado construir y adornar el Panteón y sepulturas de personas Reales que descansan en la Cueva y casa antigua del Monasterio de San Juan de la Peña con arreglo y conforme a la planta y diseños aprobados por Su Majestad y dicha su Real Cámara, con vista de los informes de Arquitectos y señaladamente del dictamen de Don José de Hermosilla Capitán de Ingenieros y Arquitecto Real modificaciones, estimación, e importe de dicha obra del Panteón que el mismo Hermosilla tiene hecha, cuyas Reales resoluciones, costas, avisos, dictámenes y demás por cuanto para la ejecución de dicha obra en cumplimiento de dichas Reales ordenes se habían tomado varios informes a fin de hacer los ajustes, convenios y obligaciones más útiles y beneficiosos así por el ramo pertene // ciente a cantería y pulimento de piedras, calidades y colores de jaspes, sobre que hay hecha y otorgada contrata por ante mí el Notario testificador con Don Juan y Don Joaquín Íñiguez Padre e hijo Maestros en dicha cantería domiciliados en Zaragoza, como por lo que respeta a los demás ramos y partes de ella, y que en el día de la fecha se ha presentado a dichos otorgantes y Capítulo por Don Carlos de Salas Arquitecto Académico de la Real de San Fernando, domiciliado al presente en la ciudad de Zaragoza la proposición de hacer, ejecutar y practicar por sí y por su cuenta toda la obra de dicho Panteón perteneciente a escultura en las piezas, formas y circunstancias y por el tiempo y precios que abajo se expresarán: Por tanto y hallándose presente el citado Salas hicieron esta Capitulación: Primeramente dicho Salas con referencia a los diseños de dicho Panteón // aprobados por Su Majestad y Real Cámara y el dictamen de dicho Hermosilla, se obliga a ejecutar a saber: Tres medallas de la altura y tamaño prevenidos en los diseños: otros tres hechos memorables de los Señores Reyes de Aragón que lo serán las tres famosas batallas por las que este Reyno timbra y blasona su escudo y otra que hará frente al retrato de Su Majestad (que Dios guarde) representando la unión de Aragón y Cataluña y con el blasón de las barras de este Reyno; el adorno del retrato del Rey Nuestro Señor como se pone en el diseño: Cinco escudos, los cuatro sobre las medallas referidas y el otro sobre el retrato de Su Majestad y toda esta obra deberá y se obliga a ejecutarla de estuco: Así mismo se obliga a ejecutar tres estatuas de mármol para el retablo de dicha obra, Cristo, María y San Juan del mismo mármol catorce // capiteles y catorce basas: Dos inscripciones que se ejecutarán de letras cavadas y doradas adornadas dichas inscripciones por lo exterior con algún desperdicio de talla de estuco: Dos medianas puertas de nogal para la entrada del Real Panteón, con los esfuerzos del arte y fineza todo lo que requiere el sitio, y objetos de la obra por el precio de seis mil libras jaquesas pagadas por el Abad y Capítulo Dos mil seiscientas sesenta y seis libras, trece sueldos cinco dineros luego; Mil seiscientas sesenta y seis libras, trece sueldos cinco dineros para cuando empiece a trabajar los estucos; y las mil seiscientas sesenta y seis libras, trece sueldos seis dineros restantes para concluida y entregada la obra a satisfacción, deviendo para recibir este último plazo esperar las gracias que se tienen pedidas a Su Majestad: Siendo // de cuenta de Salas comprarlo todo y darlo puesto en el Monasterio para el Mayo de mil setecientos sesenta y nueve las catorce basas con sus capiteles, para cuatro meses después, y pasado un año o en el término de él después de dichos cuatro meses las tres estatuas de Cristo, María y San Juan, las inscripciones de mármol y las dos medianas puertas de Nogal. Pasado otro año en que estará desembarazada la obra de cantería trabajará lo demás Salas, a quien en dos

meses se le instruirá de la alusión o historia de los blasones y medallas que ha de hacer, las inscripciones poco más o menos en campo de seis palmos de ancho y cinco de alto. A Salas se le encomienda toda la obra y que los canteros en sus dudas le pregunten y él satisfaga a lo qual se obligaron etcétera.

[*Del escribano*: A continuación de la copia antecedente contiene el citado manuscrito que formó Don Tomas de Lezaún y Tornos la Escritura de escabación del sitio de los Reales Sepulcros, que en seis de Junio de 1770, testificaron en San Juan de la Peña Pedro Francisco Casaviella de Jaca, y Manuel Normante de Berdún; cuyo original y copias existen en el Real Archivo del Monasterio; y por eso no se copia aquí:]

Las firmas de los Señores que asistieron a las escabaciones, según copió Lezaún son como siguen.

Fray Ysidoro Rubio, Abad de San Juan de la Peña.

Fray Gerónimo López Prior Mayor = Fray Juan Francisco Carte Prior de Luesia.

Fray Miguel Betés Prior de Acumuer = Doctor fray Joaquín Aldea Prior de Ruesta.

Fray Miguel López Limosnero = Fray Francisco de Orós Prior de Naval.

Doctor Fray Josef Benito Perera Enfermero = Fray Manuel Bernués Prior de Estella.

Doctor Fray Marcos Benito de Vico Prior de Lastiesas = Doctor Fray Agustín Cortiellas Prior de Salvatierra.

Doctor Fray Cristóbal Blanco = Fray Yndalecio de Lagrava = Fray Francisco Mariano de Allué.

Doctor Fray Juan Carcavilla = Doctor Fray Lorenzo Salvador.

Joaquín Íñiguez Maestro de la Obra. = Miguel Antonio Ybarbia Maestro Cantero.

Don Carlos Salas Académico Director. = Josef Estrada Director.

Don Joaquín Betor, soy testigo de lo dicho.

Don Josef Antonio Longás, soy testigo de lo dicho.

Don Pedro Grifini Comandante del destacamento, y tropa del Regimiento de Hibernia.

Don Ramón Bal Alcalde de dicho Monasterio soy testigo de lo dicho. //

Representación del Monasterio de San Juan de la Peña al Rey incluyendo los planes y relación antecedente.

Señor

El Abad y Monasterio de San Juan de la Peña en Aragón a los Reales pies de Vuestra Majestad Dicen: Que con vista del Informe y consulta de la Cámara de veinte y ocho de Febrero de mil setecientos sesenta y siete, sobre la justa conveniencia de la obra del Panteón de los huesos y cenizas de los Señores Reyes de Aragón en la Venerable cueva del antiguo Monasterio y del tanto en que la estimaron los arquitectos, fue servido Vuestra Majestad en treinta de Marzo del mismo año mandar, que para las cantidades que faltaban, se propusiesen otros arbitrios, pues no se concedían los títulos que se suplicaban.

Los Señores Reyes Don Fernando el Católico, Don Carlos Primero Emperador, Don Felipe Tercero y Don Felipe Cuarto, para reparo de las minas sucesivamente padecidas por incendios en la fábrica de aquel Monasterio, le hicieron diferentes gracias del «subsidió y dinero

efectivo: En la menor edad del Señor Carlos Segundo, en atención al incendio últimamente padecido y lo que interesaba la causa pública en que se reedificase y volviese a su antiguo lustre la Venerable cueva, continuando el culto, deprecaciones y sacrificios para los buenos sucesos de la Monarquía se le concedió la del subsidio y escusado» del Obispado de Jaca, que subsistió desde el año mil seiscientos setenta y cinco hasta el mil setecientos.

Y el Señor Rey Don Felipe Quinto glorioso «Padre de Vuestra Majestad atendiendo a la misma memorable antigüedad del Monasterio, haber este sido honrado y favorecido de sus predecesores, y acreditado sus Monges en las turbaciones y quemas pasadas el particular celo, amor y fidelidad a su Real Persona, acudiendo a la Ciudad de Jaca y sus Castillos con las asistencias que cupieron en su posibilidad para la manutención de sus tropas; por la Real cédula de veinte» y ocho de Febrero de mil setecientos treinta y ocho le hizo merced de cuatro títulos dos de Castilla y dos de Aragón.

Con la gloriosa memoria de estas Reales gracias y la reflexión de que // la fábrica mandada hacer, tenía por todos respetos la circunstancia de obra pía, se propusieron a Vuestra Majestad en veinte y ocho de Abril del citado año mil setecientos sesenta y siete por arbitrios, los espolios y vacantes de Obispados, suplicando, que de los mismos, del subsidio de Jaca, que asciende anualmente a mil sesenta y dos libras jaquesas de la misma moneda, o cualquiera otra gracia; fuese Vuestra Majestad servido, mandar aplicar los doce mil pesos que faltaban, según el arreglo y estimación que la dieron dichos Arquitectos.

Pendiente esta nueva súplica, remitidos a la Real Cámara los planes conformes al Real decreto de aprobación de Vuestra Majestad y modificaciones que había prevenido el Yngeniero Don José de Hermosilla y Sandoval se formalizaron las obligaciones de la obra en la cantidad de seis mil libras jaquesas por lo que toca al ramo de escultura; el perteneciente a la medalla de Vuestra Majestad, planchas de bronce, inscripciones y escudos de armas en ocho mil cuatro // cientos libras jaquesas; y el correspondiente a los jaspes y pulimento en seis mil libras jaquesas, que juntas componen veinte mil cuatrocientas libras de moneda jaquesa, pagaderas en los tiempos y plazos que resultan de las Escrituras de veinte y seis de Agosto de mil setecientos sesenta y ocho.

La instancia de estos asentistas, Directores, que demostraban la obra en estado de colocarse, motivó en el Abad y monges la determinación de que se escabase el pavimento de la Sacristía del antiguo Panteón, se profundase lo necesario para la mayor solidez de los fundamentos, y que cuatro individuos Monges, presenciasen esta ejecución con dichos Directores y dos Escribanos Reales que testimoniasen los descubrimientos y cuanto se advirtiese relativo a las memorias del archivo y escritores sobre la existencia de los cuerpos Reales allí sepultados.

Atendiendo a la decoración y respeto que exigía lo soberano de esta // ocupación, el Cavallero Governor de la Ciudad de Jaca, precedidos los avisos correspondientes destacó una partida de soldados del Regimiento de Ybernia al comando y dirección del sargento primero Don Pedro Grifini. Destinada esta tropa en centinelas a los parages, entradas de la Iglesia y demás, que instruido su Comandante en la diligencia dispuso y señaló en el día seis de Junio de este año, ratificando el mismo Abad y Monges que pasaron a congregarse en aquel sitio la resolución y encargo, de que se procediese con el más puntual arreglo a lo mandado por Vuestra Majestad, se dio principio a la escabación.

En aquel día y siguientes hasta el trece del citado mes de Junio se descubrieron las veinte sepulturas cabadas en la peña toba o tosca, que demuestra el plan arquitectónico y justifica la Escritura de atestación que se presentan; Estas aparecen formadas con el preciso hueco de un solo cadáver, labadas de cal con galces y asiento de lapidas o losas, co // mo las tenía la del número 3.^º en la que por esta razón, pudo aún verse formado el esqueleto: los huesos de las diez y nueve restantes corresponden a igual número de cadáveres, faltando en ellos los que con Real permiso refiere el Abad Blasco de Lanuza, trasladó y acomodó en dicho Panteón el año mil seiscientos cincuenta y cuatro.

En los mismos documentos constan los sucesos de la investigación, la profundidad, altura y disposición en que se vieron ordenados los otros Reales Sepulcros, que también explica el papel del corte de la peña y estado de la obra formado por dichos Directores, resulta el depósito interino de los huesos hallados en las veinte sepulturas, y de los que se sacaron de las tumbas de los Ricos Hombres, que acreditan cumplido el juramento y Real expreso mandato de enterrarse en la misma cueva, y que las bóvedas de estas que entraban seis cuartas al suelo de la Sacristía, en mucha parte se demolieron con precisión como la pared // de las mismas por haberse reconocido con menos seguridad de la que se prometía y expuso a Vuestra Majestad en los planes de la obra.

Con la Real memoria que los Señores Reyes hacen de estar sepultados sus Padres, Abuelos y Visabuelos en San Juan de la Peña, conforme la de referir los historiadores haber este sido el sucesivo entierro de los Reyes de Aragón hasta después del siglo once, que lo erigieron en el Real Monasterio de Poblet en Cataluña: algunos tienen la opinión de que en el sitio de la Sacristía se enterraban solamente personajes Reales. Todo esto con la tradición y verosimilitud de que los hijos y Real prole descansarán [*entre líneas: también*], aquí enterrados; le confirma la advertencia escrita «en el rejado y copiada en dicho testimonio de que a más de los Reyes y Reynas, hay otros muchos Príncipes e Ynfantes de Aragón enterrados en este Monasterio».

La imediación con que se miraban estos Reales sepulcros, huesos, // sepulturas y tumbas, hacía ver en el Abad y Monges entre las arideces de la peña, tiernas aclamaciones de su mayor alegría; porque todos los objetos que se presentaban y se producían de esta diligencia formaban la más ilustrada inscripción, idea y testimonio de ser el regazo de su peña el ataúd, y funeral tumba que fielmente ha guardado depositadas las Reales y Venerables cenizas de Reyes, Príncipes y Próceres conquistadores de aquellos Reynos y restauradores de sus Yglesias y sillas episcopales.

Con estas evidencias, tradición expresa letra de Reales instrumentos, concepto y sentimiento común de los Histógrafos [*sic*] y Coronistas, y persuadidos de que los huesos de las veinte sepulturas serán, y se infiere así de personas también Reales, pues ocupan lugar más preminente, e inmediato al Real Panteón que los Ricos Hombres, y son iguales con la configuración a la de que el Abad Lanuza, con el referido igual permiso // hizo la traslación: se ha pensado (obtenida la aprobación de Vuestra Majestad) colocarlos en el hueco del lado drecho de la puerta, en donde están señaladas las sepulturas de los números, uno, dos, y tres, poniéndoles en el adorno de la nueva obra la inscripción que denote estar allí los huesos hallados en ellas; y también ha parecido, si fuese del Real agrado de Vuestra Majestad, que dejando de los huesos sacados de las tumbas de los Ricos Hombres, los que puedan caber en los doce sarcófagos rebajados, se destinen los demás al parage correspondiente, que asegure la memoria de su respectiva identidad.

Toda exumación, Señor, reparo o adorno de sepulturas, ha merecido en la Yglesia Católica con el nombre de impensas funerales, el de obra la más pía y recomendable: a vista pues de la religiosa humildad con que se demuestran los Reales Sepulcros, y de que estos Señores Reyes sacrificando sus vidas en la // gloriosa acción de expeler los Sarracenos y conquistar tierras enriquecieron con sus décimas y primicias y otros drechos las Iglesias reintegraron a los Venerables Obispos en la tranquilidad de sus Diócesis y goce de rentas; no ocurre proponer a Vuestra Majestad otros arbitrios, que los referidos espolios de aquellas vacantes, o el de que se conceda pensión sobre los mismos Obispados, hasta en la referida cantidad de los doce mil pesos.

Es notorio que en el Reynado del Señor Don Felipe Segundo, se ampliaron y mejoraron las facultades episcopales, dismembrando los Abadiados, y que del de San Juan de la Peña se aplicaron a la Mitra y Catedral de Jaca en la erección y separación de la de Huesca tres mil libras jaquesas anuas; en esta consideración recurren nuevamente al perpetuo Real patrocinio de Vuestra Majestad su Abad y Monges, y proponiendo // por arbitrios los expresados expolios de vacantes o pensiones sobre los Obispados.

Suplican humildemente a Vuestra Majestad se digne mandar que de ellos se asigne a favor de tan Real y piadosa obra los doce mil pesos que faltan a la estimación que la dieron los Arquitectos, o que Vuestra Majestad providencie los medios que fueren del Real agrado, a fin de que ni se retrase la devida egecución de lo mandado al adorno del Real Panteón, ni el pago a los Asentistas de los trabajos y plazos estipulados: así lo esperan de la alta, notoria benignidad y clemencia de Vuestra Majestad continuando los ruegos, sacrificios y deprecaciones de su instituto por las felicidades de la Monarquía y larga vida de la Real Católica Persona de Vuestra Majestad que la Cristiandad ha menester. San Juan de la Peña y Setiembre nueve de mil setecien // tos setenta = Señor = A los Reales pies de Vuestra Majestad suplica = Fray Ysidoro Rubio Abad de San Juan de la Peña.

Esta carta y Escritura antecedente copié fielmente de su mismo original = Rubricado.

El infrascripto Amanuense he copiado, y confrontado todo lo que antecede por encargo del Doctor Don Fray Josef Mateo, Monge, Prior Conventual del Real Monasterio de San Juan de la Peña, y devuelto en este día el manuscrito original al Señor Racionero Don Antonio Plana; y para memoria lo firmo en Zaragoza a dos de Julio de mil ochocientos treinta y dos.

[Firmado: Juan Lambán]

BIBLIOGRAFÍA Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

BIBLIOGRAFÍA

- «Découverte des tombeaux des anciens rois d'Arragon & d'une ancienne chronique», 1773, *Journal des savants*, pp. 222-223.
- «Viaje de S. M. el Rey», *Blanco y Negro*, 12 de septiembre de 1903, pp. 19-20.
- AGUADO BLEYE, Pedro (1994 [1903]), «Erección del Panteón Real de San Juan de la Peña (1770)», *Revista de Huesca (1903-1905)*, Huesca, IEA, ed. facs., pp. 377-379.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1981-2001), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, 10 vols., Madrid, Instituto Miguel de Cervantes.
- AÍNSA Y DE IRIARTE, Francisco Diego de (1619), *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte.
- ALASTUEY MORLANS, María Pilar, y José Antonio CUCHÍ OTERINO (2016), «El Molinaz en la Galliguera: una aproximación a su historia», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 29, pp. 7-40.
- ALDEA, Joaquín (1748), *Rasgo breve de el heroico suceso que dio ocasión, para que los dos nobles zaragozanos y amantísimos hermanos, los santos Voto y Félix, fundaran el Real Monasterio de San Juan de la Peña: descripción métrica de su antigua y su nueva casa, noticia general de sus circunstancias y elevaciones, justa memoria de sus sepulcros reales, verdadero informe de sus incendios y corto llanto por sus infortunios*, Zaragoza, Impr. de Francisco Moreno.
- ÁLVAREZ RAMOS, Miguel Ángel, y María Cristina ÁLVAREZ MILLÁN (2007), *Los viajes literarios de Pascual de Gayangos*, Madrid, CSIC.
- ÁLVARO ZAMORA, Isabel, e IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier (2009), «¿Gótico vs. Academia? La sala capitular de la Seo de Zaragoza y las transformaciones en su plano catedralicio: José de Yarza y Lafuente, 1803-1818», *Artigrama*, 24, pp. 467-513.
- ANSÓN NAVARRO, Arturo (1993), *Academicismo y enseñanza de las bellas artes en Zaragoza durante el siglo XVIII: precedentes, fundación y organización de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza*, Zaragoza, DGA / Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza.
- ARCO Y GARAY, Ricardo del (1912), «Orfebres oscenses (siglos XVI, XVII y XVIII)», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 6, pp. 374-381.
- (1919), *El real monasterio de San Juan de la Peña: monografía histórico-arqueológica*, Jaca, F. de las Heras.

- ARCO Y GARAY, Ricardo del (1942), *Repertorio de manuscritos referentes a la historia de Aragón*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita.
- (1945), *Sepulcros de la casa real de Aragón*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita.
- (1950), «Por San Juan de la Peña», *Argensola*, 2, pp. 194-196.
- (1951), «Noticias del monasterio moderno de San Juan de la Peña», *Argensola*, 6, pp. 178-181.
- (1952), «Fundaciones monásticas en el Pirineo aragonés», *Príncipe de Viana*, 48-49, pp. 263-338.
- (1955), «El Real Monasterio de San Juan de la Peña», *Boletín del Instituto Hispánico de Aragón*, 2, pp. 82-86.
- ARIJA NAVARRO, Asunción (1987), *La Ilustración aragonesa: Joaquín Traglia (1748-1802)*, Zaragoza, IFC.
- ARMILLAS VICENTE, José Antonio (2000), «La creación del mito de San Juan de la Peña. Los tiempos modernos (1494-1794)», en Lapeña (coord.) (2000), pp. 91-115.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio (coord.) (2012), *Vicente Requeno (1743-1811), jesuita y restaurador del mundo grecolatino*, Zaragoza, PUZ.
- AZCÁRATE LUXÁN, Isabel, María Victoria DURÁ OJEA y Elena RIVERA NAVARRO (1988), «Inventario de dibujos correspondientes a pruebas de examen, premios y estudios de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1736-1967)», *Boletín de la Real Academia de San Fernando*, 66 (1.^{er} semestre), pp. 363-478.
- *et alii* (1994), *Historia y alegoría: los concursos de pintura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1753-1808)*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- BALAGUER, Víctor (1896), *Instituciones y reyes de Aragón*, Villanueva y Geltrú, Biblioteca-Museo Balaguer.
- BALCELLS ROCAMORA, Enrique, Pedro MONTSERRAT RECODER y César PEDROCCHI RENAULT (2000), «Ambientación ecológica», en Lapeña (coord.) (2000), pp. 257-297.
- BARLÉS BÁGUENA, Elena, Elisa SÁNCHEZ SANZ y Antonio MARTÍNEZ GALÁN (2000), «El monasterio alto de San Juan de la Peña (Huesca)», en Lapeña (coord.) (2000), pp. 132-134.
- BLANCAS, Jerónimo de (1588), *Aragonensium rerum commentarii*, Zaragoza, Lorenzo y Diego de Robles.
- (1680), *Inscripciones latinas a los retratos de los reyes de Sobrarbe, condes antiguos y reyes de Aragón puestos en la Sala Real de la Diputación de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer.
- (1878), *Comentarios de las cosas de Aragón, obra escrita en latín por Jerónimo de Blancas, cronista del reino, y traducida al castellano por el P. Manuel Hernández de las Escuelas Pías*, Zaragoza, Diputación Provincial.
- BLASCO DE LANUZA, Vincencio (1622), *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón, en que se continúan los Anales de Zurita*, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet.
- BOLOQUI LARRAYA, Belén (1983a), *Escultura zaragozana en la época de los Ramírez: 1710-1780*, 2 vols., Madrid, Ministerio de Cultura.
- (1983b), «Aportaciones al estudio del escultor Carlos Salas», *Goya*, 173, pp. 274-285.

- BOLOQUI LARRAYA, Belén (1987), «Datos para una biografía del escultor Pascual Ypas López y su familia», en *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, IEA, pp. 337-359.
- BOUZA, Fernando (2001), *Corre manuscrito: una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons.
- BRIOSO Y MAYRAL, Julio (1995), «El condado de la Rosa y el conde de Aranda», en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, pp. 123-130.
- BRIZ MARTÍNEZ, Juan (1620), *Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña*, ms., Zaragoza.
- (1622), *Sermón fúnebre predicado por el abad de S. Juan de la Peña, [...] en la solemnísima traslación de los reales huesos de tres infantes de Aragón, hijas del rey don Ramiro el I, que celebró la santa iglesia catedral de Jaca en el real convento de monjas de San Benito de aquella ciudad y con su asistencia, en veinte y ocho de noviembre dese año 1622*, Huesca, Pedro Blusón en la Impr. de la Viuda de Juan Pérez de Valdivielso.
- BUESA CONDE, Domingo J. (1987), «Obras en el monasterio alto de San Juan de la Peña (1815-1835)», en *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, IEA, pp. 185-204.
- (2004), *Guía de San Juan de la Peña*, Zaragoza, Prames.
- BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín (1992), «El panteón de El Escorial. Papeletas para su historia», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 4, pp. 161-216.
- CALAHORRA MARTÍNEZ, Pedro, y Luis PRENSA VILLEGRAS (coords.) (2000), *Los monasterios aragoneses: IV Jornadas de Canto Gregoriano*, Zaragoza, IFC.
- CANELLAS LÓPEZ, Ángel (1981), «San Juan de la Peña, crisol y legado de Aragón», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 39-40, pp. 205-217.
- CANTERO PAÑOS, María de la Paz, y Carlos GARCÉS MANAU (2013), «Una estancia desconocida del conde de Aranda en Siétamo y su relación con el retrato de la Universidad de Huesca», *Argensola*, 116, pp. 215-224.
- CAÑADA JUSTE, Alberto (2012), «¿Quién fue Sancho Abarca?», *Príncipe de Viana*, 73 (255), pp. 79-132.
- CASÁUS Y TORRES, Andrés (ca. 1800), *Carta de un aragonés aficionado a las antigüedades de su reino a otro adicto a las opiniones poco favorables de algunos escritores extraños*, Zaragoza, Medardo Heras.
- CASAMAYOR CEBALLOS, Faustino (2013), *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la imperial augusta y siempre heroica ciudad de Zaragoza*, est. introd. de Francisco J. Maestrojuán Catalán, ed. dir. por Pedro Rújula, Zaragoza, IFC / Comuniter.
- CAUNEDO Y SUÁREZ DE MOSCOSO, Nicolás Cástor de (1847), «Antigüedades españolas. El monasterio de San Juan de la Peña», *Semanario Pintoresco Español*, II (8) (18 de abril), pp. 121-125.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín (1800), *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España*, t. IV, Madrid, Impr. de la Viuda de Ibarra.
- CHAMOSO LAMAS, Manuel (1945), «Sobre los sepulcros reales de San Juan de la Peña», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 49, pp. 275-281.
- COSTA FLORENCIA, Javier (2010), «Nuevas obras inéditas del escultor oscense Pascual de Ypas», *Diario del Alto Aragón*, 10 de agosto, p. 65.
- (2013a), *Escultura del siglo XVIII en el Alto Aragón: biografías artísticas*, Huesca, IEA.

- COSTA FLORENCIA, Javier (2013b), «El platero José Estrada y la custodia de la parroquial de Montmesa», *Diario del Alto Aragón*, suplemento dominical, 10 de febrero, p. 17.
- (2013c), «Algunas noticias sobre plateros del siglo XVIII en el Alto Aragón». *Diario del Alto Aragón*, especial San Lorenzo, 10 de agosto, pp. 66-67.
- CRUZ YÁBAR, María Teresa (2000), «José de Hermosilla y el retablo de Irurita en Navarra», *Archivo Español de Arte*, LXXIII (290), pp. 147-162.
- DEMERSION, Jorge (1980), *Ibiza y su primer obispo: don Manuel Abad y Lasierra*, Madrid, FUE.
- DÍAZ DÍAZ, Gonzalo (1980-2003), *Hombres y documentos de la filosofía española*, Madrid, CSIC.
- DURÁN GUDIOL, Antonio (1967), «Las inscripciones medievales de la provincia de Huesca», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 8, pp. 45-153.
- ESCO SAMPÉRIZ, Carlos (1986a), «Excavaciones en el monasterio bajo de San Juan de la Peña», *Arqueología Aragonesa 1984*, pp. 119-120.
- (1986b), «La necrópolis y panteón real del monasterio bajo de San Juan de la Peña (Botaya, Jaca, Huesca)», *Aragón Cultural*, 2.ª época, abril, pp. 33-37.
- y José Ignacio LORENZO LIZALDE (1987), «II campaña de excavaciones arqueológicas en el monasterio de San Juan de la Peña (Botaya, Jaca-Huesca)», *Arqueología Aragonesa*, 5, pp. 141-144.
- ESQUÍROZ MATILLA, María (1994), *Estudio histórico, artístico y documental de la platería oscense*, tesis doctoral inédita dirigida por el doctor Juan Francisco Esteban Lorente, Universidad de Zaragoza.
- FANTONI Y BENEDÍ, Rafael (1998), «Los Abarca de Bolea, marqueses de Torres», *Argensola*, 112, pp. 243-258.
- (1998), «Los linajes del Conde Aranda (1719-1798)», *Emblemata*, 4, pp. 287-314.
- FATÁS CABEZA, Guillermo, y Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS (1995), *Blasón de Aragón: el escudo y la bandera*. Zaragoza, DGA.
- FERRER BENIMELI, José Antonio (1986), «El motín de Madrid de 1766 en los Archivos Diplomáticos de París», *Anales de Literatura Española*, 4, pp. 157-182.
- (2009), *El x conde de Aranda y Aragón*, en María José CASÁS BALLESTER (ed.), *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen. Actas de las II Jornadas (Épila, Zaragoza, 6 al 8 de noviembre de 2008)*, Zaragoza, IFC, pp. 309-330.
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo (2007), «Polémicas historiográficas y confrontación de identificaciones colectivas en el siglo XVII: Navarra, Aragón y Vasconia», *Pedralbes*, 27, pp. 59-82.
- FUENTE, Vicente de la (1884-1886), *Estudios críticos sobre la historia y el derecho de Aragón*, 3 vols., Madrid, Impr. y Fund. de M. Tello.
- Fueros y observancias del reino de Aragón*, Zaragoza, Pedro Cabarte, 1624.
- GARCÉS MANAU, Carlos (2015), *Ruta de los reyes de Aragón*, Zaragoza, Prames.
- GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo, 2013, «Paisaje, memoria histórica e identidad nacional en los inicios de la política de conservación de la naturaleza en España: de Covadonga a San Juan de la Peña», *Hispania*, 73 (244), pp. 409-438.
- GARCÍA CIPRÉS, Gregorio (1912), «Sepulcros reales», *Linajes de Aragón*, t. III, 23 (1 de diciembre), pp. 424-429.
- GARCÍA GUATAS, Manuel (2000), «Gentes y personajes que subieron a San Juan de la Peña», en Lapeña (coord.) (2000), pp. 174-215.

- GARCÍA LLORET, José Luis (2016), «San Juan de la Peña», en José María PÉREZ GONZÁLEZ (dir.) y Domingo J. BUESA CONDE (coord.), *Enciclopedia del románico en Aragón: Huesca*, t. I: *Jacetania*, Aguilar de Campoo (Palencia), Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, pp. 357-381.
- GARCÍA SEPÚLVEDA, María Pilar, y Esperanza NAVARRETE MARTÍNEZ (2014), *Relación general de académicos (1752-2014)*, Madrid, RABASF.
- GARRAÍN VILLA, Luis J. (2015), «Don José de Hermosilla y Sandoval», en Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ y Delfín RODRÍGUEZ RUIZ (dirs.), *José de Hermosilla y Sandoval: arquitecto e ingeniero militar*, catálogo de la exposición, Badajoz, DPB, pp. 121-147.
- GIESEY, Ralph E. (1968), *If Not, Not: the Oath of the Aragonese and the Legendary Laws of Sobrarbe*, Princeton UP (trad. esp., *Si no, no: el juramento de los aragoneses y las legendarias leyes de Sobrarbe*, Madrid, Universidad Camilo José Cela, 2010).
- GIMENO MARTÍNEZ, Belén, y José Ignacio LORENZO LIZALDE (2011), «Estudio antropológico y genético de los reyes de Aragón», *Aragón*, 370, pp. 38-41.
- GÓMEZ URIEL, Manuel (1884-1886), *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico*, 3 vols., Zaragoza, Impr. de Calisto Ariño.
- ÍÑIGUEZ ALMECH, Francisco (1955), *Algunos problemas de las viejas iglesias españolas*, trabajo presentado al Congreso Internacional de Arte de la Alta Edad Media celebrado en España en septiembre de 1953, Roma, Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma.
- JUAN GARCÍA, Natalia (2005), «La labor intelectual en los monasterios: los monjes escritores e investigadores del monasterio de San Juan de la Peña (siglos XVI-XIX)», *Studium*, 11, pp. 93-116.
- (2007a), «Contribución a las trazas arquitectónicas del siglo XVII: el diseño de la iglesia del monasterio nuevo de San Juan de la Peña del arquitecto zaragozano Miguel Ximénez», *Artigrama*, 22, pp. 567-593.
- (2007b), «Un interesante trabajo del erudito y polifacético Francisco de Artiga: la descripción de la planta del monasterio nuevo de San Juan de la Peña», *Argensola*, 116, pp. 61-109.
- (2008), *Isidoro Rubio Lozano (1705, Cintruénigo – San Juan de la Peña, 1778), monje, escritor, académico de la Real Academia de la Historia y promotor artístico*, Cintruénigo, Ayuntamiento de Cintruénigo.
- (2009), *El monasterio nuevo de San Juan de la Peña*, tesis doctoral inédita dirigida por la doctora Elena Barlés Báguna, Universidad de Zaragoza.
- (2011), *Monasterio de San Juan de la Peña: vida y costumbres en los siglos XVII-XVIII*, Zaragoza, Delsan.
- JUNQUERA DE VEGA, Paulina (1957), «Dos tallas policromadas del escultor Manuel Álvarez», *Arte Español*, 21 (3.^{er} cuatrimestre), pp. 371-374.
- LA RIPA, Domingo (1685), *Defensa histórica por la antigüedad del reino de Sobrarbe*, Zaragoza, Herederos de Pedro Lanaja y Lamarca.
- (1685-1688), *Corona real del Pirineo, establecida y disputada*, 2 vols., Zaragoza, Herederos de Diego Dormer (vol. I) / Pasqual Bueno (vol. II).

- LABAÑA, Juan Bautista (1895), *Itinerario del reino de Aragón*, Zaragoza, Diputación Provincial.
 — (2006), *Itinerario del reino de Aragón*, Zaragoza, Prames / IFC.
- LACASA LACASA, Juan (1993), *Crónica de San Juan de la Peña 1835-1992*, Zaragoza, Ibercaja.
- LALIENA CORBERA, Carlos (1996), *La formación del estado feudal: Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, IEA.
- (2006), «La memoria real en San Juan de la Peña: poder, carisma y legitimidad en Aragón en el siglo XI», *Aragón en la Edad Media*, 19, pp. 309-324.
- LANZAROTE GUIRAL, José María (2007), «El estudio de las antigüedades en la Huesca del Barroco: a propósito de un dibujo inédito del sepulcro de Ramiro II el Monje (1656)», *Argensola*, 117, pp. 199-230.
- (2010), «Apuntes del pasado nacional: aproximación al estudio de los dibujos de monumentos aragoneses de Valentín Carderera», *Argensola*, 120, pp. 141-176.
- (2013), «Valentín Carderera, viajero, dibujante y erudito, y el legado monumental aragonés», en Lanzarote y Arana (2013), pp. 43-54.
- e Itziar ARANA COBOS (2013), *Viaje artístico por Aragón de Valentín Carderera: monumentos arquitectónicos de España, dibujos de la Colección Valentín Carderera de la Fundación Lázaro Galdiano, la Biblioteca Nacional de España y la colección privada de la familia Carderera*, Zaragoza, IFC / Fundación Lázaro Galdiano.
- LAPEÑA PAÚL, Ana Isabel (1986), *San Juan de la Peña: guía histórico-artística*, Zaragoza, Zaragoza, DGA.
- (1989), *El monasterio bajo de San Juan de la Peña: desde sus orígenes hasta 1410*, Zaragoza, CAI.
- (1999), «Dos monasterios benedictinos en el Aragón medieval: San Juan de la Peña y Santa Cruz de la Serós», en María del Carmen LACARRA DUCAY (coord.), *Los monasterios aragoneses*, Zaragoza, IFC, pp. 25-52.
- (2000), «Bibliografía pinatense», en Lapeña (coord.) (2000), pp. 299-311.
- (coord.) (2000), *San Juan de la Peña: suma de estudios*, Zaragoza, Mira.
- (2002), *El monasterio de San Juan de la Peña en el siglo XVI: viejas edificaciones y nuevas obras*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- LATASSA Y ORTÍN, Félix de (1798-1802), *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, 6 vols., Pamplona, Joaquín de Domingo.
- LEANTE GARCÍA, Rafael (1889), *Culto de María en la diócesis de Jaca; o sea memoria histórica y religiosa de todos los santuarios, ermitas e iglesias no parroquiales consagradas a la santísima Virgen en este obispado*, Lérida, Imprenta Mariana (ed. facs., Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1997).
- LLABRÉS Y QUINTANA, Gabriel (1904), «El anillo de Pedro I de Aragón», *Revista de Huesca*, 6, pp. 441-445.
- LLAGUNO Y AMÍROLA, Eugenio (1829), *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, vol. IV, Madrid, Imprenta Real.
- LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de (1925), «Las alhajas cristianas», *Blanco y negro*, 19 de julio, pp. 113-116.
- LÓPEZ BATALLA, Ramón (1983), «La presencia altoaragonesa en el movimiento ilustrado español: los hermanos Abad Lasierra», *Argensola*, 96, pp. 245-310.

- LÓPEZ CASTELLANO, Fernando (2010), «Estudio introductorio», en José DUASO Y LATRE y Antonio PLANA, *Vicios y agravios de la contribución directa*, Zaragoza, IFC, pp. 9-61.
- LORENTE JUNQUERA, Manuel (1954), «Los relieves marmóreos del Palacio Real de Madrid», *Arte Español*, 20 (2.º cuatrimestre), pp. 58-72.
- LORENZO LIZALDE, José Ignacio (1986), «Los restos del conde de Aranda y de los hallados en los panteones reales aragoneses (estudio antropológico)», *Aragón Cultural*, 1, pp. 88-92.
- (1997), «Los reyes de Aragón: un proyecto para desvelar los enigmas históricos», *Naturaleza Aragonesa*, 1, pp. 26-36.
- (2000), «Hallazgo de la tumba del conde de Aranda: su identificación y reconstrucción fisiognómica», en José Antonio FERRER BENIMELI (dir.), Esteban SARASA SÁNCHEZ (coord.) y Eliseo SERRANO MARTÍN (coord.), *El conde de Aranda y su tiempo*, 2 vols., Zaragoza, IFC, vol. II, pp. 409-436.
- MARTÍNEZ Y HERRERO, Bartolomé (1868), *Sobrarbe y Aragón: estudios histórico-artísticos sobre la fundación y progreso de estos reinos*, t. II, Zaragoza, Impr. La Perseverancia.
- MARTÍNEZ JARRETA, Begoña (2014), «Nuevas claves para enigmas antiguos: la ciencia rinde homenaje a los reyes de Aragón», en *Panteón real de Aragón: San Pedro el Viejo*, Huesca, Asociación de Obreros de San Pedro El Viejo, pp. 116-122.
- *et alii* (2018), «Stable isotope and radiocarbon dating of the remains of the medieval Royal House of Aragon (Spain) shed light on their diets, life histories and identities», *Archaeometry*, 60 (2), pp. 366-382.
- MARTÍNEZ VERÓN, Jesús (2001), *Arquitectos en Aragón: diccionario histórico*, 5 vols. Zaragoza, IFC.
- MASDÉU Y DE MONTERO, Juan Francisco (1783-1805), *Historia y crítica de la cultura española*, 20 vols., Madrid, Antonio de Sancha.
- MAYORALGO Y LODO, José Miguel de (2008), «Aragón en el registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III (1759-1788)», *Emblemata*, 14, pp. 297-439.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, y Delfín RODRÍGUEZ RUIZ (2015), «José de Hermosilla y Sandoval. Arquitecto e ingeniero militar», en Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ y Delfín RODRÍGUEZ RUIZ (dirs.), *José de Hermosilla y Sandoval: arquitecto e ingeniero militar*, catálogo de la exposición, Badajoz, DPB, pp. 11-13.
- MÉNDEZ DE JUAN, José Félix (2000), «Crónicas de unas restauraciones», en Lapeña (coord.) (2000), pp. 202-215.
- MORET Y MENDI, José (1665), *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*, Pamplona, Gaspar Martínez.
- MORTE GARCÍA, Carmen (1990), «Pintura y política en la época de los Austrias: los retratos de los reyes de Sobrarbe, condes antiguos y reyes de Aragón para la Diputación de Zaragoza (1586), y las copias de 1634 para el Buen Retiro de Madrid (I)», *Boletín del Museo del Prado*, 11 (29), pp. 19-36.
- (1991), «Pintura y política en la época de los Austrias: los retratos de los reyes de Sobrarbe, condes antiguos y reyes de Aragón para la Diputación de Zaragoza (1586), y las copias de 1634 para el Buen Retiro de Madrid (II)», *Boletín del Museo del Prado*, 12 (30), pp. 13-28.

- MUÑOZ SANCHO, Ana María (2012), *Los escultores y la práctica gremial en la Zaragoza del siglo XVIII a través de la documentación judicial*, trabajo de fin de máster inédito dirigido por la doctora María Isabel Álvaro Zamora, Universidad de Zaragoza.
- (2014), «Aportación documental al proceso de ejecución del ornato escultórico de la Santa Capilla del Pilar de Zaragoza (1757-1768)», *Artigrama*, 29, pp. 385-412.
- (2016), «La escultura en el Aragón ilustrado», en *Pasión por la libertad: la Zaragoza de los Pignatelli*, Zaragoza, Ibercaja, pp. 294-305.
- MUR VENTURA, Luis (1920), *Real monasterio de San Juan de la Peña*, Madrid, Imprenta Helénica.
- NASARRE LÓPEZ, José María, y Susana VILLACAMPA SANVICENTE (2014), «El Museo Diocesano de Huesca», *Artigrama*, 29, pp. 65-96.
- NAVARRO BONILLA, Diego (2004), *Escritura, poder y archivo: la organización documental de la Diputación del Reino de Aragón (siglos XV-XVIII)*, Zaragoza, PUZ.
- NAYA FRANCO, Carolina (2017), *Joyas y alhajas del Alto Aragón: esmaltes y piedras preciosas de ajuares y tesoros históricos*, Huesca, IEA.
- NIETO CALLÉN, Juan José, y José María SÁNCHEZ MOLLEDO (2004), «Fray Manuel Abad y Lasierra, un aragonés de la Ilustración», *Argensola*, 114, pp. 371-389.
- NÚÑEZ, Carolina, *et alii* (2011), «Genetic analysis of 7 medieval skeletons from the Aragonese Pyrenees», *Croatian Medical Journal*, 52, pp. 336-343.
- OLAECHA, Rafael, y José Antonio FERRER BENIMELI (1998), *El conde de Aranda: mito y realidad de un político aragonés*, [Huesca] / [Zaragoza], DPH / Cazar.
- OLIVÁN BAILE, Francisco (1969), *Los monasterios de San Juan de la Peña y Santa Cruz de la Serós (Huesca) (estudio histórico-árqueológico)*, Zaragoza, El Noticiero.
- ORCÁSTEGUI GROS, Carmen (1986), *Crónica de San Juan de la Peña: versión aragonesa*, Zaragoza, IFC.
- OSTOLAZA ELIZONDO, María Isabel (2005-2006), «Debates historiográficos entre cronistas de Navarra y de Aragón en el siglo XVII. A propósito de la *Historia apologética y descripción del reino de Navarra*, atribuida a Juan de Sada y Amézqueta», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 80-81, pp. 227-252.
- PEIRÓ ARROYO, Antonio (2005), *El árbol de Sobrarbe: los mitos de origen del reino de Aragón*, Zaragoza, Delegación del Gobierno en Aragón.
- PONZ, Antonio (1776), *Viaje de España: en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, t. xv, Madrid, Joaquín Ibarra.
- RAMÓN DE HUESCA (1797), *Teatro histórico de las Iglesias del reino de Aragón*, vol. VII, Pamplona, Impr. de Miguel Cosculluela.
- (1802), *Teatro histórico de las Iglesias del reino de Aragón*, vol. VIII, Pamplona, Impr. de la Viuda de Longás e Hijo.
- RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín (1989), «De la utopía a la Academia: el tratado de arquitectura civil de José de Hermosilla», *Fragmentos*, 3, pp. 58-80.
- (2015), «José de Hermosilla. Arquitecto», en Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ y Delfín RODRÍGUEZ RUIZ (dirs.), *José de Hermosilla y Sandoval: arquitecto e ingeniero militar*, catálogo de la exposición, Badajoz, DPB, pp. 17-45.

- SAMBRICIO, Carlos (1980), «José de Hermosilla y el ideal historicista en la arquitectura de la Ilustración», *Goya*, 159, pp. 140-151.
- SIMAL LÓPEZ, Mercedes (2008), «El Palacio de España en Roma a través de los dibujos de Fernandino Fuga y José de Hermosilla», *Archivo Español de Arte*, LXXXI (321), pp. 31-48.
- TÁRRAGA BALDÓ, María Luisa (1996), «Los relieves labrados para las sobrepuertas de la galería principal del Palacio Real», *Archivo Español de Arte*, 69 (273), pp. 45-67.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo (1926), «La restauración del claustro de San Juan de la Peña», *Arquitectura*, 88, pp. 303-308.
- TORRES PÉREZ, José María (1992), «El cementerio de Tudela proyectado por Fernando Martínez Corcín en 1805», *Príncipe de Viana*, 196, pp. 337-364.
- TRAGGIA URIBARRI, Joaquín (1805), *Discurso histórico sobre el origen y sucesión del reino pirenáico hasta don Sancho el Mayor*, leído ante la Real Academia de la Historia el 1 de febrero de 1799, t. IV de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, 3.^a memoria, Madrid, Impr. de Sancha.
- UBIETO ARTETA, Agustín (1961), *Crónica de San Juan de la Peña*, versión latina e índices, Valencia, [Gráf. Bautista].
- (2000), «San Juan de la Peña es tanto realidad como leyenda», en Lapeña (coord.) (2000), pp. 232-255.
- URANGA GALDIANO, José Esteban, y Francisco ÍÑIGUEZ ALMECH (1971), «San Juan de la Peña», en *Arte medieval navarro*, vol. I, Pamplona, Aranzadi, pp. 215-223.
- VAGAD, Gauberto Fabricio de (1996 [1499]), *Crónica de Aragón*, Zaragoza, Cortes de Aragón, ed. facs.
- VALENZUELA FOVED, Virgilio (1956), *San Juan de la Peña: leyenda, historia, arte. Guía del visitante*, Huesca, IEO.
- VIAMONTE LUCIENTES, Ernesto (2006), *Tomás Fermín de Lezaún: la labor creadora y recopiladora de un ilustrado aragonés*, Zaragoza, IFC.
- VILLACAMPA SANVICENTE, Susana (2008), «Tradición y devoción laurentina en la seo oscense», *Argensola*, 118, pp. 191-210.
- VIÑAZA, Cipriano Muñoz y Manzano, conde de la (1889-1894), *Adiciones al Diccionario histórico de Ceán Bermúdez, compuestas por el conde de la Viñaza*, 4 vols., Madrid, Tipografía de los Huérfanos.
- YEPES, Antonio de (1960 [1609]), *Crónica general de la Orden de San Benito*, est. preliminar y ed. de fray Justo Pérez de Urbel (O. S. B.), Madrid, Atlas.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto (1990), «Benedictinos españoles académicos de la Real de la Historia», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXVII (1), pp. 29-62.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

| | |
|---------|---|
| ACJ | Archivo Catedralicio de Jaca |
| ADJ | Archivo Diocesano de Jaca |
| ADZ | Archivo Diocesano de Zaragoza |
| AFC | Archivo de la familia Carderera |
| AGA | Archivo General de la Administración |
| AHN | Archivo Histórico Nacional |
| AHPHu | Archivo Histórico Provincial de Huesca |
| AHPZ | Archivo Histórico Provincial de Zaragoza |
| AMBJ | Archivo del monasterio de benedictinas de Jaca |
| AMZ | Archivo Municipal de Zaragoza |
| AMJ | Archivo Municipal de Jaca |
| ARABASF | Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando |
| BNE | Biblioteca Nacional de España |
| IPCE | Instituto de Patrimonio Cultural de España |
| RAH | Real Academia de la Historia |
| RB | Real Biblioteca |



La reconstrucción del panteón real del monasterio de **San Juan de la Peña** en el siglo XVIII constituyó una empresa de gran relevancia artística y hondo significado político que contó con el patrocinio de la Corona y el impulso decidido del x conde de Aranda. En este libro se analizan el dilatado proceso de concepción del proyecto, su ejecución y la aportación de sus directores y sus artífices, el escultor Carlos Salas y el platero José Estrada, así como su programa iconográfico, alusivo a los orígenes legendarios del reino de Aragón.

A partir de documentación manuscrita y de fuentes iconográficas inéditas, como los dibujos realizados al inicio de los trabajos en 1770 por sus dos directores, se estudia además el aspecto original de la necrópolis medieval. Precisamente la necesidad de rebajar el suelo del **panteón real** para cimentar la nueva obra dio lugar a la que probablemente fuera la primera excavación arqueológica llevada a cabo en Aragón con criterios cercanos a los que hoy consideramos modernos.

Concluye el libro reconstruyendo las vicisitudes del monasterio y del panteón en época contemporánea, desde su abandono a consecuencia de la desamortización hasta su declaración como monumento y las sucesivas restauraciones que han tenido lugar hasta fechas recientes. Al profundizar en la evolución del panteón real de San Juan de la Peña, el estudio reflexiona sobre el papel de este espacio en la escritura de la historia del **reino de Aragón** y en la identidad de su comunidad histórica.

COLECCIÓN MONUMENTA



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

GOBIERNO
DE ARAGÓN